

ACTA DE ENTREGA DEL INFORME DE GESTION

LEY 951 DE 2005

En la ciudad de Bogotá, D.C, a los catorce(14) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), se reunieron en las instalaciones de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER ubicada en la calle 103 No 19-20 piso 6°, la doctora Liliana María Zapata Bustamante, en su condición de Presidente Encargada de FINDETER y el doctor Juan Carlos Muñiz Pacheco, en calidad de Nuevo Presidente de la misma Entidad, con el fin de hacer entrega del Acta de Informe de Gestión del periodo correspondiente entre el 1 de mayo de 2023 al 20 de julio de 2023. Dicho documento se entrega en un (1) ejemplar de forma impresa medio magnético.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 951 de 2005 y el Artículo 5° de la Resolución Orgánica 5674 de 2005.

Quien entrega



LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE
C.C. No. 42.898.796 de Envigado (Ant)

Recibe



JUAN CARLOS MUÑIZ PACHECO
C.C. No. 8.642.136 de Sabanalarga (Atl.)



2202320007730

Findeter No. Rad: 2202320007730

Tipo: Radicado de Salida 14/08/2023 2:54:18 p.m. Folios: 1
Asunto: ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN JULIO 2023
Radicador: EDNA PATRICIA VIRGUEZ BARRETO



Bogotá D.C, agosto 14 de 2023

Doctora:

SANDRA VIVIANA GIRALDO MARTINEZ

Contralora Delegada para el Sector Comercio y Desarrollo Regional.

Carrera 69 No 44 - 35 Piso 1 - Bogotá, Colombia

Ciudad

Asunto: Radicación del Acta de Entrega del Informe de Gestión de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER correspondiente al periodo 1 de mayo 2023 al 20 de julio de 2023.

Respetada doctora Sandra,

De conformidad con lo establecido por la Ley 951 de 2005 y la Resolución Orgánica N° 5674 de 2005 en su Artículo 5°, de manera cordial presentamos para radicación ante el Ente de Control, el Acta de Informe de Entrega de Gestión de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, entre la Doctora Liliana María Zapata Bustamante, en su calidad de Presidente Encargada de la misma Entidad y el Doctor Juan Carlos Muñoz Pacheco, en su condición de Nuevo Presidente de Findeter.

Se radican los siguientes documentos:

1. Un ejemplar en físico en forma escrita del Acta de Informe de Gestión.
2. Un ejemplar en medio magnético del Acta de Informe de Gestión con sus respectivos anexos.

Cordialmente,

LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE

Secretario General

Anexo: Lo enunciado

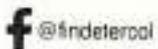
Revisó: Laura Mercedes Peña Rodríguez – Vicepresidente de Planeación

Proyectó: Jorge Luis Giraldo González – Gerente de Planeación y Gestión

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co



INFORME DE EMPALME 1 DE MAYO A 20 DE JULIO DE 2023

Entrega Presidente Saliente: Dra. Liliana María Zapata Bustamante.
Recibe Presidente: Dr. Juan Carlos Muñoz Pacheco

Bogotá D.C., Agosto de 2023



FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER

**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
1 DE MAYO 2023 A 20 DE JULIO DE 2023**

AGOSTO de 2023

Tabla de Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL	6
1.1. ACERCA DE FINDETER.....	6
1.2. INFORMACIÓN DEL PRESIDENTE	15
2. INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN	17
2.1 GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE PLANEACIÓN.....	17
2.1.1 Planeación Estratégica	17
2.1.2 Planeación y Gestión Institucional	25
2.2 INNOVACIÓN.....	27
2.3 MEJORA CONTINUA.....	27
2.4 GESTIÓN DE COMUNICACIONES Y ACCIÓN RESPONSABLE	30
2.4.1 Comunicación Externa.....	30
2.4.2 Comunicación Digital	30
2.4.3 Producción editorial.....	30
2.4.4 Comunicación Interna	31
2.4.5 Mercadeo	32
2.4.6 Responsabilidad Social	33
2.4.7 Servicio al Cliente	35
2.5. GESTIÓN INTEGRAL	37
2.5.1 Financiación.....	37
2.5.2 Planificación.....	43
2.5.2.1 Dirección de Ciudades y Competitividad	43
2.5.3 Ejecución.....	49
2.5.4 Formulación, Estructuración y Validación de Proyectos	56
2.6 GESTIÓN FINANCIERA.....	57
2.6.1 Planeación Financiera	57
2.6.2 Tesorería.....	57
2.6.3 Banca Internacional.....	57
2.6.4 Posicionamiento Internacional.....	66
2.6.5 Bonos Sostenibles.....	67
2.7 GESTIÓN DE OPERACIONES	67
2.7.1 Dirección de Crédito.....	67
2.7.2 Dirección de Cartera	69

2.7.3 Dirección de Operaciones	70
2.7.4 Dirección de Contabilidad	70
2.8 GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	71
2.8.1 Jefatura de Contratación	71
2.8.2 Jefatura de Contratación Derivada	71
2.9 GESTIÓN JURÍDICA.....	72
2.10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	73
2.10.1 Jefatura de Talento Humano	73
2.10.2 Jefatura de Servicios Generales	73
2.11. GESTIÓN TECNOLÓGICA.....	74
2.12 GESTIÓN DE RIESGOS	74
2.12.1 Riesgos Financieros.....	75
2.12.2 Riesgos No Financieros	75
2.13 GESTIÓN DE CONTROL INTERNO.....	79
2.14 GESTIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO	81
3. RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS.....	83
3.1 INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	83
3.2 SITUACIÓN FINANCIERA.....	84
4. PLANTA DE PERSONAL	87
Planta de personal permanente de Findeter a 20 de julio de 2023.....	87
5. PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN	88
5.1. PROYECTOS MISIONALES	88
5.2. PROYECTOS INSTITUCIONALES	88
5.3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	89
5.4. POLÍTICAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.....	89
6. OBRAS PÚBLICAS	92
7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR VIGENCIAS	93
7.1. EJECUCIÓN DE FUENTES Y APLICACIONES	93
7.2. APROBACION DE VIGENCIAS FUTURAS	94
7.3. RESERVAS PRESUPUESTALES.....	94
7.4. CUENTAS POR PAGAR.....	94
8. AREAS DE CONTRATACIÓN.....	95
8.1 JEFATURA DE CONTRATACIÓN.....	95

8.1.1.	Bienes y servicios.....	96
8.1.2.	Contratación Derivada.....	96
8.2	FIDUCIAS.....	98
8.2.1	Contratación bienes y servicios de terceros, convenios y contratos interadministrativos.....	99
9.	REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS:.....	100
9.1	REGLAMENTOS.....	101
9.2	CIRCULARES.....	101
9.3	MANUALES.....	101
10.	OTROS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL.....	104
10.1	ASUNTOS JURÍDICOS.....	104
10.1.1	Acciones Judiciales.....	104
10.1.2	Procesos disciplinarios.....	104
10.1.3	Planes de mejoramiento suscritos con la CGR.....	105
10.1.4	Inventario de riesgos de la Entidad.....	105
11.	TEMAS PRIORITARIOS.....	106
12.	RELACIÓN DE ANEXOS DE ACUERDO CON LA TABLA DE CONTENIDO.....	109
12.1	INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN.....	109
12.2	RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS.....	109
12.2.1	Inventario general de Bienes Muebles e inmuebles de la Entidad.....	109
12.2.2	Situación Financiera.....	109
12.3	PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN.....	109
12.3.1	Temas Misionales – Proyectos y programas.....	109
12.4	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR VIGENCIAS.....	109
12.5	CONTRATACIÓN.....	109
12.6	REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS.....	109
12.7	OTROS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL.....	110
12.8	INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD.....	110
12.9	OTROS ANEXOS.....	110

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. ACERCA DE FINDETER

Findeter fue creada mediante la Ley 57 de 1989, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y transformada por el Decreto 4167 de 2011 en Sociedad de Economía Mixta del orden nacional del tipo de las anónimas, organizada como un establecimiento de crédito y sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

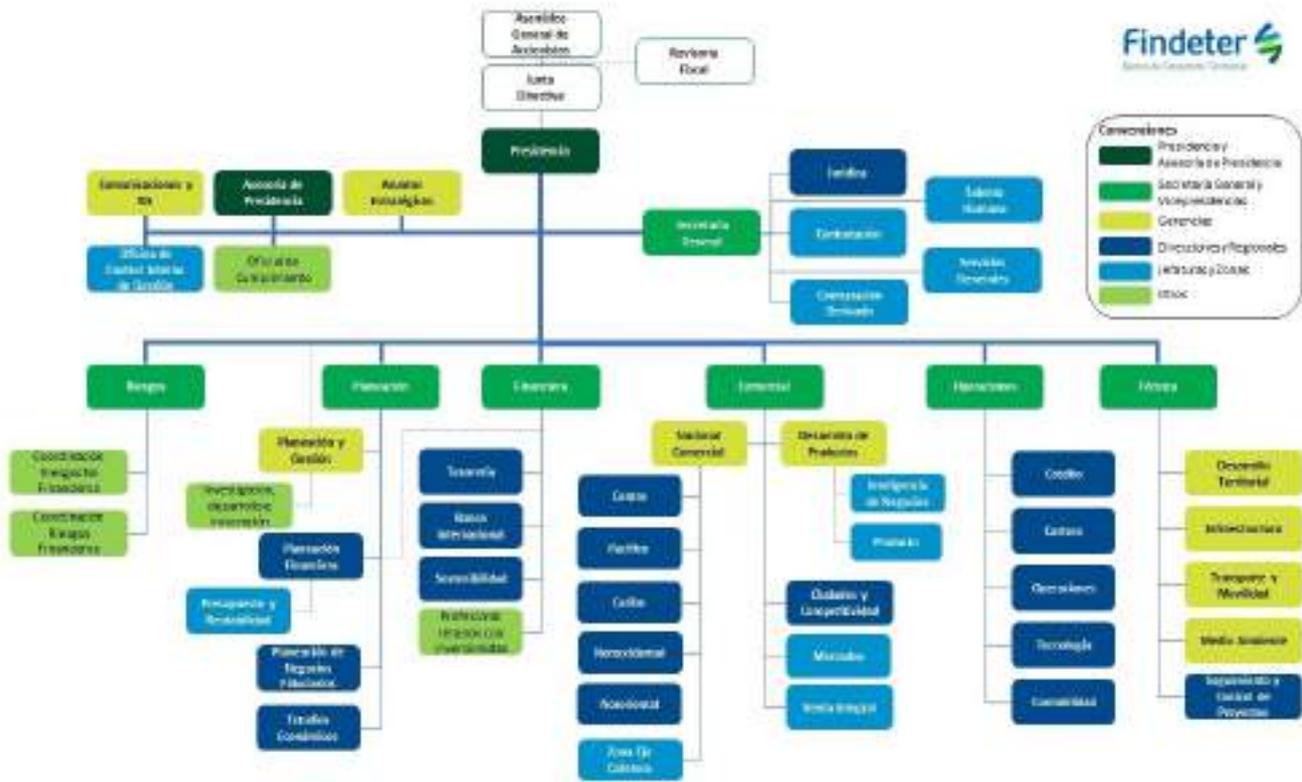
Mediante el Decreto Ley 2111 de 2019, la Sociedad Grupo Bicentenario S.A.S. se constituyó como la matriz de las sociedades o entidades que integran la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y que además están sujetas a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y desarrollan actividades conexas al servicio financiero público, dentro de las cuales se encuentra Findeter. Para el 24 de septiembre de 2020, la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Legislativo 492 del 2020, llevó a cabo la transferencia mediante endoso, a favor del Grupo Bicentenario S.A.S., de las acciones de su propiedad a Findeter. Atendiendo lo dispuesto, la Financiera procedió a inscribir en el libro de registro de accionistas a la sociedad Grupo Bicentenario S.A.S como titular de las acciones que le fueron transferidas.

La estructura orgánica de Findeter está compuesta por seis Vicepresidencias (Vicepresidencia Comercial, Operaciones, Planeación, Riesgos, Financiera y Técnica) que dependen directamente de Presidencia, al igual que la Secretaría General, Jefatura de asesoría de Presidencia, Oficina de Control Interno de Gestión, Gerencia de Asuntos Estratégicos, Dirección institucional y el Oficial de Cumplimiento.

La estructura cumple con la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, al quedar separados en las diferentes vicepresidencias el *Back Office*, *Front Office* y *Middle Office*. La actual estructura fue presentada en sesión de Junta Directiva del 28 de marzo de 2023 (acta 410) en donde dicho órgano colegiado reorganizó y fortaleció el área de asistencia técnica y es la siguiente:



Organigrama Institucional:



Fuente: Findeter

Cambios en la estructura organizacional:

Durante el lapso del 1 de mayo al 20 de julio de 2023, la estructura organizacional no sufrió cambios.

Normatividad que le aplica a Findeter:

A continuación, se observa la normatividad que le asigna funciones a la Entidad, así como las normas vigentes que la reglamentan.

Normatividad que reglamenta la organización y funcionamiento de la Entidad.

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Ley	57	1989	Por la cual se autoriza la creación de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A., Findeter, y se dictan otras disposiciones	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66946
Decreto	663	1993	Por medio del cual se actualiza el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se modifica su titulación y numeración. Artículos 268 al 274.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1348
Decreto	2111	2019	Creación de la sociedad Grupo Bicentenario Holding Financiero del cual hace parte FINDETER.	https://www.FINDETER.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/normativa-de-la-Entidad-o-autoridad/normativa-aplicable#cont

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Decreto	492	2020	Fortalecimiento institucional del Grupo Bicentenario SAS.	https://www.FINDETER.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/normativa-de-la-Entidad-o-autoridad/normativa-aplicable#cont
Decreto	819	2020	Orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.	https://www.FINDETER.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/normativa-de-la-Entidad-o-autoridad/normativa-aplicable#cont
Ley	2155	2021	Ley de inversión social. Artículos 33 (facultad de otorgar créditos directos a las Entidades territoriales para financiar gastos y/o programas de inversión) y 52 (líneas de crédito con tasa compensada para la reactivación económica del país).	https://www.FINDETER.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/normativa-de-la-Entidad-o-autoridad/normativa-aplicable#cont
Ley	2159	2021	Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones. Artículo 107 El Gobierno Nacional, a través del IGAC, podrá destinar recursos para la financiación o cofinanciación de los procesos catastrales con enfoque multipropósito a cargo de municipios y distritos, para lo cual se crea un Patrimonio Autónomo administrado por una Entidad financiera del Estado, del orden nacional.	https://www.FINDETER.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/normativa-de-la-Entidad-o-autoridad/normativa-aplicable#cont
Ley	2159	2021	Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para vigencia fiscal 01 de enero a 31 de diciembre de 2022- Artículo 131. Se autoriza a las Entidades financieras de redescuento, como es el caso de Findeter, a otorgar créditos directos a los P.A para financiar proyectos de inversión de infraestructura en fase II y/o fase III, contemplados dentro de las líneas de los respectivos planes de desarrollo de las Entidades Territoriales y que sean presentados y declarados de importancia estratégica por las Entidades Territoriales y posteriormente declarados de importancia por el Gobierno Nacional, con cargo a los recursos de la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías.	https://www.FINDETER.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/normativa-de-la-Entidad-o-autoridad/normativa-aplicable#cont
Decreto	1883	2021	Por el cual se adiciona el capítulo 10 al título 7, parte 6 libro 2 del decreto 1068 de 2015, único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, para la creación de una línea de crédito directo con tasa compensada de Findeter, destinada a las Entidades territoriales que adelanten los programas de reorganización, rediseño y modernización de las redes de Empresas Sociales del Estado ESE	https://www.FINDETER.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/normativa-de-la-Entidad-o-autoridad/normativa-aplicable#cont
Ley	2177	2021	Por la cual se expiden normas para que el sector minero colombiano acceda a los servicios del sistema financiero y asegurador nacional. Artículo 14 Garantías para ofertar por Findeter.	https://www.FINDETER.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/normativa-de-la-Entidad-o-autoridad/normativa-aplicable#cont
Decreto	766	2022	Por el cual se modifican los artículos 2.6.7.2.3. y 2.6.7.2.7. del Capítulo 2 Título 7 Parte 6 Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, los cuales regulan la línea de redescuento con tasa compensada de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.-Findeter para el financiamiento de la infraestructura para el desarrollo sostenible.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186767

Síntesis de la normatividad expedida en el marco de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 y que le confiere facultades extraordinarias a Findeter:

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Decreto	819	2019	<p>A través de este Decreto se adoptaron algunas medidas para el sector de "Vivienda, Ciudad y Territorio" en el marco de la emergencia declarada, las cuales están dirigidas, entre otros, a ampliar los alivios que las empresas de servicios públicos domiciliarios deben implementar a los usuarios, establecer los mecanismos de financiación del pago diferido que las empresas deben aplicar a los usuarios de los estratos 1 y 2, y ampliar el espectro de las empresas del sector Acueducto, Alcantarillado y/o Aseo que pueden aplicar a la línea de crédito directo creada por Findeter.</p> <p>Así mismo, a través del artículo 5° se autorizó a Findeter para la creación de una línea de redescuento con tasa compensada para apoyar a los prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y/o aseo, con la finalidad de dotarlas de liquidez o capital de trabajo para que puedan implementar las medidas de diferimiento del pago del costo de facturación que le otorgan a usuarios residenciales de estratos 3 y 4, y de los usos industrial y comercial.</p>	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=13712

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Decreto	417	2020	Mediante este decreto, el Gobierno Nacional declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, debido a las consecuencias adversas generadas por el COVID-19 y anunció la adopción de medidas tendientes a conjurar la crisis sanitaria e impedir la extensión de sus efectos.	https://www.FINDETER.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/busqueda-de-normas/sistema-de-busqueda-de-normas-propio-de-la-Entidad#cont
Decreto	468	2020	A través de este Decreto, se autorizaron dos operaciones de crédito directo con tasa compensada a Findeter en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada: La primera (artículo 1º) para otorgar créditos directos con tasa compensada dirigidos a financiar proyectos y actividades en los sectores elegibles para conjurar la crisis o impedir la extensión de sus efectos en el territorio nacional, en el marco del Decreto 417 de 2020; y la segunda (artículo 3º) para otorgar excepcionalmente, créditos directos con tasa compensada y/o créditos sindicados con Entidades de derecho internacional público, dirigidos a financiar proyectos de inversión en los sectores elegibles, los cuales se otorgarán prioritariamente a los municipios de categoría 4, 5 y 6 y departamentos de categoría 2, 3 y 4 y Distritos.	https://www.FINDETER.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/busqueda-de-normas/sistema-de-busqueda-de-normas-propio-de-la-Entidad#cont
Decreto	473	2020	En el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, el Gobierno Nacional consideró necesario modificar algunas disposiciones en lo relacionado con la autorización de líneas de crédito a Entidades Estatales diferentes a la Nación, para realizar operaciones de crédito público contingente, cuya celebración no comprenda la financiación de gastos de inversión, con el fin de facilitar el acceso de éstas a recursos para aliviar presiones de liquidez venidas de la emergencia.	https://www.FINDETER.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/busqueda-de-normas/sistema-de-busqueda-de-normas-propio-de-la-Entidad#cont
Decreto Ley	517	2020	Por el cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible en el marco del estado de emergencia social y ecológica declarada por el decreto 417 de 2020.	https://www.FINDETER.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/normativa-de-la-Entidad-o-autoridad/normativa-aplicable#cont
Decreto Ley	528	2020	Por el cual se dictan medidas para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el marco de la emergencia económica, social y ecológica.	https://www.FINDETER.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/normativa-de-la-Entidad-o-autoridad/normativa-aplicable#cont
Decreto	581	2020	Por el cual se autoriza el otorgamiento de créditos directos a empresas de servicios públicos domiciliarios oficiales, mixtas y privadas vigiladas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con el fin de dotarlas de liquidez o capital de trabajo para implementar las medidas que el Gobierno Nacional adopte para conjurar los efectos de la Emergencia Económica, Social y Ecológica. Findeter otorgó créditos directos hasta el 31 de diciembre de 2020, según el mandato legal.	https://www.FINDETER.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/normativa-de-la-Entidad-o-autoridad/normativa-aplicable#cont
Resolución	609	2020	A través de esta Resolución, dicho Ministerio con el propósito de contribuir al fortalecimiento financiero de las IPS y EPS — las cuales deben centrar sus esfuerzos en la atención de la emergencia sanitaria— expidió la Resolución 609 del 13 de abril del 2020, mediante la cual se unificó en una sola fuente los recursos disponibles de la línea de redescuento con tasa compensada Salud Liquidez que fue estructurada con fundamento en los artículos 3 y 4 del Decreto 1681 del 20 de agosto de 2015 compilado en el Decreto 780 de 2016, quedando un monto total de doscientos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta y tres millones doscientos sesenta y ocho mil novecientos cinco pesos (\$256.753.268.905), con el fin que tanto las IPS como la EPS pudieran acceder a estos recursos. Es muy importante resaltar que, gracias a esta modificación, se facilitó el proceso de acceso a los recursos por parte de los beneficiarios, lo cual se vio reflejado en una sobredemanda de la línea.	https://www.FINDETER.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/busqueda-de-normas/sistema-de-busqueda-de-normas-propio-de-la-Entidad#cont
Decreto	575	2020	Mediante este decreto se adoptaron medidas para mitigar los efectos económicos generados por el COVID-19 en el sector transporte e infraestructura. Dentro de las medidas para la financiación del déficit operacional de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, se autorizó a las Entidades Territoriales para que —durante el término de la emergencia sanitaria— accedieran a operaciones de crédito público internas o externas que podrán contar con garantía de la Nación.	https://www.FINDETER.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/busqueda-de-normas/sistema-de-busqueda-de-normas-propio-de-la-Entidad#cont

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Decreto	637	2020	El Gobierno Nacional, a través de este Decreto, declaró nuevamente el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, dada la necesidad de adoptar medidas extraordinarias complementarias a las formuladas y ejecutadas en el marco del Decreto 417 de 2020.	https://www.FINDETER.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/busqueda-de-normas/sistema-de-busqueda-de-normas-propio-de-la-Entidad#cont
Decreto	678	2020	Por medio del cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las Entidades territoriales en el marco de la emergencia económica, social y ecológica declarada mediante decreto 637 de 2020.	https://www.FINDETER.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/normativa-de-la-Entidad-o-autoridad/normativa-aplicable#cont
Decreto	798	2020	Por el cual se adoptan medidas para el sector minero energético en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica ordenada mediante el decreto 637 del 6 de mayo de 2020. ART. 5 autoriza crear líneas de redescuento con tasa compensada, energía y gas combustible por redes (estratos 3 y 4).	https://www.FINDETER.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/normativa-de-la-Entidad-o-autoridad/normativa-aplicable#cont
Decreto	1844	2021	Por el cual se adiciona el capítulo 9 al título 7 parte 6 libro 2 del decreto 1068 de 2015, único reglamentario del sector hacienda y crédito público, para la creación de una línea de crédito directo con tasa compensada de FINDETER, gastos de inversión de las Entidades territoriales a efectos de mitigar la crisis de la pandemia originada por el COVID -19.	https://www.FINDETER.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/normativa-de-la-Entidad-o-autoridad/normativa-aplicable#cont
Decreto	1884	2021	Por el cual se adiciona el capítulo 8 al título 7, parte 6, libro 2 del decreto 1068 de 2015, Único reglamentario del sector Hacienda y Crédito público, para la creación de una línea de redescuento con tasa compensada de Findeter, destinada a irrigar recursos de capital de trabajo, sustitución de deuda e inversión a las IPS y EPS del sector salud, públicas y privadas lo cual les permitirá continuar con la prestación de los servicios de salud y mitigar los efectos de la pandemia originada por el COVID -19.	https://www.FINDETER.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/normativa-de-la-Entidad-o-autoridad/normativa-aplicable#cont
Resolución	351	2022	Por la cual se establecen las condiciones de la operación, el acceso y el procedimiento para la ejecución de la línea de crédito de redescuento con tasa compensada.	https://www.FINDETER.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/busqueda-de-normas/sistema-de-busqueda-de-normas-propio-de-la-Entidad#cont
Decreto	140	2022	Por el cual se reglamenta el artículo 107 de la ley 2159 de 2021, en relación con la financiación o cofinanciación de procesos catastrales a través de un Patrimonio Autónomo, su administración, funcionamiento y determinación de la Entidad financiera del Estado del orden nacional que administrará los recursos.	https://www.FINDETER.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/normativa-de-la-Entidad-o-autoridad/normativa-aplicable#cont

Normatividad vigente aplicable a Findeter relacionada con los productos de planificación:

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Ley	388	1997	En el marco de lo dispuesto por la Ley 388 de 1997, el Decreto 1077 de 2015, el Decreto 1232 de 2020 y demás normas relacionadas, se ofrece una asistencia técnica integral para realizar el proceso de revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial, con el objetivo de apoyar el desarrollo sostenible y planificado de las entidades territoriales.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=339
Decreto	1077	2015		https://www.FINDETER.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/busqueda-de-normas/sistema-de-busqueda-de-normas-propio-de-la-Entidad#cont
Decreto	1232	2020		https://www.FINDETER.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/busqueda-de-normas/sistema-de-busqueda-de-normas-propio-de-la-Entidad#cont
Decreto	0935	2018	El Decreto No. 0935 de 2018, mediante el cual creó el Consejo Nacional de la Economía Naranja (CNEN) del cual Findeter hace parte.	https://www.FINDETER.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/busqueda-de-normas/sistema-de-busqueda-de-normas-propio-de-la-Entidad#cont
Ley	1834	2017	Por medio de la cual se fomenta la Economía Creativa "Ley Naranja".	https://www.FINDETER.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/busqueda-de-normas/sistema-de-busqueda-de-normas-propio-de-la-Entidad#cont

Normatividad expedida en el periodo del presente informe de gestión:

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Ley	2279	2022	Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=339
Ley	2276	2022	Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=339
Decreto	2645	2022	Por la cual se modifican los artículos 2.6.7.2.3 2.6.7.2.4 y 2.6.7.2.7 del capítulo 2 título 7 parte 6, libro 2 del decreto 1068 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, los cuales regulan la línea de redescuento con tasa compensada de Findeter para el financiamiento de la infraestructura sostenible.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=339
Decreto	2622	2022	Por la cual se modifica el título del capítulo 8, título 7, parte 6, libro 2 y los artículos 2.6.7.8.1, 2.6.7.8.3 y 2.6.7.8.4 del capítulo 8, título 7, parte 6, libro 2 del decreto 1068 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, correspondiente a línea de crédito con tasa compensada de Findeter destinada a irrigar recursos de capital de trabajo, sustitución de deuda e inversión a las IPS y EPS del sector salud así como a las Entidades Territoriales que destinarán los recursos para la financiación de los proyectos de inversión en los programas de saneamiento fiscal y financiero de las Empresas Sociales del Estado.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=339
Ley	274 Cámara 338 Senado	2023	"POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-05-texto-conciliado-PND.pdf

Instancias de gobernanza interna y externa:

A continuación, se relacionan las instancias de gobernanza o participación externa e interna de Findeter.

Instancia de participación externa de Findeter

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Miembro de Junta Directiva Suplente Fondo Nacional de Garantías - FNG	Ley 795 de 2003, donde se incorpora al FNG al Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.	Grupo Bicentenario, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Bancóldex, Findeter, otros.	Mensual	Secretaria General
Invitado permanente al Comité de Oficiales de Cumplimiento de la Asociación Bancaria de Colombia.	N/A	Oficiales de Cumplimiento de entidades vigiladas por la Superfinanciera de Colombia.	Mensual	Oficial de cumplimiento
Comité Nacional de Economía Naranja	Decreto 1935 de 2018 (Ministerio de Cultura)	Ministerio de Cultura, Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Educación, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Departamento Nacional de Planeación - DNP, Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Dirección Nacional de Derechos de Autor, Findeter.	2 veces al año y extraordinariamente por convocatoria de la presidencia del consejo y/o las 2/3 partes de los miembros	Vicepresidente Comercial
Reuniones adelantadas por Departamento Administrativo de la Función Pública, referentes al MIPG – Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Decreto 1499 de 2017	Distintas entidades de orden público	Irregular	Gerente de Planeación

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Reuniones a las que invita la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República relacionadas con la política pública anticorrupción.	Decreto 4637 de 2011	Distintas entidades de orden público	Irregular	Oficial de cumplimiento
Comité de Asuntos Financieros de Asobancaria	N/A	Distintas entidades del sector financiero	Mensual	Vicepresidente Financiero
Subcomité Sectorial de Defensa Jurídica del Estado.	Circular conjunta No. 1 de 2015	Un delegado del ministro o director de Departamento Administrativo; jefes de las oficinas asesoras jurídica o de las dependencias que hagan sus veces en la entidad cabeza del sector administrativo y en sus adscritas y vinculadas; responsables de o coordinadores de la Defensa Jurídica y/o Judicial de las entidades del correspondiente sector administrativo; un representante de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	4 veces en el año	Director Jurídico
Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Hacienda y Crédito Público	Resolución 0973 del 11 de abril de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (se deriva del Decreto 1499 de 2017; Ley 489 de 1998; Decreto 1083 de 2015)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público, directores, gerentes, presidentes, superintendentes o quien haga sus veces de las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Trimestral	Gerente de Planeación
Comité de secretarios generales – Departamento Administrativo de la Función Pública	N/A	Distintas entidades de orden público	Irregular	Secretaria General
Comité de auditores entidades agremiadas - Asociación Bancaria	Reglamento interno de comité de auditoría Asobancaria.	Asobancaria, Bancamía, Banco Agrario, Banco AV Villas, Fundación Grupo Social, Coopcentral Davivienda, Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Falabella, Banco Finandina, GNB Sudameris, Itaú, BMM, Pichincha, Banco Popular, Banco Serfinanza, Bancóldex, Bancolombia, Coomeva, BBVA, Corficolombiana, Credifinanciera, Finagro, Findeter, Scotiabank Colpatría entre otros	Mensual	Jefe de Control Interno
Comité de Control Interno Sector Hacienda	Artículo 14 del Decreto 648 del 2017 relacionado con el artículo 2.2.21.1.5 del decreto 1083 de 2015, por medio del cual se crean los "Comités Sectoriales de Auditoría"	En Territorio, Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera, Supersolidaria, Dian, ITRC, UIAF, CISA, Fogafín, SAE SAS, Superfinanciera, Fidupervisora, Fondo Nacional de Garantías, Fondo Nacional del Ahorro, Icetex, Findeter, Ministerio de Hacienda, Banco Agrario	El comité se reunirá como mínimo dos veces al año.	Jefe de Control Interno
Grupo transversal de control interno del Departamento Administrativo de la Función Pública	Artículo 14 del Decreto 648 del 2017 relacionado con el artículo 2.2.21.1.5 del decreto 1083 de 2015, por medio del cual se crean los "Comités Sectoriales de Auditoría"	En Territorio, Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera, Supersolidaria, Dian, ITRC, UIAF, CISA, Fogafín, SAE SAS, Superfinanciera, Fidupervisora, Fondo Nacional de Garantías, Fondo Nacional del Ahorro, Icetex, Findeter, Ministerio de Hacienda, Banco Agrario	Semestral	Jefe de Control Interno
Consejo Directivo Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo ALIDE.	N/A	Bancos o instituciones financieras para el desarrollo de América Latina.	Asamblea anual	Presidente

Instancias de participación interna de Findeter

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Comité de Presidencia	Por buena práctica se realiza el Comité. Su función es actuar como ente consultor, orientador y controlador de las políticas, objetivos generales y acciones de la Entidad.	Presidente y en su ausencia presidirá el secretario general. Secretario General. Vicepresidente Financiero. Vicepresidente de Riesgos. Vicepresidente de Operaciones. Vicepresidente Comercial. Vicepresidente Técnico. Vicepresidente de Planeación. Gerente de Asuntos Estratégicos. Gerente de Comunicaciones, Mercadeo y Responsabilidad Social.	Mínimo una (1) vez al mes
Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno	Origen Legal Ley 87 de 1993 Decreto 1083 de 2015 Decreto 648 de 2017	Presidente y en su ausencia presidirá el secretario general. Secretario General. Vicepresidente de Riesgos. Vicepresidente de Planeación. Gerente de Planeación y Gestión Jefe Oficina de Control Interno de Gestión con voz, pero sin voto	Dos (2) veces al año
Comité de Riesgos y Gap (Gestión de Activos y Pasivos) Administrativo	Origen Legal Circular Básica Contable y Financiera C.E. 100 de 1995 Circular Básica Jurídica C.E.029 de 2014	Presidente o secretario general Vicepresidente de Riesgos Vicepresidente Financiero Vicepresidente Comercial Vicepresidente de Planeación Vicepresidente de Operaciones Oficial de Cumplimiento Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, con voz, pero sin voto.	Mínimo una (1) vez al mes.
Comité de Presupuesto y de Sostenibilidad Contable	Origen Legal, en cuanto a la Sostenibilidad Contable: artículo 7 Decreto 1914 de 2003, resolución 119 del 2006 de la Contaduría General, resolución 066 de 2009 de Findeter modificada por la Circular Interna No. 11 del noviembre 19 de 2020 de Findeter.	Secretario General, quien lo preside Vicepresidente Financiero. Vicepresidente de Operaciones Vicepresidente de Planeación. Vicepresidente de Riesgos. Director de Contabilidad Jefe de Presupuesto	Mínimo una vez (1) al mes.
Comité de Conciliación y Defensa Judicial	Origen Legal Decreto 1716 de 2009 Artículo 2.2.4.3.1.2.1 del Decreto 1069 de 2015 Numeral 10 del Artículo 2.2.4.3.1.2.5 del Decreto 1069 de 2015,	Secretario General, quien lo presidirá y lo podrá delegar. Vicepresidente Financiero, su presencia es indelegable. Vicepresidente de Riesgos, su presencia es indelegable. Director Jurídico quien podrá delegar.	Dos (2) veces al mes. de manera presencial, virtual o vía correo electrónico y extraordinariamente, cuando las circunstancias lo ameriten
Comité de Crédito Administrativo	Por buena práctica se realiza el Comité, cuyo objetivo es reglamentar y establecer las condiciones generales de los créditos y líneas de redescuento además de ser instancia de aprobación de operaciones con condiciones especiales.	Presidente o su delegado, quien lo preside. Vicepresidente Financiero Vicepresidente de Operaciones Vicepresidente de Planeación. Vicepresidente Comercial con voz, pero sin voto. Vicepresidente de Riesgos con voz, pero sin voto	Según la necesidad
Comité del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC	Por buena práctica se realiza el Comité para analizar, validar y mantener un control interdisciplinario de todos los temas relacionados con el riesgo de crédito de los intermediarios y beneficiarios.	Vicepresidente de Riesgos Director de Crédito Director de Cartera Profesionales SARC	El Comité SARC se realizará con una periodicidad mínima mensual.
Comité de Préstamos a funcionarios	Este Comité se deriva de los beneficios otorgados mediante convención colectiva y su objetivo es estudiar la viabilidad de las solicitudes relativas a los créditos contempladas en el Reglamento General de préstamos y realizar el control y seguimiento respectivo.	Secretario General quien lo presidirá Vicepresidente Financiero Vicepresidente de Planeación Director Jurídico. Jefe de Talento Humano.	Una (1) vez al mes.

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Origen Legal Decreto 1072 de 2015.	Dos (2) representantes de la Entidad nombrados por el empleador, principales y dos suplentes. Dos (2) representantes de los trabajadores elegidos por votación popular y dos suplentes.	Mínimo una (1) vez al mes
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Origen Legal Decreto 1083 de 2015	Secretario General quien lo presidirá Vicepresidente de Riesgos Vicepresidente de Operaciones Vicepresidente Financiero Vicepresidente Comercial Vicepresidente de Planeación Gerente de Planeación y Gestión Gerente de Comunicaciones, Mercadeo y Responsabilidad Social Director de Tecnología Director de Cartera Director de Crédito Director Jurídico. Jefe de Talento Humano Jefe de Mercadeo Jefe de Servicios Generales	Cuatro (4) veces al año. Dos (2) veces al año mínimo para temas del Código de Ética.
Comité Convivencia Laboral	Origen Legal Ley 1010 de 2006 y las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012	4 representantes de la Entidad nombrados por el empleador, 2 principales y 2 suplentes. 4 representantes de los trabajadores elegidos por votación popular, y 2 principales y 2 suplentes	Trimestral
Comité de Contratación	Por buena práctica se realiza el Comité, con el fin de propender porque las decisiones que se adoptan en la instancia contractual obedezcan a los lineamientos legales existentes, en concordancia con las políticas trazadas por la Entidad.	Secretario General quien lo presidirá. Vicepresidente a cargo de la dependencia interesada. Vicepresidente de Planeación Director Jurídico Jefe de Contratación Jefe de Contratación Derivada	Mínimo una vez (1) a la semana
Comité de Auditoría	Origen Legal Circular Externa 029 de 2014 Superintendencia Financiera de Colombia.	Cuatro (4) Miembros de Junta Directiva	Cada dos (2) meses o extraordinariamente cuando sea necesario.
Comité de Gobierno Corporativo	Por buena práctica se realiza el Comité. Servir de apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva, respecto del buen gobierno de FINDETER	Cuatro (4) Miembros de Junta Directiva	3 veces al año, extraordinariamente cuando sea convocado.
Comité de Gestión de Activos y Pasivos - GAP	Por buena práctica se realiza el Comité, que apoya la Junta Directiva; encargado de aprobar y monitorear la estrategia de inversión del portafolio propio de inversiones, así como revisar la estructura de activos y pasivos con base en las políticas establecidas por la Junta Directiva.	Tres (3) Miembros de Junta Directiva. Por parte de la Administración, con voz, pero sin voto: Presidente o su delegado. Vicepresidente de Planeación Vicepresidente Financiero Vicepresidente de Riesgos Director de Tesorería	Mínimo una (1) vez al mes o extraordinariamente cuando sea necesario.

1.2. INFORMACIÓN DEL PRESIDENTE

Datos Generales	
Nombre del funcionario responsable de entrega	Liliana María Zapata Bustamante
Cargo	Presidente Encargada
Entidad	Findeter
Fecha de inicio de la gestión	1 de mayo de 2023 al 20 de julio de 2023
Condición de la presentación	Designación Nuevo Presidente
Fecha de retiro	20 de julio de 2023

Nombre de la Dependencia: Presidencia de Findeter

Funciones: <ol style="list-style-type: none">1. Presentar a consideración de la Junta Directiva un informe anual sobre Gobierno Corporativo, y la planeación estratégica de la sociedad y los planes y programas para su cumplimiento y hacer seguimiento a su ejecución.2. Implementar las estrategias y políticas aprobadas por la Junta Directiva relacionadas con el control interno, el gobierno corporativo y la administración de riesgos y velar por su cumplimiento.3. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.4. Nombrar y remover los empleados de la Sociedad y en general, dirigir y controlar el personal de la entidad, de conformidad con las disposiciones vigentes.5. Ordenar y dirigir la contratación de FINDETER y escoger y suscribir los contratos y actos necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad o que se relacione con la existencia y funcionamiento.6. Someter a consideración de la Junta Directiva los planes y programas que deba desarrollar FINDETER.7. Proponer a la Junta Directiva el proyecto de presupuesto anual de FINDETER.8. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias según lo previsto en estos estatutos.9. Presentar a la Junta Directiva los informes generales y periódicos diferentes de los informes especiales que le soliciten sobre la marcha general de la entidad y sobre la ejecución de los programas que corresponde a FINDETER.10. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus sesiones ordinarias un balance de fin de ejercicio, junto con un informe preciso sobre la situación de la sociedad y un detalle cuenta de ganancias y pérdidas.11. Autorizar con su firma los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.12. Representar las acciones e inversiones que posea FINDETER en cualquier sociedad, asociación o fondo cuya actividad principal tenga relación directa con su objeto social.13. Constituir mandatarios que representen a FINDETER en asuntos judiciales y extrajudiciales.14. Promover el recaudo de los ingresos, ordenar los gastos y, en general, dirigir las operaciones propias de FINDETER, de conformidad con las disposiciones legales y con las que, dentro de su órbita de competencia, expidan la Asamblea general de Accionistas y la Junta Directiva.15. Velar por la correcta aplicación de los fondos y el debido mantenimiento y utilización de los bienes de FINDETER.16. Autorizar el desembolso de los recursos correspondientes a los créditos que hayan sido otorgados por la Junta Directiva o por los Comités de crédito que esta cree para el efecto.17. Cumplir y hacer cumplir oportunamente los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad, así como los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.18. Ejercer las funciones que la Junta Directiva le delegue.
--

19. Delegar, de conformidad con la Ley, el ejercicio de sus funciones.
 20. Autorizar las comisiones al exterior de los empleados de la financiera.
 21. Las demás que la Ley y los presentes estatutos determinen o que se relacionen con la organización y el funcionamiento de Findeter.

Las presentes funciones se encuentran en el manual "Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Generales - GH-MA-002" basadas en los Estatutos de la Financiera (Escritura 0353 del 26 de mayo de 2020 de la Notaria 22 del Círculo de Bogotá).

Comités y Delegaciones:

Se relacionan a continuación los comités en los que participa el Presidente y las delegaciones a su cargo, identificando objeto de delegación y acto administrativo de delegación:

No.	Comité / Delegación	Acto Administrativo	Objeto
1	Comité de Presidencia	(MC-FO-006, Versión 8) Circular Interna N°13, Numeral 1.1.	Actuar como ente consultor, orientador y controlador de las políticas, objetivos generales y acciones de la Entidad.
2	Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno	(MC-FO-006, Versión 8) Circular Interna N°13, Numeral 1.2.	Comité de origen legal encargado de ordenar las acciones necesarias para garantizar el funcionamiento articulado, eficiente y eficaz del Sistema de Control Interno.
4	Comité de Crédito Administrativo	(MC-FO-006, Versión 8) Circular Interna N°13, Numeral 1.6.	Reglamentar y establecer las condiciones generales de los créditos y líneas de redescuento además de ser instancia de aprobación de operaciones con condiciones especiales.
3	Comité de Riesgos y Gap (Gestión de Activos y Pasivos) Administrativo	(MC-FO-006, Versión 8) Circular Interna N°13, Numeral 1.3.	Comité de origen legal se encarga de apoyar a la Junta Directiva y a la Presidencia de la Institución, en la definición, seguimiento y control e implementación de las políticas, procedimientos y mecanismos adecuados para la gestión y administración del Riesgo, así como la prevención del delito del lavado de activos y financiación del terrorismo en las actividades que desarrolla la Financiera y el establecimiento de mecanismos de seguimiento, control y prevención.
5	Comité de Gestión de Activos y Pasivos – GAP	(MC-FO-006, Versión 8) Circular Interna N°11, Numeral 3.3.	Comité de apoyo de Junta Directiva encargado de aprobar y monitorear la estrategia de inversión del portafolio propio de inversiones, así como revisar la estructura de activos y pasivos con base en las políticas establecidas por la Junta Directiva
6	Comité de Crédito (apoyo para Junta Directiva)	(MC-FO-006, Versión 8) Circular Interna N°13, Numeral 3.4.	Monitorear y recomendar lineamientos y condiciones generales sobre las líneas de crédito a la Junta Directiva.
7	Comité Sectorial de Gestión y Desempeño	Circular Interna No. 15 del 8 de mayo de 2018	Delegación al Gerente de Planeación y Gestión de Findeter la asistencia al Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del sector Hacienda y Crédito público.

2. INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

A continuación, presentamos el resumen de los principales aspectos de la gestión realizada por Findeter entre el 01 de Mayo de 2023 y el 20 de julio de 2023, desde el punto de vista de la gestión misional, estratégica, de planeación, innovación, mejoramiento continuo, financiera, administrativa, de operaciones, de riesgos y control, así como los principales aspectos en materia de alianzas, reconocimientos y certificaciones, en donde se destacan los logros en cada uno de los aspectos mencionados.

Complementario a este informe y para mayor ilustración, también puede ser consultado el Informe de Empalme correspondiente al periodo 28 de octubre de 2022 al 30 de abril de 2023, localizado en el siguiente enlace: <https://www.findeter.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informes-de-empalme#cont>

2.1 GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE PLANEACIÓN

2.1.1 Planeación Estratégica

Desarrollo Plan Estratégico 2023-2026:

Para el desarrollo del plan estratégico 2023-2026 se elaboró un plan de trabajo que inicio a finales de 2022 utilizando la base teórica del Balanced Scorecard (BSC) o cuadro de mando integral, el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) y el mejoramiento continuo.

Tanto el BSC como el ciclo PHVA son metodologías altamente difundidas y utilizadas para administrar y hacer seguimiento a la estrategia de una organización, buscando un equilibrio y alineación entre los componentes generales y operativos. Por esto Findeter usa estas metodologías desde hace más de 10 años y en cada ciclo de planificación es adaptada y actualizada según los análisis del contexto organizacional y su visión de futuro. Toma como referencia componentes como elementos constantes en el marco del direccionamiento estratégico buscando siempre favorecer la comprensión y difusión de la estrategia dentro y fuera de la Entidad.

El trabajo estratégico 2023-2026, se alineó con el procedimiento interno PES-PR-001 del SGI, acordando así 5 momentos, de los cuales 3 momentos son camino para construir colectivamente la hoja de ruta para los próximos cuatro años y 2 finales para gestionar y medir el desempeño en el logro de los objetivos propuestos.

En la etapa “1. Planeación Estratégica” que integra los primeros 3 momentos se responde a las preguntas ¿Qué? y ¿Cómo? Findeter llegará a cumplir su misión y visión en el corto y mediano plazo. La segunda etapa “2. Gestión de la Estrategia” con 2 momentos permite activar los diferentes mecanismos e instancias de seguimiento para saber que se ha logrado y cuáles son las brechas en el desempeño de la estrategia. Como se observa en la siguiente imagen, cada momento contiene una serie de preguntas orientadoras que guían el proceso.

Metodología de preparación de la planeación estratégica 2023-2026



Fuente: elaboración propia

La construcción del plan estratégico incluyó el desarrollo de diferentes talleres con Junta Directiva, Alta Dirección y profesionales de todo nivel en la organización buscando dar respuesta a estos interrogantes, los insumos extraídos de cada una de estas etapas y momentos fueron:

“1.1 Alineación y comprensión del entorno - Matriz DOFA”

En este momento se analizó el contexto interno y externo identificando factores que podrían afectar a la Entidad de forma positiva o negativa. También se revisaron agendas internacionales, la relación de Findeter con los ODS, las agendas a largo plazo definidas por la Nación como el PND 2022-2026, el Plan Sectorial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Visión Colombia 2050.

A finales de 2022, se inició el análisis interno y externo, donde cada área de la entidad trabajó y preparó un documento que sirvió como insumo principal para identificar el DOFA institucional y sobre este construir la primera versión de algunas estrategias. Con este insumo se construyó la siguiente matriz DOFA compuesta por 7 debilidades, 9 oportunidades, 8 fortalezas y 11 amenazas:

Matriz DOFA Ejercicio de Planeación Estratégica 2023-2026

DEBILIDADES **7**

- No contar con la información consolidada en tiempo real – Gobierno de Información.
- Costos altos y falta de foco en el Portafolio de productos de la entidad.
- Dependencia de tasa compensada para ser competitivos.
- Falta de conocimiento de proyectos específicos dirigidos a mitigar, prevenir y compensar los efectos del cambio climático.
- Cultura tradicional que genera baja velocidad en la adopción de prácticas ágiles e innovadoras para el desarrollo de productos y mejoras en proceso en entornos cambiantes.
- Falta de cumplimiento de los acuerdos niveles de servicio en los procesos internos de Findeter.
- Asistencia técnica desarticulada con incidencia en el proceso (Cobertura del producto, Normatividad, Cofinanciación) e impacto social.

OPORTUNIDADES **9**

- Proponer políticas públicas para cubrir a Entidades Territoriales que hoy no tienen capacidad de endeudamiento.
- Cambios en gobiernos locales y nacionales que inician nuevos planes de desarrollo y proyectos.
- Articulación con empresas del sector hacienda para fortalecer nuestros procesos y productos.
- Ampliar la base de productos financieros para: la administración de la liquidez.
- Interés por parte del Gobierno Nacional en regular la administración de riesgos ambientales y sociales.
- Sociedad de economía mixta que nos permite adaptarnos más fácilmente a los nuevos retos.
- Falta de capacidad operativa de las Entidades Nacionales para desarrollar el Plan de Gobierno, Adicional, no cuentan con el tiempo suficiente, según ley presupuesto, para ejecutar recursos dentro de la anualidad o vigencia fiscal.
- Tener más presencia del portafolio de productos de Findeter dentro del plan de desarrollo del Gobierno Nacional, consolidándose como aliado de éste.
- Fortalecer la gestión de la información y la seguridad de la misma, en todos los niveles de la Financiera.

FORTALEZAS 8

- Capacidad para estructurar esquemas fiduciarios.
- Entidad con las más altas certificaciones crediticias y operativas.
- Entidad robusta en términos financieros y patrimoniales, con potencial de crecimiento.
- Especialización y alta experiencia en la ejecución y financiación de proyectos en los sectores de energía, educación, vías, vivienda, agua potable y saneamiento básico y salud.
- Equipo interdisciplinario con gran conocimiento, capacidad técnica y experiencia en la planeación, estructuración, financiación y ejecución.
- Buena posición y capacidad de relacionamiento frente a entidades nacionales y organismos multilaterales para apalancar recursos que permitan materializar proyectos.
- Eficientes en orientar nuestros productos y servicios a las condiciones, fiscales y jurídicas.
- Brindar un proceso totalmente digital para la vinculación, solicitud y otorgamiento de los créditos.

AMENAZAS 11

- Cambio en la apreciación sobre la calidad crediticia del riesgo soberano.
- Divulgación de información errada o parcial por parte de los medios de comunicación.
- Cambio de gobernadores y alcaldes que afectan la continuidad de proyectos.
- Reglamentación que no permite la flexibilización y eficiencia de la inversión de recursos en los territorios.
- Interés de entidades departamentales y municipales en ejecutar directamente recursos.
- Disminución del presupuesto de las entidades por incremento de tasas y aumento del servicio de la deuda.
- Capacidad de endeudamiento de las entidades territoriales para la solicitud de crédito que cubra las necesidades de los proyectos.
- Condiciones macroeconómicas que afecten las condiciones de la Banca de Desarrollo.
- Riesgos ambientales, sociales, regulatorios y de información asociados a terceros que afectan la ejecución de los proyectos.
- Normatividad jurídica, no permite alianzas con empresas para ofrecer servicios técnicos.
- Ataques cibernéticos.

Por otro lado, de las Bases y Articulado del Plan Nacional de Desarrollo – PND, se identificaron importantes necesidades para Colombia y oportunidades para las bancas de desarrollo, de los cuales, cuarenta y seis (46) artículos tienen incidencia potencial en el actuar misional de Findeter, por requerir recursos para financiación o la generación de proyectos con impacto en el territorio, dos (2) que hacen referencia explícita a Findeter y la habilitan para el otorgamiento de créditos a organizaciones comunales y patrimonios autónomos y uno (1) que habilita a las entidades del estado para contratación mediante asociaciones público populares. Estos corresponden a los siguientes artículos:

“ARTÍCULO 288°. ADICIÓNASE UN PARÁGRAFO AL NUMERAL 1 Y MODIFÍQUESE EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 270 DEL DECRETO 663 DE 1993 - ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, ASÍ:

PARÁGRAFO 3. Findeter podrá celebrar operaciones especiales de fondeo o financiamiento con bancos o entidades multilaterales o bilaterales, en los términos y condiciones que sean determinados por el Gobierno nacional y aquellos definidos en los respectivos reglamentos”

“ARTÍCULO 289°. AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DIRECTO A ORGANIZACIONES COMUNALES, Y A LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS QUE CONSTITUYA LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA EN SUS SECTORES ELEGIBLES.”

Otro artículo de relevancia corresponde al “ARTÍCULO 100°. PARTICIPACIÓN EN CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS MEDIANTE ASOCIACIONES PÚBLICO POPULARES.” El cual habilita a las diferentes entidades del estado para celebrar directamente contratos hasta por la mínima cuantía con personas naturales o entidades sin ánimo de lucro que hagan parte de la economía popular y comunitaria. Estos contratos se denominarán Asociaciones Público Populares y podrán celebrarse para la ejecución de obras, o la adquisición de bienes y servicios relacionados con infraestructura social, vivienda rural,

vías terciarias y caminos vecinales, cultura, infraestructura productiva local, proyectos de eficiencia energética, producción de alimentos, suministro de bienes y servicios, gestión comunitaria del agua, saneamiento básico, economía del cuidado, fortalecimiento ambiental y comunitario y adquisición de productos de origen o destinación agropecuarios. Este alcance constituye una importante oportunidad para Findeter y su alineación con la visión de gobierno, la propuesta actual del Plan Estratégico 2023-2026 incorpora en sus objetivos y metas la inclusión de nuevos sectores y actores como se verá a continuación.

1.2 Matriz de consistencia

Se construyó una matriz de consistencia, basada en las agendas internacionales, la relación de Findeter con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las agendas a largo plazo definidas por la Nación. Además, se ha tenido en cuenta el resultado de los talleres realizados con la Junta Directiva, los vicepresidentes y otros cargos estratégicos de la entidad.

A partir de esta matriz, se formularon una serie de preguntas o retos para la entidad, los cuales agrupan variables relevantes para tener en cuenta. Estas preguntas han sido fundamentales para establecer cuatro focos de trabajo que la entidad deberá desarrollar. Cada foco de trabajo se ha acompañado de estrategias concretas, objetivos e indicadores para hacer un seguimiento de su ejecución durante los próximos cuatro años.

A continuación, se presenta un resumen de las preguntas reto, los focos de trabajo y las variables agrupadas identificadas en este proceso de formulación estratégica.

Pregunta reto	Foco de trabajo	Variables para tener en cuenta
<p>¿Cómo puede Findeter desde su misionalidad aportar al cierre de brechas socioeconómicas y a la disminución de desigualdades de desarrollo entre regiones?</p>	 <p>Brechas socioeconómicas y desigualdades regionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Cierre de brechas socioeconómicas. • Disminuir desigualdades de desarrollo entre regiones. • Apoyar la gestión de gobiernos territoriales en las zonas más rezagadas. •Establecer prioridades de proyectos de desarrollo regional. •Generar capacidades regionales. •Estudios de desarrollo regional. •Articulación; nación – territorio – comunidad. •Mejorar la comprensión de la percepción de los públicos de interés de la organización. •Vehículo de financiación con el estado. •Maximizar el aporte social en proyectos que cierren brechas. •Maximizar aporte socioeconómico en entidades más rezagadas. •Priorizar proyectos con indicadores de impacto social.

Pregunta reto	Foco de trabajo	Variables para tener en cuenta
¿Cuál es la estrategia de Findeter para promover proyectos enfocados en cambio climático y transición energética en las regiones?	 <p>2.</p> <p>Adaptación al cambio climático y transición energética</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Promover proyectos que aportan a la sostenibilidad ambiental. •Transición energética. •Taxonomía verde. •Adaptación al cambio climático.
¿De qué manera Findeter puede conciliar su responsabilidad social y su rendimiento financiero, buscando maximizar su contribución socioeconómica en proyectos que reduzcan las desigualdades, generen rentabilidad suficiente y prioricen aquellos que generen un impacto social significativo?	 <p>3.</p> <p>Responsabilidad social y balance financiero</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Generación de rentabilidad económica suficiente. •Responsabilidad con los recursos de la entidad. •Gestión de Riesgos para la integración con nuevos actores. •Buscar la eficiencia operativa en la administración de recursos, la ejecución de proyectos y en las inversiones propias. •Promover la transformación digital que genere valor para la entidad.
¿Cuáles son las estrategias de Findeter para fomentar un liderazgo inclusivo y transformador en su organización?	 <p>4.</p> <p>Talento humano y cultura organizacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con capital humano abierto al cambio. • Desarrollar habilidades para anticiparse a situaciones nuevas. • Liderazgo inclusivo y transformador. • Reafirmar y mantener el equilibrio entre la vida familiar, personal y laboral.

Acorde con lo expuesto, se define un marco de trabajo para la definición del plan estratégico de la entidad, estableciendo objetivos, megas, metas e indicadores, enmarcado como **Direccionamiento Estratégico**.

“1.3 Direccionamiento estratégico”

El propósito de esta fase de la metodología es establecer los grandes direccionadores estratégicos que definen la banca de desarrollo que Findeter quiere llegar a ser en los próximos 4 años. Para esto se utilizó la matriz de consistencia que reúne los 4 focos de trabajo, así como las variables a considerar durante su desarrollo.

Dentro de los grandes direccionadores que se evidenciaron durante la etapa de análisis están:

- Ser una entidad sostenible y transparente que genera valor para sus grupos de Interés.
- Implementar mecanismos que incrementen el impacto en los municipios de Colombia.
- Incluir criterios de adaptabilidad a la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Ponderación del resultado con criterios sociales.
- Rediseñar la aproximación comercial para llegar a otras partes y a otros actores del territorio.
- Talento humano capacitado, fortalecido y abierto al cambio.

Una promesa de valor marcada por:

- **Planificación y Estructuración** con conocimiento del territorio y participación comunitaria.
- **Financiación** accesible.
- **Ejecución** efectiva con criterios sociales e integrales.

En relación con Asistencia Técnica con enfoque a municipios de categoría 3, 4, 5, y 6:

- Estructurar e implementar instrumentos técnicos que permitan relaciones de corresponsabilidad entre la ciudadanía y el Estado dirigidos a la generación de desarrollo territorial.
- Incrementar la efectividad en la ejecución de los proyectos de asistencia técnica.
- Mejorar capacidades técnicas de los territorios.

Sobre la financiación se espera:

- Generar sinergias con el Gobierno nacional para flexibilizar condiciones financieras del crédito público.
- Apoyar la política de inclusión crediticia.
- Identificar nuevas formas y fuentes alternativas de fondeo
- Generar políticas para irrigar recursos a municipios 3,4,5 y 6.
- Fortalecer la gestión de fondeo con banca internacional y mecanismos innovadores para la gestión de recursos financieros propios y de terceros.

Teniendo en cuenta estos principios de trabajo, se identificó que toda la entidad debe afianzar y promover una cultura en pro de generar los impactos antes descritos, por lo cual se establece que su cultura organizacional debe estar regida por siguientes siete (7) valores institucionales:

- **Transparencia:** Somos responsables, honestos, asumimos las consecuencias de nuestros actos, no mentimos en el desarrollo de nuestras labores. Actuamos con autenticidad y generamos confianza y seguridad en la relación con nuestros grupos de interés.
- **Trabajo en equipo:** Unimos esfuerzos para el logro de objetivos comunes, cumpliendo con los deberes, funciones y responsabilidades.
- **Respeto:** Reconocemos, valoramos y tratamos de manera digna a todas las personas, sin distinción de raza, género, orientación sexual y afinidad política, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Innovación:** Estamos abiertos al cambio y buscamos siempre nuevas y mejores formas de hacer las cosas.
- **Vocación de servicio:** Entendemos y atendemos las necesidades y expectativas de nuestros Grupos de Interés.
- **Integridad:** Actuamos con honestidad, justicia, y la verdad, cumpliendo nuestros deberes con rectitud. Actuamos con imparcialidad, equidad, igualdad y sin discriminación.
- **Compromiso:** Disposición y diligencia para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que nos relacionamos en nuestras labores cotidianas. Damos lo mejor de nosotros y actuamos con responsabilidad en el uso de los recursos de Findeter.

Así mismo, responder al siguiente marco estratégico:

Misión: Somos el socio estratégico del Gobierno Nacional y entidades territoriales para la planificación, estructuración, financiación y ejecución de proyectos sostenibles que transforman territorios.

Visión: Al 2026 seremos la Banca de Desarrollo reconocida por contribuir al fortalecimiento territorial y la inclusión financiera, mediante soluciones sostenibles e innovadoras.

Propósito: Mejorar la calidad de vida de los colombianos más necesitados.

“1.4 Formulación de la estrategia”

MEGAS 2023-2026

Como parte del seguimiento de la estrategia, se definieron un conjunto de megas 2023-2026 que la entidad debe desarrollar para poder alcanzar los demás objetivos propuestos, y los cuales funcionarán como guía para identificar si los objetivos y el desarrollo de las estrategias dentro del plan estratégico se están cumpliendo o por el contrario es necesario revisar la estrategia y llevar a cabo ajustes que permitan su cumplimiento.

Estos megas 2023-2026 se describen a continuación:



Dentro del planteamiento de los megas en este cuatrienio (2023-2026) definimos que para que podamos irrigar crédito en el territorio por \$ 12 billones de pesos, esto debe ir acompañado y condicionado por el impacto que esperamos generar en los distritos y municipios cat. 3, 4, 5, y 6 donde esperamos llegar a 338 municipios en el horizonte de esta planeación, con un porcentaje en los proyectos financiados en estas categorías del 17% al 22% frente a la base total de proyectos financiados.

Como complemento a estas mediciones en financiación, esperamos mantener una rentabilidad social de 1,5 que incluye los proyectos de asistencia técnica, además de llegar a una cobertura SARAS en la cartera de redescuento del 50% favoreciendo nuestras intenciones de ser una banca verde y sostenible en el futuro.

Todo esto atado a un balance entre lo social y financiero manteniendo niveles de rentabilidad y margen con metas de: 8% para el ROE promedio, un margen de intermediación del 1,60% y un crecimiento anual de la cartera mínimo del 1,30%.

“1.5 Mapa Estratégico y Perspectivas”

El mapa estratégico es una representación gráfica que facilita la comunicación y comprensión de los objetivos y su relación entre sí, involucra en su construcción a diferentes grupos de interés y ayuda a las organizaciones a enfocar sus esfuerzos y recursos en las áreas más críticas para tener éxito en el largo plazo.

Para el 2023 – 2026 se ha construido un mapa estratégico conformado por 9 objetivos agrupados en 4 perspectivas que están directamente relacionadas con los 4 focos estratégicos y que integra las estrategias para su ejecución.

Siendo el Balanced Scorecard o Cuadro de Mando Integral un formato reconocido que facilita la formulación, comprensión y despliegue de la estrategia, Findeter adaptó las perspectivas tradicionales según su naturaleza y competencia misional así:

Perspectivas tradicionales del Balanced Scorecard		5.2 Perspectiva definida para Findeter
Del cliente (Customer): ¿Cómo nos ven los aliados?	1. Comunidades	<p>Tendremos éxito al impactar las comunidades y esta se convierte en la principal perspectiva para Findeter.</p> <p>Esta perspectiva busca generar impactos en todo el territorio nacional, movilizandolos recursos y fortaleciendo la asistencia técnica en pro de la transferencia de capacidades, principalmente en los municipios y distritos categorías 3, 4, 5, y 6, entidades descentralizadas y actores de la economía popular aportando al cierre de brechas. La integra el objetivo estratégico <1. <i>Generar impactos en el territorio que promuevan el crecimiento económico y social de todas las regiones del país promoviendo una financiación sostenible e incluyente.</i>> y <2. <i>Fortalecer la asistencia técnica y la transferencia de capacidades a los territorios.</i>></p>
Interna del Negocio (Internal Business): ¿En qué debemos sobresalir?	2. Competitividad	<p>Buscamos convertirnos en el aliado estratégico del gobierno nacional, siendo percibidos por nuestros aliados como un actor clave en el desarrollo y solución de sus necesidades. Para lograrlo, es fundamental identificar los procesos en los que podemos destacar.</p> <p>En este sentido, nuestra perspectiva es alinear la batería de procesos y proyectos con la estrategia general de la entidad. En este marco, hemos puesto en marcha la implementación de Política para la Contratación de Organismos de economía solidaria y popular, Banco de Proyectos y oferentes para garantizar la transparencia y eficiencia en su selección.</p> <p>Estas acciones nos permitirán consolidarnos como una entidad confiable y efectiva del gobierno nacional y nuestros aliados, aportando soluciones concretas y eficientes a las necesidades del país.</p> <p>Los objetivos que se establecen en esta perspectiva son: <3. <i>Gestionar integralmente los riesgos para continuar fortaleciendo el ambiente de control y la toma de decisiones, alineados con las políticas del gobierno nacional</i>>, <4. <i>Rediseñar y mejorar nuestros productos, procesos y servicios mediante la innovación para promover la inclusión de nuevos actores y sectores.</i>></p>
Financiera (Financial): ¿Cómo nos vemos a los ojos de los accionistas?	3. Sostenibilidad	<p>Para cumplir con la misión ¿cómo debemos gestionar los recursos para la sostenibilidad y el crecimiento de Findeter? Esta perspectiva asegura que las acciones que realicemos desde la entidad mantengan una solidez financiera y aseguren una gestión responsable de los recursos disponibles, además de trabajar en pro de mantener una buena imagen frente a los grupos de interés. Esta perspectiva incluye los objetivos de <5. <i>Incorporar y fortalecer las mejores prácticas para la rentabilidad económica, social y ambiental.</i>>, <6. <i>Gestionar eficientemente nuestra imagen, reputación, la relación y comunicación con nuestros grupos de interés.</i>> y <7. <i>Optimizar la rentabilidad que garantice el crecimiento de nuestra operación</i>></p>
Desarrollo y Aprendizaje (Learning and Growth): ¿Podemos continuar mejorando y creando valor?	4. Conocimiento y aprendizaje	<p>Finalmente, la perspectiva número 4, pretende seguir fortaleciendo el desarrollo y aprendizaje de cada colaborador en pro de generar estrategias de relacionamiento y comunicación con los diferentes grupos de interés que permitan posicionar a Findeter como la Banca de Desarrollo con soluciones integrales que promueven una Colombia incluyente.</p> <p>Los objetivos de esta perspectiva corresponden a: “8. <i>Fortalecer el talento humano con competencias de alto nivel, alineado con la cultura organizacional y calidad de vida</i>” y “9. <i>Gestionar la información y la transformación digital de nuestra Entidad</i>”</p>

Es así, como establecimos que, en esta ruta de valor, mediante la activación de los siguientes 9 objetivos lograremos que nuestro talento humano y recursos tecnológicos (Obj. 9 y 8) sirvan de base para ser

sostenibles social y financieramente (Obj. 7 y 6), me permitan gestionar y mejorar mi relación con los grupos de interés (Obj. 5) para ser más competitivos, efectivos en la administración de los recursos bajo un ambiente adecuado de control y riesgos, de la mano de la innovación y la creatividad logremos diseñar los productos y mecanismos para atender a las comunidades (obj. 3 y 4), y a los territorios más necesitados con una financiación competitiva y la asistencia técnica pertinente que disminuya las desigualdades sociales y fortalezca las capacidades de los territorios (Obj.1 y 2).

2.1.2 Planeación y Gestión Institucional



Durante el primer y segundo trimestre de 2023, en materia de gestión y desempeño institucional, en Findeter hemos venido dando cumplimiento a la implementación del MIPG¹ alineado a los objetivos estratégicos, desarrollando iniciativas en las dimensiones que conforman dicho modelo, relacionadas con el fortalecimiento de capacidades institucionales, la gestión para el resultado, el cumplimiento del objeto misional, así como de aquellas orientadas a la transparencia, lucha contra la corrupción y la participación ciudadana.

A continuación, presentamos el resumen de los planes institucionales, derivados del decreto 612/2018 en ejecución:

¹ Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Estado de los Planes de Gestión y Desempeño Institucional

Plan / Tema	Año 2023		
	Programado (Corte Jun 30)	Ejecutado (Corte Jun 30)	% Cumplimiento (Corte Jun 30)
Plan MIPG	33,03%	36,56%	110,69%
Plan Institucional de Archivo - PINAR	50,00%	50,00%	100%
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI	32,50%	32,50%	100%
Plan de Adquisiciones	50,00%	50,00%	100%
Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo - PSST	48,33%	48,33%	100%
Plan Institucional de Capacitación - PIC	28,10%	29,05%	103,39%
Plan de Acción Anual	78,00%	79,80%	102,31%
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información - PSPI	50,38%	54,62%	108,40%
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información - PTRSPI	45,00%	47,50%	105,56%
Plan de Eficiencia Administrativa	33,33%	33,33%	100%
Plan de Gestión de Conflicto de Interés	39,22%	45,06%	114,87%
Plan de Gestión de la Información Estadística	49,71%	46,43%	93,39%
Programa de Transparencia y ética pública – PT y EP (1)	30,00%	33,54%	100%
TOTALES	43,64%	45,13%	103,4%

(1) El Programa de transparencia y ética pública – PT y EP, presenta seguimiento al 30 de abril de 2023, dado que su seguimiento es cuatrimestral.

Para consultar los planes vigentes, ingresar al siguiente enlace: <https://www.findeter.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/plan-de-accion/planes-institucionales#cont>

Año 2023 (Corte 30 junio):

Respecto de los Planes Institucionales con seguimiento trimestral, con corte al Trimestre II – 2023, tenían programado en promedio un avance del 43,64%, y se obtuvo una ejecución del 45,13%. Es decir, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 103,4 % de lo programado.

En particular, el Plan MIPG de Findeter en el 2023 está conformado por 43 acciones. Con corte al Trimestre II–2023, se tenía programado en promedio un avance del 33,03% y se obtuvo una ejecución del 36,56%. Es decir, un porcentaje de cumplimiento del 110,69% de lo programado.

Por otra parte, el Programa de transparencia y ética pública – PT y EP (Antiguo PAAC), cuyo seguimiento es cuatrimestral, con corte al 30 de abril de 2023, presentó la siguiente situación:

No.	Componentes	Avance al corte (abril 2023)
1	Gestión de Riesgos de Corrupción	37,20%
2	Redes Institucionales y Canales de Denuncia (1)	N/A
3	Legalidad e Integridad (1)	N/A
4	Iniciativas Adicionales	14,17%
5	Participación ciudadana y Rendición de Cuentas	54,88%
6	Transparencia y acceso a la Información pública	22,11%
7	Estado Abierto	39,43%
Avance consolidado del PT y EP a corte 30 de abril de 2023		33,54%

(1) Aspectos ya implementados en la Entidad, por lo tanto, no tienen acciones programadas en 2023.

2.2 INNOVACIÓN

El 7 de junio de 2023, por tercer año consecutivo nuestro modelo interno de innovación fue certificado con altos estándares con el sello B.P.I.– Buenas Prácticas de Innovación de la Cámara de Comercio de Bogotá en alianza con Icontec.

Continuando con nuestros programas de fortalecimiento de cultura de innovación interna, realizamos el segundo tour de innovación a las instalaciones de RAMO, una empresa icónica que se ha convertido en un referente de innovación nacional gracias a su transformación cultural lo que le ha permitido adaptarse a las nuevas necesidades del mercado y de los clientes. Durante ese espacio, colaboradores de diferentes áreas de la entidad lograron participar, ampliar sus conocimientos en torno a la innovación y vivir una experiencia práctica.

Por último, el 28 de junio se realizó el lanzamiento del programa de retos de innovación de este año, **TerritorioINN**, un espacio donde a través de ejercicios de co-creación diseñados para vincular de forma activa a los grupos de interés de la Entidad, se diseñarán soluciones de innovación que puedan servir para explorar nuevos segmentos de mercado o aquellos que aún no han sido atendidos por completo en la entidad.

2.3 MEJORA CONTINUA

El Sistema de Gestión Integrado, compuesto por los sistemas de Gestión de la Calidad (SGC), de Gestión Ambiental (SGA), de Control Interno, de Administración de Riesgo Operativo (SARO), el modelo para la gestión de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral efr y el de Gestión de Seguridad de la información, entre otros, continuó siendo el insumo básico para el mantenimiento de la mejora continua en la gestión de la Entidad, el control interno y la atención de los riesgos institucionales.

Findeter recibió la conformidad con los Sistemas de Gestión de Calidad NTC ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015. Así mismo, se logró por primera vez la certificación para el Sistema de Seguridad de la información con la norma ISO/IEC 27001:2013 y la renovación de la certificación para el modelo efr, producto de las auditorías realizadas durante el período, lo que ha permitido demostrar el cumplimiento de los requisitos de estas normas al ente certificador.

Los resultados en términos de eficacia, eficiencia y efectividad aseguraron el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Integrado alineados con la estrategia, así como el seguimiento y control del desempeño de los procesos para su adecuada operación en el período mayo a junio 2023.

Resultados del SGI de Findeter (Indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad)

Año	Eficacia	Eficiencia	Efectividad
2023 (Jun)	104%	106%	107

Fuente: Findeter

Así mismo, Findeter aseguró que los requisitos de los productos y servicios fueran identificados y controlados para prevenir su uso o entrega no intencionada. Y se tomaron las acciones adecuadas para las Salidas No Conformes que se presentaron con el fin de lograr la conformidad de los productos y servicios en un 96%.

A continuación, se presentan los resultados del cumplimiento de la meta de los indicadores de las salidas no conformes durante 1 mayo a 30 junio 2023:

Estado de las Salidas No Conformes del SCI

Proceso	Salidas No Conformes	Total Operaciones o Salidas del Proceso	% Cumplimiento
Planificación Territorial	0	0	100%
Estructuración y Evaluación de Proyectos	6	29	80%
Gestión de las Operaciones Activas	2	348	100%
Crédito Directo	1	25	96%
Gestión de las Operaciones Pasivas	2	393	96%
Operaciones Financieras	2	3486	99%
Gestión y Supervisión de Servicios para Terceros	29	1444	98%
Gestión de Negocios Fiduciarios	0	320	100%

Fuente: Findeter

Con respecto a las acciones correctivas y de mejora, entre mayo y junio, se formularon 7 acciones durante el segundo trimestre del año 2023, de las cuales 6 corresponden a oportunidades de mejora. Las acciones formuladas corresponden a hallazgos de 5 procesos de los 30 de la entidad. Los procesos que presentaron acciones de mejora formuladas fueron: Acción Responsable y Gestión Social (1), Crédito Directo (2), Gestión Comercial (1), Gestión de Tecnología (1), y Gestión del Talento Humano.

Durante el periodo del año 2023 se está realizando el diseño de un (1) proceso de Gestión de Gobierno Institucional y corporativo con el objetivo de Gestionar las actividades transversales que den cumplimiento a la aplicación de políticas y normas a nivel interno y externo, las actividades relacionadas a la implementación y mejora de buenas prácticas en gobierno corporativo, asegurando las relaciones interinstitucionales y la comunicación de los resultados, que nos permitan ser más eficaces, eficientes y transparentes en nuestra Gestión.

Sistema de Gestión Ambiental – SGA

Findeter cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental - SGA, enmarcado dentro del Sistema de Gestión Integrado, certificado mediante la ISO 14001:2015 desde el año 2018.

En el período analizado, la ejecución de los cinco (5) programas ambientales fue del 100%. En el marco de estos programas, trabajamos la campaña ambiental “Ser Consciente” con el lema “Con los pies en la tierra”. Con esto buscamos sensibilizar a los colaboradores de la Entidad por medio de las diferentes campañas difundidas a través de nuestros canales de comunicación internos y demás actividades presenciales que surjan de acuerdo con las necesidades y características de cada programa.

Los resultados del cumplimiento para cada uno de los programas ambientales están reflejados en nuestros indicadores de gestión:

- Para el **Programa Uso Eficiente del Agua**, el indicador de consumo de agua per-cápita, muestra resultado en promedio de 0,6 m³/persona, sobre una meta de 1.35 m³/persona, dando un cumplimiento del 152,6 %, siendo esto satisfactorio.
- Para el **Programa Uso Eficiente de la Energía**, el indicador de Consumo de energía per-cápita, muestra resultado en promedio de 67,5 Kwh/persona, sobre una meta de 90 Kwh/persona, dando un cumplimiento del 120,9%, siendo esto satisfactorio.

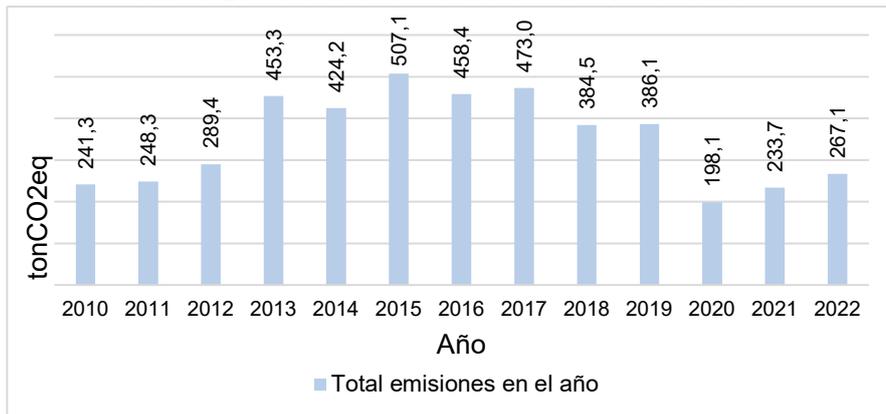
- En el **Programa de Uso Eficiente del Papel**, el indicador de consumo de papel promedio en la Entidad muestra resultado de 22 hojas/persona, para una meta de 120 hojas/persona, lo que nos muestra un cumplimiento 188,37%. Si bien nuestra modalidad de trabajo híbrido ha contribuido a los bajos consumos, también se ha sensibilizado a los colaboradores en cuanto al uso eficiente y ahorro del papel.
- En cuanto al **Plan de Gestión Integral de Residuos de la Entidad** y el indicador de aprovechamiento de residuos sólidos no peligrosos, muestra resultado en promedio de 37.3% de los residuos generados entre cartón, plástico, vidrio y papel, superando de manera considerable la meta, la cual está fijada en el 33%. En cuanto a los residuos peligrosos generados durante el año 2022, estos fueron entregados en su totalidad a gestores autorizados por la Autoridad Ambiental competente y a los programas posconsumo definidos por el MADS. Los resultados para ambos indicadores fueron satisfactorios gracias a las inspecciones periódicas a puntos ecológicos para la separación en la fuente, capacitaciones al personal de servicios generales sobre manipulación de residuos, auditorías, seguimientos de las Autoridades Ambientales y campañas de sensibilización realizadas a los colaboradores de la Entidad.
- En cuanto al **Programa de Prácticas Sostenibles**, se ejecutaron las actividades propuestas, entre ellas, la medición de huella de carbono corporativa, la cual arrojó para el año 2022 un resultado de 267,11 tonCO₂eq sobre una meta de 480 ton CO₂e. Las 266,11 tonCO₂eq se encuentran en proceso de compensación.

Evolución de la Huella de Carbono de la Entidad

La medición de la Huella de Carbono Corporativa comprende el inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero - GEI, permitiendo identificar las emisiones causadas a través de todo el ciclo de la operación y prestación del servicio.

En ese sentido, desde 2010 hemos medido la huella de carbono de la Financiera como práctica sostenible y hemos compensado las emisiones por medio de diferentes mecanismos como siembra de árboles y adquisición de certificados de carbono. El siguiente es el histórico de resultados de mediciones anuales:

Gráfica: Evolución de la huella de carbono de Findeter



Fuente: Findeter, 2023

Si bien, la reactivación de actividades ha influido en el leve aumento de la huella de carbono corporativa en los años 2021 y 2022, no se ha llegado a los niveles de emisiones que se venían presentando en los años anteriores a la pandemia por COVID-19, lo cual evidencia resultados de los esfuerzos que desde gestión ambiental se han venido impulsando.

2.4 GESTIÓN DE COMUNICACIONES Y ACCIÓN RESPONSABLE

En el periodo del presente informe, la gerencia de Comunicaciones y Responsabilidad Social continuó trabajando en el fortalecimiento y el aumento del reconocimiento de Findeter a nivel nacional y regional como una banca al servicio del desarrollo de los territorios, que trabaja de la mano del Gobierno Nacional y las comunidades y aliada de los sectores público y privado.

Para esto, ha avanzado en la ejecución de su estrategia de comunicación externa e interna, gestión social y sostenibilidad con la que informa constantemente a sus audiencias y grupos de interés, posiciona los mensajes claves de la entidad y potencializa la marca como un activo estratégico. A continuación, se presentan los principales resultados.

2.4.1 Comunicación Externa

En la constante labor de divulgar información relevante de la Entidad como lo es el apoyo al trabajo del Gobierno Nacional, la promoción del portafolio de productos financieros y servicios de asistencia técnica y el impacto en las comunidades de los proyectos que respalda en las regiones de la mano de sus aliados, entre otros, la Gerencia ha logrado entre el 1 de mayo y el 20 de julio de 2023, generar 863 notas en medios de comunicación, 57% en medios regionales y 43% en nacionales, de los cuales 65 % fueron en medios digitales, 24 % en impresos, 10 % en radio y 1 % en televisión.

El valor de las noticias publicadas mediante la estrategia de *free press* (gestión de entrevistas, boletines de prensa y cubrimiento de la agenda de presidencia), que se calcula teniendo como referencia las tarifas de publicidad de cada medio, fue de \$3.772 millones.

- Gestión de crisis

La Gerencia monitorea y apoya la gestión preventiva de proyectos identificados como críticos gracias al trabajo realizado por los equipos de Comunicación y Responsabilidad Social, en articulación con la vicepresidencia Comercial y Técnica.

2.4.2 Comunicación Digital

En este período, a través de las redes sociales de Findeter, se logró visibilizar la gestión de Findeter y del equipo que hace parte de la Entidad y, además, se continuó registrando el impacto en las regiones y se dio a conocer los productos y servicios.

Se realizaron más de 739 publicaciones que aumentaron el alcance y las interacciones en las redes sociales de Twitter, Facebook, Instagram, LinkedIn y YouTube.

2.4.3 Producción editorial

En este periodo trabajamos en la elaboración de productos editoriales que contribuyen a la divulgación del conocimiento que genera Findeter y se apoyaron diferentes proyectos transversales.

1. Creación del comité y la política editorial de la entidad, liderados por el presidente o, en su lugar, la gerencia de Comunicaciones.
2. Junto con la jefatura de Mercadeo, se elaboró y se ejecuta la nueva estrategia de marketing de contenidos y el proyecto de transferencia de conocimiento.
3. Lanzamiento de la versión digital de la edición No.3 de la revista Territorios.
4. De la mano de la Dirección de Estudios Económicos se desarrolló el podcast 'Economía en un 2x3', un nuevo producto informativo que permite tratar a profundidad temas de la actualidad económica.

5. De igual forma, con la misma dirección se elaboraron 13 boletines de 'Contexto Económico' que se comparten con intermediarios financieros, miembros de los equipos de gobernaciones y alcaldías de todo el país, y periodistas, entre otros.
6. Se han publicado 27 de artículos en el blog de Findeter, que evidencian el impacto de la gestión de la entidad en los territorios.
7. Se adelantó la elaboración de publicaciones contractuales como el 'Plan de Acción Armenia Sostenible y Competitiva', y los planes de movilidad y transporte público de Bucaramanga y San Andrés.
8. Se adelanta la corrección de estilo del POT de Mariquita, que será publicado en noviembre de 2023.

2.4.4 Comunicación Interna

Durante este periodo se apoyaron las actividades de gestión del conocimiento en la Entidad y se divulgaron los temas relevantes entre los colaboradores a través de la plataforma de canales y productos de comunicación interna:

1. Lanzamiento del podcast *ABC del Negocio*, un nuevo espacio informativo para que los colaboradores de Findeter conozcan y entiendan el trabajo de la Entidad desde las diferentes áreas.
2. Publicación del producto *Conociendo a las Regiones*, en el que se presenta información relevante de los territorios y los proyectos que Findeter ha llevado a cabo en los mismos.
3. Lanzamiento del espacio *Reflexionando* en el que Liliana Zapata, presentó reflexiones acerca del liderazgo y la cultura organizacional en Findeter. Adicional a estas publicaciones, realizamos una alocución con toda la Entidad para reflexionar alrededor de los valores corporativos que deben estar presentes en la gestión de todos los trabajadores.
4. Se dio cierre al concurso *Fotomanía* en el que colaboradores de todas las áreas de Findeter capturaron las mejores fotografías de los territorios y proyectos de la Entidad.
5. Alineación gráfica de la marca de Findeter con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional. Se realizó la actualización del material gráfico, firma institucional, hoja membrete y demás recursos esenciales para la Entidad.
6. Transmisión del programa en vivo – Café en Línea con todos los colaboradores de la Entidad para entender la Economía Popular y las facultades de Findeter para ampliar su oferta comercial e impulsar una Colombia más equitativa.

Asimismo, se fortaleció la cultura organizacional impulsando el conocimiento y la apropiación del modelo de conciliación efr (empresa familiarmente responsable) a través de:

1. Campaña, producción y cubrimiento de la Semana DEI - Diversidad, Equidad e Inclusión. Una iniciativa de la Jefatura de Talento Humano en la que trabajamos con el fin de impulsar actividades en torno a los Derechos Humanos y valores.
2. Acompañamiento y producción de distintos eventos corporativos y fechas especiales: día de la familia, día de la madre y del padre, día del niño, rodada – recorrido en bicicleta, Copa Compensar (competencia en diferentes disciplinas deportivas), día de la mascota, entre otras.
3. Promoción de las medidas efr – Empresa Familiarmente Responsable, con el fin de que los colaboradores conozcan y tengan a su disposición los beneficios de Findeter a su equipo.

Además, se publicaron más de 8 campañas y divulgaciones de comunicación y logrando posicionar temas de interés:

1. Tres (3) campañas comunicacionales de sensibilización acerca de los riesgos cibernéticos y de la seguridad de la información a fin de concientizar y fomentar una cultura de seguridad y acorde a las políticas establecidas.
2. Divulgación del Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) en el que se presentó y se dio a conocer su importancia y valor en la gestión de la Entidad.
3. Producción, acompañamiento y cubrimiento del Festival de Innovación en el que a través de diferentes actividades los trabajadores de las diferentes áreas consolidaron sus conocimientos en esta materia.
4. Divulgación del índice de Rentabilidad Social de Findeter para entender el impacto de la gestión en términos sociales en los territorios.
5. Producción de diferentes videos informativos para el entendimiento del Sistema de Gestión Integrado de Findeter (SGI) y el proceso de Control Disciplinario.
6. Hemos aportado a la estrategia de Findeter y a sus diferentes áreas de manera transversal a través de una comunicación clara, oportuna y útil.

2.4.5 Mercadeo

Desde el área de Mercadeo, se realizó la coordinación de la participación y organización de 20 eventos, impactando a más de 7.800 personas, durante este periodo se socializó el propósito de la Entidad y su gestión a través de la consecución de espacios en las agendas académicas, presencia de marca y la habilitación de puntos de relacionamiento comercial. Entre ellos se destacan: el Congreso Nacional de Servicios Públicos con ANDESCO y Convención Bancaria de ASOBANCARIA. Así mismo, se destaca las participaciones internacionales en la Asamblea del ALIDE y Smartcity Expo Latam Congreso.

De otra parte, de acuerdo con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo se viene acompañando todas las acciones de acercamiento a la economía popular en municipios estratégicos, por esta razón además de participar en la Feria de Economía Popular llevada a cabo en Santa Marta, hemos realizado, hasta el momento, tres sesiones de grupo en Malambo (Atlántico), Magangué (Bolívar) y Santander de Quilichao (Cauca), cuyo objetivo principal fue conocer las características de las Organizaciones de Acción Comunal (OAC), como potenciales clientes de crédito y asistencia técnica de acuerdo con las disposiciones del Gobierno Nacional en lo referente a la política de inclusión crediticia – economía popular. Además de reuniones permanentes con Presidencia de la República, el Ministerio del Interior, y diferentes agremiaciones del sector OAC.

En estos encuentros hemos trabajado para identificar las principales necesidades y/o barreras en proyectos de infraestructura, financiación, estructuración y ejecución que tienen este tipo de organizaciones. Estas jornadas permitieron fortalecer el relacionamiento de Findeter y destacar el acompañamiento de la entidad en términos de planeación, estructuración, financiación y ejecución de proyectos de infraestructura sostenible. Gracias a estas activaciones se generaron potenciales oportunidades de negocios a ser gestionados por la fuerza de ventas.

En el componente de investigación, se realizó el procesamiento, análisis e informe final de los sondeos de investigación de transporte, vías terciarias y secundarias y el sondeo de investigación de Eficiencia Energética. Insumos que permiten conocer e identificar el interés de los actores en la estructuración y ejecución de proyectos de inversión en transporte aéreo, fluvial, férreo, terrestre (vías secundarias y

terciarias). Así mismo, conocer qué tipo de financiación, monto, tiempo, ubicación y municipios que se beneficiarían con la ejecución de estos proyectos. De igual manera, sectores que se impactan con proyectos de inversión de eficiencia energética, requisitos y/o beneficios tributarios y zonas geográficas. En apoyo a la gestión comercial de Findeter desarrollamos campañas de productos financieros y no financieros, a través de canales digitales y de estrategias orgánicas en redes sociales, con las que logramos aumentar el alcance y conseguir clientes potenciales. Aportando así al indicador de la fuerza de ventas “visitas a clientes”, por ello, a los gerentes de cuenta les brindamos también asesoría y acompañamiento comercial para presentar la solicitud ante una entidad financiera y evaluar la capacidad de endeudamiento de un cliente.

Para la promoción y divulgación de productos se ejecutó la campaña del programa de redescuento con tasa compensada de crédito Reactiva Verde y Sostenible, un nuevo tramo de Reactiva Colombia, destinada al financiamiento de inversiones en los sectores energía, transporte, desarrollo urbano, construcción y vivienda, educación y TIC's, que puedan apalancar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acuerdo de París a través del documento de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés).

Durante este periodo, pusimos en marcha la campaña de sostenimiento para redescuento explicando cómo se realizan las viabilidades en la solicitud de recursos y un paso a paso para que nuevos aliados soliciten su financiación a través de este mecanismo, como herramientas esenciales para la consecución de negocios.

Junto al equipo de comunicaciones, se desarrolló la estrategia de marketing digital, estructurando los ejes centrales, canales y productos comunicacionales con los que los grupos de interés deben tener contacto con Findeter en los medios digitales, así como establecer la frecuencia de publicaciones e indicadores que permitan fortalecer la estrategia de comunicación, aportando a la reputación de la entidad.

Desde la Jefatura de Mercadeo, aportamos de forma transversal a la gestión comercial del portafolio de productos y servicios y al posicionamiento de marca.

2.4.6 Responsabilidad Social

A partir del 28 de marzo de 2023, tras aprobación de la Junta Directiva de Findeter, el área cambió su nombre de Acción Responsable a Responsabilidad Social, lo cual expresa claramente su misionalidad y transversalidad a toda la organización, y junto con Comunicaciones fueron reasignadas como gerencia a depender directamente de la Presidencia de la Entidad.

A continuación, se presentan los logros obtenidos desde el área para el periodo del reporte de acuerdo con la estructura de las tres líneas de trabajo.

Gestión Social

1. Actualmente, el componente social viene brindando su acompañamiento a 214 proyectos en las diferentes líneas de negocio. (Planificación, estructuración y ejecución).
2. En lo que va corrido del 2023 se han implementado 214 Planes de Gestión Social y Reputacional como valor agregado a las intervenciones de grandes obras de infraestructura que Findeter desarrolla.
3. En el marco de 53 de nuestros proyectos se han acompañado a comunidades pertenecientes a 86 municipios PDET, buscando el desarrollo sostenible de los proyectos y sus zonas de influencia, contribuyendo así a la construcción del tejido social de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial de 14 de las 16 regiones PDET.

4. En términos poblacionales, por medio de la implementación de los lineamientos de gestión social y reputacional, se ha promovido un trabajo articulado para la sostenibilidad de los proyectos con cerca de 42.000 líderes comunitarios, hemos promovido 7.500 puestos de mano de obra no calificada e incentivado la creación de 196 primeros empleos. Así mismo, se ha trabajado en el fortalecimiento del tejido social con 1.513.367 hombres y 1.632.800 mujeres desde su vinculación activa durante la ejecución de nuestras intervenciones y le hemos dado participación a cerca de 256.000 niños, niñas y adolescentes cuando los proyectos los vincula como beneficiarios de estos.
5. Se trabaja en la vinculación del componente social a grandes obras de infraestructura en sectores claves para el desarrollo territorial como lo es la infraestructura urbana, construcción y vivienda, agua potable y saneamiento básico, educación, salud, deporte, recreación y cultura y transporte, entre otros sectores, buscando acercar a la comunidad a la comprensión, participación y apropiación de estos proyectos en sus territorios como mecanismo de sostenibilidad.
6. Actualmente la información primaria que desde el trabajo del equipo se recoge en campo es parte del CORE Técnico (sistema unificado de información de Findeter) siendo esta información el sustento para comenzar a estructurar la línea base social que se necesita para las mediciones de impacto social de Findeter.

Nodo de Sostenibilidad

Actualmente el trabajo que se venía realizando en las células ha migrado a un espacio articulador denominado Nodo de Sostenibilidad, un grupo interdisciplinario conformado por las diferentes áreas de la entidad, en las cuáles sus integrantes son los encargados de identificar buenas prácticas de sostenibilidad de Findeter y externos, identificar aspectos por mejorar en sostenibilidad y hacer seguimiento a proyectos, articulan iniciativas y hacen recomendaciones.

1. Se construyeron los lineamientos generales sobre sostenibilidad que pueden orientar a la Entidad para abordar de manera integral las tres dimensiones de la sostenibilidad en el marco de la nueva planeación estratégica de Findeter.
2. Se ha liderado el proceso de actualización de las materialidades identificando aquellos asuntos de sostenibilidad que son considerados como importantes por la compañía y por sus grupos de interés y que tienen un impacto directo o indirecto en la capacidad de una organización para crear, mantener o distribuir valor económico, ambiental y social, así como la actualización de los grupo de interés con quienes se va a trabajar en el presente cuatrienio, como insumo para la nueva planeación estratégica de la Entidad.
3. Gracias a los avances en estos aspectos que componen la línea de trabajo, se ha logrado contribuir en un 94% frente a los indicadores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), 70% respecto a los indicadores de los ODS y 77% sobre los indicadores del Dow Jones.

Programa insignia:

1. Las Juntas de Acción Comunal, de los barrios Los Guadales y Villa Alejandra del municipio de Garzón (Huila) se postularon para ser beneficiarios del programa insignia de Responsabilidad Social de Findeter, lo cual fue ratificado por el alcalde a Findeter en mayo de 2023, quienes manifestaron su necesidad de contar con el suministro de parques infantiles en zonas verdes disponibles, los cuales beneficiarían a cerca de 300 niños y niñas menores de 12 años en estos barrios. Debido a lo anterior, desde Responsabilidad Social se viabilizó la propuesta, por ser una

comunidad que se ha visto impactada por la ejecución del proyecto PTAR Garzón, donde la Gerencia de Agua y SB actualmente adelanta la asistencia técnica para Ministerio de Vivienda. Derivado de lo anterior, habiendo adelantado con las comunidades actividades de gestión social en el marco de los proyectos, se contó con todo el apoyo de estas y del municipio para adelantar la obra complementaria.

Es así como mediante la AOC 046 del 01 de junio de 2023 por valor de \$17.800.000, la gerencia de Comunicaciones y Responsabilidad Social supervisó y ejecutó el suministro e instalación de los dos parques infantiles.

2. A la fecha del presente informe, se ha recibido en el área Responsabilidad Social postulaciones de 16 municipios: Sabanalarga (Atlántico) Buenaventura, Candelaria, Palmira, Aguachica, Astrea, Gamarra, Villanueva, Manaure, Pereira, Puerto tejada, Pasto, Montenegro, Calarcá, Armero y Lebrija. Municipios que manifestaron la necesidad de contar con elementos deportivos para poder utilizar los parques recreo deportivos que se ejecutan actualmente con la asistencia técnica de Findeter por medio de la Gerencia de Infraestructura para nuestro aliado Ministerio de Vivienda. En este sentido, se está adelantando las gestiones para la entrega de 16 kits deportivos conformados por balones de microfútbol, baloncesto, voleibol, conos y aros deportivos, kits de patinaje, bomba para inflar balones y petos de uniforme, por un valor de \$46.695.000. En el marco de la ejecución de los recursos asignados desde la Ley del Deporte.
3. Entre mayo y julio de 2023, debido a los parques infantiles instalados desde 2020, se recibieron en Responsabilidad Social postulaciones de comunidades que manifestaron sus necesidades, solicitando ser beneficiarios del programa insignia con el suministro de parques infantiles en Tierralta (Córdoba), Garzón (Huila), Bahía Solano (Chocó), Pereira (Risaralda) y Armero-Guayabal (Tolima).
4. A partir de 2023 las acciones de Responsabilidad Social estarán enmarcadas en el **Fondo Transformando Regiones**. Este fondo ha sido estructurado mediante el trabajo articulado interáreas, pero será ejecutado y orientado técnicamente desde el equipo de Responsabilidad Social.

2.4.7 Servicio al Cliente

En el año 2023, con corte 20 de Julio, a través de la página web de Findeter y de los diferentes canales de atención con los que cuenta la Entidad, se recibieron 224 solicitudes PQRSD (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias).

El tiempo promedio de respuesta fue de 13 días, tiempo inferior a los términos establecidos por Ley.

Chat

A través del chat prestamos un servicio que permite al ciudadano comunicarse en forma instantánea con la Entidad y mantener una conversación por escrito en tiempo real. Este lo hacemos a través de la página web de la Entidad.

En el periodo del 1 de mayo a Julio 15 recibimos 83 solicitudes atendidas oportunamente. El nivel de satisfacción de este canal lo medimos con dos opciones: Me gusta, No me gusta. Los resultados indican que los usuarios lo califican positivamente.

Capacitación

Estamos en el proceso para realizar la capacitación anual de Servicio al Aliado Estratégico en esta oportunidad se realizará con un enfoque experiencial que reconozca la cultura del servicio como tema

fundamental para que los colaboradores cuenten con herramientas suficientes para atender las necesidades de sus aliados estratégicos internos y externos con los protocolos respectivos, adicionalmente sirve para fortalecer el valor institucional de vocación de servicio y generar una mejor satisfacción, reputación y fidelización de los grupos de interés.

Al finalizar el proceso de capacitación el colaborador estará en capacidad de reconocer los hábitos funcionales que aportan a la cultura del servicio para generar relaciones proactivas y una comunicación efectiva desde la disposición al servicio y la cooperación parase enfatizará la importancia de la Cultura de Servicio a todos los colaboradores de la Entidad.

Encuesta de Satisfacción Aliado Externo e Interno 2023

En la actualidad solicitamos a las diferentes dependencias las bases de datos de los clientes con corte al 30 de junio y se realizaron reuniones con cada una de ellas con el fin de revisar los atributos y enfocando el sentido de la misma para que esta vaya alineada con el mapa estratégico de la Entidad, para ello se realizó una presentación con tres preguntas fundamentales para que cada proceso pueda dar a conocer el foco, los frentes que generan valor y las variables y/o atributos óptimos para lograr el éxito en la medición. Así mismo, se les solicitó que fueran identificando las preguntas que se incluirán en los cuestionarios, los cuales este año se van a trabajar de manera conjunta con la empresa que sea seleccionada.

En este momento nos encontramos realizando el sondeo de mercado para la contratación del Estudio de Satisfacción del Aliado Externo e Interno en la Entidad correspondiente al año 2023, el plazo máximo para el recibo de las propuestas es el día 04 de agosto de 2023 para continuar el proceso de contratación.

En el componente del Sistema de Atención al Consumidor Financiero, se realizó la Capacitación por parte del Defensor del Consumidor Financiero dirigida a los colaboradores de las diferentes áreas que tiene relacionamiento con el aliado interno y externo.

Desde Servicio al cliente hemos articulado el entendimiento e identificación de pautas para el desarrollo de la guía externa para la supervisión de conductas expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que busca establecer el riesgo inherente de conductas en la matriz de riesgo de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al enfoque misional de la SFC en la protección a los consumidores financieros y en mantener la integridad y transparencia del mercado.

Durante este periodo desarrollamos las acciones de mejora producto del diagnóstico del Relacionamiento con el ciudadano y grupos de valor realizada en el año 2022 donde Findeter obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 70,89% en la cual participaron 28 de las 30 entidades que conforman el Sector Hacienda.

Comprometidos con la transparencia de la información pública junto con las demás áreas se dio respuesta oportuna a los requerimientos de los entes de control.

Como parte del fortalecimiento del Programa Integral de Protección de Datos Personales de la entidad apoyamos al equipo de comunicaciones y riesgos en la actualización del anuncio introductorio del conmutador y la línea Nacional 01800 con los que cuenta la entidad, incorporando la autorización e información sobre el tratamiento de los datos personales de personas naturales y/o jurídicas que actualmente utilizan ese canal de comunicación.

De acuerdo con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo se viene acompañando a la Jefatura de Producto con la identificación de preguntas frecuentes en todas las acciones de acercamiento a la economía popular en municipios estratégicos que realiza la entidad. Hasta el momento el ejercicio se ha realizado con la información obtenida en las tres sesiones de grupo en Malambo (Bolívar), Magangué (Bolívar) y Santander de Quilichao (Cauca), cuyo objetivo principal fue conocer las características de las Organizaciones de Acción Comunal (OAC), como potenciales clientes de crédito y asistencia técnica.

2.5. GESTIÓN INTEGRAL

2.5.1 Financiación

Durante el periodo del 1 de mayo - al 21 de julio de 2023, Findeter ha desembolsado \$873.920 millones evidenciando un crecimiento a dos dígitos, convirtiéndose en un gran aliado del Gobierno nacional, para irrigar recursos que impulsaron la generación de empleo y la reactivación económica, dinamizando de esta manera la economía del país.

Ahora bien, respecto al número de proyectos financiados, 233 proyectos recibieron recursos de Findeter, los cuales se desembolsaron a través de 207 operaciones de crédito.

Los sectores Pareto que se vieron beneficiados con esta financiación son: Transporte, Energía, Educación, Desarrollo Urbano y Agua Potable que representan el 82% de los desembolsos.

Con relación a los tipos de entidades financiadas, en el periodo del 1 de mayo - al 21 de julio de 2023 Findeter financió 169 entidades, 22 entidades territoriales, 6 entidades públicas y 141 entidades privadas, de los proyectos financiados estos impactaron 122 municipios de 23 departamentos; de los cuales 92 son categoría 3,4,5 y 6.

Al revisar las cifras de acuerdo con el uso de los recursos, encontramos que, para el periodo analizado, la financiación para inversión, su participación en el total de los desembolsos fue del 74% para beneficiarios privados, entidades territoriales y públicos para un total de \$ 645.985 millones. En cuanto a capital de trabajo tuvo una participación del 14%, totalmente en línea con las necesidades de los sectores elegibles por Findeter, desembolsando \$ 123.623 millones; para la financiación en sustitución de deuda se desembolsaron \$ 104.312 millones con una participación del 12% en el total de los desembolsos.

Gestión Durante El Periodo entre el 1 de mayo al 21 de julio de 2023

Durante el periodo de gestión del 1 de mayo - al 21 de julio de 2023, logramos financiar 233 proyectos a 169 beneficiarios y clientes finales, impactando a 122 municipios en 23 departamentos del territorio nacional.

En redescuento, hemos financiado 163 proyectos a 151 beneficiarios finales, impactando 58 municipios en 14 departamentos a nivel nacional, recursos que fueron colocados a través de 6 líneas de crédito. Por su parte, bajo la modalidad de crédito directo, al 21 de julio, hemos financiado 70 proyectos a 18 clientes, impactando 75 municipios en 22 departamentos.

En la siguiente tabla se observa los desembolsos realizados:

Desembolsos por tipo de cartera de Findeter 1 mayo al 21 julio 2023

Producto	Mes	2023	Total
Redescuento	may	127.927	127.927
	jun	383.717	383.717
	jul	156.979	156.979
Monto Redescuento (\$)		668.623	668.623
Crédito Directo	may	90.810	90.810
	jun	74.154	74.154
	jul	40.333	40.333
Monto Crédito Directo (\$)		205.298	205.298
Total (\$)		873.920	873.920

Fuente Findeter. Cifras en millones de pesos

Para el periodo del 1 de mayo - al 21 de julio de 2023 Findeter alcanzó desembolsos por un valor de \$ 873.920 millones, lo que representó para la entidad un aporte en el cubrimiento de las necesidades de recursos financieros en el desarrollo económico y social.

Desembolsos Destacados Findeter 1 mayo al 21 julio 2023

Departamento	Municipio	Beneficiario	Proyecto	Sector	Uso	Monto (s)
Caldas	La Dorada - Caldas	Parque Solar Portón Del Sol Sas Esp	El Proyecto Consiste En La construcción De Una Planta De Energía Renovable A Partir De Radiación Solar, Con operación E instalación De 255,420 módulos Fotovoltaicos Para Generar Una Potencia De 129 Mwp (102 Mw). Ubicado En La Dorada, Caldas, Y C - Parque Solar portón Del Sol Sas Esp	Energético	Inversión	110.682
Distrito Capital	Bogotá D.C - Cundinamarca	Universidad Manuela Beltrán - U.M.B.-	Sustitución Deuda - Universidad Manuela Beltrán - U.M.B.-	Educación	Sustitución Deuda	68.133
Distrito Capital	Bogotá D.C - Cundinamarca	autovía Neiva Girardot S A S	El Objetivo Del Proyecto Es Generar Una interconexión Vial Adecuada Entre Los Departamentos De Huila Y Cundinamarca. Entre Las Obras Que Se Ejecutaran En Un Trazado De 197 kilómetros están Contemplados 76 kilómetros De Doble Calzada Entre Girardot - autovía Neiva Girardot S A S	Transporte	Inversión	60.000
Atlántico	Barranquilla - Atlántico	Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla	Capital Trabajo - Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla	Saneamiento fiscal territorial	Capital Trabajo	50.000
Santander	Bucaramanga - Santander	Electrificadora De Santander S.A.	Compra E implementación De Software Gestión De Activos - renovación Parque Automotor Compra E implementación Software Mde - Nueva subestación Mesa Del Sol - Electrificadora De Santander S.A.	Energético	Inversión	40.000
Bolívar	Cartagena - Bolívar	Departamento De Bolívar	Financiar Las Actividades Del Proyecto Del Plan De Desarrollo Departamental Denominado Bolívar Primero Encaminados A La reactivación económica Y generación De Empleo, Con El Fin De Conjurar Los Efectos De La Crisis - Departamento De Bolívar	Educación	Inversión	37.000
Antioquia	Bello - Antioquia	Municipio De Bello	Financiar Seis (6) Actividades Y/O Proyectos De inversión Del Plan De Desarrollo Por El Bello Que Queremos 2020-2023, Encaminados A La reactivación económica Y generación De Empleo, Con El Fin De Conjurar Los Efectos De La Crisis Que Dio Lugar A La Eme - Municipio De Bello	Deporte, Recreación Y Cultura	Inversión	30.000
Total						395.815

Éxito en la Gestión de Crédito Directo de Findeter 1 mayo al 21 julio 2023

Tipo Producto	Mes	2023	Total
Crédito Directo	May	90.810	90.810
	Jun	74.154	74.154
	Jul	40.333	40.333
Totales		205.298	205.298

Fuente Financianet.

Categoría Municipios Impactados	Numero Municipios Impactados	Participación
1. Categoría Especial	6	5%
2. Categoría 1	18	15%
3. Categoría 2	6	5%
4. Categoría 3	10	8%
5. Categoría 4	0	0%
6. Categoría 5	6	5%
7. Categoría 6	76	62%
Total	122	100%

Fuente Financianet.

Crédito Directo

Sector	2023
Transporte	51.629
Educación	45.636
Deporte, Recreación Y Cultura	39.294
Agua Potable Y Saneamiento Básico	31.164
Urbana, Construcción Y Vivienda	25.782
Salud	7.771
Turística	4.022
Total	205.298

Fuente Financianet.

Desde el 1 de mayo - al 21 de julio de 2023, los recursos colocados a través de Crédito Directo permitieron eliminar el margen de intermediación a las entidades territoriales, así como irrigar recursos para la financiación de 70 proyectos en 7 sectores financiables por un valor de \$205.298 millones.

Los recursos de Crédito Directo han impactado a 75 municipios en 22 departamentos, donde los municipios de categoría 3, 4, 5 y 6 representan 75% del total de los municipios beneficiados. Todos los proyectos financiados principalmente en los sectores: Transporte, Educación, Deporte, Recreación y Cultura, Agua Potable y Saneamiento Básico, Urbana, Construcción Y Vivienda, Salud y Turismo.

Meta y ejecución 1 mayo al 21 julio 2023

Fuente Findeter. Cifras en millones de pesos

*Resultado al 21 de julio 2023 con meta de Julio

- **Desarrollo de Producto**

El área de Desarrollo de Producto busca entender las necesidades de los territorios y plantear soluciones financieras y de asistencia técnica que promuevan su desarrollo territorial potenciando el contexto de sus industrias y su población.

Para lograrlo, adelantó una revisión de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el cual también fue contemplado para la definición del Plan Estratégico 2023 – 2026 y los lineamientos de la Junta Directiva de Findeter: Banca Innovadora y Sostenible, Desarrollo y Convergencia Regional y Eficiencia Operacional.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 21 de julio de 2023, se adelantaron las siguientes actividades:

1. Lanzamiento de líneas de crédito con tasa compensada:

Findeter
Banco de Desarrollo Financiero

Programa de redescuento
Tasa compensada

Reactiva Verde y Sostenible
\$66.662 millones

Tasa de indicación:
• ET categorías 3, 4, 5 y 6:
IBR+ 6.5% M.V.
Plazo hasta 10 años, hasta 2 años de gracia a capital.

• Entidades públicas y privadas:
IBR+ 4.5% M.V.
Plazo hasta 5 años, hasta un año de gracia a capital.

• Entidades M.V. Privadas:
IBR+ 6.5% M.V. Plazo hasta 5 años, hasta 1 año de gracia a capital.

Criterio de elegibilidad:
Tasa interés verde emitido por Findeter.

Vigencia:
• Hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos.

Plazo:
• Hasta 10 años con hasta 2 años de periodo de gracia a capital.

Uso:
• Inversión.

Beneficiarios:
• Entidades territoriales, entidades públicas y entidades descomulgadas por orden nacional y territorial, así como las entidades de derecho privado.

Viabilidad:
• Se busca ante el ministerio según el proyecto.

Findeter
Banco de Desarrollo Financiero

Línea de Crédito Directo
Tasa Compensada

Compromiso Reactivación Colombia
Tramo II

Adición de \$800 mil millones **Monto Total \$3.95 billones**

Tasa de interés:
Entidades Territoriales 3, 4, 5 y 6: IBR + 5.15% M.V.
Entidades Territoriales Especial, T y 2: IBR + 3.05% M.V.

Sectores:
Industria y subsectores elegibles por Findeter.

Uso:
Inversión o gasto asociado a proyectos de inversión que impulsen las economías.

Vigencia:
Hasta agotar los recursos.

Beneficiarios:
Departamentos, municipios y distritos.

Plazo:
Hasta 10 años incluido hasta 3 años de periodo de gracia a capital.

2. Desarrollo de líneas de crédito (en curso):

Findeter
Banco de Desarrollo Financiero

Línea de Redescuento y Crédito Directo
Tasa compensada

Movilidad para el Bienestar Social
\$500.000 millones

Tasa de refinanciación:
Redescuento:
Desde 800+1% IVA o IBR+1.15% T.V. o IBR+1.25% S.V.

Crédito Directo (Bancos, T y 2):
IBR+ 3.2% M.V. o IBR+0.25% T.V. o IBR+1.45% S.V.

Crédito Directo (3, 4, 5 y 6):
IBR + 3.7% M.V. o IBR+0.25% T.V. o IBR+3.05% S.V.

Vigencia:
Hasta agotar recursos.

Plazo:
Hasta 10 años con hasta 2 años de periodo de gracia a capital.

Estado: Decreto para publicación, firma y sanción presidencial.

Viabilidad o Certificado de Potencial Societario:
Se tramita en Ministerio según correspondencia.

Uso:
Inversión y Capital de Trabajo.

Beneficiarios:
Redescuento: Entidades del Sector Público, Sector Privado, Entidades Descomulgadas y otras del sector que califiquen la ley.
Crédito Directo: Departamentos, Distritos o Municipios, y las entidades que la norma aplicable determine la elegibilidad a la línea.

Findeter
Banco de Oportunidades del Uruguay

Línea de Redescuento
Tasa compensada

**Salud
Liquidez**
\$455.107 millones

Condiciones de la línea

Tasa de redescuento:
IRU + 1% M.V.

Vigencia:
31 de diciembre 2026 o hasta agotar recursos.

Plazo:
Hasta 5 años con hasta 1 año de período de gracia a capital.

Uso:
Capital de Trabajo
Sustitución de Deuda
Inversión.

Viabilidad o Certificado de Potencial Económico:
La entidad que requiere acceder a los recursos debe estar incluido en el sector en el Estado anexo por el Ministerio de Salud.

Beneficiarios:

- EPS y EPS públicas, privadas y mixtas.
- Entidades Territoriales para los proyectos de implementación de salud de ESE's, programas de Saneamiento Fiscal y Programas de los ESE's e inversión en Tecnología para los Centros de Atención Primaria.

Estado: Resolución en publicación para comentarios, firma ministros de Hacienda y Salud.

Findeter
Banco de Oportunidades del Uruguay

Línea de Redescuento
Tasa compensada

Vivienda VIS y Desarrollo Urbano
\$1 billón

Condiciones de la línea

Tasa de redescuento:
Redescuento Desde 3% S.A.

Uso:
Compra, autoconstrucción e mejoramiento de MS rurales y urbanos.
Desde 3% S.A.

Capital de Trabajo para constructores
Desde 3% S.A.

Margen de intermediación:
Hasta 400 pts.

Uso:
Inversión y Capital de Trabajo.

Vigencia:
Hasta agotar recursos.

Plazo:
Hasta 25 años sin período de gracia a capital.

Viabilidad:
Se brinda ante el existere según el proyecto.
Para el uso capital de trabajo no requiere viabilidad.

Beneficiarios:

- Personas naturales con operación de crédito de vivienda de interés social a través de intermediarios financieros.
- Personas jurídicas que requieren capital de trabajo para construcción.
- Organismo de la Acción Comunal.

Estado: pendiente asignación de recursos del Presupuesto General de la Nación a la Banca de las Oportunidades para la compensación de la tasa.

Findeter
Banco de Oportunidades del Uruguay

Línea de Redescuento
Tasa compensada

Eficiencia Energética para la Economía Popular
\$150.000 millones

Condiciones de la línea

Tasa de redescuento:
Desde IRU - 3% M.V.

Vigencia:
Hasta agotar recursos.

Plazo:
Hasta 10 años con hasta 1 año de período de gracia a capital.

Uso:
Inversión y Capital de Trabajo.

Viabilidad o Certificado de Potencial Económico:
Se brinda en el momento según el proyecto.

Beneficiarios:
Empresas que tienen a cabo procesos de renovación industrial, empresas incipientes y de eficiencia energética, centros de apoyo, zonas de mercado y diversas organizaciones de economía solidaria para espacio público e híbrido comercial.

Estado: pendiente asignación de recursos del Presupuesto General de la Nación a la Banca de las Oportunidades para la compensación de la tasa.

3. Desarrollo de temas estratégicos:

Por otra parte, en sintonía con los lineamientos estratégicos de Findeter y con el firme propósito de contribuir al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la Gerencia de Desarrollo de Producto y Estrategia trabajó en la búsqueda de alternativas que permitieran facilitar la consecución de la misionalidad de la Entidad:

- Sinergias y oportunidades con entidades del Gobierno nacional:** es fundamental reconocer la importancia de las **sinergias entre las diferentes entidades del Grupo Bicentenario** de cara a la

política de gobierno de inclusión financiera de los actores de la economía popular. Cada una de estas instituciones tiene una misión específica y un enfoque particular en términos de apoyo al desarrollo económico y social del país. Por tanto, es crucial que todas las entidades actúen de manera coordinada y complementaria para apoyar todas las cadenas productivas en las que se encuentran los actores de la economía popular. La colaboración entre las entidades permitirá maximizar el impacto de nuestras acciones y garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible en todas las cadenas productivas de la economía popular.

Se viene trabajando en sinergias con la Banca de las Oportunidades en la estructuración de dos líneas de crédito para proveer financiación asequible, pertinente y flexible a la economía popular como palanca de desarrollo económico, social y productivo, generando nuevos modelos crediticios formales, seguros y confiables que se adapten a los segmentos que acuden al gota a gota:

- **Línea de redescuento con tasa compensada - Eficiencia Energética de la Economía Popular:** Dirigida a la mitigación de Gases de Efecto Invernadero GEI, especialmente en los proveedores de los actores de la economía popular y las aglomeraciones como plazas de mercado y centros comerciales.
- **Línea de redescuento con tasa compensada para Vivienda de Interés Social:** Dirigida a
 - a. Actores de la economía popular que quieran adquirir vivienda a través de intermediarios financieros —especialmente cooperativas— o quieran realizar mejoramientos.
 - b. Constructores que desarrollen VIS
 - c. Programa Mejoramiento de Vivienda, contratando las JAC
- b. **Alineación con el mercado:** Se trabajó de manera conjunta con el área de Mercadeo para realizar sondeos de mercado en los sectores priorizados e identificar oportunidades de inversión y, de esta manera, estructurar líneas de crédito que atiendan las necesidades.
- c. **Alternativas de fondeo:**
 - **Redescuento Finagro:** En virtud de la facultad otorgada a Findeter para realizar crédito directo a las entidades territoriales para proyectos de inversión, el Fondo para el Financiamiento Agropecuario - Finagro pueda irrigar recursos para el desarrollo de vías terciarias y los demás componentes de la cadena agropecuaria.
 - **Fondo Transformando Regiones:** se estructuró como producto un Fondo de 21MM para la administración de recursos internos y externos (nacionales e internacionales) para apalancar, por medio del portafolio de productos de Findeter, el Plan Nacional de Desarrollo beneficiando las entidades territoriales de categorías 3, 4, 5 y 6 en sectores con necesidades básicas insatisfechas (NBI) así como a los actores de la economía popular. Con el propósito de materializar dicho Fondo, se reasignaron las reservas ocasionales (fondo pre-inversión, tasas auto compensadas educación y saneamiento fiscal y financiero).

Venta Integral - Productos No Financieros

Como Banca de Desarrollo Territorial, en Findeter buscamos superar las fallas de mercado y los obstáculos que tradicionalmente han enfrentado los territorios a la hora de identificar y estructurar proyectos financiables y ejecutables. A través de nuestro modelo de gestión integral, nuestra entidad ofrece servicios de planeación, estructuración, financiación y asistencia técnica en la ejecución de proyectos de infraestructura que son estratégicos para el desarrollo sostenible de las regiones, buscando así una asignación eficiente y pertinente de recursos económicos y técnicos a través del territorio nacional.

De acuerdo con esta estrategia, el principal objetivo de esta experiencia es lograr una asignación eficiente y pertinente de recursos económicos y técnicos a las entidades territoriales, a través de la Venta Integral

ofreciendo una solución ajustada a las necesidades en: planificación, estructuración, financiación y ejecución de proyectos sostenibles, alcanzando metas en:

1. Contar con una planificación pertinente y de impacto.
2. Asegurar una estructuración efectiva.
3. Aumentar la financiación de los proyectos en los sectores financiados.
4. Incrementar la efectividad en la Ejecución de los proyectos de asistencia técnica.
5. Aumentar la cobertura en el territorio en especial municipios de categoría 3,4,5,6
6. Aumentar el número de beneficiarios en todo el territorio nacional.

Dado lo anterior, en materia de gestión comercial de ventas de Productos No Financieros, y buscando continuar con el modelo de gestión integral durante el plazo comprendido entre el 1 de enero 2023 al 30 de junio 2023, de la Jefatura de Venta Integral trabajamos en un total de 49 oportunidades de negocios por valor aproximado de \$3,4 billones de pesos y valor de asistencia técnica aproximado de \$174.154 millones de pesos.

Ahora bien, en términos de cierres contractuales de la gestión de ventas realizadas, se logró la suscripción de contratos de 31 oportunidades, incluidos nuevos negocios y adiciones de asistencia técnica a contratos en ejecución, las cuales ascienden a un valor aproximado de \$943.810 millones de pesos y un valor de asistencia técnica de \$38.905 millones de pesos.

2.5.2 Planificación

2.5.2.1 Dirección de Ciudades y Competitividad

Los programas de esta línea de producto están enfocados en ofrecer a las entidades territoriales una herramienta de planificación para el corto, mediano y largo plazo, permitiendo la priorización de acciones relevantes en materia de sostenibilidad. Para este fin, desde la Dirección de Ciudades y Sostenibilidad – DCC, se tienen en el portafolio los programas de Ciudades Sostenibles y Competitivas - CSC y Ciudades Emblemáticas - CE, el programa de Territorio de Oportunidades, las estrategias orientadas a asistir a los municipios en la revisión y ajuste a los Planes de Ordenamiento Territorial - POT, el acompañamiento a los municipios para la actualización catastral con enfoque multipropósito e iniciativas que abordan las Industrias Creativas y Culturales. La oferta de este portafolio está en revisión como parte de la estrategia de la Compañía.

Al corte de julio 15 de 2023, están activos los siguientes proyectos:

- PDA Ciudades Emblemáticas - Municipio de Cartago (Valle): se desarrolló la primera etapa del proyecto correspondiente al diagnóstico, la que concluyó en diciembre de 2022, estando a la fecha este contrato liquidado. Asimismo, para continuar con la etapa 2, Plan de Acción, se suscribió un nuevo contrato con un plazo de seis (6) meses, el que está en ejecución, y cuyo entregable final será el Plan de Acción.
- Revisión del PBOT del Municipio de Mariquita: una vez concluida en agosto de 2022 la etapa 1 del proyecto, que contempló el diagnóstico y el estudio de riesgos, se adicionó el contrato de 2022 para incorporar la etapa 2 de formulación y concertación, la cual está en ejecución. También, para el acompañamiento en la socialización durante la etapa de concertación y consulta del PBOT, se suscribió un nuevo contrato con un plazo de cinco (5) meses, el cual está en ejecución.

Proyectos activos entre 1 de mayo de 2023 a 20 de julio de 2023

Proyecto	Valor (Millones \$)	Municipio	Estado	Año Entrega
Plan de Acción Ciudad Emblemática Cartago -Etapa 1 Diagnóstico	296	Cartago	Liquidado Mayo 2023	2022
Plan de Acción Ciudad Emblemática Cartago -Etapa 2 Plan de Acción	261	Cartago	En ejecución	
Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Mariquita – Etapa 1 Diagnóstico y estudio de amenazas, vulnerabilidad y riesgos	544	San Sebastián de Mariquita	Terminado	2022
Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Mariquita – Etapa 2 Formulación y acompañamiento en la concertación con la autoridad ambiental.	272	San Sebastián de Mariquita	En ejecución	
Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Mariquita – Socialización, consulta, aprobación y adopción del PBOT y desarrollo e impresión de cartillas y libros.	255	San Sebastián de Mariquita	En ejecución	

Fuente: Findeter DCC

Dadas las decisiones estratégicas de la Compañía, la DCC está concentrada en atender los tres contratos en ejecución, su transformación a Centro de Investigación desde el mes abril y a las demás responsabilidades descritas en este informe.

- **Investigación Plan Pacífico y Guajira**

La Presidencia de Findeter, asignó a la DCC la responsabilidad de realizar la investigación referente al diagnóstico territorial de la región pacífica y del departamento de la Guajira, en el marco del Plan Pacífico y Guajira liderado por la Vicepresidencia de la República, labor que dio inicio en abril de 2023.

Con este nuevo proyecto, el objetivo institucional en términos del rol de la Dirección de Ciudades y Competitividad en la estructura organizacional, es transformarla en un centro de investigación que genere información sobre los territorios, para el desarrollo de la misión, con prioridad sobre los territorios con mayores desigualdades y enfocados en la sostenibilidad de estos.

El objetivo de la primera investigación asignada (Pacífico-Guajira), es identificar las principales necesidades, problemáticas y potencialidades de estas regiones, lo que permitirá priorizar los proyectos, de acuerdo con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo - PND.

Su alcance comprende realizar un análisis que integre y vincule el conjunto de elementos territoriales, dado por la superposición de los datos secundarios obtenidos a partir del estado actual del territorio y sus dinámicas, para identificar las relaciones funcionales sectoriales y geográficas, que aporten en la identificación de las principales necesidades, problemáticas y potencialidades de territorio y se puedan reflejar en programas, planes y/o proyectos para la convergencia regional propuesta por el PND e identificados por Findeter.

Para ello, se realiza una aproximación multidimensional al territorio (ambiental, sistema físico construido, movilidad, socioeconómica y fiscal y gobernanza) y se emplean herramientas técnicas de análisis espacial, basados en información secundaria respecto de las siguientes temáticas:

TEMÁTICA	DIMENSIONES
INTERINTERCONEXIÓN	
Vial (carreteras, fluvial, marítima, férrea, relaciones urbano -regional)	SISTEMA FÍSICO CONSTRUIDO MOVILIDAD
Conectividad Digital	
Eléctrica-Redes	
INFRAESTRUCTURA SOCIAL	
Salud	SOCIOECONÓMICA

Educación	SISTEMA FÍSICO CONSTRUIDO
Recreación y deporte	
Cultura	
INFRAESTRUCTURA SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Agua	AMBIENTAL
Alcantarillado	
Residuos Sólidos	
Energía	
Telecomunicaciones	
VIVIENDA	
Déficit	SISTEMA FÍSICO CONSTRUIDO
Planificación territorial	
ESTRUCTURA PRODUCTIVA	
Turismo	SOCIOECONÓMICA
Agropecuario	
Pesca	
Actividades económicas	
Infraestructura para la competitividad	
PREDIAL Y TRIBUTARIA	
Estado de actualización catastral urbano – rural	FISCAL Y GOBERNANZA
Presupuesto Municipal (ingresos, gasto, deuda)	
Planeación Financiera	
Índice de desempeño fiscal	

Este proyecto de investigación se encuentra en ejecución por el equipo de la DCC, con el apoyo de Estudios Económicos de la Vicepresidencia de Planeación, que tiene a su cargo el contexto general socioeconómico y la temática “Estructura Productiva”; el resto del alcance y el liderazgo del proyecto lo realiza la DCC.

De otra parte, con recursos del componente de asistencia técnica no reembolsable de la tercera operación individual de empréstito No. 3842/OC-CO suscrito entre Findeter y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, dicha banca multilateral realizó la contratación de la Consultoría CO-T1586, mediante la cual se brinda apoyo a Findeter para que en el marco de la investigación de los cuatro (4) departamentos de la Región Pacífico y el departamento de La Guajira, liderada por la DCC; se desarrolle un análisis de información y la generación de talleres en territorio para la priorización de proyectos de infraestructura que permitan lograr victorias tempranas, alineadas con lo establecido en el PND y la misionalidad de Findeter.

Por lo anterior, el objeto de dicha contratación es *“Identificar las principales necesidades, problemáticas y potencialidades de la región Pacífica y el departamento de La Guajira, lo que permite priorizar los proyectos factibles, de acuerdo con los objetivos del Gobierno Nacional”*, que permitirá profundizar el trabajo previo realizado por el equipo de Findeter y concluir en el conjunto del programas y proyectos para la intervención del territorio. En este sentido, el rol de la DCC como beneficiario, correspondió inicialmente al desarrollo de la estructuración de los Términos de Referencia y actualmente, tiene el rol de validador técnico y articulador ante el BID y el equipo consultor contratado, Operaciones Estratégicas.

- **Bicentenario**

En el mes de marzo del año en curso, la DCC inició el apoyo al Grupo Bicentenario, a través de la participación en un grupo de trabajo, para apoyar una asesoría que tiene por objeto, construir de manera participativa y consensual, un espacio de integración y trabajo conjunto, interdisciplinario e interinstitucional, entre las entidades integrantes del grupo Bicentenario, en el ámbito cultural, social, económico y político de las regiones colombianas, dando prioridad a la resolución de necesidades en términos de infraestructura sostenible, su financiamiento, la protección ante el medio ambiente, entre otros; ello con vistas a eliminar la desigualdad socioeconómica y logrando la inclusión social y la participación de los territorios, fortaleciendo la democracia y reduciendo las asimetrías en el marco del

fortalecimiento de dichas regiones y de la consolidación de la línea de infraestructura verde e infraestructura integradora que en conjunto conforma la Infraestructura sostenible.

A partir de dicha asesoría se construyeron los formatos de identificación de necesidades, oportunidades y retos, haciendo un primer ejercicio interno con las áreas de FINDETER. Asimismo, se remitió a la coordinación del grupo Bicentenario una encuesta para establecer las posibles alianzas y la articulación entre las entidades que hacen parte del grupo.

A continuación, se listan las principales actividades realizadas:

- Generar información desde Findeter y las demás empresas del grupo para profundizar en el entendimiento de las necesidades de inversión de las metas del país a 2030 y 2050 y de cómo debemos cuantificar estas necesidades por industria y por sector desde la Mesa de Infraestructura, así como la identificación del tipo de proyectos que debemos propiciar y liderar desde Findeter.
- Generar preguntas enfocadas en las acciones que realizan y han realizado las entidades del Grupo Bicentenario para apoyar la línea estratégica de Infraestructura Verde desde las demás empresas del grupo.
- Enfocar las preguntas con el fin de poder contar con un autodiagnóstico de las entidades.

A la fecha de este informe se concluyó el apoyo por parte de la DCC, hasta nueva instrucción.

- **Otras actividades de apoyo transversal internas**

Al Fondo Transformando Regiones: el equipo de la DCC debe apoyar al Fondo para la ejecución de los recursos, suministrando información de contexto territorial que requiera según los proyectos evaluados por el fondo, que permita cualificar las mediciones de impacto social de los proyectos que sean apoyados.

Al programa de agua potable para la Alta Guajira: este programa está a cargo de la Vicepresidencia Técnica, a la que se le viene compartiendo y apoyando con información de carácter técnico sectorial producida en la investigación Guajira.

A la Vicepresidencia Técnica: en el apoyo técnico requerido en las temáticas: ambiental, territorial, y de gestión de la información y tecnologías geoespaciales, así como en las dimensiones que se han venido trabajando desde la DCC. El apoyo se ha concentrado en tres proyectos de importancia estratégica en los territorios del país, así:

- i. Proyecto potencial con el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS
- ii. Proyecto La Guajira
- iii. Proyecto Providencia

- **Otras actividades de asistencia técnica para el fortalecimiento de planificación territorial en revisión**

Dentro del marco de las políticas públicas nacionales y la desde el ámbito de Ciudades y Competitividad, además de los productos asociados de Ciudades Sostenibles y Competitivas y Ciudades Emblemáticas, se cuenta con productos de asistencia técnica que responden a la implementación de políticas públicas y a las necesidades de los territorios en materia de planificación territorial, así:

- **Catastro Multipropósito:** dentro del marco del Conpes 3958 de 2019 que define las nuevas disposiciones del catastro multipropósito, Findeter en el cumplimiento de su quehacer misional, tiene dentro de su portafolio asistencia técnica en esta materia, así:

A los nuevos gestores o a aquellos que busquen el proceso de habilitación: El fortalecimiento institucional con el producto de habilitación para ser gestor o el fortalecimiento de los actuales gestores. Acompañamiento del proceso, montaje de la oficina del gestor, manual de operaciones, observatorio inmobiliario, plan de acción para el empalme y capacitaciones, acompañamiento técnico en la selección de la herramienta tecnológica, y de la aprobación de las actualizaciones catastrales.

A los municipios: Asesoría tributaria para los municipios que actualicen su catastro.

- **Planes de Ordenamiento Territorial municipales:** Ofrecemos una asistencia técnica integral para realizar el proceso de revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial, con el objetivo de apoyar el desarrollo sostenible y planificado de las entidades territoriales.

Esta asistencia está compuesta por:

- Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial (EOT, PBOT, POT) incluyendo la contratación de estudios básicos de riesgo.
 - Asesoría técnica para dar lineamientos generales para la revisión y ajuste al POT que adelanta directamente el municipio.
 - Contratación de los estudios base: riesgos y crecimiento urbano.
- **Plan de Turismo:** producto diseñado con el fin de promover la planificación de proyectos enmarcados en la política de gobierno de la Ley de Economía Creativa “Ley Naranja”.

Así las cosas, identificando la necesidad de contar con una estrategia que permita posicionar el turismo como un dinamizador de la economía, promoviendo su crecimiento y entendiéndolo como un sector generador de empleo y motor de desarrollo, Findeter desde la asistencia técnica en términos de Planificación Estratégica Cultural a los departamentos y municipios, logró poner a disposición un nuevo producto denominado **Plan Turístico, Cultural y Patrimonial**.

Este producto corresponde a asistencia técnica para el desarrollo de una visión prospectiva que permita el posicionamiento, estructuración y/o reactivación desde el turismo, la cultura y el patrimonio como eje dinamizador a nivel económico de los territorios.

- **Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS:** previo al período de este informe, se concluyó la construcción y aprobación del producto para prestar la asistencia técnica a las entidades territoriales en la formulación o actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Cuando fue aprobado, el área de Desarrollo de Productos definió la necesidad de realizar un piloto previo a su lanzamiento.
- **Territorio de Oportunidades:** es un programa dirigido al sector privado, que permite identificar y priorizar proyectos para mejorar la economía local y generar oportunidades para sus habitantes, mediante la planificación participativa y la articulación de los esfuerzos y recursos de actores privados, entidades del orden nacional o de otra índole.

Como se mencionó al inicio del numeral de Planificación, la oferta de este portafolio está en revisión.

2.5.2.2 Gestión Urbana Integral (GUI)

Con el fin de dar cumplimiento a nuestro objeto misional, buscamos la sostenibilidad en todos los proyectos que se trabajan tanto en la etapa de planeación como en la de estructuración.

De la misma manera, el componente ambiental tiene un peso importante en todos los proyectos territoriales estructurados y formulados, donde se siguen los lineamientos de la Entidad y de los organismos internacionales, así como en los proyectos financiados con recursos propios de la ciudades,

proyectos en los cuales el capítulo ambiental busca mitigar el cambio climático, la reducción de Gases Efecto Invernadero (GEI), reducir el riesgo climático, contribuir al NDC (contribución Nacionalmente Determinada), apoyar el cumplimiento del Acuerdo de París, fomentar las energías limpias y la financiación verde, entre otros.

Como socios estratégicos del Gobierno Nacional y de las regiones, hemos identificado la necesidad de adelantar, promover y ejecutar acciones que mitiguen las consecuencias del cambio climático, en el desarrollo de nuestros productos, como un factor primordial para tomar acciones y en especial, apoyar la NDC que se ha planteado Colombia frente a la comunidad internacional.

Así, tanto en la formulación de planes maestros de movilidad, espacio público o estacionamientos, como en la estructuración de sistemas de transporte y soluciones Smart Cities, la construcción participativa ha sido fundamental para generar la mejor apropiación de los proyectos por parte de las ciudades, tanto desde las administraciones como las mismas comunidades. Así mismo, cabe destacar que se trata de proyectos que buscan la sostenibilidad ambiental, favoreciendo la mitigación del cambio climático y una gestión resiliente.

Acompañamos a los territorios en la construcción de soluciones técnicas, orientadas a la sostenibilidad y gestión inteligente, como socios estratégicos de los mismos., acompañamos procesos, compartimos conocimiento y apoyamos técnicamente la formulación y estructuración de iniciativas que viabilizan los planes de desarrollo locales de nuestros clientes.

En Findeter planteamos soluciones para los municipios desde la planeación en temas de urbanismo y movilidad. Uno de los objetivos principales de estas estrategias de planeación es la de buscar cada vez más ciudades y comunidades sostenibles, por lo que el núcleo de nuestros productos plantea soluciones que promueven la movilidad sostenible, el uso de información para generar eficiencias en temas de planeación y mejora de las condiciones sociales, ambientales y económicas a partir de iniciativas urbanas integrales.

A través de distintas líneas de negocio contemplamos para los proyectos tanto el componente social como ambiental. Para el primero desarrollamos procesos de participación y sensibilización con la comunidad y demás actores directos e indirectos. Así mismo, en el segundo, trazamos objetivos que buscan lineamientos, directrices en torno a la sostenibilidad ambiental. Esto se puede validar en los procesos desarrollados, por citar algunos, en la estructuración de los sistemas de transporte y formulación de planes de movilidad de Villavicencio y Cúcuta, y en la formulación del plan de movilidad para el área metropolitana de Bucaramanga, terminados en 2022.

En todos los proyectos desarrollados se crean o recomiendan metodologías para la evaluación y seguimiento de las prácticas ambientales desde cada uno de sus objetivos. Así las cosas, en el caso de los planes de movilidad, se generan propuestas de gestión para la adopción e implementación, con indicadores estratégicos que permitan medir la consecución de las metas establecidas respecto a la ejecución de acciones y proyectos, movilización de recursos y consolidación del marco de gobernanza propuesto.

A través de una relación permanente con nuestra fuerza comercial, de la mano de nuestros equipos técnicos, se procura la identificación y cierre de oportunidades de negocio que permitan a Findeter continuar con la grata labor de trabajar por el desarrollo de los territorios a lo largo y ancho del país.

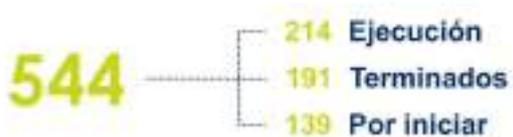
En diciembre de 2022, terminamos el contrato de consultoría para la formulación y elaboración del Plan Maestro de Movilidad y Estructuración del Sistema de transporte Público del Área Metropolitana de Cúcuta – AMC”, obteniendo el recibo a satisfacción de los clientes, así mismo, asesoraremos al cliente en procura de la firma del convenio de cofinanciación a partir de la estructuración del Sistema de Transporte Público del Área Metropolitana de Cúcuta. El proyecto final fue la formulación del Plan de Movilidad Sostenible y Segura que contiene la hoja de ruta para movilidad metropolitana sostenible y segura: Metas, plazos y costos, el plan vial para todos los modos, 6, programas, 54 proyectos y 2 proyectos detonantes: Observatorio de movilidad y Desarrollo Orientado al Transporte (proyecto DOT).

También contiene la estructuración del SETP del Área Metropolitana de Cúcuta que contiene el plan de implementación detallado para los componentes técnico, legal, social, ambiental y financiera. Actualmente, Findeter adelanta un acompañamiento al AMC para la búsqueda de cofinanciación del gobierno nacional.

En enero de 2023, el presidente de Findeter en compañía del embajador británico, entregaron al municipio la Actualización de la formulación del Plan Maestro de Movilidad y de la Estructuración Técnica, Legal, Financiera y Social del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de Villavicencio. Este proyecto estuvo apoyado por recursos del Prosperity Fund y el municipio. Cabe resaltar que este sistema será 100% eléctrico, con un enfoque inclusivo y de equidad de género, además de buscar mitigar las emisiones de GEI. Con los resultados obtenidos de la consultoría, actualmente se adelanta un proceso de acompañamiento al municipio, en el que se han desarrollado mesas de trabajo con Ministerio de Transporte y DNP para obtener la cofinanciación de la Nación en la etapa de implementación del SETP.

2.5.3 Ejecución

La Vicepresidencia Técnica de Findeter es el brazo ejecutor del Gobierno Nacional que busca impulsar proyectos, articulados con recursos para inversión, para lograr procesos de desarrollo en los Territorios. Es así como a través de sus cuatro Gerencias, se desarrollan proyectos en diferentes sectores de la economía nacional.



Con corte al 20 de julio de 2023, la Vicepresidencia Técnica cuenta con 544 proyectos en sus diferentes etapas. Una etapa contractual que corresponde a los proyectos que están en ejecución; otra etapa poscontractual que incluye los proyectos que están terminados y en proceso de entrega y liquidación y una

última etapa precontractual para los proyectos que se encuentran en la estructuración del estudio previo, en convocatoria o en perfeccionamiento y legalización de contrato.

A continuación, relacionamos los proyectos en sus diferentes etapas por cada una de las gerencias de la Vicepresidencia Técnica.

Proyectos por Gerencia

Gerencia	Contractual	Poscontractual	Precontractual	Total, general
Desarrollo Territorial	14	23	19	56
Infraestructura	156	105	88	349
Medio Ambiente	31	52	15	98
Transporte y Movilidad	13	11	17	41
Total, general	214	191	139	544

Los proyectos ejecutados por Findeter están asociados a diferentes sectores de la economía nacional. Teniendo en cuenta el número de proyectos en ejecución, se relacionan, en la siguiente tabla, los sectores impactados con los proyectos que desarrollamos en el marco de la Asistencia Técnica.

Proyectos en ejecución y valor por sector

Sector	No. De proyectos	Valor (Millones de pesos)
Agua potable y Saneamiento básico	29	496.009
Deporte y recreación	78	97.762
Desarrollo urbano y vivienda	46	85.957
Educación	39	92.239
Medio Ambiente	2	14.895
Salud*	1	6.976
Transporte	19	54.5267
Total general	214	1.339.106

* Estos recursos son administrados por Patrimonios Autónomos del Aliado

214 proyectos por valor de **COP 1.3 billones** impactando **+280 municipios**

Por lo tanto, se relacionan los aliados institucionales que tiene cada sector evidenciando la participación de estos en la gestión de los proyectos:

- Agua Potable y Saneamiento Básico:

Aliado	No. De proyectos	Valor total
Cormagdalena	3	117.599
DNP	2	3.671
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	22	363.233
Municipio Jamundí	2	11.506
Total	29	496.009

- Deporte y Recreación:

Aliado	No. De proyectos	Valor total
Corporación Parque Cultural del Caribe	1	747
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	22	36.479
Ministerio del Deporte	55	60.536
Total	78	97.762

- Desarrollo Urbano y Vivienda:

Aliado	No. De proyectos	Valor total
FNGRD	3	0
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	23	22.993

Aliado	No. De proyectos	Valor total
Medicina Legal	2	3.962
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	10	0
Ministerio del Trabajo	4	3.442
Secretaría Distrital de Ambiente	2	23.802
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	1	26.295
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	1	5.463
Total	46	85.957

- Educación:

Aliado	No. De proyectos	Valor total
Gobernación de Sucre	1	4.587
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	27	3.1874
Ministerio de Educación Nacional	1	2.092
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	1	6.614
Servicio Nacional de Aprendizaje	9	47.072
Total	39	92.239

Aliado	No. De proyectos	Valor total
FNGRD	1	6.676
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	1	8.219
Total	2	14.895

- Medio Ambiente:

- Salud:

Aliado	No. De proyectos	Valor total
Departamento de Risaralda	1	6.976

- Transporte:

Aliado	No. De proyectos	Valor total
Aeronáutica Civil	2	50.333
Agencia Nacional de Infraestructura	1	113.590
Alcaldía de San José de Cúcuta	1	3.300

Aliado	No. De proyectos	Valor total
Alcaldía de Villavicencio	1	3.849
Gobernación de Sucre	2	73.520
INVIAS	11	290.814
Municipio de Palmira	1	9.862
Total	19	545.267

Gerencia de Desarrollo Territorial

Desde la gestión en materia de Vivienda, desarrollo Territorial y Salud, la Entidad ha logrado avances importantes en la gestión de proyectos y programas con las entidades rectoras de estos dos sectores, lo que le permite ser actor fundamental en la ejecución de la política pública formulada por el Gobierno Nacional.

Se ha participado en la supervisión al seguimiento en la ejecución de proyectos de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda urbana, dentro de nuestros contratos administrativos del Programa de Vivienda Gratuita Fase 2, el Programa de Viviendas de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA y el Programa de Mejoramientos de Vivienda Urbana.

Por otra parte, cabe destacar que en este periodo se logró la firma del contrato de mejoramiento de vivienda Rural denominado F10 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE INTERVENTORÍA N° 010F-2023, para la supervisión de 1.870 mejoramientos en 10 municipios. Programa que hace parte de la política pública del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Se logro la firma con el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial de 2 contratos de asistencia técnica y administración de recursos para la supervisión a la ejecución de 7 mejoramientos integrales de barrios y 20 proyectos de espacio público, dentro del programa “Barrios de Paz”.

Así mismo, se logró la presentación de una propuesta ante el Ministerio de Salud para la administración de recursos y asistencia técnica para los estudios y diseños y ejecución de 29 centros de salud en el Departamento de la Guajira y el municipio de Buenaventura, la cual fue aceptada por el Minsalud y estamos en proceso de ajuste de la propuesta final y elaboración de minuta de contrato.

Se presentó ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio una oferta de 5 paquetes de mejoramiento tanto urbano como rural para la supervisión a la ejecución de 32.514 subsidios en todo el país, quedando a la espera de una decisión por parte del MVCT.

Igualmente, logramos:

- Tramitar la expedición de 95 certificados de existencia y habitabilidad, en desarrollo del programa PVG2 (Programa de vivienda Gratuita Fase 2), el proyecto Circunvalar el Piñal ubicado en el municipio de Quibdó (20) y el Proyecto San Ignacio en San José del Guaviare. (75)
- Se expidieron 3.629 certificados de existencia para viviendas mejoradas en el marco del programa Cambia Mi Casa - Mejoramientos Urbanos en diferentes ciudades del territorio nacional, durante el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2022 y el 30 de junio de 2023.
- Terminación y entrega a los beneficiarios de 1.824 viviendas del Proyecto Ciudadela La Paz en Cartagena - Bolívar del programa VIPA.

RESULTADO RELEVANTE:

Cabe destacar que en este periodo se logró la firma del contrato de mejoramiento de vivienda Rural denominado F10 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE INTERVENTORÍA N° 010F-2023, para la supervisión de 1.870 mejoramientos en 10 municipios. Programa que hace parte de la política pública del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Se logró la firma con el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial de 2 contratos de asistencia técnica y administración de recursos para la supervisión a la ejecución de 7 mejoramientos integrales de barrios y 20 proyectos de espacio público, dentro del programa “Barrios de Paz.

Adicionalmente, cabe destacar que durante el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2022 y el 16 de julio de 2023, se terminó la ejecución de los proyectos de vivienda nueva: Villa Juliana (Puerto Carreño - Vichada) con 200 viviendas nuevas gratis y Urbanización la Esperanza (San Diego – Cesar) con 29 viviendas nuevas para ahorradores.

A continuación, se relacionan los sectores impactados con los proyectos en ejecución de la Gerencia.

Desarrollo Territorial	No. De Proyectos	Valor Proyectos (Millones de pesos)
Sector	14	6.976
Desarrollo urbano y vivienda	13	0*
Salud	1	6.976*

*Los recursos, en estos 2 sectores, son administrados a través de Patrimonio Autónomo del Aliado

• Reconstrucción Providencia:

Este componente tiene un punto especial debido al importante papel que realizamos como Findeter en diferentes frentes como son vivienda, acueducto, deporte y recreación, terminal aérea entre otros. Para el periodo del informe continuamos con la ejecución del Contrato No. 9677-SAIPRO-127-2021 suscrito con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD que se firmó para la Prestación del servicio de asistencia técnica y administración de recursos al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para el desarrollo de los proyectos relacionados con la rehabilitación y construcción de viviendas en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el marco del desastre departamental declarado mediante el Decreto No. 1472 de 2020.

Respecto a las viviendas, se presenta el avance en cada tipo de programas.

Ejecutado Programa	100% (1.831 Intervenciones)
Reparaciones – Infraestructura	100% (765 Intervenciones)
Val - Infraestructura	100% (733 intervenciones)
Vivienda nueva - Vivienda	100% (330 Intervenciones)

A la fecha, se cuenta con un total de 1.831 intervenciones entregadas al beneficiario, es decir al 100% del total de las intervenciones.

De otro lado, como parte del proceso de rehabilitación y reconstrucción se ha implementado la hoja de ruta para atención de postventas, para lo cual Findeter elaboró una herramienta de seguimiento en la que se consolida y realiza el análisis de la información relacionada con las solicitudes de garantías. En dicha consolidación se toma la información recolectada por las siguientes fuentes: Punto de Atención a la Comunidad (PAC), Interventorías y Personería Municipal. Una vez recibida la solicitud por cualquiera de los canales disponibles, se programa la visita de diagnóstico y se determina el tipo de atención que se realizará de acuerdo con la disponibilidad de mano de obra y materiales.

Así mismo, se dio continuidad al acompañamiento a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo en el proceso de preconsulta y consulta previa que se adelanta en Providencia en el marco de la Sentencia T-333.

Desde la Gerencia de Infraestructura se llevó a cabo actividades importantes, de la mano de los aliados estratégicos con los cuales se desarrollaron proyectos para la reconstrucción de la Isla de Providencia, dentro de las cuales es importante destacar la contratación e inicio del proyecto de la Torre de Control del Aeropuerto El Embrujo y la contratación de la dotación del Museo Virginia Archibold; Así mismo, la entrega del Coliseo Baloncesto Casa Baja, el Museo Virginia Archibold y la finalización y entrega de viviendas. Y como parte del cierre, se avanzó en gran medida en la gestión de cierre y liquidación de los contratos derivados y los contratos interadministrativos, actividad con la cual se continúa avanzando a la fecha de corte del presente informe.

Gerencia de Infraestructura

En el período comprendido entre el 1 de mayo y el 20 de julio del 2023 se logró la formalización de 10 Contratos Interadministrativos, por un más de \$400 mil millones de pesos, con el Ministerio de Educación Nacional – MEN, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Min Vivienda, la Fiscalía General de la Nación, la Alcaldía de Bucaramanga, Alcaldía de Cartagena y dos Instituciones Educativas, para el desarrollo de proyectos de Educación, infraestructura administrativa, equipamientos urbanos, como parques y consultorías para equipamientos e infraestructura educativa a nivel nacional.

A continuación, se relacionan los sectores impactados con los proyectos en ejecución de la Gerencia.

Infraestructura	No. De Proyectos	Valor Proyectos (Millones de pesos)
Sector	156	523.263
Deporte y recreación	78	97.762
Desarrollo urbano y vivienda	33	85.957
Educación	39	92.239
Transporte	6	247.305

Gerencia de Medio Ambiente

Con relación a la Gerencia de Medio Ambiente, hemos realizado la gestión de 31 proyectos, en 44 municipios del país con una inversión aproximada de \$489.557 millones, en el marco de los programas suscritos con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - Cormagdalena, Municipio de Jamundí, Unidad de Gestión de Riesgo y Dirección de Planeación Nacional.

Durante el periodo comprendido en el 1 de mayo y 31 de julio de 2023 se han iniciado 1 proyecto de consultoría para el acueducto en el municipio de San Vicente de Chucurí, cuya inversión ascienden a \$644 millones, ejecución en conjunto con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

De los proyectos gestionados al corte del presente informe se encontraban de la siguiente manera: 31 proyectos en ejecución, 52 proyectos en etapa poscontractual, De estos proyectos se logró la entrega de 6, entre los cuales se gestionaron el cierre y liquidación de 3 proyectos y, los 46 proyectos restantes se encuentran en gestión de entrega y cierre. Adicionalmente, la Gerencia se encuentra gestionando 15 proyectos en etapa precontractual

De las gestiones adelantadas, se ha logrado a la fecha concretar la suscripción de 1 nuevo contrato interadministrativo con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para la ejecución de proyectos a

ejecutarse en la Guajira, por un valor de \$32.097 millones para inversión y asistencia técnica; por otra parte, con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se logró negociar adiciones al contrato interadministrativo 1139 de 2020 por valor de \$27.704 millones de pesos, para la ejecución de proyectos nuevos de acueducto, adicionalmente se negoció adiciones al contrato interadministrativo 438 de 2015 por valor de \$16.844 millones de pesos, para la ejecución de proyectos nuevos de acueducto y alcantarillado y adiciones al contrato interadministrativo 0083 de 202021 con Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - Cormagdalena por valor de \$1.433 millones de pesos, para la ejecución de proyectos de dragado y con el municipio de Jamundí con el Contrato Interadministrativo 34-14-20-1460-2021, por un valor de \$1.666 millones para la ejecución de proyectos nuevos de alcantarillado.

Proyectos emblemáticos

- OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO FASE III – SAN ANDRES
- PTAR GARZÓN FASE I
- Dragado del Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla-Departamento del Atlántico
- PLANTA DESALINIZADORA – SAN ANDRES

A continuación, se relacionan los sectores impactados con los proyectos en ejecución de la Gerencia.

Medio Ambiente	No. De Proyectos	Valor Proyectos (Millones de pesos)
Sector	31	510.904
Agua potable y Saneamiento básico	29	496.009
Medio Ambiente	2	14.895

Gerencia de Transporte y Movilidad

Entre los principales logros de la Gerencia de Transporte y Movilidad, se destaca el hecho de que el 26 de Junio se firmó el Contrato Interadministrativo 2282-2023 con el INSTITUO NACIONAL DE VÍAS por valor de \$53.420 millones, por medio del cual se ejecutarán proyectos estratégicos en vías regionales de los departamentos de La Guajira, Cauca y Huila priorizados por las comunidades. En cuanto a los proyectos en ejecución, se destaca el inicio de la construcción de la Segunda Calzada Valledupar - La Paz, proyecto por valor de \$68.213 millones de pesos, en el marco del programa Reactivación 2.0. Con respecto al Programa Vías del Samán, se iniciaron tres proyectos por valor de \$54.901 millones que permiten ejecutar soluciones de infraestructura vial que contribuyan a mejorar la movilidad en los departamentos de Risaralda y Valle del Cauca, aportando a la reactivación económica de la región por medio de la generación de 887 empleos.

A continuación, se relacionan los sectores impactados con los proyectos en ejecución de la Gerencia.

Transporte y Movilidad	No. De Proyectos	Valor Proyectos (Millones de pesos)
Sector	13	297.963
Transporte	13	297.963

Por otra parte, de la gestión realizada durante el primer año de gobierno, la Gerencia de Transporte y Movilidad, se destaca el haber iniciado la ejecución de 15 proyectos por valor de \$205.629 millones, en el marco de los programas Vías del Samán, Vías de la Cigarra y Reactivación 2.0, a través de los cuales se ejecutan soluciones de infraestructura vial en los departamentos de Cesar, Magdalena, Risaralda, Santander y Valle del Cauca. Adicionalmente, se firmó el Contrato Interadministrativo 2282-2023 con el INSTITUO NACIONAL DE VÍAS por valor de \$53.420 millones, por medio del cual se ejecutarán

proyectos estratégicos en vías regionales de los departamentos de La Guajira, Cauca y Huila, los cuales han sido priorizados por las comunidades.

Dirección de Seguimiento y Control de Proyectos

Desde la Dirección de Seguimiento y Control se desarrolla el monitoreo a la ejecución de los proyectos de la vicepresidencia técnica, con el fin de levantar alertas tempranas que permitan la mitigación de los riesgos que puedan afectar el cronograma, alcance y/o presupuesto de los proyectos. Actualmente, se está automatizando el seguimiento al estado de avance de los proyectos a través del desarrollo de una herramienta tecnológica, Core Técnico, la cual permitirá la integración de los diferentes procesos de la Entidad que tienen relación con el proceso de Asistencia Técnica y con la cual se busca unificar y centralizar la información, así como optimizar el seguimiento y control en tiempo real.

Por otro lado, se está trabajando en la homologación de un modelo de costos que incluya un análisis de precios unitarios con el que se pueda determinar el costo real de cada proyecto teniendo en cuenta la región donde este se ejecuta. Así mismo, desde la Dirección se apoya la etapa precontractual mediante la revisión de estudios previos para la publicación de convocatorias de los contratistas derivados que se requiera, que para lo corrido del año alcanzan a ser más de 250 estudios previos revisados, así mismo, se han realizado más de 420 evaluaciones técnicas a proponentes que se presentan en las convocatorias públicas.

Dirección de Seguimiento y Control de Proyectos

Durante la etapa de ejecución, realizar el seguimiento y monitoreo de los proyectos de la VT. En la etapa precontractual realizar la revisión de los estudios previos de las convocatorias públicas para la contratación derivada que se requiera para cada proyecto.

Realizar las evaluaciones técnicas de los proponentes que se presentan a las convocatorias. Gerencia del proyecto sistema de información - Core Técnico. Realizar el seguimiento financiero a las cuentas por cobrar y estimados por facturar.

2.5.4 Formulación, Estructuración y Validación de Proyectos

- Asistencia Técnica en la estructuración de proyectos

Desde la vicepresidencia técnica se continúa avanzando para entregar la estructuración integral (técnica, legal, financiera) de proyectos así:

Desde la gerencia de Infraestructura se tienen en proceso de viabilización 2 proyectos del sector salud, 2 proyectos del sector de energía y 46 del sector de educación de los cuales 4 ya cuentan con concepto favorable del MEN.

Desde la Gerencia de Medio Ambiente, se encuentran en fase de inicio el proyecto de Gasoducto de Cúcuta, en ejecución la estructuración de la PTAP, el acueducto y alcantarillado de Coveñas y en fase de cierre el proyecto de Mitigación de Erosión Costera del Golfo de Morrosquillo.

En la Gerencia de Desarrollo Territorial se está iniciando el proyecto de estructuración de la IPS IMSALID de Cúcuta, se continúa con supervisión de la interventoría del Hospital de Risaralda y se encuentra en la etapa final del proyecto de malecón de Río Molino en Popayán.

Por último, desde la Gerencia de Transporte y movilidad se apoya la supervisión a la estructuración del proyecto de Regiotram del Norte el cual es liderado directamente por el vicepresidente financiero.

2.6 GESTIÓN FINANCIERA

2.6.1 Planeación Financiera

Durante el mes de abril de 2023 se realizaron dos modificaciones a la propuesta de estrategia de cotizaciones especiales para el primer semestre de 2023, la cual establece tasas más competitivas respecto a la cartelera vigente y orientada a priorizar el destino de los recursos a inversión y alinear la estrategia comercial con la estrategia de la Entidad.

En junio, se presentó la estrategia de implementación en lo que falta de la vigencia para completar el monto de cotizaciones especiales de 1.2 billones establecido en la meta de desembolsos 2023. Adicional, se expidió el decreto de la línea de tasa compensada para la adición de Reactivación Tramo II.

2.6.2 Tesorería

En materia de tesorería realizó desde el corte del 01 de mayo de 2023 hasta el 20 de julio de 2023, emisiones de CDT por valor de \$ 2.44 billones de pesos, manteniendo el ritmo de las captaciones en una difícil coyuntura de alta volatilidad de los mercados financieros, producto de variables económicas locales, y en medio de una normalización de política monetaria global más agresiva de lo pronosticado. Esta labor se llevó a cabo con la adecuada gestión que realiza Findeter con sus clientes inversionistas.

La información relacionada con las emisiones de CDT con corte al 20072023 se encuentra en el archivo [Anexo 1: Emisiones CDT entre 01052023 a 20072023](#)

2.6.3 Banca Internacional

2.6.3.1 Acontecimientos Significativos Durante el Ejercicio

- En marzo de 2023 suscribimos el Acuerdo Maestro de Acreditación (AMA) con el Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés). Con la firma de este acuerdo, Findeter finaliza su proceso de acreditación ante el Fondo y se convierte en la segunda entidad de Acceso Directo en Colombia. Esto nos permitirá aspirar a recursos de crédito, cooperación internacional, equity y garantías, para apoyar iniciativas en materia de adaptación y mitigación al cambio climático. Cabe señalar que el GCF es el fondo climático más grande del mundo, apoyando a los Estados a alcanzar sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés) mediante la financiación de proyectos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y favorecer la adaptación al cambio climático.
- En diciembre de 2022 se formalizó un acuerdo de cooperación con el Banco de Crédito Alemán para la Reconstrucción, KfW, mediante el cual se entrega la suma de EUR 1.5 millones a Findeter, a manera de cooperación internacional no reembolsable. Estos recursos estarán dirigidos al apoyo integral de proyectos de agua y saneamiento básico, financiados por Findeter y KfW en el marco del Programa de Protección Ambiental Municipal Fase II. Adicionalmente, los recursos de cooperación apoyarán iniciativas para el fortalecimiento de nuestra entidad como una banca de desarrollo. Entre ellas, está la consolidación de un sistema de información centralizado y robusto, medidas de mitigación para proyectos financiados ante posibles riesgos ambientales y sociales, entre otros.
- Cabe destacar la ejecución, en tan sólo ocho meses (septiembre 2022 a mayo de 2023), del 100% de los recursos otorgados a Findeter por el banco comercial JP Morgan Chase, a través de un contrato de crédito suscrito entre las partes en septiembre de 2022. Dicha operación fue negociada por un monto de USD 140 millones (en su equivalente en Pesos Colombianos: 623.700 millones). Esta operación fue negociada y ejecutada en un tiempo récord, teniendo en

cuenta los estándares que se manejan en este tipo de créditos internacionales. Adicionalmente, constituye un hito para nuestra Entidad, en la medida en que es una operación denominada en pesos colombianos, indexada al IBR y que cuenta con una garantía MIGA (Grupo Banco Mundial). Cabe resaltar que el 52% de esta operación se direccionó al financiamiento climático.

- Finalmente, en junio de 2023, Findeter fue seleccionado para financiar el proyecto de rehabilitación del tramo 3 de la tubería Tibitoc – Casablanca en la ciudad de Bogotá. Este proyecto es ejecutado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (ESP) y tiene valor de COP 533.000 millones de pesos. La financiación se hará con recursos propios, así como con el apoyo del BID y KfW, a través de líneas de crédito suscritas con Findeter. Este proyecto significará desembolsos por COP 333.000 millones de pesos, con cargo al Crédito BID 3842/OC-CO y el Crédito KfW 30037.

2.6.3.2 Alianzas y Socios Internacionales

Findeter, a lo largo de los años, ha logrado posicionarse como una banca de desarrollo de gran importancia a nivel internacional. Esto lo hemos conseguido a través de alianzas estratégicas con organizaciones de gran envergadura y prestigio a nivel global, en materia de financiación y desarrollo sostenible. Dentro de las alianzas y socios internacionales más relevantes, cabe resaltar los siguientes:

Bancos Nacionales de Desarrollo:

- Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)
- Banco de Crédito Alemán para la Reconstrucción (KfW)
- China Development Bank
- Korea EximBank

Agencias Internacionales de Cooperación:

- Agencia Alemana para la Cooperación (GIZ)
- Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial (SPRI)
- Fondo para el Desarrollo de Abu Dhabi (ADFD)
- Netherlands Enterprise Agency
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

Gobiernos e Instituciones Oficiales Internacionales:

- Gobierno del Reino Unido
- Gobierno de Alemania
- Instituto de Crédito Oficial (ICO)
- Unión Europea (UE)

Organismos Multilaterales y Fondos Multidonantes:

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Banco Europeo de Inversión (BEI)
- Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)
- Grupo Banco Mundial (BM) – Incluyendo a MIGA y IFC
- Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
- Green Climate Fund (GCF)
- NAMA Facility
- Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)

Organizaciones No Gubernamentales:

- Green Climate Initiative (GCI)
- The Palladium Group
- RTI International
- Fondo TCX

Bancos Comerciales Internacionales:

- JPMorgan Chase
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)
- Citibank

En esta sección, cabe resaltar los acercamientos de Findeter con bancos asiáticos de desarrollo durante el período reportado. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos del Gobierno Nacional. En particular, Findeter ha sostenido reuniones exploratorias con China Development Bank y Korea EximBank. En los meses subsiguientes se continuará trabajando con dichas bancas, buscando la diversificación de las fuentes de fondeo y construyendo nuevas oportunidades para la canalización de recursos de crédito.

En esta misma línea, es importante señalar los acercamientos que hemos tenido con la banca comercial española, BBVA, entre los meses de enero y mayo de 2023. Lo anterior, con el fin de explorar nuevas alternativas de fondeo para Findeter.

Adicionalmente, durante los meses reportados, Findeter ha continuado trabajando con el banco JP Morgan Chase, el cual ha brindado su apoyo a nuestra entidad para fortalecer su capacidad para medir los impactos sociales y ambientales positivos de los proyectos financiados.

Finalmente, y con el objeto de ampliar nuestra red de socios internacionales y de avanzar en los temas de sostenibilidad y cambio climático, hemos sostenido reuniones con actores claves como el Grupo Palladium o RTI Internacional, los cuales son importantes operadores de USAID. Adicionalmente, cabe resaltar los diálogos que hemos mantenido con la Agencia Holandesa para la Cooperación Internacional y la Delegación de la Unión Europea en Colombia, con el fin de explorar oportunidades para el trabajo conjunto y la recepción de recursos de cooperación internacional no reembolsable para los distintos sectores financiados y, en particular, para promover inversiones sostenibles e impulsar proyectos verdes.

2.6.3.3 Operaciones de Crédito con Bancos Internacionales

En el marco de los contratos de préstamo que estamos ejecutando actualmente con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco de Crédito Alemán para la Reconstrucción (KfW) y el banco comercial internacional JP Morgan Chase, desembolsamos un total de USD 66.5 millones entre octubre de 2022 y julio de 2023. Los desembolsos asociados a cada uno de los contratos de crédito vigentes se desagregan de la siguiente manera:

- Crédito BID 3842/OC-CO para proyectos de Desarrollo Urbano y Mejora de los Servicios Públicos y Sociales: USD 13.2 millones.
- Crédito KfW 28318 para proyectos de Energía y Eficiencia Energética: USD 5 millones
- Crédito JP Morgan Chase con garantía MIGA para el financiamiento climático y los sectores de Salud y Educación: COP 215.454.185.188 Millones (equivalente a USD 48.3 millones)

Cabe destacar que, en el marco del crédito BID 3842/OC-CO, en el mes de junio de 2023, logramos la No Objeción del BID para la financiación del proyecto de rehabilitación del tramo 3 de la tubería Tibitoc – Casablanca en la ciudad de Bogotá, ejecutado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- ESP, por un valor aproximado de USD 38 millones.

Ahora bien, en el marco del Programa de Protección Ambiental Municipal Fase II, que cuenta con fondeo de KfW de Alemania por USD 84.9 millones, logramos, durante el período reportado, la No Objeción para la financiación de 14 proyectos estratégicos en el sector de Agua y Saneamiento Básico, por un valor de USD 67 millones aproximadamente. La solicitud de desembolso de los recursos correspondiente está en proceso de trámite. Estos recursos buscan reembolsar la ejecución de 6 proyectos en los departamentos de Cundinamarca (Bogotá D.C.), Tolima, Santander, Sucre, Cesar y Caldas.

Adicionalmente, durante el periodo en mención se avanzó significativamente en la estructuración de una operación de crédito con KfW, para desarrollo urbano sostenible, por USD 150 millones. Este crédito requiere de una garantía soberana y, por tanto, se ha venido trabajando con el DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la estructuración de la operación. Así mismo, durante el mes de febrero de 2023 se realizó la primera misión entre Findeter y el equipo de KfW, con el objeto de discutir asuntos claves para la estructuración de la línea. En esta misión participaron también el DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Finalmente, en el marco de la estructura de fondeo de Findeter y frente a la necesidad de diversificar las fuentes de fondeo, durante el período reportado se retomaron conversaciones para explorar alternativas de financiamiento con CAF, AFD, Banco Mundial y Citi Bank.

2.6.3.4 Cooperación Internacional no Reembolsable

En materia de cooperación internacional, durante el período reportado avanzamos en los siguientes frentes:

Cooperación con el Gobierno de Reino Unido:

En el marco de los proyectos de desarrollo urbano se alcanzaron los siguientes resultados:

- Valledupar: El objetivo principal del proyecto era la elaboración de estudios de alternativas, factibilidad y diseños de ingeniería de detalle, para el Plan Maestro de Alcantarillado de los centros poblados rurales y urbanos del Municipio de Valledupar. Uno de los mayores logros de este proyecto (y de todos los proyectos financiados con recursos del Fondo de Prosperidad), fue el desarrollo de un componente de inclusión social y equidad de género en el marco de su estructuración. Este componente se sumó a la estructuración técnica, legal y financiera del Proyecto. Los resultados del proyecto y estudios correspondientes se entregaron en su versión final en el mes de marzo de 2023 al Municipio de Valledupar.
- Villavicencio: El propósito del proyecto era actualizar el Plan Maestro de Movilidad de la ciudad, y avanzar en la estructuración técnica, legal y financiera del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP). Este objetivo se cumplió a cabalidad, entregándose al municipio los estudios pertinentes, los cuales deben permitirle la adopción del Plan de Movilidad Sostenible y Segura, así como obtener la cofinanciación necesaria (por parte del Gobierno Nacional) para la implementación efectiva del SETP. Cabe añadir que, el principal logro en el marco del Proyecto fue la formulación del Plan de Movilidad con una inversión superior a los \$2 billones, para los 12 años previstos para su implementación. Así mismo, se estructuró el SETP, previendo una modernización paulatina de la flota hasta alcanzar un sistema compuesto por buses 100% eléctricos para el final de su implementación. Finalmente, cabe resaltar que, al igual que en los demás proyectos estructurados con recursos del Fondo de Prosperidad, el SETP incluyó un componente de inclusión social y equidad de género. La estructuración del proyecto finalizó en enero de 2023 y los estudios correspondientes fueron entregados a la ciudad de Villavicencio, en este mismo mes, en un evento público de socialización en el que participaron el entonces presidente de Findeter, Ricardo Bonilla, y el Embajador del Reino Unido, George Hodgson.
- En el marco del Componente de Desarrollo Férreo del Memorando de Entendimiento suscrito con la Embajada Británica, hemos venido avanzando en la estructuración de un tren de carga y pasajeros, entre la ciudad de Bogotá y el municipio de Zipaquirá. El objetivo principal del proyecto

apunta a la elaboración de los estudios y diseños, a nivel de factibilidad, para la estructuración técnica, legal y financiera de la línea férrea. Este proyecto, al igual que los demás desarrollados en el marco del Programa financiado por el Fondo de Prosperidad, cuenta con un componente de inclusión social y equidad de género como parte de su estructuración. Si bien el proyecto no ha finalizado aún, su principal objetivo, es potenciar el tren como una alternativa de transporte masivo sostenible, reduciendo los tiempos de movilidad, generando alternativas de transporte más incluyentes y equitativas, y aportando a la protección del medio ambiente a través del uso de tecnologías más limpias y que desincentiven el uso del vehículo particular.

- La estructuración de Regiotram del Norte ha venido avanzando con el acompañamiento de Findeter y a este proyecto se han sumado nuevos actores como el Distrito Capital, por su interés en esta iniciativa que resulta estratégica para la ciudad. Se espera que, para finales de 2023 se pueda radicar en el Ministerio de Transporte una propuesta, para que el proyecto pueda ser ejecutado y pueda contar con recursos de cofinanciación.
- Cabe resaltar que, durante el período reportado, el equipo de Banca Internacional trabajó arduamente en el cierre del Memorando de Entendimiento con la Embajada Británica. Lo anterior, en la medida en que este acuerdo tenía como fecha límite de ejecución el 31 de marzo de 2023. En el marco del cierre, se ejecutaron el 100% de los recursos previstos para apoyar los proyectos mencionados y se devolvieron los saldos correspondientes a rendimientos financieros. El total ejecutado por Findeter en el marco de la cooperación con el Fondo de Prosperidad del Reino Unido fue de monto ejecutado total de 6.038.760 libras esterlinas.
- Adicionalmente, Findeter trabajó en la elaboración de un informe final de resultados, en su versión en español e inglés, con información detallada sobre los proyectos ejecutados. Así mismo, se actualizaron los logframes en donde se consignan los principales indicadores del Programa y se incluyó información importante sobre los logros que se alcanzaron en el marco de su implementación. Finalmente, en el marco de los proyectos desarrollados, se avanzó en el cierre de las consultorías contratadas y la liquidación de los contratos correspondientes y se dejó un repositorio de información con todos los soportes del Programa.

Cooperación con el Banco de Crédito Alemán para la Reconstrucción, KfW

El Programa de Protección Ambiental Municipal que se desarrolla de manera conjunta entre Findeter y KfW, consiste en promover el financiamiento de inversiones en el sector de agua potable, saneamiento básico y residuos sólidos en Colombia, a través del mayor acceso a créditos con tasas favorables y de largo plazo. De esta manera, pretendemos contribuir a la mejora de la salud, la protección del medio ambiente y de los recursos naturales del país.

Ahora bien, en el marco de este Programa Findeter ha recibido recursos de cooperación no reembolsables, los cuales están actualmente en ejecución y cuya destinación se detalla a continuación:

Fase I:

- En el marco del Acuerdo de Cooperación que se suscribió con KfW en 2019 con el fin de acompañar la Fase I del Programa de Protección Ambiental Municipal, Findeter contrató a una firma internacional para apoyar el fortalecimiento del Sistema de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), teniendo como referente las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC) y las guías complementarias del Grupo Banco Mundial. Con la ejecución de esta consultoría, por valor de USD 200.0000, se logró alinear el SARAS de Findeter a la totalidad de los criterios aplicables del IFC, se fortalecieron las herramientas de gestión volviendo el Sistema más eficiente y se recibieron recomendaciones para que Findeter pueda incentivar a las entidades financieras en la adopción de mejores prácticas ambientales e incorporar criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), así como sistemas SARAS, en su operación. Esta consultoría finalizó exitosamente en diciembre de 2022.

- Adicionalmente, es importante mencionar que, en el marco de la consultoría, se realizó un evento de gran relevancia a nivel nacional, promovido por Findeter con el apoyo de KfW. Este seminario se tituló “Financiación Sostenible en Colombia: El Rol de la Banca en la Gestión de Riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza, y su Regulación”. El objetivo fundamental del foro (dirigido a una serie de bancos e instituciones financieras nacionales) era abrir la discusión sobre la importancia de profundizar en la implementación de estrategias en materia Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG), propendiendo por inversiones sostenibles. Adicionalmente, se intercambiaron opiniones acerca de la importancia de desarrollar sistemas robustos para identificar y mitigar riesgos sociales y ambientales, en el marco de los proyectos potenciales a financiar por parte de la Banca Nacional. El evento se realizó el 27 de octubre de 2022 y contó con la participación de panelistas e invitados destacados, como el director de Sostenibilidad de la ASOBANCARIA, el jefe del Departamento de Sostenibilidad del Banco Davivienda y el Jefe de Desarrollo Estratégico de ALIDE, entre otros.
- En el marco de este mismo programa, durante los meses de octubre de 2022 y mayo de 2023, avanzamos en el proceso de contratación de una firma internacional que apoye a Findeter en el análisis integral de riesgos técnico-operativos, ambientales y sociales para proyectos de agua y saneamiento básico financiados por el Banco. Así mismo, la firma debe apoyar en la definición de medidas y/o estudios complementarios, necesarios para mitigar este tipo de riesgos. Esta consultoría, por valor de EUR 200.000, inició sus actividades en el mes de junio de 2023 y la firma consultora se encuentra evaluando 9 proyectos en los departamentos de Bolívar, Magdalena, Valle del Cauca y Santander.
- Entre los meses de octubre de 2022 y junio de 2023, Findeter avanzó en el proceso de contratación de una tercera firma consultora, a través de una convocatoria internacional, que pueda ejecutar estudios complementarios e implemente medidas puntuales para apoyar el fortalecimiento técnico e institucional de los operadores en los proyectos financiados por Findeter el marco de la Línea de Crédito KfW Agua Fase II. Lo anterior, asegurando la sostenibilidad técnica y financiera de las inversiones. Se espera que esta consultoría inicie actividades en septiembre de 2023.

Finalmente, es importante mencionar el rol que ha desempeñado la Dirección de Banca Internacional durante los procesos de contratación mencionados y la ejecución de las consultorías, asegurando una comunicación efectiva y una coordinación adecuada entre las partes (Findeter, KfW y los Consultores). Así mismo, el equipo de Banca Internacional apoya el monitoreo del cumplimiento de los objetivos y plazos establecidos en el marco del Convenio con KfW, logrando que la cooperación avance de manera correcta y en línea con las expectativas del cooperante.

Fase II

- En diciembre de 2022 se formalizó un Acuerdo de Cooperación no reembolsable con KfW por un valor de EUR 1.5 millones. Estos recursos buscan apoyar la ejecución del Programa de Protección Ambiental Municipal Fase II, para la financiación de inversiones en los sectores de agua, saneamiento básico y residuos sólidos.
- Ahora bien, en el marco del Acuerdo de Cooperación, Findeter propuso la creación de un equipo de apoyo a la implementación del Programa, el diseño de una estrategia de comunicaciones, la consolidación de un sistema de gestión de información centralizado y robusto para Findeter, el diseño de un programa de capacitación para operadores de proyectos de agua y saneamiento básico, y orientación para los municipios y operadores en la mitigación de riesgos que puedan surgir en la ejecución de proyectos de Agua. Durante el período de reporte hemos venido

avanzando en la estructuración de estos componentes y estrategias. Adicionalmente, se están adelantando los trámites pertinentes para obtener la exención de impuestos ante la DIAN a través de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional (APC). A la fecha, ya contamos con el Certificado de Utilidad Común que expide la APC.

Cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID

Estrategia de Sostenibilidad de Findeter:

Uno de los principales retos que enfrentan las entidades financieras alrededor del mundo y, entre ellas, los bancos de desarrollo, es la adopción de los principios ASG o principios Ambientales, Sociales y de Gobernanza. Este tipo de instrumentos responde al creciente interés, tanto a nivel internacional como nacional, de aportar, desde el sector financiero, al cumplimiento de los retos y objetivos globales en materia de desarrollo sostenible. Desde esta perspectiva, comienza a imponerse una nueva visión, en donde el sector financiero va más allá de una preocupación por maximizar su utilidad, pasando a convertirse en un actor clave para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la consolidación de una economía baja en Carbono.

En Findeter, aunque existen grandes avances en este sentido, aún se debe profundizar en la incorporación de los principios ASG en los distintos procesos y líneas de negocio del Banco. En particular, existe la necesidad de diseñar una estrategia institucional robusta, que recoja los esfuerzos que ya se han hecho desde las distintas áreas y líneas de negocio en materia de desarrollo sostenible, pero que pueda ir más allá, generando una visión de mediano y largo plazo que le permita a Findeter desarrollar todo su potencial y posicionarse como una banca de desarrollo sostenible, responsable frente a las comunidades más precarias y tradicionalmente excluidas, y consciente de los retos que nos impone el cambio climático a nivel global

Durante el período reportado y después de varias mesas de trabajo, se consiguió el apoyo del BID en la implementación de la estrategia de sostenibilidad de Findeter, a través de recursos de cooperación no reembolsables otorgados por el Fondo UKSIP, por un monto cercano a los USD 350.000. En este sentido, se está avanzando en la construcción de los Términos de Referencia para la contratación de consultores externos que puedan apoyar a Findeter en el diseño de su estrategia en materia de sostenibilidad.

La estrategia de sostenibilidad de Findeter se desarrollaría en tres fases claves:

1. Diagnóstico: En esta etapa, se realizará un análisis exhaustivo de la situación actual de Findeter en términos de sostenibilidad. Se evaluarán las prácticas y políticas existentes, así como el impacto ambiental, social y financiero de sus actividades. También se identificarán áreas de mejora y oportunidades para implementar prácticas más sostenibles.
2. Plan de acción: Basándose en los resultados del diagnóstico, se establecerá un plan de acción detallado. Este plan definirá objetivos claros y medibles para mejorar la sostenibilidad en diferentes áreas del banco. Incluirá estrategias específicas para reducir el consumo de recursos, promover la inclusión social, apoyar proyectos ambientalmente amigables y fomentar la responsabilidad corporativa en general.
3. Medición de impactos: Esta fase se centrará en evaluar el progreso y el impacto de las acciones implementadas. Se establecerán indicadores de rendimiento y se recopilarán datos relevantes para medir el avance hacia los objetivos de sostenibilidad. La medición de impactos permitirá identificar qué medidas son más efectivas y qué ajustes son necesarios para garantizar el éxito a largo plazo de la estrategia de sostenibilidad.

Con estas tres fases, Findeter podrá diseñar, implementar y evaluar una estrategia de sostenibilidad sólida que contribuya al desarrollo sostenible del país y mejore su posición como agente responsable en el sector financiero.

Apoyo al Plan Pacífico:

Como parte de los proyectos estratégicos del Gobierno Nacional, se busca priorizar el apoyo a la Región del Pacífico. En este marco, Findeter ha venido trabajando en un diagnóstico multisectorial que permita conocer la infraestructura disponible en los departamentos de Chocó, Valle, Nariño y Cauca, así como los retos en esta materia. En particular, se espera determinar la situación de esta región en los temas de:

1. Interconexión vial, fluvial, digital y eléctrica
2. Infraestructura de Salud, Educación, Deporte y Cultura
3. Infraestructura de Servicios Públicos como Agua, Saneamiento, Alcantarillado, y Energía
4. Estructura Productiva (Agro, Pecuarios, Industria y Turismo)
5. Oferta y condiciones de vivienda

En este marco, el equipo de Banca Internacional solicitó el apoyo del BID, quien se mostró interesado en acompañar esta iniciativa. En virtud de lo anterior, se logró la financiación, por valor de USD 100.000 de algunos componentes y actividades del Plan Pacífico, con cargo a recursos de cooperación no reembolsable.

Cooperación con el Fondo Verde del Clima (GCF)

- Durante los meses de octubre de 2022 y marzo de 2023, se realizaron esfuerzos al interior de la Entidad para culminar la negociación del Acuerdo Maestro de Acreditación (AMA) con el Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés). El pasado 13 de marzo se suscribió el Acuerdo, finalizándose el proceso de acreditación de Findeter ante dicho Fondo. Como se dijo anteriormente, Findeter se convierte en la segunda Entidad de Acceso Directo Acreditada para Colombia, con una gran oportunidad para movilizar recursos del GCF para financiar proyectos con impactos significativos para la agenda climática del país.
- Adicionalmente, en octubre de 2022 se informó a Findeter que había sido seleccionado como beneficiario del Fondo Verde del Clima, para la financiación de su propuesta "Desarrollo de capacidades y fortalecimiento de la línea de base hacia un portafolio de acciones de mitigación de GEI del sector transporte para Bogotá". En virtud de lo anterior, durante el período reportado se trabajó en la negociación del Acuerdo de Cooperación correspondiente con UNOPS, como representante del Fondo en Colombia, suscrito por Findeter el 19 de julio de 2023. Este Convenio tiene un valor de USD 300.000. Adicionalmente, se formalizó un Acuerdo con el Distrito de Bogotá, para asegurar su apoyo y participación en el Proyecto.

Cooperación con el Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

En noviembre de 2017 se suscribió un Memorando de Entendimiento (MoU) entre el Fondo de Abu Dhabi para el Desarrollo y el Gobierno de Colombia, representado por la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional (APC-Colombia), con el fin de transferir recursos de cooperación internacional no reembolsable, por un valor de USD 45 millones, para proyectos de desarrollo en el país. Los recursos de cooperación han apoyado dos estrategias en particular, las cuales se enuncian a continuación:

Centros de Desarrollo Infantil, CDIs

- En enero de 2018 se suscribió el Anexo 1 al Memorando de Entendimiento con el Fondo de Abu Dhabi para el Desarrollo, en donde se estableció que Findeter sería el ejecutor de los recursos de cooperación para la financiación de 14 de Centros de Desarrollo Infantil (CDI) por un valor de USD 10.3 millones. En diciembre del 2020 se suscribió Adenda 3 al Anexo 1 del Memorando, especificando que los recursos de cooperación irían a apoyar: 18 Centros de Desarrollo Infantil

construidos y dotados, 11 Centros a dotar y 8 Centros a remodelar. Al 30 de abril del 2023, se han recibido desembolsos por un valor de USD 8 millones para la construcción y dotación de 25 CDIs en diferentes municipios de Colombia.

Centros SACUDETE

- El 16 de noviembre de 2021 se suscribió Adenda No. 5 al Memorando de Entendimiento firmado entre el Fondo de Abu Dhabi para el Desarrollo y el Gobierno de Colombia. Esta adenda formaliza la entrega de USD 12 millones para la construcción y dotación, por parte de Findeter, de 13 Centros Sacúdete del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICFB). En particular, se busca financiar los estudios y diseños, construcción, interventoría y dotación de 13 Centros Sacúdete en las ciudades de San Jacinto, Manizales, Yopal, Popayán, Mocoa, Inírida, Maicao, Villavicencio, Tumaco, Pereira, Bucaramanga, Cali y Jamundí. Durante el período reportado, se solicitó la No Objeción al Fondo, para avanzar en la adjudicación de los contratos de obra e interventoría correspondientes, para la construcción de los 13 Centros Sacúdete. De acuerdo con la No Objeción otorgada por el Fondo y de conformidad con los procedimientos pertinentes, se avanzó en la contratación respectiva para iniciar las obras de los Centros. Al 30 de junio del 2023 hemos recibido un desembolso por valor de USD 985.000.

2.6.3.5 Nuevas Oportunidades de Cooperación Internacional

- En el mes de marzo de 2023 la Dirección de Banca Internacional adelantó reuniones con el jefe de la Oficina de Cooperación Internacional de la Unión Europea en Colombia, Alberto Menghini. A la fecha, la Dirección de Banca Internacional ha gestionado ante la Unión Europea la contratación de dos consultores para construir las capacidades en la creación de propuestas ante el GCF en los profesionales de Findeter, por medio de la generación de una nota conceptual que cumpla con los lineamientos del Gobierno Colombiano y del FVC. Por lo anterior, se espera presentar esta nota conceptual en diciembre de 2023. Actualmente, nos encontramos en la construcción de los términos de referencia de los consultores a contratar.
- Adicionalmente, durante el período reportado se adelantaron conversaciones con el Gobierno de los Países Bajos con el fin de explorar oportunidades para canalizar recursos de cooperación para la estructuración de proyectos de agua y saneamiento básico en el territorio nacional. En el marco de las conversaciones, el Gobierno de los Países Bajos expuso también su programa *Water as Leverage*, en donde tiene un interesante portafolio de proyectos de agua en la ciudad de Cartagena. Asimismo, nos invitaron a un taller donde se discutirán temas financieros para los proyectos que se están estructurando. Cabe resaltar que Findeter puede llegar a tener un rol importante en la financiación de estos proyectos. El taller será en Bogotá el 28 de septiembre de 2023.
- En el mes de junio de 2023 Findeter recibió una visita por parte de un delegado del Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi a Colombia. Durante este encuentro, se destacó la labor de Findeter en la ejecución de los recursos financieros otorgados para la construcción de Centros de Desarrollo Infantil en Colombia. Adicionalmente, el representante del Fondo manifestó el interés de los directivos por facilitar a Findeter el flujo de recursos financieros a manera de cooperación para el desarrollo en el País. Por lo anterior, se está trabajando en una propuesta

2.6.3.6 Perspectivas de la Entidad

En 2023, la Dirección de Banca Internacional continuará trabajando en apoyar la diversificación de las fuentes de fondeo de Findeter, a través de la negociación y firma de nuevos contratos de crédito con la Banca Multilateral e Internacional. Lo anterior, logrando mantener la estructura de fondeo y alcanzando una mayor participación (cerca al 30%) del Fondeo Internacional. En particular, estamos buscando tener más presencia y relacionamiento con países asiáticos

Adicionalmente, se espera formalizar un crédito con KfW, para la financiación de proyectos en los sectores de movilidad sostenible, energía, y agua y saneamiento básico, por un valor de USD 150 millones. Este crédito contará con una garantía soberana.

En materia de cooperación internacional, continuaremos trabajando en la consecución de recursos de cooperación no reembolsable para apoyar procesos que apunten al fortalecimiento institucional de Findeter como banca de desarrollo, así como ejercicios de planificación urbana, estructuración y ejecución de proyectos en los municipios a los que atendemos. La visión de Findeter es impulsar proyectos sostenibles, que impliquen un aporte significativo a la lucha contra el cambio climático y generen impactos sociales positivos, transformando la vida de las personas en los distintos territorios de Colombia.

En 2023, trabajaremos en la construcción y firma de un Acuerdo de Cooperación con KfW, por un valor de EUR 2 millones, los cuales apoyarán la ejecución del nuevo crédito potencial para Movilidad Sostenible y Energía que suscribiremos con esta banca alemana. Igualmente, trabajaremos con especial énfasis en el acercamiento a las Embajadas de China y Corea, así como a las bancas de desarrollo de estos países, con el fin de generar posibles alianzas, acuerdos y cooperaciones para los próximos años.

En cuanto al Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés), se espera acceder a recursos de crédito o cooperación internacional, en nuestra calidad de Entidad de Acceso Directo, generando impactos positivos en materia de adaptación y mitigación al cambio climático. Actualmente nos encontramos trabajando en presentar una nota concepto en diciembre de 2023, acorde con los lineamientos del Fondo. La idea es lograr la financiación de un proyecto de gran impacto, dentro de las prioridades del Gobierno Nacional.

2.6.4 Posicionamiento Internacional

Algunos de los principales eventos e iniciativas en las que participamos en el periodo del informe son:

- Durante los meses de febrero a junio de 2023 estuvimos participando en un grupo de trabajo liderado por el Presidente de la AFD, por instrucción del Presidente de la República de Francia, Emmanuel Macron, el cual convoca a unos 15 Bancos de Desarrollo a nivel global. El grupo buscaba redactar un informe con recomendaciones concretas sobre financiamiento climático, para presentar en una cumbre en París, en junio de 2023. Cabe resaltar que Findeter es la única banca de desarrollo colombiana que participó en este espacio.
- Entre el 31 de mayo y el 2 de junio de 2023, Findeter hizo presencia en la Asamblea General de la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE). La participación de Findeter estuvo en cabeza de Richard Martínez, Vicepresidente Financiero de nuestra entidad. Durante el evento, el Vicepresidente sirvió como panelista en un seminario sobre bonos verdes y en un foro sobre financiamiento de la infraestructura como soporte de la competitividad en América Latina y el Caribe. Adicionalmente, cabe señalar que Findeter ganó el premio a las mejores prácticas entre las instituciones financieras de desarrollo, en la categoría de “Gestión y Modernización Tecnológica” con el programa “Vende Digital”. Este premio fue entregado durante la Asamblea.

2.6.5 Bonos Sostenibles

En materia de sostenibilidad, cabe resaltar que, la cartera de la emisión de bonos sostenibles realizada por la entidad en 2019 con el objetivo de financiar proyectos que generaran beneficios ambientales y sociales y que facilitan la transición hacia una economía sostenible, al corte del 21 de abril de 2023 se encuentra asociada a 26 proyectos de 19 beneficiarios en 13 municipios de 10 departamentos. Los proyectos están mayormente concentrados en Educación, Agua y Energía con 21 proyectos en total. Los proyectos estuvieron orientados a mejorar las condiciones socioeconómicas de la población, financiando la infraestructura de servicios y aportando al cumplimiento de 10 de los 17 ODS.

2.7 GESTIÓN DE OPERACIONES

2.7.1 Dirección de Crédito

2.7.1.1 Redescuento

Desembolsos

Durante el período de referencia, se efectuaron 172 desembolsos por valor de \$635.456 millones de pesos. A continuación, se presenta la distribución de dichas solicitudes de acuerdo con el tipo de operación: crédito, leasing y credileasing.

Solicitudes de desembolsos por tipo de operación

Tipo de Operación	Cantidad de Operaciones Desembolsadas	Total Desembolsado (Millones de \$)
Crédito	106	\$ 469.313
Leasing	58	\$ 153.358
CrediLeasing	8	\$ 12.785
Total	172	\$ 635.456

Fuente: Findeter

Actualización del reglamento para las Operaciones de Redescuento

Se llevó a cabo la actualización del Reglamento para las Operaciones de Redescuento con la aprobación dada por la Junta Directiva en su sesión del mes de mayo, cuyos cambios fundamentales se generaron en las políticas relacionadas con la notificación del intermediario al beneficiario sobre la operación de desembolso para operaciones previamente desembolsadas y sobre el hecho de que los intermediarios propendan por implementar un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales; de otra parte, en las condiciones financieras para operaciones credileasing se indica que cuando se superen los 36 meses de plazo para activación se tenga la potestad de aplicar a la operación un incremento de 10 PB sobre la tasa de redescuento.

Secretaría Técnica del Comité de Crédito Administrativo

Durante el periodo se llevaron a cabo catorce (14) sesiones del Comité de Crédito Administrativo y que fueron reflejados en las actas que recogen las decisiones tomadas, donde se evaluaron y aprobaron operaciones de redescuento con condiciones especiales:

- Se analizaron y aprobaron operaciones de Crédito Directo
- Se aprobó y/o modificaron condiciones de los programas de financiación
- Se establecieron tasas de cartelera para diferentes operaciones
- Se actualizaron o modificaron anexos de los reglamentos para las operaciones de redescuento y Crédito Directo
- Se evaluaron y aprobaron reestructuraciones de cartera

Gestión del Sistema de Riesgos Ambientales y Sociales - SARAS

Findeter realizó las siguientes actividades en relación con temas ambientales y sociales:

- Se analizaron y evaluaron los riesgos ambientales y sociales para once (11) proyectos, emitiendo el respectivo concepto técnico de acuerdo con las políticas y lineamientos establecidos en los instrumentos SARAS.
- Se brindó el apoyo requerido por la Dirección de Banca Internacional realizando un seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos para catorce (14) proyectos evaluados.

Estas actividades demuestran el compromiso de Findeter en la gestión responsable y sostenible de proyectos, teniendo en cuenta los impactos ambientales y sociales.

2.7.1.2 Crédito Directo

Dentro de la línea de crédito directo con tasa compensada “Compromiso Reactivación Colombia Tramo II”, la Financiera recibió dos (2) solicitudes de entidades territoriales – E.T. por valor de \$80.629 millones de pesos (Ver Tabla)

Solicitudes Crédito Directo Entidades Territoriales 01/05/2023 - 20/07/2023

Tipo Entidad	Cantidad	Monto Solicitado
Municipal	2	\$80.629.000.000
Total	2	\$80.629.000.000

Se aprobaron dos (2) operaciones para E.T por un valor de \$80.000 millones de pesos (Ver Tabla No. 2).

Aprobaciones Crédito Directo Entidades Territoriales
01/05/2023 - 20/07/2023

Categoría	Aprobadas	Valor Aprobadas
1	2	\$80.000.000.000
Total	2	\$80.000.000.000

Tramitamos veinticinco (25) solicitudes de desembolso para E.T. por un valor de \$195.895 millones de pesos.

Desembolsos efectuados de Crédito Directo
01 /05/2023 - 20/07/2023

Categoría	No de operaciones	Monto desembolsado (En \$)
1	12	114.371.832.849
2	4	34.936.610.932
3	3	21.379.358.937
4	0	0
5	3	17.139.000.000
6	3	9.068.676.388
Total	25	196.895.479.106

Durante este período y en cumplimiento de la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se llevaron a cabo ciento ochenta y cuatro (184) seguimientos a las operaciones de crédito directo vigentes con Personas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios y Entidades Territoriales.

Adicionalmente, en cumplimiento de la normatividad vigente, se realizó la actualización del modelo financiero para el análisis del otorgamiento de crédito a los Patrimonios Autónomos y la estructuración de las bases para la implementación del crédito directo a los organismos de acción comunal descritos en el artículo 7° de la Ley 2166 de 2021.

Así mismo, se transmitió mensualmente el reporte 416 de solicitudes de acceso al crédito a la Superintendencia Financiera de Colombia, en cumplimiento de nuestras obligaciones normativas.

2.7.2 Dirección de Cartera

La cartera de créditos de Findeter mostró un crecimiento positivo del 2.05% durante el período comprendido entre el 01 de mayo de 2023 y al 15 de julio de 2023 alcanzando un saldo final de \$11.15 billones. En particular, la cartera de redescuento representa el 78,11% de la cartera bruta de créditos comerciales. Además.

Distribución de los tipos de cartera en Findeter

Cartera	Saldo de Cartera	No. de créditos	%
Redescuento	8.711.518	2.771	78,11%
Crédito Directo	2.360.158	374	21,16%
Empleados	56.110	292	0,50%
Exempleados	23.956	144	0,21%
Primer Piso Intermediación	863	3	0,01%
Total	11.152.604	3.584	100%

Fuente Findeter. Cifras en millones de pesos

El 96,32% de la cartera de redescuento se encuentra colocada por intermedio de 16 bancos, mientras que la restante está distribuida entre los otros tipos de intermediarios financieros.

Otros logros institucionales en materia de cartera

Se mantuvieron los indicadores de calidad de cartera comercial (crédito directo), consumo y vivienda (cartera de empleados y exempleados) en niveles bajos.

2.7.3 Dirección de Operaciones

Del 1 de mayo al 20 de julio del 2023 se realizaron 1464 pagos, los cuales incluyen 1336 de Findeter entre administrativos y operaciones de mercado y 128 pagos correspondientes a fondos administrados, esos pagos corresponden a 552 en mayo, 632 en junio, 280 en los primeros 15 días de julio; teniendo en cuenta lo anterior en promedio el 91,26% de los pagos corresponden a operaciones de Findeter.

- Respecto a los cierres de aplicativos en el periodo anterior se realizaron 231 cierres de los cuales 52 corresponde a la causación y liquidación de la cartera pasiva, así como pagos de las bancas multilaterales; 76 correspondientes al proceso de valoración de portafolio, 51 a valoración y liquidación de derivados y los 51 restantes de cartera pasiva (Emisiones y reinversiones).
- Se realizaron 291 reportes internos y externos de los cuales 228 corresponden a transmisiones a superintendencia financiera de Colombia, relacionados con operaciones de inversiones, interbancarios y derivados.

Sistemas transaccionales:

La dirección de operaciones realiza el cumplimiento de las operaciones de Tesorería por medio de sistemas transaccionales de la Bolsa de Valores y el Banco de la República, en el cual se da manejo a la colocación y captación de títulos valores como los CDTs y TES, así mismo se giran los redescuentos y recibe la recuperación de cartera.

- Se comenzaron las pruebas para el nuevo sistema de información cambiaria con el Banco de la República.
- Se programó el simulacro de ATL con el Banco de la Republica.

2.7.4 Dirección de Contabilidad

Durante este periodo, cumplimos con la generación y envío de diversos reportes requeridos por las entidades de control. Entre estos reportes se incluyen la generación de los estados financieros, el informe de posición cambiaria global, el cálculo del patrimonio técnico reportado a la Superintendencia Financiera de Colombia, la presentación de las declaraciones de impuestos nacionales y distritales, los informes para la Contaduría General de la Nación y el informe de costos para la alta dirección.

Además, se realizó un cambio en la revisoría fiscal de la empresa. Se estableció un contrato con la nueva entidad Mazars Colombia SAS, quienes realizaron los informes relativos a los estados financieros trimestrales con corte a marzo. Estos informes fueron elaborados siguiendo las directrices de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 34) y también se prepararon los estados financieros bajo los estándares Full IFRS con corte a marzo de 2023 los cuales fueron transmitidos a Grupo Bicentenario

2.8 GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

2.8.1 Jefatura de Contratación

FINDETER en cumplimiento del objeto social de la Entidad y en aras de satisfacer sus obligaciones legales y estatutarias, para el desarrollo de su gestión contractual con aplicación del régimen de derecho privado tiene establecidos dos tipos de contratación: (i) Contratación de Bienes y Servicios adelantada directamente por la Entidad para atender la adquisición de bienes, obras y servicios para el cumplimiento de su objeto y Plan Estratégico Institucional, regida por la Política de Contratación de Bienes y Servicios (ii) Contratación de Bienes y servicios para Terceros, la cual puede adelantarse directamente por FINDETER o a través de Patrimonios Autónomos, a efectos de atender la adquisición de bienes, servicios y obras en el marco de la prestación del servicio de asistencia técnica que se rige por la política de contratación de bienes y servicios para terceros, las disposiciones establecidas en los contratos de fiducia mercantil, los Manuales Operativos y/o la norma del ente multilateral con el cual se relacione Findeter. La estructura del proceso de Gestión Contractual en desarrollo de las citadas políticas nos ha permitido mantener la evaluación de conformidad con la norma de calidad ISO9001.

Aunado a lo anterior, con respecto a la contratación de Bienes y servicios para Findeter como anteriormente lo indicamos, se brinda el acompañamiento a las áreas técnicas desde la administración del Plan de Compras, efectuando el control de la planeación de las contrataciones y de los ahorros presupuestales que se dan dentro de la Gestión de compras de la Entidad y que al cierre de la vigencia 2022 ascendieron a \$5.114 millones y en lo corrido de 2023 \$68 millones producto de eficiencias en el proceso contractual y en la administración del plan de compras.

Resaltamos que para el período comprendido entre el 01 de mayo y el 20 de julio de 2023, se mantuvo el indicador de cumplimiento del plan de compras en el 100%, lo que traduce en que la contratación de los bienes y servicios requeridos por la Entidad se ha llevado a cabo conforme lo planeado.

En síntesis, acompañamos a las áreas técnicas de la Entidad en el trámite de diversas solicitudes relacionadas con la Gestión Contractual y de atención a los entes de control dando curso a 730 trámites, de los cuales 350 son nuevas contrataciones de Patrimonios Autónomos, Terceros Directos y Bienes y Servicios para Findeter; a su vez, gestionando las sesiones de Comité de Contratación y Comités técnicos que se han requerido para el efecto; finalmente, continuamos dando publicidad a nuestra actividad contractual de bienes y servicios en la plataforma del SECOP II desde la obligatoriedad fijada por la ley, de la misma manera, para la contratación derivada de la prestación del servicio de asistencia técnica o a través de Patrimonios Autónomos.

2.8.2 Jefatura de Contratación Derivada

Durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo al 20 de julio de 2023 realizamos acompañamiento jurídico en la etapa de formulación y estructuración de propuestas de proyectos, desde la negociación con el cliente hasta la elaboración de la oferta en el marco de la prestación del servicio de asistencia técnica, teniendo como resultado y con corte al periodo indicado **12** propuestas activas de posibles negocios. Así mismo, desde la jefatura elaboramos y revisamos **89** minutas de contratos o convenios interadministrativos y **30** modificaciones.

De igual forma, realizamos el apoyo jurídico a las diferentes áreas de la Entidad para la elaboración de **130** estudios previos, referentes que han permitido la estructuración de las convocatorias públicas bajo régimen privado para la selección de los contratistas de consultoría, obra e interventoría que desarrollan la ejecución de los proyectos.

Adelantamos el acompañamiento jurídico permanente a la supervisión durante la etapa de la ejecución de la contratación derivada que se suscribió en el marco de los contratos y convenios interadministrativos, tramitando a través de los diferentes órganos colegiados internos y externos las diferentes modificaciones, suspensiones e incumplimientos a los que haya lugar, por ello, durante el periodo en mención, se realizaron **103** comités técnicos y **98** comités fiduciarios.

Finalmente, efectuamos un total de **90** liquidaciones que corresponden a los contratos de Patrimonios Autónomos, bienes y servicios, y terceros Findeter (Convenios interadministrativos y otros) cumpliendo así con las metas definidas para el efecto.

2.9 GESTIÓN JURÍDICA

Hemos venido desarrollando las siguientes dos actividades de manera principal: (i) Ejercer la defensa de los intereses de la Entidad dentro de los distintos procesos judiciales en los cuales es parte; (ii) Asesorar a las distintas áreas respecto del desarrollo de las operaciones autorizadas, a partir del análisis de la regulación que enmarca la operación financiera y de asistencia técnica, así como de la expedición de conceptos y opiniones jurídicas sobre la aplicación de las normas frente a las operaciones que realiza la Entidad en desarrollo de su objeto social. En adopción del Modelo Óptimo de Gestión (MOG) establecido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la debida representación judicial, hemos podido evidenciar una debida gestión en la defensa de los intereses de la Entidad.

Adicionalmente, a través de la gestión de la Dirección Jurídica hemos logrado cinco fallos favorables a los intereses de Findeter en los trámites de tutela, acciones que fueron interpuestas con motivo de convocatorias contractuales, debido a que los Jueces han acogido los fundamentos de nuestra defensa y actualmente, contamos con antecedentes judiciales importantes con los cuales acreditamos que Findeter cuenta con capacidad jurídica para determinar las condiciones frente a los términos de referencia y condiciones de participación de las convocatorias contractuales, en suma, en desarrollo de las actividades de la Entidad no vulneramos derechos fundamentales, pues todas nuestras actuaciones se enmarcan en los principios de transparencia y el debido proceso como referente principal.

De otra parte, en cuanto a las actividades permanentes de la Dirección Jurídica, podemos señalar que en el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2023 y el 20 de julio de 2023, contamos con los siguientes datos:

Aspectos Gestionados en Materia de Defensa Judicial

Descripción	N°
Sesiones de Comité de Defensa Judicial y Conciliación	6
Número de casos tratados en el Comité de Defensa Judicial y Conciliación	6
Audiencias extrajudiciales efectuadas	7
Audiencias judiciales efectuadas	9
Demandas presentadas	8
Demandas contestadas	10
Conceptos emitidos	2
Denuncias presentadas ante la fiscalía general de la Nación	5

Descripción	N°
Tutelas contestadas	20
Tribunales Arbitrales convocados – Trámites para la contratación de un apoderado	3
Pólizas gestionadas – Findeter contratista	26
Visto bueno a contratos de empréstito (contratos, otrosíes e instrumentos financieros de la operación de crédito directo)	26
Amigable Composición	1

2.10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2.10.1 Jefatura de Talento Humano

La gestión de personas en Findeter es una política transversal que impacta directamente el logro de la misión y visión corporativas, teniendo como precepto el cumplimiento de las normas vigentes de la legislación laboral colombiana.

Mantenemos la recertificación del modelo de gestión en conciliación efr – empresa familiarmente responsable en categoría Proactiva B+, que bajo estándares de calidad promueve la mejora continua y agrupa el portafolio de beneficios para los colaboradores y sus familias, en 5 grandes dimensiones, con 61 medidas que lo conforman, sin perder de vista la productividad, los resultados y, por ende, la competitividad.

En el periodo de análisis reportamos que la cobertura de la capacitación para los trabajadores fue del 82%, con 22 programas de formación. Se destaca el inicio de la Escuela LIT – Líderes Inclusivos y Transformadores, programa que potencializa las competencias de Liderazgo para que desde el ejemplo se movilicen los equipos hacia el logro del propósito corporativo.

Así mismo y en nuestro empeño por promover el respeto por los derechos humanos en el ambiente laboral y el refuerzo de los valores corporativos, se llevó a cabo del 26 al 30 de junio la Semana de la Diversidad, Equidad e Inclusión y se obtuvo el reconocimiento a Findeter por parte de la Cámara de la Diversidad como miembro activo de esta organización.

De otro lado, se surtió el proceso de contratación del nuevo software de nómina y administración de personal, bajo la modalidad SAAS. El 22 de junio se firmó el contrato con la empresa SINERGY & LOWELLS S.A.S, a la fecha se encuentra en la fase de parametrización para la puesta en producción.

Del mismo modo entró a pruebas en el mes de junio la aplicación web con el apoyo de la Dirección de Tecnología, herramienta que facilita el proceso de comisiones y optimiza tiempos de respuesta de las solicitudes, se espera que entre en producción después del 15 de agosto de 2023.

2.10.2 Jefatura de Servicios Generales

Como área que soporta la política de bienestar de los colaboradores de la Entidad, continuamos con la gestión administrativa de los recursos físicos (Inmuebles / muebles) que permitan garantizar el correcto funcionamiento de estos, la mejora permanente y la atención oportuna ante los requerimientos que sean efectuados, como a su vez, aquellas gestiones necesarias e inherentes en beneficio de los colaboradores y la Entidad.

Corolario lo anterior, desde febrero de 2023 asumimos lo referente a las responsabilidades correspondientes a la administración y control de las solicitudes que llegan a la Entidad por los diferentes canales de comunicación, bien sea peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD.

De otro lado y desde la Gestión Documental, podemos indicar que en el marco de la actividad archivística de Findeter, la Jefatura de Servicios Generales – Gestión Documental teniendo en cuenta los cambios en su estructura orgánica funcional presentó las Tablas de Retención Documental ante el Archivo General de la Nación para su revisión y convalidación, con el fin de cumplir la normatividad impartida por el ente rector, los principios archivísticos y disposiciones vigentes, componentes que involucran la gestión de la documentación e información que hacen parte del acervo documental de la Entidad.

Ahora, en cuanto a la Administración de los bienes de la Entidad señalamos que en abril del 2023 se realizó la baja de los activos correspondientes a mobiliario y tecnología que se encontraban en obsolescencia o desuso, con una donación de 313 elementos y otra baja por destrucción de 181 elementos.

Finalmente, en lo referente al Servicios de aseo, cafetería y seguridad la Entidad, se adelantó la adición y prórroga de los contratos que suplen estos servicios considerando la conveniencia para la Entidad de los costos comparativos conforme se evidencia a continuación:

Contratos servicios de aseo, cafetería y seguridad la Entidad

Contratista	Descripción	Valor total \$	Fecha de vencimiento
Aseraseo-Experiencia	Suministro de elementos	\$1.450.901.853	31 de enero de 2024
Aseocolba	Servicio de aseo y cafetería	\$2.822.623.981	30 de junio de 2024
Vigilancia Acosta	Servicio de seguridad privada	\$ 1.408.327.400,40	02 de noviembre de 2023

2.11. GESTIÓN TECNOLÓGICA

La Dirección de Tecnología lideró la actualización del Plan Estratégico de Tecnología - PETI para el año 2023, con el objetivo de alinear la gestión tecnológica con los nuevos objetivos estratégicos de FINDETER. En este sentido, se logró la participación de los directivos y colaboradores de la entidad en la actualización del PETI.

Adicionalmente se adelanta la construcción del PETI 2023-2026 con el fin de contar con un nuevo mapa de ruta que guíe a Findeter hacia la transformación digital y permita impulsar a la entidad para lograr cumplir con el plan estratégico corporativo.

Además de atender las necesidades diarias de operación de la Financiera, la gestión de tecnología presentó avances significativos, entre los cuales se destaca la finalización del proyecto CRM productos no financieros, que integró la información comercial de Findeter en un solo aplicativo.

Así mismo, se impulsó el camino hacia la transformación digital de la entidad con la implementación del CRM en la nube.

Finalmente, se destacan los avances de los siguientes proyectos:

Proyecto de consolidación y visualización: este proyecto es parte del Programa de gestión de la información y durante el periodo del informe se logra el primer entregable para la vice comercial, siendo este el Tablero del semáforo social de acción responsable. El cual facilita la visualización del estado de los proyectos de asistencia técnica a nivel nacional, logrando la gestión de la información y la agilidad en la toma de decisiones basadas en datos.

2.12 GESTIÓN DE RIESGOS

Para el periodo comprendido entre el 01 de mayo y el 20 de julio de 2023, la Vicepresidencia de Riesgos continuó fortaleciendo la Gestión Integral de Riesgos en Findeter como un área estratégica, requisito importante para el desarrollo de las actividades propias de la Entidad en la viabilización de los proyectos,

manteniendo el perfil de los riesgos actualizado, controlado y ajustado a los requisitos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y los entes de control.

Bajo este propósito, al interior de cada uno de los sistemas riesgos Financieros y no financieros, se han venido desarrollando importantes proyectos/actividades cuyos avances durante el periodo mencionado se muestran a continuación:

2.12.1 Riesgos Financieros

Gestión de Riesgo de Crédito – GRC

- Se actualizó la política de Asignación de Valor Máximo de Exposición (VME) para Compañías de Financiamiento y Cooperativas Financieras.
- Se realizaron las implementaciones necesarias para el ajuste en la estimación de provisiones de cartera consumo de ex empleados de conformidad en lo establecido en el capítulo XXXI de la circular Básica Contable y Financiera.
- Se avanzó en la construcción del modelo de Asignación de Valor máximo de Exposición para Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Se llevó a cabo la actualización del primer semestre de Valores Máximos de Exposición para Operaciones de Redescuento, Cupos de Contraparte y cupos de Inversión del sector Real.

Gestión de Riesgo de Mercado y de Riesgo de Liquidez GRM/GRL

A 30 de junio de 2023 el cálculo del valor en riesgo (VaR) arrojó un valor de \$47.337 millones, que representa un 3,9% del valor del patrimonio técnico (\$1,20 billones en mayo) de Findeter, manteniéndose por debajo del límite establecido por la Junta Directiva que es del 8%. De igual forma, en este periodo realizamos el seguimiento de los diferentes indicadores de riesgo de mercado y liquidez, en donde se puede evidenciar que estos se mantienen dentro de los límites establecidos por la superintendencia financiera sin generar ningún tipo de alerta. En tal sentido, el CFEN y el IRL se mantienen en niveles adecuados para la ejecución del negocio bancario.

2.12.2 Riesgos No Financieros

Gestión de Riesgo Operacional – GRO

- Se logró la aprobación del Manual SIAR dando cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia relacionada con la adopción del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR.
- Se incorporó al análisis de brechas de la norma ISO 22301:2019 del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, las recomendaciones emitidas por la SFC derivadas del diagnóstico que esta realizó a toda la industria en materia de continuidad.
- Se adelanta en conjunto con el área comercial el análisis e incorporación de los riesgos de conducta, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la SFC en la respectiva guía.
- Se ejecutaron pruebas de continuidad del negocio a los procesos de Gestión del Talento Humano, Gestión de Cartera y Gestión de Tecnología.
- Se dio inicio al proceso de migración e implementación del nuevo aplicativo para el gobierno y la gestión de riesgos BINAPS.

Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales - SARAS:

- Se finalizó la Consultoría Internacional (recursos KfW) para el fortalecimiento del SARAS, alineándolo al 100% con los estándares de IFC y fortaleciendo los aspectos de Género y Cambio Climático:
 - ✓ Se realizó un análisis de brechas del SARAS de FINDETER, considerando el cumplimiento de las normas de desempeño del IFC, marco socio ambiental del BID, e implementación del Plan de Trabajo para su cierre.
 - ✓ Se realizó un análisis de brechas y oportunidades para la regulación SARAS en el sector financiero en Colombia.
 - ✓ Se promovió la implementación de los ASG/SARAS en el sector financiero, y generamos espacios para compartir experiencias entre las entidades financieras, y actores como la SFC, IFC, KfW, Asobancaria, Ministerios, Academia, entre otros.

- Se socializó mediante un evento corporativo los resultados de la consultoría donde logramos:
 - ✓ Impulsar las Finanzas Sostenibles en Colombia.
 - ✓ Promover y capacitar a las partes interesadas sobre la implementación de los SARAS en el sector financiero colombiano.
 - ✓ Compartir experiencias entre las entidades financieras para su gestión SARAS.
 - ✓ Dialogar sobre las fortalezas y debilidades de la regulación o la autorregulación con relación a los SARAS.

- Se dio apoyo a Banca Internacional en el proceso de fondeo de la entidad respecto a:
 - ✓ Mantener la validación y aprobación de nuestro SARAS por parte de diferentes entidades internacionales, como BID, KfW, Banco Mundial, JP Morgan, MIGA.
 - ✓ Apoyar el proceso de evaluación y contratación de la consultoría internacional FITO/FERTO con recursos del KfW.
 - ✓ Dar cumplimiento al informe de cierre de PGAS de veintinueve (29) proyectos del contrato CO-L1155 con el BID.
 - ✓ Reportar la gestión del SARAS para el DNP respecto al Programa de fortalecimiento fiscal y del gasto en inversión pública para entidades territoriales y sus empresas de servicios públicos.

- Se incluyó la gestión de Riesgos Ambientales y Sociales como parte del SIAR, a manera de buena práctica de la entidad.
- Se culminó satisfactoriamente el curso "Entendiendo y Manejando los Riesgos Climáticos" dictado por el Centro Regional de Finanzas Sostenibles de la Universidad de los Andes, financiado por UKPACT Colombia, en el marco del proyecto "Preparando al sector público y financiero al riesgo de transición climática".
- Se inició el proceso de validación SARAS de nuestros intermediarios financieros para conocer su nivel de aplicación y generar recomendaciones acertadas.

Sistema de Administración de Riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad – SARSICIB

- Se definió y estructuró un plan de transición para la actualización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de acuerdo con los requisitos nuevos y modificados en la versión 2022 de la norma ISO 27001, que incluye actividades, responsables en la organización, temas clave, recursos requeridos y cronograma de ejecución.
- Se continúa con el fortalecimiento de la cultura organizacional de la entidad en torno a la seguridad de la información y ciberseguridad por medio de campañas de socialización, sensibilización y capacitación que se llevaron a cabo de forma permanente.

- Se realizó la valoración de los proveedores que brindan y/o proveen servicios a la entidad con el fin de determinar su nivel de criticidad de acuerdo con el tipo de servicio que proveen y el nivel de acceso que tienen sobre los recursos e información de la entidad. A partir de este proceso, y teniendo en cuenta los requerimientos de seguridad de la información e ítems aplicables de acuerdo con el objeto del servicio contratado, se estructuró un cronograma en donde se establecieron los mecanismos de revisión a los proveedores teniendo en cuenta su nivel de criticidad.
- Se realizó una campaña de formación dirigida a los terceros y proveedores valorados como críticos para la entidad, con el fin de promover y fortalecer el cumplimiento de sus obligaciones frente a las normas y políticas de seguridad, y asegurar que dispongan con las herramientas y requisitos mínimos para implementar controles a través de los cuales puedan contribuir a la protección de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad de Findeter y de los activos de información de la entidad a los cuales tienen acceso y/o requieren para la prestación de sus servicios.
- Se fortaleció la política de seguridad relacionada con la gestión de contraseñas de las cuentas de los usuarios de la entidad, con el fin de mitigar los riesgos asociados al uso de parámetros de autenticación débiles, mejorar las condiciones de seguridad de los accesos remotos a los servicios de la entidad y como medida de contención ante los ataques diarios que intentan acceder de forma remota a los servicios de la entidad.
- Se generó y se está liderando una iniciativa para poder establecer mecanismos a través de los cuales se resuelvan y/o atiendan los problemas y necesidades de la Vicepresidencia Técnica en materia tecnológica, de seguridad de la información y de seguridad y salud en el trabajo, y que de una u otra forma, dificultan y/o limitan la ejecución de las actividades delegadas al proceso.
- Se gestionó hasta su debido cierre el 100% de los incidentes de seguridad de la información y de ciberseguridad que se presentaron en la entidad.
- Se realizó la prórroga No.1 al contrato de prestación de servicios No. 0048 de 2021 suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER e INDRA COLOMBIA S.A.S., cuyo objeto es: “Prestación del servicio de seguridad gestionada soportado en un SOC (Centro de Operación de Seguridad) que incluya la recolección, monitoreo, análisis, correlación y gestión de alarmas, eventos e incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad, pruebas de intrusión, ingeniería social y análisis de vulnerabilidades.”

Programa Integral de Protección de Datos Personales

Se continuó realizando una serie de acciones para fortalecer el Programa Integral de Protección de Datos Personales, el cual tiene como objetivo mejorar los lineamientos, medidas, controles y procedimientos de seguridad para velar porque la gestión y tratamiento de los datos personales se realice en función del riesgo y de los principios rectores previstos en la Ley de Protección de Datos Personales; que entre otras cosas involucró la ejecución de las siguientes actividades:

- Se adoptó un Manual Interno mediante el cual se establecieron las directrices y procedimientos necesarios para garantizar la protección de los datos personales que puedan ser tratados en el marco del desarrollo del objeto social de Findeter y en cumplimiento a las disposiciones legales y normativas vigentes.
- Se formalizó la responsabilidad de las áreas involucradas en el tratamiento de Datos Personales para facilitar la adopción e implementación de las políticas internas y de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- Se delimitó un alcance sobre el Programa Integral de Protección de Datos Personales que involucró la participación de 16 procesos dentro de los cuales se designaron funcionarios específicamente para el control y gestión de las bases de datos personales.
- Se realizó la clasificación de las bases de datos personales y a partir de este proceso se identificaron y vincularon a cada proceso los activos de información a través de los cuales se

recolectan, almacenan, procesan, captan, graban, transmiten o conservan los datos personales contenidos en las bases de datos que fueron reportadas ante el RNBD de la SIC.

- Se consolidó e integró dentro de una sección independiente en la página web de la entidad toda la información relativa al Programa Integral de Protección de Datos Personales.
- Se ajustaron procedimientos de procesos relacionados con la Gestión Contractual y la Gestión de PQRSD, los cuales soportan el debido tratamiento de los datos personales a los que accede la entidad y/o sobre los cuales figura como responsable.

Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, se presentó ante la Junta Directiva de la entidad el informe del Oficial de Cumplimiento sobre la gestión del SARLAFT en los siguientes aspectos:

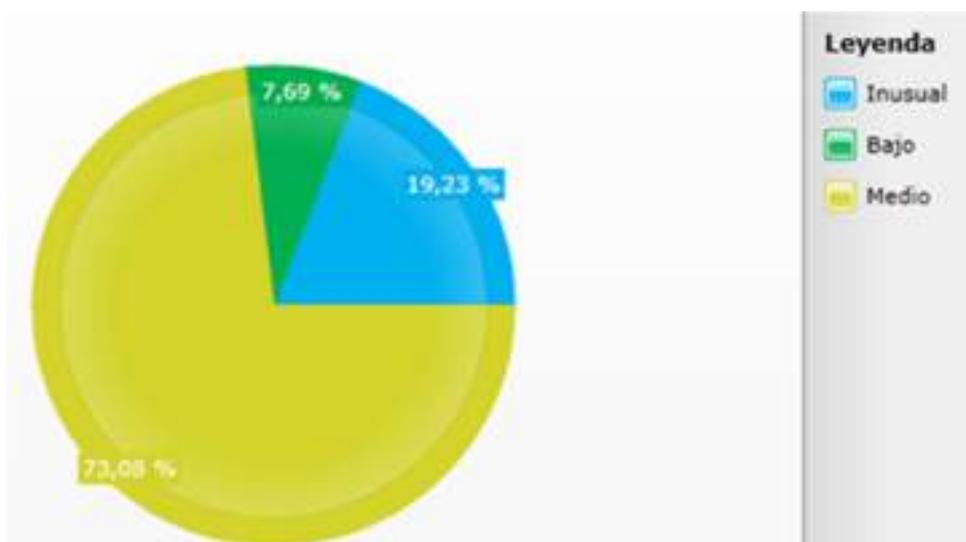
- Efectividad de los mecanismos de control.
- Monitoreo de los elementos del sistema, que arrojó un nivel de efectividad del 99%.
- Cumplimiento de envío de reportes.
- Análisis de vulnerabilidad por tipo de cliente y producto.
- Análisis de impacto ante la materialización de riesgos LA/FT.

De otra parte, no se presentó ninguna operación inusual ni sospechosa que implicara el correspondiente reporte a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF.

A continuación, se presenta el estado de la gestión de los riesgos LA/FT:

Identificados 26 riesgos, el perfil de riesgo residual después de controles tiene la siguiente distribución: 73,08% en medio, 19,23% en inusual y 7,69% en bajo, situándose el perfil de riesgo consolidado en nivel moderado.

Perfil de riesgo consolidado



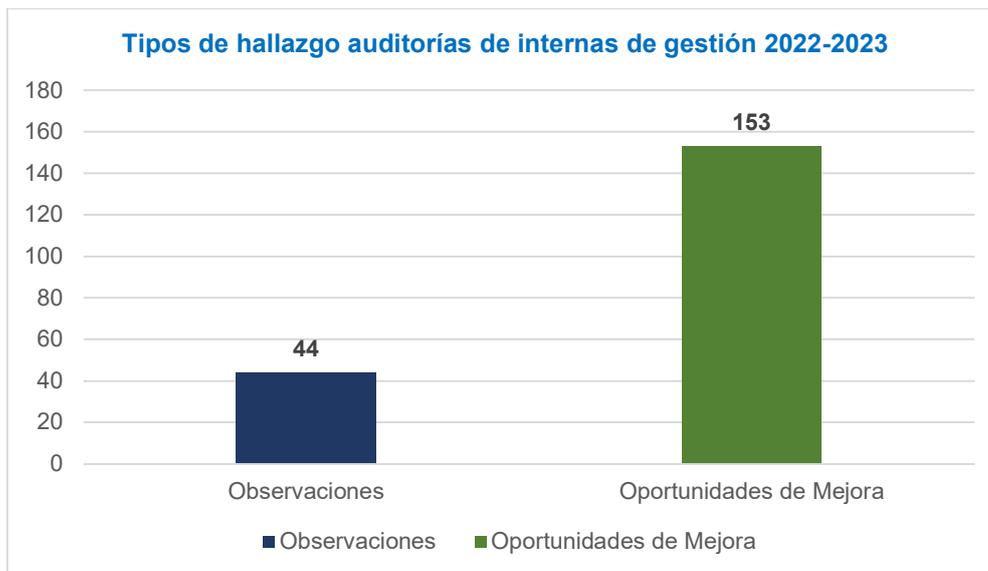
2.13 GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Las auditorías internas de gestión las realizamos con un enfoque de trabajo estructurado e integral, basado en riesgos, apalancado en una metodología que permite evaluar en cada proceso los elementos constitutivos del Control Interno, la Circular 029 de 2014, el modelo integrado de planeación estratégica (MIPG), y alineada tanto a la regulación local como a los marcos de referencia internacionales (COSO). Los resultados obtenidos nos permiten identificar oportunidades de mejora que contribuyen al mejoramiento continuo del sistema e incorporan una visión hacia la prevención.

Planes Anuales de Auditoría

Plan Anual de Auditoría 2022-2023

Conforme al plan de auditoría 2022-2023 que fue aprobado por el Comité de Auditoría de Junta Directiva en su sesión del 97 del 23 de noviembre de 2021, al 30 de abril de 2023, ejecutamos y finalizamos cincuenta y siete (57) auditorías internas de gestión y doce (12) seguimientos a planes de acción, que generaron 197 observaciones y oportunidades de mejora, que contribuyeron al fortalecimiento y sostenibilidad del Sistema de Control Interno, permitiendo la identificación y actualización de riesgos y controles en la herramienta WRM para cada proceso auditado, la implementación y actualización de políticas y procedimientos, así como la actualización y parametrización de ambientes tecnológicos que soportan la operación de la Financiera en cumplimiento de los objetivos de la entidad y los diferentes elementos de control definidos en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la circular externa 029 de la SFC.



El plan anual 2022-2023 se cumplió al 100% de acuerdo con lo definido y aprobado.

Plan Anual de Auditoría 2023-2024

Conforme al plan de auditoría 2023-2024 que fue aprobado por el Comité de Auditoría de Junta Directiva en su sesión 104 del 22 y 24 de noviembre de 2022, al 30 de junio de 2023, se encontraban en procesos seis (6) auditorías internas de gestión.

Estado del sistema de control interno

En relación con la evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno en Findeter, se adjunta la siguiente información soporte:

- Conclusiones del último informe del estado del Sistema de Control Interno presentadas a la Junta Directiva y Comité de Auditoría en febrero del 2023 ([Ver Anexo 2. Sistema de Control Interno](#))
- Planes de mejoramiento de las auditorías de gestión vigentes al 30/06/2023 ([Ver Anexo 3. Estado del Sistema de Control Interno](#))

Otras actividades de la Oficina de Control Interno:

- Producto de la ejecución de las auditorías internas de gestión, se identificaron situaciones que le permitieron a la Financiera continuar con el fortalecimiento de su Sistema de Control Interno en cada uno de los procesos definidos en la cadena de valor vigente.
- La Oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento mensual a la implementación de los planes de acción, verificando su ejecución, oportunidad y efectividad. Los resultados de tal seguimiento se presentaron periódicamente en los Comités de Auditoría de Junta Directiva, con el propósito de comunicar a la Alta Dirección los avances de los procesos para mitigar las observaciones detectadas.
- Acompañamiento y seguimiento permanente a las diferentes áreas de la Financiera para el cierre oportuno de los planes de acción derivados de las observaciones y oportunidades de mejora generadas por la Oficina de Control Interno de Gestión, ejercicio respecto al cual se ha venido cumpliendo la meta de implementación de las acciones en las fechas estimadas y sustento de los casos prorrogados.
- En desarrollo de las normas internacionales de auditoría y con el objeto de agregar valor a la organización utilizando herramientas como Power BI, se han generado reportes de alerta temprana en relación con los límites de exposición y provisión de la cartera de redescuento, crédito directo, empleados y exempleados, en procura de mitigar riesgos en las actividades antes enunciadas y cotejar el cumplimiento de los límites definidos como control.
- Mejoramiento del proceso de cierre de los planes de acción definidos por los dueños de proceso, generando conciencia de la importancia de la implementación de estos para el fortalecimiento del SCI.
- Generación de recomendaciones preventivas en la implementación del SIAR respecto a la inclusión de políticas para el tratamiento de la exposición de la entidad a riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, determinando prácticas y procesos de gestión de riesgos, inclusión del riesgo legal, reputacional y de fraude evitando que Findeter sirva como vehículo para la materialización de fraude interno y externo y la malversación de dineros públicos en la administración de recursos; asegurar que las políticas relacionados con gobierno de datos permitan una gestión adecuada de todos los tipos de riesgo, en particular, los operacionales, de seguridad de la información, ciberseguridad y continuidad del negocio, garantizando una mayor eficiencia operacional en la administración de la Financiera de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 018 del 22 de septiembre del 2021.
- Fortalecimiento del Sistema de Control interno en los diferentes elementos de control, con recomendaciones enfocadas en la prevención de los riesgos de fraude y corrupción, fortalecimiento del ambiente de control, sensibilización frente al registro de eventos de fraude y mejora en la gestión de riesgos, entre otros.

- La Oficina de Control Interno notificó oportunamente los cambios normativos con posibles impactos en la entidad, permitiendo el mejoramiento continuo y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Colombia y demás entes de control.

2.14 GESTIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO

En Findeter estamos comprometidos con el fortalecimiento del Gobierno Corporativo y, por lo tanto, practicamos la integridad, el trato equitativo, el respeto de los derechos y la regulación de las relaciones con los accionistas, el mercado, las diferentes partes interesadas, grupos de interés y la sociedad en general. Contamos con un Código de Buen Gobierno y un Código de Ética e Integridad, que nos permiten referir una información fluida y el conocimiento al público sobre nuestra gestión, en este último se plasman los principios y valores éticos que rigen las actuaciones de la Junta Directiva, directivos y trabajadores generando confianza, credibilidad para cuando se pretenda interactuar con la Entidad.

Por medio de nuestras prácticas de transparencia y buen gobierno buscamos fortalecer la confianza de nuestros grupos de interés, asegurar el balance y correcto funcionamiento de nuestros órganos de administración, dirección y control como a su vez velar por la ética e integridad en nuestra actividad.

En lo que respecta a la Asamblea General de Accionistas, señalamos que la misma tiene una composición accionaria al 20 de julio de 2023 de la siguiente manera: Grupo Bicentenario con un 92,5477%, Departamentos 7,2036% e Ifinorte 0,2487% (Norte de Santander cedió sus acciones a Ifinorte el 2 de noviembre de 1994). Las reuniones de este órgano colegiado son anuales y extraordinariamente cuando se requieran; se cuenta con un Reglamento de Asamblea incorporado al Código de Buen Gobierno que recoge las buenas prácticas sobre su funcionamiento.

Por otro lado, y de conformidad con el Decreto 4167 de 2011, la Junta Directiva de Findeter es elegida por la Asamblea General de Accionistas por un periodo de 2 años y está compuesta por 5 principales y 5 suplentes, 3 de ellos deben ser independientes. Las reuniones son mensuales y extraordinarias cuando se requieran. Quien es elegido miembro de Junta debe previamente surtir el trámite de posesión ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Para el cumplimiento de las funciones de este órgano colegiado se cuenta con un Reglamento de Junta Directiva y con la asesoría y apoyo de los siguientes comités: Auditoría, Gobierno Corporativo, Gestión GAP de Activos y Pasivos, y Comité de Crédito de apoyo de Junta Directiva. El Comité de Auditoría tiene como objeto servir de apoyo a la Junta Directiva en la toma de decisiones concernientes al control y mejoramiento del Sistema de Control Interno; también le compete definir la estructura y supervisión de la operación de los Sistemas de Control Interno. Actúa de conformidad con lo estipulado en la Circular Externa 029 de 2014, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. El Comité de Gobierno Corporativo sirve de órgano de apoyo a la gestión respecto del buen gobierno de Findeter. Tiene como finalidad recomendar a la Junta Directiva sistemas para la adopción, seguimiento y fortalecimiento de las mejores prácticas en la organización. El Comité GAP Gestión de Activos y Pasivos, se encarga de aprobar y monitorear la estrategia de inversión del portafolio propio de inversiones, así como de revisar la estructura de activos y pasivos con base en las políticas establecidas por la Junta Directiva. El Comité de Crédito de apoyo para Junta Directiva tiene como objetivo monitorear y recomendar a la Junta Directiva los lineamientos y condiciones generales de las líneas de crédito. Como parte de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo y una vez autorizadas las posesiones como miembro de Junta Directiva, los miembros en sesiones individuales o grupales reciben capacitaciones por parte de los directivos.

La conformación actual de la Junta Directiva es la siguiente:

Junta Directiva	
Principal	Suplente
Juan Manuel Russy Escobar Secretario General Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Néstor Mario Urrea Duque Director General de Apoyo Fiscal Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Carmen Astrid Romero Baquero Miembro Independiente	Luis Fernando Velasco Chaves Miembro Independiente
Elsa Margarita Noguera de la Espriella Gobernadora del Atlántico	Jhon Alexander Rojas Cabrera Gobernador de Nariño
Jorge Armando Rodríguez Alarcón Miembro Independiente	Arturo José García Durán Miembro Independiente
Mauricio Olivera González Miembro Independiente	Martha Catalina Velasco Campuzano Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio

En cuanto a la remuneración de los miembros de Junta Directiva y comités de apoyo es fijada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de acto administrativo, el último de ellos consignado en la Resolución No. 0443 del 17 de febrero de 2022. En Findeter y por decisión de la Asamblea General participan y reciben honorarios por asistencia a sesiones de Junta los principales y los suplentes.

También, como buena práctica de Gobierno Corporativo anualmente se realiza la autoevaluación de la Gestión de la Junta Directiva y del presidente de la Entidad, resultados que son presentados en el Comité de Gobierno Corporativo y posteriormente ante la Junta Directiva, dichas evaluaciones también hacen parte del Informe de Gestión y Sostenibilidad anual aprobado por la Asamblea General de Accionistas. Estas valoraciones anuales se vienen adelantando desde las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

3. RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

3.1 INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2023 (Corte al 20 de julio de 2023)	
Terrenos	7.992.000.000
Edificaciones	22.368.509.965
Construcciones en curso	N/A
Maquinaria y Equipo	N/A
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	596.000
Equipo de Comunicaciones y Computación	447.000.201
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	148.685.583
Bienes Muebles en Bodega	N/A
Redes, Líneas y Cables	N/A
Plantas, Ductos y Túneles	N/A
Otros Conceptos	N/A

Fuente: Findeter.

(Ver Anexo 4. Inventario Muebles e Inmuebles Findeter al 20 de julio de 2023)

Inmuebles de Findeter

Actualmente para asegurar las labores de la Entidad, contamos con oficinas propias y arrendadas donde presta sus servicios de la siguiente manera:

Oficinas Findeter propias

Nombre oficina	Dirección	Ciudad
Sede Principal	Calle 103 N° 19-20 - Edificio Findeter.	Bogotá
Findeter Barranquilla	Carrera 52 N° 76-167 - Centro Comercial Atlantic Center, Oficina 510-511.	Barranquilla
Findeter Bucaramanga	Calle 35 N° 19-41 - Centro Internacional De Negocios La Triada, Oficinas 409,410,411,508,509,510 Torre Sur.	Bucaramanga
Findeter Cali	Carrera 100 N° 11-90 - Torre Valle De Lili, Oficina 409-410-411-412.	Cali
Findeter Montería.	Calle 31 N° 4-47 - Edificio Centro De Ejecutivos, Oficina 603.	Montería
Findeter Medellín.	Carrera 43b N° 16-95 - Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura, Oficina 1113.	Medellín
Findeter Neiva.	Calle 7 N° 7-09 - Edificio Séptima Avenida, Piso 7.	Neiva
Findeter Pereira.	Carrera 13 N° 13-40 -Centro Comercial Uniplex, Oficina 404b.	Pereira

Oficinas arrendadas:

Nombre Oficina	Dirección	Ciudad	Valor Mensual Arriendo	Vencimiento Del Contrato
Oficina Findeter Piso 3 Etapa I - Calle 104.	Calle 104 N° 18a-52 - Torre 104, Oficina Piso 3 Etapa I.	Bogotá	\$42.864.495	07 de agosto de 2024.
Oficina Findeter Piso 6 Etapa I - Calle 104.	Calle 104 N° 18a-52, Torre 104, Oficina Piso 6 Etapa I.	Bogotá	\$50.609.318	07 de agosto de 2024.
Oficina Findeter Piso 6 Etapa li - Calle 104.	Calle 104 N° 18a-52, Torre 104, Oficina Piso 6 Etapa li.	Bogotá	\$46.275.880	07 de agosto de 2024.
Oficina Findeter Centro Alterno De Operaciones (CAO).	Avenida Calle 24 N° 51-40 - Centro Empresarial Capital Towers, Oficina 515.	Bogotá	\$4.123.163	29 de febrero de 2024.
Oficina Findeter Cartagena.	Carrera 2 N° 11-41 Bocagrande - Torre Empresarial Grupo Área, Oficina 1705.	Cartagena	\$5.877.976	23 de enero de 2024.

3.2 SITUACIÓN FINANCIERA

Rubro Financiero	Año 2023 (Corte Junio)
Activos <i>Cifras en Billones de \$</i>	13,33
Pasivos <i>Cifras en Billones de \$</i>	11,85
Patrimonio <i>Cifras en Billones de \$</i>	1,48
Ingresos Operacionales <i>Cifras en Millones de \$</i>	1,016,386
Gastos Operacionales <i>Cifras en Millones de \$</i>	873.667
Resultado Operacional <i>Cifras en Millones de \$</i>	142,719
Utilidad del Ejercicio <i>Cifras en Millones de \$</i>	90,513
Roe (Utilidad neta / Patrimonio) %	12.59%
Ebitda <i>Cifras en Millones de \$</i>	147,849
Relación de Solvencia Total %	25.52%
Eficiencia Operativa %	2.12%
Cartera Neta <i>Cifras en Billones de \$</i>	11.049.850

Fuente: Findeter.

Año 2023 (Corte Junio):

El activo de Findeter presenta a junio 30 de 2023 un crecimiento del 12.57% pasando de \$ 11.8 billones a \$ 13.3 billones de pesos. La estructura del activo presenta una concentración del 82,91% en cartera neta. Aproximadamente el 99,3% de esta cartera corresponde a operaciones de crédito comercial, de los cuales el 99,74% se encuentran calificados en categoría de riesgo A.

El 11.5% de los activos corresponden a otros activos con \$ 1.5 billones de pesos. De estos, el 52,98% corresponde a inversiones, el 21.46% a cuentas por cobrar, el 19,76% a otros activos, el 3,7% a posiciones activas en el mercado monetario y el restante 2.1% a propiedad planta y equipo.

En cuanto a la estructura de capital, esta está compuesta en un 88.88% por pasivos y en un 11.12% por patrimonio.

En cuanto al pasivo, el 59,36% corresponde a depósitos y exigibilidades con \$ 7 billones de pesos. De estos, el 56.4% se encuentra captado en plazos iguales o superiores a 18 meses, el 30% a plazos entre 12 y 18 meses y 13.6% restante a plazos entre 6 y 12 meses.

El 22.78% del pasivo corresponde a créditos de bancos y otras obligaciones con \$2.7 billones de pesos. La totalidad de estos recursos corresponden a créditos en moneda extranjera con entidades del exterior; el 50.49% corresponde a un crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo. El 22.91% a un crédito con JP Morgan y el restante 26.6% a créditos con entidades como la Agencia Francesa, KFW o el BCIE.

El 13.06% del pasivo corresponde a bonos con \$ 1.5 billones. De estos. El 61% corresponde a bonos ordinarios y el 39% restante a bonos subordinados. El 4.8% restante del pasivo corresponde a otros pasivos.

En cuanto al patrimonio, que representa el 11.12% de la estructura de capital, se encuentra concentrado en un 82.51% en el capital suscrito y pagado con \$ 1.2 billones. El 8.18% corresponde a reservas, el 6.11% a la utilidad del ejercicio y el porcentaje restante, 3.2%, al efecto de la adopción de las NIIF por primera vez.

En el primer semestre de 2023 a nivel externo se evidencia una desaceleración en el crecimiento de las economías producto de altas tasas de interés, lo cual conlleva a condiciones más restrictivas; esto sumado a las conmociones superpuestas por la pandemia y la invasión de Rusia a Ucrania ponen en riesgo a las economías, lo que se traduce en un duro revés para el desarrollo de los países.

En materia local se han evidenciado señales de desaceleración producto de un menor gasto de los hogares y menor dinamismo del mercado de vivienda, lo cual ha sido ocasionado principalmente por el comportamiento de la inflación, sin embargo, ha comenzado a ceder terreno al pasar de una variación anual del 13,12% al cierre de diciembre de 2022 hasta el 12,13% finalizando junio de 2023; observando las tendencias y presiones inflacionarias, el Banco de la República elevó en lo corrido del año 2023 su tasa de referencia en 125 puntos básicos, hasta el 13,25%, decisión que se ha mantenido constante y da señales de una próxima reducción de tasas.

En concordancia con lo expuesto y en virtud que la actividad económica de Findeter es contra cíclica, el Estado de Resultados se ha visto favorecido por el comportamiento de los ingresos operacionales, lo que se ha derivado en un crecimiento del 174% de la utilidad neta respecto 2022, es decir \$57.438 millones adicionales. La subida de las tasas de interés ha beneficiado el ingreso financiero debido a que la parte activa cuenta con una mayor exposición a tasas indexadas como lo es la IBR y el IPC.

De igual forma, el resultado del ingreso financiero también ha estado apalancado por el comportamiento de los portafolios de inversiones y la liquidez, los cuales han presentado un desempeño favorable, en la medida que el portafolio propio de inversiones generó ingresos brutos de \$30.117 millones con una rentabilidad del 18,48% y el portafolio del Fondo Nacional de Garantías (FNG) una utilidad año corrido

de \$11.151 millones, esto acompañado de un importante repunte en las tasas a las que remuneran las cuentas de ahorro de la banca comercial.

Sin embargo, es importante mencionar que la coyuntura de tasas también afecta a los gastos de las fuentes de fondeo, los cuales aumentaron un 130% frente a junio de 2022.

Se presenta un crecimiento del 165% en los intereses de CDT's derivado del incremento de las tasas base sumado a un aumento en el volumen de emisión en el corto plazo. Respecto a la causación de los intereses de Bonos indexados se presenta una variación del 26% derivada del incremento que ha tenido el IPC (39% del total de los bonos de la entidad están indexados a IPC).

Adicionalmente, el costo de las devaluaciones que reflejan el costo de las coberturas también tiene un efecto importante en el incremento del gasto en virtud del aumento del diferencial de la tasa REPO colombiana vs la tasa de la FED de Estados Unidos, situación que continuará en el corto plazo conforme las decisiones de incrementos de tasa de cada banco central.

De igual forma, el impacto inflacionario sumado a otros factores de índole organizacional también incide en el incremento de los gastos administrativos, sin embargo, el óptimo desempeño del margen financiero compensa el efecto en la estructura de gastos y permite obtener un resultado positivo en el periodo analizado, superando los registros de años anteriores de manera anticipada, con un resultado neto a junio de \$90.513 millones, siendo esta última cifra la más alta en la historia de Findeter faltando 6 meses de ejecución adicionales.

[\(Ver Anexo 5: Estados Financieros Findeter Junio 2023 - Borrador\)](#)

4. PLANTA DE PERSONAL

El detalle de la planta de personal de la Entidad es el siguiente:

Planta de personal permanente de Findeter a 20 de julio de 2023

CONCEPTO	NÚMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
A la fecha de inicio de la gestión (1 de mayo de 2023)	1	1	0
A la fecha de finalización del periodo del Presidente saliente (datos con corte 20 de julio de 2023)	1	1	0
Variación porcentual	0%	0%	0%
CARGOS DE PLANTA			
A la fecha de inicio de la gestión (1 de mayo de 2023) (*)	614	585	29
A la fecha de finalización del periodo del Presidente saliente (datos con corte 20 de julio de 2023)	614	588	26
Variación porcentual	0%	1%	-10%
TRABAJADORES EN MISIÓN			
A la fecha de inicio de la gestión (1 de mayo de 2023)	0	0	0
A la fecha de finalización del periodo del Presidente saliente (datos con corte 20 de julio de 2023)	0	0	0
Variación porcentual	0%	0%	0%
APRENDICES SENA Y PRACTICANTES			
A la fecha de inicio de la gestión (1 de mayo de 2023)	31	31	0
A la fecha de finalización del periodo del Presidente saliente (datos con corte 20 de julio de 2023)	31	31	0
Variación porcentual	0%	0%	0%

(*) Incluye el cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

5. PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN

5.1. PROYECTOS MISIONALES

La Vicepresidencia Técnica cuenta con 214 proyectos en ejecución correspondiente a 49 programas por valor de COP 1.3 billones impactando a más de 280 municipios

La información de los proyectos gestionados en Findeter se encuentra relacionada en el siguiente anexo para más detalle:

[Anexo 6 y 7: Programas y Proyectos Findeter a 20072023](#)

- Estudios

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado
		Ejecutado	% de Ejecución	
VIGENCIA FISCAL 2023 (Corte 31 DE JULIO DE 2023)				
Plan Pacífico y Guajira	Estudio que permitirá el reconocimiento de la región Pacífico y la Guajira identificando las necesidades y potencialidades.	En Ejecución	30%	N/A

- Proyectos

La información de los proyectos gestionados en Findeter se encuentra relacionada en siguiente anexo para más detalle:

[Anexo 6 y 7: Programas y Proyectos Findeter a 20072023](#)

5.2. PROYECTOS INSTITUCIONALES

Uno de los instrumentos para la ejecución del Plan Estratégico, lo constituyen las iniciativas o proyectos necesarios para alcanzar las metas trazadas y que son definidos con el fin de cerrar brechas existentes entre el estado actual y el deseado definido en el plan.

Durante el periodo analizado en este informe, se ejecutaron los siguientes proyectos estratégicos:

Iniciativas o proyectos estratégicos ejecutados

Nombre	Patrocinador	Inicio	Fin	Estado
CRM a la Nube	Ingrid Catalina Giraldo Cardona	2/08/2022	20/04/2023	Cerrado
Experiencia de Usuario 2	María Amparo Arango Valencia	31/03/2022	30/04/2023	Cerrado
Implementación Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR	Leonardo Fabio Ramos Lozada	6/12/2021	30/06/2023	Cerrado
Mejora procesos 2022	Jorge Luis Giraldo González	9/05/2022	31/07/2023	Ejecución

5.3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter no contó, durante el periodo de este informe, con indicadores asignados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito público en el aplicativo SINENRGIA del DNP.

5.4. POLÍTICAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.

Findeter ha venido apoyando desde su gestión misional en las políticas de mediano y largo plazo que a continuación se relacionan, registrando oportunamente el desarrollo de sus acciones en el aplicativo Sisconpes del DNP:

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Estado de las acciones al día
3803	Política para la Preservación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia	Aprobada y finalizada en el reporte al periodo 2022-II
3934	Política de Crecimiento Verde	Aprobada y finalizada en el reporte al periodo 2022-II

A continuación, se presenta el avance y resultado final de ejecución de los documentos Conpes en los cuales ha participado Findeter durante el periodo de este informe:

Conpes 3803:

La participación de Findeter en este documento está relacionada con la contribución a la apropiación del patrimonio cultural del PCC² y la articulación de este al desarrollo social y económico de la región. Para tal efecto, se vienen trabajando tres documentos de caracterización de las aglomeraciones del Eje Cafetero, con los cuales se busca fortalecer la consolidación del sistema de ciudades de esta región y su articulación con los municipios del PCC, apoyando a la Comisión de Ordenamiento Territorial en el análisis, prospectiva y definición de proyectos estratégicos para este fin.

El último reporte registrado en el aplicativo "Sisconpes 2.0" para el periodo 2022-II fue el siguiente:

"El 10 de mayo del 2021 se firmó el contrato interadministrativo con el municipio de Armenia para implementar el Programa de Ciudades Sostenibles y Competitivas, que representa el documento de caracterización de las ciudades del Eje Cafetero que son objeto de este CONPES. Dicho contrato y sus actividades fueron finalizadas el 17 de Julio del 2022 y fue socializado con la comunidad en un evento al que asistieron alrededor de 200 personas en el municipio de Armenia en el mes de septiembre. En este sentido, se estaría dando cumplimiento al 100% de las acciones a cargo de Findeter en el conpes 3803. Como parte de este ejercicio de caracterización se realizó un diagnóstico territorial abordando las dimensiones ambientales, urbanas, socioeconómicas y fiscales y de Gobernanza, así como unos estudios complementarios en los que se calcularon las Emisiones de Gases Efecto Invernadero por sectores, los riesgos de deslizamiento, vendavales y erupción volcánica, y crecimiento de la huella urbana. Así mismo, como producto final se realizó una hoja de ruta para la sostenibilidad, en los que se definió una visión territorial, con unas líneas estratégicas, programas y proyectos."

El porcentaje de avance del indicador al periodo 2022-II registró un 100,00% de cumplimiento. A continuación, se adjunta imagen tomada del aplicativo del DNP:

² Paisaje Cultural Cafetero

Título: Documento CONPES 3934 - Política para la Preservación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia

Código de objetivo:

Objetivo: Fortalecer la capacidad institucional de los municipios del PCZC y articular dicho patrimonio al desarrollo social y económico de la región.

Código de acción: 1.01

Acción: Fortalecer la consolidación del Sistema de Ciudades del Eje Cafetero y su articulación con los municipios del PCZC, apoyando a la Comisión de Planeación Territorial en el análisis, prospectiva y definición de proyectos estratégicos para este fin.

Fecha de inicio: 03/04/2024

Fecha de finalización: 30/03/2024

Indicador: Documento de concertación de las administraciones públicas

Fórmula de cálculo: Sumatoria de documentos elaborados. Hito: 20000. Cierre: 2024. Hitos y Fines: 20000. Concertación América

Fórmula de acumulación: Acumulada

Unidad de medida: Numérico

Meta final: 1

Unidad de avance: Millones

Avance del indicador: 100.00%

Contribución al avance del documento: 0.00%

Fecha	Procesado	Avance	Código	Estado
2024-03-30	100	100%	3934-2022-II-5.12-Desembolsos de Agua y Saneamiento Básico Jul-Dic 2023	Completado
2024-03-30	100	100%	3934-2022-II-5.12-Desembolsos de Energía Jul-Dic 2023	Completado

Conpes 3934:

La participación de Findeter en este documento está relacionada con la contribución al fortalecimiento de la gobernanza para la coordinación de acciones en materia de crecimiento verde desde su rol como banca de desarrollo y la gestión de información para la toma de decisiones.

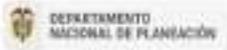
Para tal efecto, Findeter desde su actuación directa en el mercado financiero, trabajó no solo en el fortalecimiento propio de sus capacidades internas, sino en el de otras entidades del sector, mediante talleres y espacios de discusión, buscando promover el desarrollo y financiamiento de proyectos verdes orientados al crecimiento verde, con el fin de atender fallas de mercado en aquellas iniciativas que ordinariamente no atraen financiamiento privado con condiciones financieras favorables en el costo del crédito y sin apoyo de la Nación.

El último reporte registrado en el aplicativo "Sisconpes 2.0" para el periodo 2022-II fue el siguiente:

"El cumplimiento de los indicadores de desembolsos refleja la implementación de los programas financieros verdes así: META: Hasta \$300 mil millones en desembolsos para los sectores Agua Potable y Saneamiento y Sector Energía. Durante el periodo Julio-Diciembre de 2022 se desembolsaron \$231.919 millones para el Sector Energía y \$51.057 millones para el Sector Agua y Saneamiento Básico, con lo cual se ha logrado un total acumulado histórico hasta el momento del reporte de \$1.447.176 millones.

Se adjunta como evidencia archivo PDF de los desembolsos correspondientes al periodo Julio - diciembre de 2022: 3934-2022-II-5.12-Desembolsos de Agua y Saneamiento Básico Jul-Dic 2023; 3934-2022-II-5.12- Desembolsos de Energía Jul-Dic 2023"

El porcentaje de avance de indicador al periodo 2022-II es del 100%. A continuación, se adjunta imagen tomada del aplicativo del DNP:



Título documento CONPES 3803 Política de Desarrollo Verde

Código de objetivo:

Objetivo Objetivo 1 Fortalecer la gobernanza para la coordinación de las acciones en crecimiento verde y la gestión de información para la toma de decisiones

Código de acción 5.11

Acción Fortalecer capacidades de Findeter para que promueva el desarrollo y financiamiento de proyectos verdes que impulsen el crecimiento verde, y que ordinariamente no atraerían financiamiento privado a un costo económico de apoyo de la Nación (Gobernanza - Línea de acción 39)

Fecha de inicio 01/10/2022

Fecha de finalización 31/03/2023

Indicador: Crecimiento de acciones en el proceso de ejecución de capacidades de innovación verde en Findeter

Forma de cálculo: Sumatoria del porcentaje de acciones en el proceso de articulación de financiamiento en capacidades. Métrica: Identificar tendencias de crecimiento anual de proyectos de Findeter reconocidos por las metas y el indicador. Métrica: Formular propuestas de financiamiento para las acciones de crecimiento verde identificadas, y gestionar los recursos para articularlos. Métrica y Objetivo: Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas necesarias para evaluar y facilitar el ingreso a estos programas de financiamiento verde con métrica 4. Desarrollar e implementar capacidades técnicas para diseñar, evaluar, implementar, monitorear y apoyar la ejecución de proyectos verdes con Métrica y Objetivo de proyectos. Reportar los resultados en el sistema de indicadores de ejecución asociado con el indicador.

Fórmula de actualización: Acumulado

Unidad de medida: Porcentaje

Meta final: 100

Link base: Interno - No está

Año de iniciación: 2022

Contribución al evento del documento: 0-100

Título	Meta final	Real	Estado	Acción
3803	100%	100%	Completado	
3934	100%	100%	Completado	

En resumen, el estado de las dos acciones de Findeter en el Sisconpes, con corte a 2022-II, reportado en el primer semestre de 2023, es el siguiente:

N° documento CONPES	Título documento CONPES	Número acción	Entidad	Cumplió meta final	Año cumplió meta final
3803	Política para la Preservación del Paisaje Cultural de Colombia	1.36 Fortalecer la consolidación del sistema de ciudades del Eje Cafetero y su articulación con los municipios del PCCC, apoyando a la Comisión de Ordenamiento Territorial en el análisis, prospectiva y definición de proyectos estratégicos para este fin.	Findeter	Si	2022
3934	Política de Crecimiento Verde	5.12 Fortalecer capacidades de Findeter para que promueva el desarrollo y financiamiento de proyectos verdes que impulsen el crecimiento verde, y que ordinariamente no atraerían financiamiento privado a un costo económico sin apoyo de la Nación (Gobernanza - Línea de acción 39).	Findeter	Si	2022

6. OBRAS PÚBLICAS

En relación con la aplicación de la Ley 951 de 2005, específicamente lo señalado en el artículo 10 numeral 4, referente a que los servidores públicos responsables al servicio de los poderes y entidades descentralizadas, así como las empresas de economía mixta del estado y demás entes públicos enunciados en los artículos 1 y 2 de la ley, deberán preparar la entrega de los asuntos y recursos mediante acta administrativa en la que se incluirá en su caso “obras públicas y proyectos en procesos”, muy atentamente me permito informar que el numeral 4 del artículo 10, no es aplicable al informe de mi gestión como Presidente de la Financiera, en razón a que Findeter, no es ejecutor de obras públicas tal cual lo señala dicha normatividad.

Es importante aclarar que el objeto social de Findeter es la promoción del desarrollo regional y urbano, mediante la financiación y la asesoría en lo referente a diseño, ejecución y administración de proyectos o programas de inversión relacionados con las actividades de construcción; es decir las actividades de Findeter, están encaminadas a la operación financiera de redescuento y la prestación de los servicios de asistencia técnica.

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR VIGENCIAS

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal en la vigencia 2023:

7.1. EJECUCIÓN DE FUENTES Y APLICACIONES

Vigencia 2023 Ejecución de Fuentes

Ingresos			
Concepto del ingreso	Valor Presupuestado * (millones de pesos)	Valor Recaudado ** (millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2023			
Aportes de la Nación	0	0	0%
Recursos propios	1.829.336	1.008.202	55%
Otras fuentes de recursos	0	0	0%
* Valor Recaudado (Del 1 de enero al 30 de junio de 2023).			

Entre el 1 de enero y al 30 de junio 2023 se registra una ejecución por un valor de \$1.008.202 millones, equivalente al 55% del total presupuestado para el año 2023 (1 de enero al 31 de diciembre). Desempeño condicionado por la comparación de 6 meses de ejecución vs 12 meses de presupuesto. Aislado dicha situación y comparando los 6 meses de ejecución con lo presupuestado a junio 2023, el total de las fuentes presenta una ejecución del 108% que está conformado por:

a) Ingresos Financieros con una ejecución del 108% equivalente a \$986.415 millones, debido principalmente por: 1. Recaudo de intereses de cartera con una ejecución del 114% por valor de \$723.803 millones, principalmente debido a mayores tasas vs las estimadas, 2. Recaudo tasa ministerios con una ejecución del 87% correspondientes a \$141.027 millones, debido principalmente a cancelación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de \$140.042 millones.

b) Ingresos de Convenios y/o Programas con una ejecución del 111% por \$17.364 millones, el cual se origina debido principalmente a recuperación de cartera de años anteriores y mayor ingreso por contratos supervisados, en el marco de los convenios suscritos con los Ministerios.

c) Otros Ingresos Operacionales y No Operacionales con una ejecución de 85% correspondiente a \$4.423 millones, que obedece principalmente al recaudo de Comisión de Estructuración Bonos Agua, recaudo por Estructuración de Proyectos y el recaudo de la comisión de no uso del Contrato Neiva Girardot.

Ejecución de Aplicaciones

Gastos			
Concepto del gasto	Valor Presupuestado * (millones de pesos)	Valor Comprometido ** (millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2023			
Funcionamiento	1.814.715	1.112.108	61%
Inversión	3.614	336	9%
Otros Conceptos	0	0	0%
* Valor Comprometido (Del 1 de enero al 30 junio de 2023).			

Entre el 1 de enero y el 30 junio de 2023 se presenta una ejecución por un valor de \$1.112.444 millones, equivalente al 61% del total presupuestado para el año 2023 (1 de enero al 31 de diciembre). Desempeño condicionado por la comparación de 6 meses de ejecución vs 12 meses de presupuesto. Aislado dicha situación y comparando con lo presupuestado a junio 2023, el total de las aplicaciones presenta una ejecución del 110% conformada por:

a) Gastos Financieros con una ejecución de 121% por valor de \$771.544 millones, condicionada principalmente por Captación de Recursos de CDT que presentan una ejecución del 128% equivalentes a \$499.311 millones, debido principalmente porque los spreads de captación han sido mayores a los proyectados.

b) Gastos de Impuestos y Contribuciones con una ejecución del 97 % equivalentes a \$246.144 millones, direccionado por la ejecución en Renta y Complementarios (Ejec.95%) debido a la base de renta líquida.

c) Gastos de Funcionamiento y Administrativos con una ejecución de 82% por \$94.420 millones, debido principalmente a una menor ejecución en Gastos de Personal con un 91%, dada una menor ocupación en la estructura de personal (vacantes), menores auxilios al personal, a lo que se le suma que no se han materializado gastos por procesos judiciales y administrativos. Así mismo, encontramos dentro de estos los Mantenimiento y Reparaciones con un 78%, Gastos de Oficina con una ejecución del 76% y Honorarios con un 68%, ejecución dada de acuerdo con las necesidades de la Entidad al 30 de junio 2023.

d) Adquisición de Activos presenta una ejecución del 20% correspondientes a \$336 millones, debido principalmente a aplazamientos de contrataciones.

7.2. APROBACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Sobre las vigencias futuras aprobadas desde el 1 de mayo al 15 de julio de 2023, se adjunta [Anexo 8: Vigencias Futuras 01052023 a 15072023](#), debido al tamaño de la información.

7.3. RESERVAS PRESUPUESTALES

La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter no maneja Reservas Presupuestales.

7.4. CUENTAS POR PAGAR

La información relacionada con las cuentas por pagar presupuestales de Findeter se encuentra en el archivo [Anexo 9: Saldos por pagar a 15072023](#)

8. AREAS DE CONTRATACIÓN

A continuación, se relacionan los principales aspectos en materia de contratación durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 20 de julio de 2023.

8.1 JEFATURA DE CONTRATACIÓN

Se relacionan los principales aspectos en materia de contratación así:

- ✓ Convocatorias publicadas: Se publicaron 49 convocatorias públicas de las cuales fueron adjudicadas 15.

Convocatorias Publicadas		
Patrimonios Autónomos	13	39
Terceros Directos	4	
Bienes y Servicios	22	
Convocatorias En Curso		
Patrimonios Autónomos	23	26
Bienes y Servicios	3	
Convocatorias Adjudicadas		
Patrimonios Autónomos	12	15
Terceros Directos	2	
Bienes y Servicios	1	
Convocatorias Desertas O Canceladas		
Patrimonios Autónomos	6	8
Terceros Directos	2	

- ✓ Otros trámites contractuales de Bienes y Servicios: Se dio curso a 107 trámites de Bienes y Servicios para Findeter.

Otros Trámites Contractuales		
Contratos	24	107
Aceptaciones de Oferta Comercial	33	
Modificaciones contractuales	33	
Ordenaciones del Gasto	17	

- ✓ Gestión de Comités de Contratación: Se celebraron 49 sesiones del Comité de Contratación en las que se trataron 256 temas.

Sesiones De Comité Celebradas		49
Tipo de tema tratado	Cantidad	
Adendas	21	
Aprobación de TDR y RM.	64	
Contratación Directa	9	
informe de Evaluación Económica	31	
Informe definitivo de requisitos habilitantes.	37	
Informe preliminar de Requisitos Habilitantes.	44	
Modificación Contractual	26	
Puntos informativos. (Otros)	24	
Total general	256	

- ✓ Se mantiene la participación del cliente a través del Comité técnico, como a su vez se coordinó la celebración de 52 comités técnicos para aprobación de “*Términos de referencia, estudios previos e informes de evaluación económica y de asignación de puntajes (Orden de elegibilidad entre otros)*”.

8.1.1. Bienes y servicios.

La contratación de Bienes y servicios para Findeter registrada dentro del período comprendido entre el 1 de mayo y el 15 de julio de 2023 se distribuye del siguiente modo según su objeto.

Tipo de contrato	Cuenta de tipo	Suma de valor \$
Apoyo a la gestión	9	3.446.006.672,00
Asociados a proyectos	29	1.240.522.096,00
Bienestar	2	60.045.053,00
Capacitación	14	349.206.490,00
Otros servicios técnicos	16	468.464.758,00
Participación eventos/congresos	8	226.877.408,00
Tecnologías de la información	18	3.070.164.892,08
Total general	96	8.861.287.369,08

Fuente: Findeter – Jefatura de Contratación.

Nota: Apoyo a la Gestión incluye los servicios tercerizados de la oficina de Control interno, de Revisoría Fiscal y la mesa de servicios de tecnología. [Ver Anexo 10: Contratación B y S 01052023 a 15072023](#)

8.1.2. Contratación Derivada

A continuación, relacionamos las principales actividades desarrolladas en el período comprendido entre el 1 de mayo de 2023 al 20 de julio de 2023 así:

1. Etapa de estructuración del negocio jurídico y presentación de la oferta

Realizamos acompañamiento jurídico en la etapa de formulación y estructuración de proyectos desde la negociación con el cliente hasta la elaboración de la oferta en el marco de la prestación del servicio de asistencia técnica, en donde se definen las fases de prefactibilidad, factibilidad, acompañamiento y ejecución impactando en sectores como Agua y Saneamiento Básico, Desarrollo Urbano y Vivienda, Educación, Deporte y Recreación, Turismo, Infraestructura Social, Salud, Energía, Telecomunicaciones entre otros. Con corte al 20 de julio de 2023, se tenía un acumulado de 12 propuestas activas con diferentes aliados estratégicos.

2. Suscripción de los contratos y convenios interadministrativos

Una vez aceptada la oferta por parte de entidades públicas del orden nacional y descentralizadas, nuestro equipo ha elaborado minutas de contratos o convenios interadministrativos, los cuales definen el objeto a contratar, las obligaciones de las partes, los recursos que las diferentes entidades dispondrán para la ejecución del proyecto y el pago del servicio de asistencia técnica prestado por FINDETER. Así mismo, se revisamos prórrogas y suspensiones de contratos o convenios interadministrativos. En el período referido, alcanzamos la elaboración y revisión de 89 minutas y 30 modificaciones de contratos o convenios interadministrativos.

3. Apoyo a la elaboración de los estudios previos

En la gestión precontractual hemos adelantado el apoyo jurídico a las diferentes áreas de la Entidad para la elaboración de estudios previos que han permitido la estructuración de las convocatorias para la selección de los contratistas de consultoría, obra e interventoría que ejecutarán los proyectos, por medio de convocatorias públicas bajo un régimen privado de contratación. Así mismo, durante el periodo mencionado se incorporó un nuevo riesgo a la matriz el cual consiste en *“Demoras en el recibo de las obras por parte del ente territorial o por el operador o quien haga sus veces o por la nación”* asumido exclusivamente por el contratista, blindando así a la Entidad y a nuestros clientes de futuras reclamaciones. En el periodo referido, alcanzamos la radicación de 130 estudios previos en la Jefatura de Contratación.

4. Apoyo jurídico, efectivo y oportuno a las áreas de Findeter

Hemos adelantado el acompañamiento jurídico permanente a la supervisión durante la etapa de ejecución de la contratación derivada que fue suscrita en el marco de los contratos y convenios interadministrativos, para ello, hemos tramitado a través de los diferentes órganos colegiados internos y externos las diferentes modificaciones, suspensiones e incumplimientos a los que haya lugar. Así mismo, nuestra área es la encargada de adelantar la gestión de los comités técnicos y fiduciarios de los patrimonios autónomos, matrices, subcuentas y patrimonios autónomos derivados vigentes.

A continuación, relacionamos algunos datos relevantes de nuestra gestión en el periodo referido al presente informe así:

Jefatura de Contratación Derivada – 01 de mayo al 20 de julio de 2023	
Acciones	No. Total
Temas tratados en comités técnicos a. Comités realizados:	103
Temas tratados en comités fiduciarios a. Comités realizados:	98
Apoyo en revisión de respuesta de peticiones: a. Derechos de petición:	263
Estudios de necesidad 2% del Min Vivienda Ciudad y Territorio a. Contratación nueva: 13 b. Terminación anticipada: 3 c. Suspendidos: 1 d. Cesión: 2	19
Apoyo a trámites de vivienda	1789
Apoyo a trámites de Providencia	239
Viabilidades jurídicas de predios (en el marco de contratos interadministrativos suscritos con el Ministerio de Educación Nacional)	101

5. Liquidación de los contratos y convenios suscritos tanto por Findeter como en el marco de la contratación derivada

Continuamos ampliando el campo de acción a todas las dependencias de la Entidad correspondiente a los diferentes tipos de liquidación: bienes y servicios, patrimonios autónomos y terceros (convenios y contratos interadministrativos), por lo cual, se fortaleció la revisión técnica y jurídica al interior del grupo. Durante el periodo del presente informe alcanzamos la siguiente gestión:

Liquidaciones	No. Total
Liquidaciones suscritas a. Mayo: 46 b. Junio: 41 c. Julio (con corte al día 20):3	90
Liquidaciones radicadas en la Jefatura de Contratación Derivada para adelantar trámite	327

8.2 FIDUCIAS

Consolidado de contratos interadministrativos, fiduciarias contratadas y contratos fiduciarios

Año	Modalidad de contratación	N° de Contratos interadministrativos	N° de Fiduciarias Contratadas	N° de Contratos Fiduciarios
2023	Contratación Directa	98	7	45

Fuente: Findeter

Nota explicativa: Modalidad de contratación: Contratación directa, en razón a la excepción contenida en las políticas de contratación de Findeter y lo establecido en el literal f del artículo 270 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Gestión de la Planeación de Negocios Fiduciarios

La Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de la Vicepresidencia de Planeación, tiene como rol principal la atención de las necesidades de la Entidad en cuanto a la administración de recursos que se ofrece en compañía del servicio de asistencia técnica, concebido para hacer parte del acompañamiento en el desarrollo de los proyectos dirigidos a fortalecer el crecimiento y la sostenibilidad en las regiones. Dicho esto, tenemos que la planeación de negocios fiduciarios está direccionada a realizar la administración de recursos a través del modelo de fiducia mercantil, en el que se contratan los servicios de una sociedad fiduciaria para la constitución de un patrimonio autónomo a través del cual se garantiza la gestión, planeación, ejecución financiera de los recursos de terceros y la contratación derivada de los proyectos encomendados a la Banca de Desarrollo en cada uno de los contratos interadministrativos suscritos con sus aliados estratégicos, en busca de la transparencia en el manejo de los recursos públicos y privados, controlando su adecuada inversión y destinación.

Durante el 1 de mayo de 2023 a 20 de julio de 2023, se alinearon los procesos y procedimientos de la gestión de negocios fiduciarios, de cara a seguir fortaleciendo y mejorando la adquisición de los servicios fiduciarios y la estructuración de los nuevos esquemas que apalancan el servicio de asistencia técnica, administración de recursos y financiación de los fideicomisos.

Como consecuencia de lo anterior, la Fiduciaria seleccionada por Findeter actúa como vocera y administradora de un Patrimonio Autónomo y trabaja principalmente en 5 frentes de trabajo a saber:

1. Contratación Derivada: Comprende contratos de Estudios, Diseños, Obras, Interventorías, prestación de servicios, entre otros que se requieran para la ejecución de proyectos.
2. Ejecución de Pagos: en donde la fiduciaria es una experta prudente y diligente en la liquidación, declaración y pago de todos los tributos. Para el caso de Findeter, es a través de la fiduciaria que se realiza el pago a esos contratistas derivados y la remuneración de Findeter.

3. Administración de Recursos: Se realiza a través de la inversión en FIC o cuentas bancarias dependiendo de las instrucciones que impartan los Comités del fideicomiso.
4. Contabilidad del fideicomiso: lo cual se evidencia a través de unos informes de gestión mensual que presentan ante Findeter, los cuales son objeto de revisión y observaciones cuando a ello hay lugar.
5. Endeudamiento P.A: En los nuevos negocios que Findeter estructura como venta integral, el Patrimonio Autónomo solicita los créditos directos o de redescuento para obtener el financiamiento de los proyectos.

Estos patrimonios autónomos ofrecen algunos beneficios a nuestros Aliados estratégicos, tales como la gestión de contratación derivada, la ejecución financiera de los proyectos y la inversión y administración de los recursos a través de los fondos de inversión colectiva que cumplen con lo establecido en el Decreto 1525 de 2015, modificado por el Decreto 1068 de 2015 administrados por la Fiduciaria, mientras se destinan al cumplimiento del objeto contractual, los cuales se rigen por un perfil de riesgo conservador.

Bajo este entendido, tenemos que la fiducia mercantil en Findeter nos ha permitido, durante este periodo objeto de este informe, principalmente:

1. Administrar Recursos de terceros.
2. Gestionar los proyectos de inversión de Infraestructura en los sectores financieros.
3. Materializar la Asistencia Técnica mediante la Contratación Derivada.
4. Garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos y privados.

Durante el periodo del 1 de mayo de 2023 a 20 de julio de 2023, Findeter suscribió 13 contratos interadministrativos con entidades del orden nacional y territorial, cuya cuantía asciende a \$607.238 millones, que generan crecimiento, sostenibilidad y empleos a nivel nacional durante la ejecución de todos los proyectos, lo cual representa un crecimiento en negocios fiduciarios del 11% respecto a los negocios entregados al 1 de mayo de 2023 a 20 de julio de 2023

La administración y ejecución de estos recursos se realiza a través de patrimonios autónomos constituidos con sociedades fiduciarias reconocidas en el sector financiero colombiano, alcanzando así al 20 de Julio de 2023, un total de 98 estructuras fiduciarias vigentes que se administran con un equipo jurídico y financiero experto y especializado en finanzas y administración fiduciaria que proporciona y garantiza información oportuna y confiable que cada línea de negocio necesita.

Anexo 11. Contratos Fiduciarios al 15072023

8.2.1 Contratación bienes y servicios de terceros, convenios y contratos interadministrativos.

La contratación de bienes y servicios para terceros registrada dentro del periodo comprendido entre el 01 de mayo y el 15 de julio de 2023 se distribuye del siguiente modo según su tipología.

Tipología del contrato	Cantidad	Valor
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	11	\$ 5.664.294.942
CONTRATO DE OBRA	8	\$ 49.009.926.446
CONTRATO/CONV INTERADMINISTRATIVO	48	\$ 471.870.892.224
Total general	67	\$ 526.545.113.612

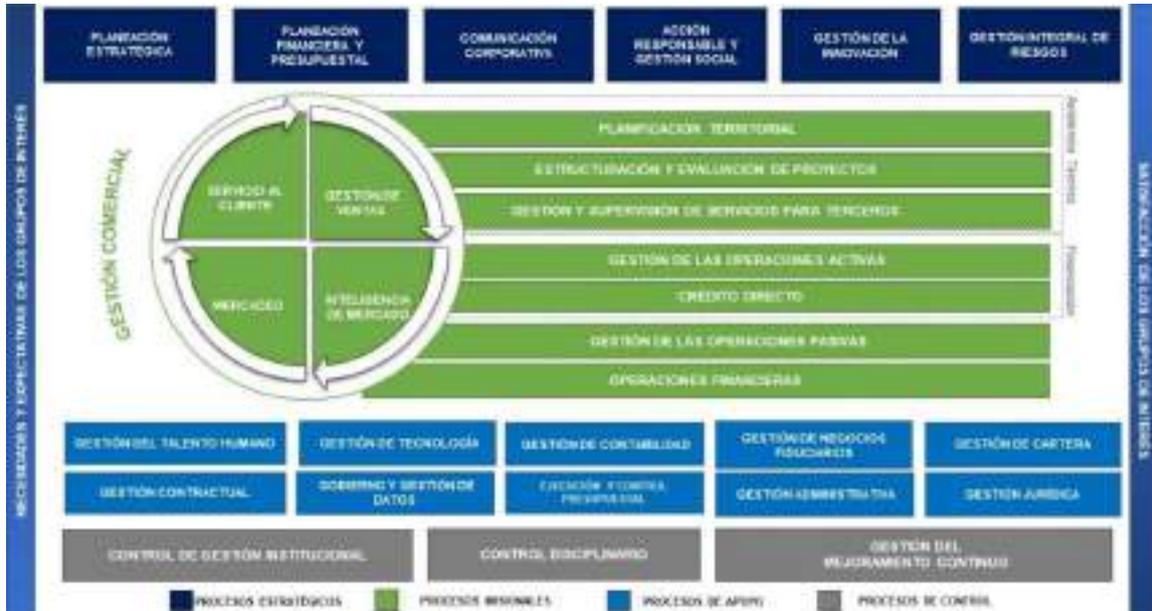
Fuente: Findeter Vicepresidencia Técnica.

Nota: Ver Anexo 12: Contratación B y S Terceros 01052023 a 15072023.

9. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS:

El Sistema de Gestión Integrado - SGI de Findeter está conformado por 30 procesos distribuidos así: Seis (6) estratégicos, once (11) misionales, diez (10) de apoyo y tres (3) de control.

Mapa de Procesos Vigente en Findeter –SGI



Fuente: Findeter

Los documentos que conforman los procesos del SGI están agrupados en las siguientes categorías o tipos documentales:

- **Caracterización:** en este documento se especifican las características particulares que definen a cada proceso, tales como: objetivo, líder, entradas y salidas, proveedores y clientes, recursos, indicadores, actividades generales dentro del ciclo PHVA y la interacción con otros procesos.
- **Manual:** es un documento que contiene en forma explícita, ordenada y sistemática información sobre objetivos, políticas, lineamientos o directrices adoptadas por Findeter que permiten la toma de decisiones respecto a un tema en particular.
- **Procedimiento:** en este documento se describen la operación o las actividades consistentes y coherentes para llevar a cabo un proceso.
- **Instructivo:** en este documento se determinan las instrucciones detalladas que debe realizar una persona para ejecutar una operación o actividad establecida en un procedimiento que, dada su complejidad, requiere detallarse para facilitar su comprensión. También, puede constituirse en un documento de carácter técnico que busca brindar asistencia a los trabajadores que usan un sistema o una herramienta con el apoyo de gráficas e imágenes que permitan entender e identificar controles asociados a la herramienta o software que se describa.
- **Formato:** documento que sirve para registrar datos que evidencian la ejecución de actividades establecidas en los procedimientos y/o instructivos que requieren de un registro, puede ser impreso o digital.

- Documentos asociados: esta categoría corresponde a aquellos documentos de apoyo que se necesitan para el adecuado desarrollo de los procesos. En esta categoría se podrán incluir los siguientes documentos y se deberán nombrar según corresponda: matriz, metodología, plan o programa, reglamento, entre otros.

Con corte al 20 de julio de 2023, tenemos 1018 documentos organizados por proceso y de acuerdo con el tipo documental, tal como se muestra a continuación.

En el archivo [Anexo 13. Listado Maestro de Documentos SGI](#), se relacionan los manuales, reglamentos y procedimientos del SGI.

La Entidad actualmente está certificada en las normas ISO9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad, ISO14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, ISO27001:2013 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Modelo efr 1000-5 Empresa Familiarmente Responsable y Referente Cámara de Comercio de Bogotá e Icontec: sellos de buenas prácticas de innovación.

La documentación se encuentra organizada dentro de la herramienta Isolucion ubicada dentro de la Intranet de la Entidad para consulta interna en la siguiente dirección <https://isolucion.FINDETER.gov.co/frmHome.aspx>

9.1 REGLAMENTOS

Para este aspecto, ver [Anexo 14: Reglamentos](#)

9.2 CIRCULARES

Se adjuntan como anexo las circulares expedidas a nivel interno y externo, durante el periodo del presente empalme. [Anexo 15: Circulares Externas e Internas mayo a julio 2023](#)

9.3 MANUALES

Se relacionan los manuales de la empresa que están documentados en el Sistema de Gestión Integrado – SGI, en los cuales se profundiza en el punto 2.3. Es necesario advertir que algunos manuales están sujetos a reserva por políticas de la Entidad.

Manuales documentados en el SGI de Findeter

Proceso	Código	Título Documento	Versión	Fecha de Aprobación	Seguridad
Acción Responsable	ARE-MA-003	Manual del Gestor Social	2	15/feb./2023	Clasificada - C
Acción Responsable	ARE-MA-004	Manual Operativo Acción Responsable Sostenibilidad	1	15/feb./2023	Clasificada - C
Comunicación Corporativa	CCOM-DA-007	Manual de Imagen Corporativa	1	29/sep./2020	Clasificada - C
Gestión Administrativa	GA-MA-002	Manual Operativo Caja Menor	6	14/ago./2020	Clasificada - C

Proceso	Código	Título Documento	Versión	Fecha de Aprobación	Seguridad
Gestión Comercial	GC-DA-040	Manual de Políticas de Redescuento de la Vicepresidencia Comercial	7	13/sept./2022	Clasificada - C
Gestión Comercial	GC-MA-003	Manual Atención Consumidor Financiero	11	08/may./2023	Pública - P
Gestión Contractual	CON-MA-001	Manual de Supervisión e Interventoría	3	29/jul./2022	Pública - P
Gestión de Cartera	CA-MA-001	Manual de Operación Proceso Gestión de Cartera	10	14/jun./2022	Clasificada - C
Gestión de Cartera	CA-MA-002	Manual Inmovilización de Pagarés	2	30/jun./2022	Clasificada - C
Gestión de Contabilidad	CO-DA-012	Manual Operativo Posición Cambiaria Global	3	31/ago./2020	Clasificada - C
Gestión de Contabilidad	CO-MA-009	Manual Operativo Contable	5	03/sept./2021	Clasificada - C
Gestión de Contabilidad	CO-MA-010	Manual Operativo Facturación Electrónica	1	02/sept./2020	Clasificada - C
Gestión de Contabilidad	CO-MA-011	Elaboración, Estimación del Impuesto a la Renta y Complementarios y Elaboración de Declaraciones	1	10/sept./2020	Clasificada - C
Gestión de la Innovación	GDI-MA-001	Manual del Sistema de Gestión de Innovación	5	21/jun./2023	Clasificada - C
Gestión de las Operaciones Activas	GOA-MA-001	Gestión Operativa Comité de Crédito Administrativo	2	15/dic./2020	Pública - P
Gestión de Tecnología	GT-MA-005	Manual Administración Base de Datos	7	09/jun./2022	Clasificada de Acceso Restringido - CR
Gestión del Mejoramiento Continuo	MC-MA-002	Manual del SGI	24	29/jun./2022	Pública - P
Gestión del Talento Humano	GH-MA-002	Manual de Funciones Requisitos y Competencias Generales	53	19/may./2023	Pública - P
Gestión del Talento Humano	GH-MA-008	Manual de Roles y Responsabilidades	4	07/jul./2023	Clasificada - C
Gestión Integral de Riesgos	GR-MA-004	Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos Y-O Financiación del Terrorismo - Sarlaft	19	03/ene./2023	Clasificada - C
Gestión Integral de Riesgos	GR-MA-007	Manual Operativo Finac Alm.	7	15/dic./2022	Clasificada - C
Gestión Integral de Riesgos	GR-MA-010	Manual Operativo para El Monitoreo de Riesgo de Liquidez	4	15/dic./2022	Clasificada - C
Gestión Integral de Riesgos	GR-MA-011	Manual de Políticas de Seguridad de la Información y Ciberseguridad	6	03/ago./2022	Clasificada - C
Gestión Integral de Riesgos	GR-MA-012	Comunicación en Crisis	3	25/nov./2020	Reservada - R

Proceso	Código	Título Documento	Versión	Fecha de Aprobación	Seguridad
Gestión Integral de Riesgos	GR-MA-013	Manual del Plan de Recuperación de Desastres (Drp)	4	30/jun./2022	Clasificada - C
Gestión Integral de Riesgos	GR-MA-019	Lineamientos de Seguridad para Desarrollo Seguro	2	20/dic./2022	Clasificada - C
Gestión Integral de Riesgos	GR-MA-021	Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR	2	09/jun./2023	Clasificada - C
Gestión Integral de Riesgos	GR-MA-022	Manual Interno para El Tratamiento de Datos Personales	1	30/jun./2023	Clasificada - C
Gestión Jurídica	GJ-MA-002	Sistema de Administración de Bienes Recibidos en Dación en Findeter	2	10/ene./2020	Pública - P
Operaciones Financieras	OF-MA-010	Manual Operativo Sistema Transmisión de Tasas Diarias	5	30/nov./2020	Clasificada - C
Operaciones Financieras	OF-MA-012	Manual Operativo Sistema Alfyn	6	30/nov./2020	Clasificada - C
Operaciones Financieras	OF-MA-013	Manual Operativo Sistema Proformas	4	30/nov./2020	Clasificada - C
Planeación Estratégica	PES-DA-005	Manual Operativo Sigep - Portal de Proyectos Findeter.	1	21/dic./2020	Clasificada - C

10. OTROS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL

10.1 ASUNTOS JURÍDICOS

10.1.1 Acciones Judiciales

La información respecto al estado de los procesos judiciales activos contra Findeter, los procesos instaurados por la Entidad con su respectiva clasificación por nivel de riesgo y los procesos judiciales terminados (periodo 28 de octubre de 2022 al 30 de abril de 2023), la relacionamos en el siguiente anexo: [Anexo 16. Procesos Judiciales FDT Activos y/o Terminados a Julio 2023](#)

10.1.2 Procesos disciplinarios

En cuanto al presente ítem, relacionamos el estado actual de los procesos disciplinarios por etapas procesales en la Entidad así:

Expediente No.	Asunto	Fecha de Recibido	Actuación	Comisión	Investigado	Estado	Área
046	Traslado de Hallazgos Disciplinarios- Actuación Especial de Fiscalización Servicios de Asistencia Técnica y Administración de Recursos en Proyectos de Agua y Saneamiento Básico -Findeter A dic 2018. Traslado por Competencia Procuraduría 1 Delegada para la Contratación Estatal.	8-feb-21	Indagación Preliminar	8-feb-21	Reservado	Abierto	Vicepresidencia Técnica
082	Traslado por competencia de la Procuraduría General de la Nación (6 hallazgos con presunta incidencia disciplinaria 16,17,18,20,21,23.	29-sep-22	Indagación Preliminar	6-oct-22	Reservado	Abierto	Vicepresidencia Técnica
088	Queja presentada por Asociación Sindical Sintrafinanciera	14-mar-23	Indagación Preliminar	14-mar-23	Reservado	Abierto	Talento Humano
089	Queja presentada por el Consorcio Cultural 2019	19-abr-23	Indagación Preliminar	19-abr-23	Reservado	Abierto	Gerencia de Infraestructura
092	Omisión en invitación a ofertar N° PAF-FEAB-O-029-2023 (presunto error presentado durante proceso de convocatoria)	6-jun-23	Indagación Preliminar	6-jun-23	Por determinar	Abierto	Jefatura de Contratación
093	Descuento de cuota sindical por parte de nómina, presuntamente sin autorización ni afiliación de trabajador ni devolución de los recursos descontados.	6-jun-23	Indagación Preliminar	6-jun-23	Por determinar	Abierto	Talento Humano
094	Auditoría Financiera CGR-vigencia 2022- Hallazgos: 7. Supervisión del Contrato CON-0007-2022. 16. Suscripción actas de inicio de contratos de bienes y servicios. 19: Suscripción de Actas de inicio de contrato de obra N°101051-006-2022 (PAF-INVIAS-O-073-2021) y control documental.	20-jun-23	Indagación Preliminar	12-jul-23	Por determinar	Abierto	Vicepresidencia Técnica
095	Auditoría CGR-vigencia 2022- Hallazgo 10: Posventas de las obras ejecutadas en el contrato N° PAF-EUC-O-060 de 2019.	20-jun-23	Indagación Preliminar	12-jul-23	Por determinar	Abierto	Vicepresidencia Técnica
096	Auditoría CGR-vigencia 2022- Hallazgo 15: Aval de actas por parte de la supervisión en el contrato de obra N° PAF-ATF-O-045-2019.	20-jun-23	Indagación Preliminar	12-jul-23	Por determinar	Abierto	Vicepresidencia Técnica

Expediente No.	Asunto	Fecha de Recibido	Actuación	Comisión	Investigado	Estado	Área
097	Auditoría CGR-vigencia 2022- Hallazgo 17: Control en los pagos y oportunidad en la liquidación del contrato N° CON - 001-2021.	20-jun-23	Indagación Preliminar	12-jul-23	Por determinar	Abierto	Vicepresidencia Técnica
098	Auditoría CGR-vigencia 2022- Hallazgo 18: Inexactitud en la información publicitada en la página web institucional de FINDETER en el artículo "Agua Potable para providencia"	20-jun-23	Indagación Preliminar	12-jul-23	Por determinar	Abierto	Vicepresidencia Técnica
099	Traslado por competencia Procuraduría Segunda Distrital E-2021-355097. D-2021-2176748. Hallazgo 7: Sectorización Segunda fase del Acueducto de Neiva, especificaciones técnicas, diseños y construcción. Contrato de obra PAF-ATF-O-063-2017. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.	29-jun-23	Indagación Preliminar	12-jul-23	Por determinar	Abierto	Vicepresidencia Técnica

***No se establecen los nombres de los investigados a efectos de garantizar el debido proceso, derecho de defensa y buen nombre.**

Ahora, en lo que respecta al periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 20 de julio de 2023, las actuaciones del Proceso de Control Disciplinario las resumimos así:

- Con fecha de corte 20 de julio de 2023, tenemos 13 expedientes activos, 12 son indagaciones preliminares y 1 proceso disciplinario expediente 086.
- Avocamos conocimiento de 8 noticias disciplinarias / expedientes 092,093,094,095,096,097,098,099.
- Cerramos 1 proceso disciplinario expediente 085 y 1 indagación preliminar expediente 090.

10.1.3 Planes de mejoramiento suscritos con la CGR

Se adjunta en archivo PDF las actividades pendientes por adelantar de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República (CGR), sobre las auditorías de las que ha sido objeto Findeter en los últimos años. ([Ver Anexo 17. Planes de mejoramiento CGR](#))

10.1.4 Inventario de riesgos de la Entidad

Findeter mediante la herramienta tecnológica WRM integró sus sistemas de riesgo operacional, de lavado de activos y financiación del terrorismo, de seguridad de la información y ciberseguridad, de datos personales, de continuidad del negocio y ambientales y sociales teniendo como base el riesgo operacional. De esta forma, la identificación de los riesgos se realiza a partir de los procesos; éstos son valorados y controlados con el objeto de obtener el riesgo residual. De la consolidación del riesgo neto (residual) se obtiene el perfil de riesgos para la Entidad. Cada una de las etapas del operacional cuenta con las respectivas políticas y metodologías que contribuyen a su gestión, estas se encuentran contenidas dentro del Manual de Políticas del SIAR, el cual ha sido debidamente aprobado por la Junta Directiva y es de conocimiento de las instancias de Gobierno Corporativo entre ellas el Comité de Auditoría y el Comité de Riesgos.

Se adjunta el documento "[Anexo 18: Inventario Riesgos de la Entidad](#)" que contiene el listado de los riesgos junto con la respectiva categoría de estos, de acuerdo con la categorización de Basilea solicitada en el Capítulo XXIII de la Circular Externa Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

11. TEMAS PRIORITARIOS

A continuación, se relacionan temas técnicos que requieren atención prioritaria:

En materia administrativa:

Nro.	Tema	Descripción
1	Medición de clima y cultura organizacionales	Realizar la valoración del ambiente laboral y la medición de cultura para el año 2023 en el tercer trimestre del año, tomando como línea base los diagnósticos realizados en años anteriores, información base para las estrategias enfocadas a la gestión de personas.
2	Adecuación auditorio Colombia sede principal de Findeter	Realizar la adecuación acústica del auditorio y cambio de equipos de este por obsolescencia, con el objetivo de renovar el espacio y que pueda prestar un mejor servicio en temas tecnológicos y de comunicaciones para los eventos que se desarrollan en la Entidad.
3	Contratación	Implementación, en apoyo a la jefatura de contratación derivada, de una política de contratación de organizaciones de economía solidaria.
4	Contratación	Tomar medidas para evitar concentración de contratos.
5	Contratación	Estructuración del banco de oferentes.

En materia de riesgos:

Nro.	Tema	Descripción
1	Migración del aplicativo de gestión de riesgos SARINF	Con el cambio de proveedor del software mediante el cual se administran los riesgos no financieros de la entidad, actualmente se está llevando a cabo el proceso de migración de la información de WRM a Binaps
2	Certificación de la entidad en la norma ISO 22301:2019 Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio	Continuar con el cronograma de implementación definido para lograr la certificación de la entidad en la norma de Gestión de Continuidad del Negocio ISO22301:2019
3	Ajuste de documentación asociada a la implementación del SIAR.	Con la implementación de SIAR, se deben ajustar algunos documentos relacionados con la gestión de Riesgos e incluidos en el Sistema de Gestión Integrado.
4	Análisis de impactos y ajustes desde la gestión de riesgo de Crédito respecto a posibles nuevos clientes de redescuento (intermediarios) y crédito directo.	Con las directrices del gobierno nacional en materia de inclusión crediticia se podrían generar nuevos tipos de intermediarios sobre los cuales se debe realizar el respectivo análisis y generar su respectivo marco de apetito de riesgo.

En materia de Operaciones:

Nro.	Tema	Descripción
1	Crédito Directo	Gestión e implementación de la línea de crédito directo para las organizaciones de acción comunal.
2	Operaciones	La autorización para las empresas comercializadoras y distribuidoras de energía

En materia de Planeación:

Nro.	Tema	Descripción
1	Adición presupuestal, Re - proyección presupuestal y P&G.	Revisión de adición presupuestal de las fuentes en su componente de ingresos financieros por \$ 481.577 millones, y de las aplicaciones en su componente de gastos financieros por \$ 699.264 millones debido a la evolución de los indicadores a los cuales se encuentra indexada la cartera y las captaciones. Igualmente, adición presupuestal de las aplicaciones en su componente de impuestos por \$ 25.000 millones para la cancelación de las autorretenciones e industria y comercio, lo anterior producto del incremento de intereses cartera.
2	Modelo Prima Variable Estratégica – PVE bonificación.	Revisión de la propuesta de cambio en la llave de entrada del modelo y matriz de alta dirección para la vigencia 2023.
3	Propuesta Plan Estratégico 2023-2026.	Revisión y presentación de la propuesta de Plan Estratégico para ser llevado a Junta Directiva.

En materia Técnica:

Nro.	Tema	Descripción
1	CPCC-084 - MAMBQ - Barranquilla [Terminación]	Corporación avanza en la ejecución de las actividades. Se requiere seguimiento permanente
2	MTRAB-465 - Obras de Mejoramiento – Quibdó II	Problemas de orden público. Requiere seguimiento permanente y acompañamiento de organismos de seguridad pública.
3	EUC 330 - COL + CDI La Inmaculada - Bucaramanga	Aplicación de la Cláusula Penal, por no atención de postventas. Liberación de recursos para nueva contratación. Se adelanta la elaboración de los estudios previos para la contratación de las obras de postventas y su respectiva interventoría. Reiterados requerimientos de Entes de Control.
4	La Mesa Anapoima acueducto III	Coordinar con el MVCT el proceso de aprobación de Reformulación 5 - aproximadamente 12 meses de prórroga y recursos por valor aproximados de \$58.000 millones.

Nro.	Tema	Descripción
5	Sede única de la Fiscalía general de la Nación Popayán	<p>Nueva convocatoria de ejecución de la sede y ejecución en 12 meses.</p> <p>Lograr permisos con el municipio para jornadas extendidas de trabajo.</p> <p>Lograr el pago por reclamación ante la aseguradora, para obtención recursos adicionales para incorporar a la obra y lograr alcance del proyecto.</p>
6	Girardot acueducto	<p>Gestionar recursos adicionales para la puesta en marcha del proyecto, con el fin de proceder con la entrega de este. Se aplicaron clausula penal al contratista</p>
7	Luruaco acueducto	<p>Culminar con cronograma de llegada de bombas (ajuste operacional), llevar a cabo el acompañamiento de un mes y entregar el proyecto. Se tiene previsto la llegada de las bombas el 15 de agosto 23. Se establece Plan de contingencia</p>
8	Istmina acueducto	<p>Contratos derivados terminados anticipadamente con 33% de ejecución. Nos encontramos a la espera de la definición jurídica del MVCT que permita la terminación del proyecto y/o la liquidación del convenio.</p>
9	Hospital de Risaralda	<p>Proyecto suspendido desde diciembre de 2022, con perspectivas de reinicio en Julio de 2023 para 5 meses más de ejecución y entrega a Minsalud de los diseños y presupuesto. Se llego a un acuerdo con el valor de la adición y el tiempo de la prórroga y se reinicio el 25 de Julio de 2023.</p>

12. RELACIÓN DE ANEXOS DE ACUERDO CON LA TABLA DE CONTENIDO.

12.1 INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

- Anexo 1: Emisiones CDT entre 01052023 a 20072023
- Anexo 2. Sistema de Control Interno
- Anexo 3. Estado del Sistema de Control Interno

12.2 RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

12.2.1 Inventario general de Bienes Muebles e inmuebles de la Entidad

- Anexo 4. Inventario Muebles e Inmuebles Findeter al 20 de julio de 2023

12.2.2 Situación Financiera

- Ver Anexo 5: Estados Financieros Findeter Junio 2023 - Borrador

12.3 PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN

12.3.1 Temas Misionales – Proyectos y programas

- Anexo 6 y 7. Programas y Proyectos Findeter a 20072023

12.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR VIGENCIAS

- Anexo 8: Vigencias Futuras 01052023 a 15072023
- Anexo 9. Saldos x Pagar a 15072023

12.5 CONTRATACIÓN

- Anexo 10: Contratación B y S 01052023 a 15072023
- Anexo 11. Contratos Fiduciarios al 15072023
- Anexo 12: Contratación B y S Terceros 01052023 a 15072023

12.6 REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

- Anexo 13. Listado Maestro de Documentos SGI
- Anexo 14: Reglamentos.
- Anexo 15: Circulares Externas e Internas mayo a julio 2023

12.7 OTROS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL

- Anexo 16. Procesos Judiciales FDT Activos y/o Terminados a Julio 2023
- Anexo 17. Planes de mejoramiento CGR
- Anexo 18: Inventario Riesgos de la Entidad

12.8 INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD

- Anexo 19. Informes de Gestión y Sostenibilidad Findeter

12.9 OTROS ANEXOS

- Anexo 20. Informes de Empalme Anteriores

ANEXO 1

FINDETER S.A Emisiones y/o Renovaciones Por Rango de Fechas

Fecha Informe : 7/27/2023

Rango: 5/1/2023 al 7/20/2023

Isin	fungible	Fecha Emision	Fecha Vento	Monto	Tasa Base	Val Tasa Base	Spread	Modalidad	Pago Int
COL06CD28783	2878	5/2/2023	5/2/2024	3.400.000.000	IBR	0,000000%	2,200000%	NA	MV
COL06CD28791	2879	5/2/2023	5/2/2024	13.000.000.000	IBR	0,000000%	2,250000%	NA	MV
COL06CD28809	2880	5/2/2023	11/2/2024	3.000.000.000	FNL	13,319800%	0,000000%	NA	TV
COL06CD28817	2881	5/2/2023	11/2/2024	500.000.000	IBR	0,000000%	2,550000%	NA	MV
COL06CD28825	2882	5/3/2023	1/3/2024	10.000.000.000	IBR	0,000000%	1,750000%	NA	MV
COL06CD28833	2883	5/3/2023	5/3/2025	3.000.000.000	IBR	0,000000%	2,700000%	NA	MV
COL06CD28841	2884	5/3/2023	5/3/2024	3.500.000.000	IBR	0,000000%	2,200000%	NA	MV
COL06CD28858	2885	5/3/2023	5/3/2024	1.527.000.000	FNL	13,410400%	0,000000%	NA	TV
COL06CD28866	2886	5/3/2023	5/3/2024	1.004.000.000	FNL	13,635200%	0,000000%	NA	SV
COL06CD28874	2887	5/4/2023	5/4/2024	3.000.000.000	IBR	0,000000%	2,200000%	NA	MV
COL06CD28882	2888	5/4/2023	1/4/2024	2.100.000.000	FNL	13,174600%	0,000000%	NA	MV
COL06CD28890	2889	5/4/2023	5/4/2024	3.000.000.000	FNL	13,410400%	0,000000%	NA	TV
COL06CD28908	2890	5/4/2023	5/4/2024	5.000.000.000	IBR	0,000000%	2,250000%	NA	MV
COL06CD28916	2891	5/5/2023	12/5/2023	20.000.000.000	IBR	0,000000%	1,800000%	NA	MV
COL06CD28924	2892	5/5/2023	5/5/2024	8.517.000.000	FNL	13,455700%	0,000000%	NA	TV
COL06CD28932	2893	5/5/2023	5/5/2024	7.000.000.000	IBR	0,000000%	2,200000%	NA	MV
COL06CD28940	2894	5/5/2023	12/5/2023	4.600.000.000	FNL	13,663900%	0,000000%	NA	PV
COL06CD28957	2895	5/5/2023	2/5/2024	25.000.000.000	FNL	13,410400%	0,000000%	NA	TV
COL06CD28965	2896	5/8/2023	5/8/2024	5.000.000.000	FNL	13,455700%	0,000000%	NA	TV
COL06CD28973	2897	5/8/2023	12/8/2023	6.200.000.000	FNL	13,663900%	0,000000%	NA	PV
COL06CD28981	2898	5/8/2023	11/8/2024	2.000.000.000	FNL	13,365100%	0,000000%	NA	TV
COL06CD28999	2899	5/8/2023	5/8/2024	2.000.000.000	IBR	0,000000%	2,200000%	NA	MV
COL06CD29005	2900	5/8/2023	5/8/2024	15.000.000.000	FNL	13,501000%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29013	2901	5/9/2023	5/9/2025	31.000.000.000	FNL	13,410400%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29021	2902	5/9/2023	5/9/2024	10.000.000.000	FNL	13,455700%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29039	2903	5/9/2023	11/9/2024	4.200.000.000	FNL	13,365100%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29047	2904	5/9/2023	5/9/2025	22.500.000.000	FNL	13,365100%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29054	2905	5/9/2023	12/9/2023	20.000.000.000	FNL	13,711200%	0,000000%	NA	PV
COL06CD29062	2906	5/9/2023	5/9/2024	20.000.000.000	FNL	13,501000%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29070	2907	5/10/2023	5/10/2024	105.250.000.000	IBR	0,000000%	2,400000%	NA	MV
COL06CD29088	2908	5/10/2023	5/10/2025	67.000.000.000	FNL	13,410400%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29096	2909	5/10/2023	5/10/2025	9.500.000.000	FNL	13,365100%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29104	2910	5/10/2023	5/10/2024	2.650.000.000	FNL	14,150000%	0,000000%	NA	PV
COL06CD29112	2911	5/10/2023	1/10/2024	1.500.000.000	FNL	13,219000%	0,000000%	NA	MV
COL06CD29120	2912	5/10/2023	5/10/2025	2.000.000.000	FNL	15,037000%	0,000000%	NA	PV
COL06CD29138	2913	5/10/2023	11/10/2024	1.000.000.000	IBR	0,000000%	2,900000%	NA	MV
COL06CD29146	2914	5/11/2023	5/11/2025	15.000.000.000	FNL	13,410400%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29153	2915	5/11/2023	5/11/2024	5.000.000.000	IBR	0,000000%	2,400000%	NA	MV
COL06CD29161	2916	5/11/2023	5/11/2024	1.300.000.000	FNL	14,150000%	0,000000%	NA	PV
COL06CD29179	2917	5/11/2023	12/11/2023	150.000.000.000	IBR	0,000000%	1,800000%	NA	MV
COL06CD29187	2918	5/11/2023	5/11/2025	1.200.000.000	FNL	13,365100%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29195	2919	5/12/2023	5/12/2024	900.000.000	FNL	13,455700%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29203	2920	5/12/2023	5/12/2024	4.000.000.000	IBR	0,000000%	2,350000%	NA	MV
COL06CD29211	2921	5/15/2023	5/15/2025	2.500.000.000	FNL	13,455700%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29229	2922	5/15/2023	5/15/2025	4.000.000.000	FNL	13,410400%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29237	2923	5/15/2023	5/15/2024	500.000.000	FNL	14,150000%	0,000000%	NA	PV
COL06CD29245	2924	5/15/2023	5/15/2024	11.000.000.000	FNL	13,501000%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29252	2925	5/16/2023	5/16/2025	43.500.000.000	FNL	13,455700%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29260	2926	5/16/2023	5/16/2025	2.000.000.000	FNL	13,410400%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29278	2927	5/16/2023	5/16/2024	1.000.000.000	IBR	0,000000%	2,350000%	NA	MV
COL06CD29286	2928	5/16/2023	2/16/2025	25.000.000.000	FNL	13,546200%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29294	2929	5/17/2023	5/17/2025	500.000.000	FNL	13,410400%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29302	2930	5/17/2023	5/17/2025	1.000.000.000	IBR	0,000000%	3,250000%	NA	MV
COL06CD29310	2931	5/17/2023	5/17/2025	40.000.000.000	FNL	13,455700%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29328	2932	5/17/2023	11/17/2024	3.000.000.000	IBR	0,000000%	3,050000%	NA	MV
COL06CD29336	2933	5/18/2023	5/18/2024	7.000.000.000	IBR	0,000000%	2,400000%	NA	MV
COL06CD29344	2934	5/18/2023	5/18/2025	21.500.000.000	FNL	13,455700%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29351	2935	5/18/2023	5/18/2025	15.500.000.000	FNL	13,410400%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29369	2936	5/18/2023	3/18/2025	3.000.000.000	FNL	14,978000%	0,000000%	NA	PV
COL06CD29377	2937	5/18/2023	5/18/2024	130.000.000	IBR	0,000000%	2,350000%	NA	MV
COL06CD29385	2938	5/19/2023	5/19/2025	650.000.000	FNL	13,410400%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29393	2939	5/19/2023	5/19/2025	2.000.000.000	FNL	13,455700%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29401	2940	5/19/2023	5/19/2024	1.000.000.000	IBR	0,000000%	2,350000%	NA	MV
COL06CD29419	2941	5/23/2023	5/23/2025	3.000.000.000	IBR	0,000000%	3,350000%	NA	MV
COL06CD29427	2942	5/24/2023	4/8/2025	3.000.000.000	FNL	15,018100%	0,000000%	NA	PV
COL06CD29435	2943	5/24/2023	6/10/2025	1.000.000.000	FNL	15,197700%	0,000000%	NA	PV
COL06CD29443	2944	5/24/2023	7/24/2024	30.000.000.000	IBR	0,000000%	3,100000%	NA	MV
COL06CD29450	2945	5/29/2023	5/29/2025	3.500.000.000	FNL	13,501000%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29468	2946	5/29/2023	5/29/2025	1.500.000.000	FNL	13,455700%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29476	2947	5/29/2023	11/29/2024	3.000.000.000	FNL	13,591400%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29484	2948	5/29/2023	5/29/2024	7.500.000.000	IBR	0,000000%	2,500000%	NA	MV
COL06CD29492	2949	5/29/2023	5/29/2024	500.000.000	FNL	13,546200%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29500	2950	5/30/2023	5/30/2025	7.110.000.000	FNL	13,455700%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29518	2951	5/31/2023	5/31/2025	125.000.000.000	FNL	13,546200%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29526	2952	5/31/2023	5/31/2025	6.600.000.000	FNL	13,455700%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29534	2953	5/31/2023	5/31/2025	3.000.000.000	IBR	0,000000%	3,500000%	NA	MV
COL06CD29542	2954	5/31/2023	5/31/2024	20.000.000.000	FNL	13,591400%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29559	2955	6/1/2023	12/1/2024	25.000.000.000	IBR	0,000000%	3,500000%	NA	MV
COL06CD29567	2956	6/1/2023	6/1/2025	5.000.000.000	FNL	13,455700%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29575	2957	6/1/2023	12/1/2024	25.000.000.000	FNL	13,636700%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29583	2958	6/2/2023	6/2/2025	6.500.000.000	FNL	13,455700%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29591	2959	6/5/2023	10/5/2024	5.000.000.000	IBR	0,000000%	3,500000%	NA	MV

Isin	fungible	Fecha Emision	Fecha Vento	Monto	Tasa Base	Val Tasa Base	Spread	Modalidad	Pago Int	
COL06CD29609		2960	6/5/2023	12/5/2024	29.000.000.000	FNL	13,636700%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29617		2961	6/5/2023	6/5/2025	10.000.000.000	FNL	13,455700%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29625		2962	6/6/2023	6/6/2024	14.000.000.000	FNL	13,546200%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29633		2963	6/13/2023	6/13/2024	45.000.000.000	FNL	13,591400%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29641		2964	6/13/2023	12/13/2024	169.700.000.000	FNL	13,636700%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29658		2965	6/22/2023	6/22/2025	7.500.000.000	FNL	13,455700%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29666		2966	6/23/2023	6/23/2025	5.700.000.000	IBR	0,000000%	3,800000%	NA	MV
COL06CD29674		2967	6/26/2023	6/26/2025	49.600.000.000	FNL	13,501000%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29682		2968	6/26/2023	6/26/2024	28.000.000.000	FNL	14,400000%	0,000000%	NA	PV
COL06CD29690		2969	6/26/2023	6/26/2024	17.000.000.000	FNL	13,681900%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29708		2970	6/26/2023	12/26/2024	25.000.000.000	FNL	13,636700%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29716		2971	6/26/2023	7/26/2025	40.000.000.000	FNL	15,296400%	0,000000%	NA	PV
COL06CD29724		2972	6/27/2023	6/27/2024	17.000.000.000	IBR	0,000000%	2,500000%	NA	MV
COL06CD29732		2973	6/27/2023	6/27/2025	45.815.000.000	FNL	13,501000%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29740		2974	6/27/2023	9/27/2024	700.000.000	FNL	13,727100%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29757		2975	6/27/2023	5/27/2025	20.000.000.000	FNL	15,120700%	0,000000%	NA	PV
COL06CD29765		2976	6/27/2023	7/27/2025	20.000.000.000	FNL	15,296400%	0,000000%	NA	PV
COL06CD29773		2977	6/28/2023	7/28/2025	10.000.000.000	FNL	15,296400%	0,000000%	NA	PV
COL06CD29781		2978	6/28/2023	6/28/2025	39.188.000.000	FNL	13,501000%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29799		2979	6/28/2023	5/28/2025	10.000.000.000	FNL	15,120700%	0,000000%	NA	PV
COL06CD29807		2980	6/28/2023	12/28/2024	1.000.000.000	FNL	13,636700%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29815		2981	6/29/2023	6/29/2025	3.435.000.000	FNL	13,501000%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29823		2982	6/29/2023	12/29/2024	600.000.000	FNL	13,636700%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29831		2983	6/29/2023	9/29/2024	4.000.000.000	FNL	13,727100%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29849		2984	6/29/2023	5/29/2025	10.000.000.000	FNL	15,120700%	0,000000%	NA	PV
COL06CD29856		2985	6/30/2023	6/30/2025	9.420.000.000	FNL	13,501000%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29864		2986	7/4/2023	7/4/2024	130.729.000.000	FNL	13,862600%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29872		2987	7/4/2023	1/4/2025	3.000.000.000	FNL	13,681900%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29880		2988	7/4/2023	7/4/2024	1.000.000.000	FNL	14,600000%	0,000000%	NA	PV
COL06CD29898		2989	7/4/2023	7/4/2025	4.400.000.000	FNL	13,501000%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29906		2990	7/4/2023	8/4/2025	20.000.000.000	FNL	15,296400%	0,000000%	NA	PV
COL06CD29914		2991	7/5/2023	7/5/2024	57.000.000.000	FNL	13,862600%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29922		2992	7/5/2023	7/5/2025	64.200.000.000	FNL	13,501000%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29930		2993	7/5/2023	7/5/2024	42.079.000.000	FNL	14,600000%	0,000000%	NA	PV
COL06CD29948		2994	7/5/2023	8/5/2025	10.000.000.000	FNL	15,296400%	0,000000%	NA	PV
COL06CD29955		2995	7/6/2023	7/6/2025	7.515.000.000	FNL	13,501000%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29963		2996	7/6/2023	1/6/2025	2.000.000.000	FNL	13,681900%	0,000000%	NA	TV
COL06CD29971		2997	7/6/2023	8/6/2025	10.000.000.000	FNL	15,296400%	0,000000%	NA	PV
COL06CD29989		2998	7/6/2023	6/6/2024	500.000.000	FNL	14,466100%	0,000000%	NA	PV
COL06CD29997		2999	7/7/2023	7/7/2025	11.800.000.000	FNL	13,501000%	0,000000%	NA	TV
COL06CD30003		3000	7/7/2023	6/7/2024	16.000.000.000	FNL	14,466100%	0,000000%	NA	PV
COL06CD30011		3001	7/10/2023	6/10/2024	1.000.000.000	FNL	13,661300%	0,000000%	NA	MV
COL06CD30029		3002	7/10/2023	7/10/2025	13.545.000.000	FNL	13,501000%	0,000000%	NA	TV
COL06CD30037		3003	7/10/2023	6/10/2024	330.000.000	FNL	14,466100%	0,000000%	NA	PV
COL06CD30045		3004	7/10/2023	5/10/2025	3.700.000.000	FNL	13,484600%	0,000000%	NA	MV
COL06CD30052		3005	7/10/2023	5/10/2025	35.000.000.000	FNL	15,201400%	0,000000%	NA	PV
COL06CD30060		3006	7/11/2023	7/11/2025	26.355.000.000	FNL	13,501000%	0,000000%	NA	TV
COL06CD30078		3007	7/11/2023	8/11/2025	20.000.000.000	FNL	15,296400%	0,000000%	NA	PV
COL06CD30086		3008	7/11/2023	6/11/2024	500.000.000	FNL	13,661300%	0,000000%	NA	MV
COL06CD30094		3009	7/12/2023	2/12/2024	1.120.000.000	FNL	13,749600%	0,000000%	NA	MV
COL06CD30102		3010	7/12/2023	7/12/2025	32.750.000.000	FNL	13,501000%	0,000000%	NA	TV
COL06CD30110		3011	7/12/2023	1/12/2025	50.000.000.000	FNL	13,772300%	0,000000%	NA	TV
COL06CD30128		3012	7/12/2023	10/12/2024	10.000.000.000	FNL	13,817400%	0,000000%	NA	TV
COL06CD30136		3013	7/13/2023	2/13/2024	1.500.000.000	FNL	14,184100%	0,000000%	NA	PV
COL06CD30144		3014	7/13/2023	7/13/2025	12.500.000.000	FNL	13,501000%	0,000000%	NA	TV
COL06CD30151		3015	7/14/2023	7/14/2025	32.000.000.000	FNL	13,546200%	0,000000%	NA	TV
COL06CD30169		3016	7/14/2023	7/14/2025	3.168.000.000	FNL	13,501000%	0,000000%	NA	TV
COL06CD30177		3017	7/14/2023	1/14/2025	25.000.000.000	FNL	13,772300%	0,000000%	NA	TV
COL06CD30185		3018	7/17/2023	7/17/2025	13.000.000.000	FNL	13,546200%	0,000000%	NA	TV
COL06CD30193		3019	7/17/2023	7/17/2025	1.500.000.000	FNL	13,501000%	0,000000%	NA	TV
COL06CD30201		3020	7/17/2023	1/17/2025	11.000.000.000	FNL	13,772300%	0,000000%	NA	TV
COL06CD30219		3021	7/17/2023	10/17/2024	5.000.000.000	FNL	13,817400%	0,000000%	NA	TV
COL06CD30227		3022	7/18/2023	7/18/2025	10.000.000.000	FNL	13,546200%	0,000000%	NA	TV
COL06CD30235		3023	7/18/2023	1/18/2024	23.800.000.000	FNL	14,149500%	0,000000%	NA	PV
COL06CD30243		3024	7/19/2023	1/19/2024	600.000.000	FNL	14,149500%	0,000000%	NA	PV
COL06CD30250		3025	7/19/2023	7/19/2025	3.000.000.000	FNL	13,501000%	0,000000%	NA	TV
COL06CD30268		3026	7/19/2023	1/19/2024	10.000.000.000	FNL	13,907700%	0,000000%	NA	TV
COL06CD30276		3027	7/19/2023	1/22/2024	3.000.000.000	FNL	14,157600%	0,000000%	NA	PV
TOTAL ...				150	2.448.587.000.000					

ANEXO 2

Sistema de Control Interno II semestre 2022

A continuación presentamos los resultados de los informes generados por la Oficina de Control Interno:

Sistema de Control Interno

De acuerdo con la evaluación realizada a los componentes del Sistema de Control Interno para el segundo semestre de 2022, concluimos lo siguiente:

- Se cuenta con un Sistema de Control Interno robusto basado en políticas, procedimientos, instructivos y manuales documentados y publicados, los cuales son aplicados y funcionan para cada una de las áreas de la entidad.
- Existen órganos directivos, administrativos y de control, por medio de los cuales se da cumplimiento a la normativa aplicable y se ejerce monitoreo sobre el control interno.
- La entidad cuenta con matrices de riesgos y controles establecidas para cada uno de los procesos de la entidad, en donde se observa una adecuada identificación y definición de riesgos.
- Se encuentran establecidas matrices de información primaria y secundaria para cada uno de los procesos, las cuales permiten identificar el flujo de información generado, así como matrices RACI en donde se establecen las actividades de cada proceso, roles y responsabilidades, que permiten delimitar los niveles de elaboración, aprobación, autorización y comunicación.
- Desde la Oficina de Control Interno se realizan auditorías a los procesos y los resultados obtenidos son presentados a través de informes a la Junta Directiva, Comité de Auditoría y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en donde se socializan, se resaltan las fortalezas del sistema y se dan a conocer las recomendaciones con miras a la mejora y fortalecimiento de los procesos de la entidad.

En general, desde la evaluación realizada a los componentes del Sistema de Control Interno, se observó Findeter presenta un cumplimiento del 98%.



Calificación II
semestre 2022



Calificación I
semestre 2022



ANEXO 3

Anexo No.3 Estado de Acciones del SCI - Vigentes al 30/06/2023

A continuación, detallamos las acciones generadas producto de las auditorías internas de gestión vigentes a la fecha de elaboración del informe, las mismas cuentan con su respectivo plan de acción responsable y fecha para su subsanación

N°	Código OM - Isolucion	Nombre del Plan de acción	Observación u Oportunidad de Mejora	Responsable	Fecha de Fin:
1	1656	Indicadores de gestión	Durante el periodo auditado no se presentaron solicitudes y/o incidentes que permitieran medir los objetivos definidos para los indicadores "Porcentaje de incidentes de datos resueltos" y "Porcentaje de solicitudes solucionadas". La anterior situación podría dar lugar a la toma de decisiones erradas e inoportunas respecto a la función esperada de los procesos, teniendo en cuenta que con los indicadores actuales no se realiza un monitoreo continuo al proceso.	Daley Renteria – Profesional de Datos	31-dic-23
2	1742	Autorizaciones de protección de datos personales.	De acuerdo con la revisión efectuada al proceso de obtener autorizaciones de datos personales, se observó: Para las personas con contrato de aprendizaje de Findeter, se identificó que no se tienen las autorizaciones del manejo de datos personales. No se tiene una autorización para manejar los datos sensibles (Información de menores de edad) de los familiares de colaboradores. Para los clientes que se comuniquen por llamada telefónica y opte por dejar los datos personales en una grabación, no se les está solicitando la autorización de manejo de datos personales incluyendo la posibilidad de grabar la voz. Las situaciones mencionadas generan incumplimiento a lo establecido en cuanto a: Artículo 9°, "Autorización del Titular" de la Ley 1581 de 2012. Artículo 5° y 6°, del decreto 1377 de 2013, que establece que "Autorización...e informarle los datos personales que serán recolectados así como todas las finalidades específicas del Tratamiento para las cuales se obtiene el consentimiento" y "de la autorización para el tratamiento de datos personales sensibles .1. Informar al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento, 2. Informar al titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento, así como obtener su consentimiento expreso. Ninguna actividad podrá condicionarse a que el Titular suministre datos personales sensibles."	Carlos Alberto Guzmán Silva, Oficial de Seguridad de la Información y Ciberseguridad Leidy Paola Buitrago, Profesional de Seguridad de la Información Sebastián Felipe Martínez, Profesional vicepresidencia de Riesgos. Ana Liliana Tamara, Jefe de Talento Humano. Claudia Cristina Álzate Jaramillo, Jefe de servicio al cliente.	1-nov-23
3	1756	Autorizaciones para captura de datos en la Página Web.	En revisión a la página web y las autorizaciones de tratamiento de datos personales, se observó: En la sección de "Suscribirse" , si bien se tiene un mensaje en la sección que autoriza el manejo de datos personales, no se identifica que se informen los derechos de las personas en el manejo de los datos personales, ni se está capturando la autorización de los datos personales solicitados. En la sección "su opinión es importante", donde se capturan datos personales, no muestra ningún aviso de autorización de datos personales ni la captura de la autorización.	Carlos Alberto Guzmán Silva, Oficial de Seguridad de la Información y Ciberseguridad Leidy Paola Buitrago, Profesional	1-nov-23
4	1754	Programa Integral de Gestión de Datos Personales	No se evidencia un programa integral de gestión de datos personales que incluya lo siguiente: Gobierno, roles, responsabilidades. Identificación, clasificación y evaluación de activos de información con datos personales. Manuales de procedimientos operacionales. Sensibilización y capacitación. Monitoreo, seguimiento y control a la gestión y al cumplimiento de las políticas de protección de datos personales. Lo anterior incumple lo establecido en: La Ley 1581 de 2012 que establece en su Artículo 17, relacionado con los deberes de los responsables del tratamiento y en el cual se señala que debe cumplirse con "(...) adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos(...)". En la Guía para la Implementación del Principio de Responsabilidad Demostrada de la Superintendencia de Industria y Comercio, numeral 3, que indica los fundamentos básicos para el desarrollo de un programa integral de gestión de datos personales "(...) la adopción de políticas internas efectivas para el desarrollo de un Programa Integral de Gestión de Datos Personales (...)".	Carlos Alberto Guzmán Silva, Oficial de Seguridad de la Información y Ciberseguridad Leidy Paola Buitrago, Profesional de Seguridad de la Información Sebastián Felipe Martínez, Profesional vicepresidencia de Riesgos. Equipo de apoyo: Todas las áreas	1-nov-23
5	1753	Administración de datos personales con terceros.	En revisión de los contratos firmados con los proveedores "Vigilancia Acosta LTDA – 0054" y "ASEOCOLBA – 0005", no se identificó que en estos contratos cuenten con cláusulas para el cumplimiento de la ley de protección de datos de estas empresas. De acuerdo con el objeto contractual, estos proveedores pueden tener accesos a datos personales de personas o clientes de Findeter. Para septiembre de 2022, no se tienen identificados los proveedores con acceso a datos personales capturados por Findeter, ni se cuentan con procedimientos formales para la identificación y monitoreo de los controles definidos para la gestión de datos personales por parte de estos proveedores.	Carlos Alberto Guzmán Silva, Oficial de Seguridad de la Información y Ciberseguridad Leidy Paola Buitrago, Profesional de Seguridad de la Información Sebastián Felipe Martínez, Profesional vicepresidencia de	1-nov-23
6	1763	Restricción en la fuga de información con Datos Personales.	Findeter cuenta con controles para restringir correos provenientes de correos electrónicos no corporativos (Gmail, Hotmail, Yahoo!, entre otros) y así mismo, se implementó un proyecto para compartir información con proveedores de manera segura por medio de One Drive, sin embargo, no se tiene una restricción y alertamiento para los casos donde se compartan correos electrónicos que contengan datos personales con entes externos. Lo anterior porque el DLP de Office 365, no se encuentra configurado. Lo anterior podría incumplir con el Título II Principios literal "h) Principio de confidencialidad...Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales ... están obligadas a garantizar la reserva de la información..."	Jhon Gregori Sierra, Tecnología Carlos Alberto Guzmán Silva, Oficial de Seguridad de la Información y Ciberseguridad. Leidy Paola Buitrago, Profesional de Seguridad de la Información.	1-dic-23
7	1749	Costos asociados a las viviendas	En la revisión al presupuesto definido para la construcción de las viviendas tipo T2 y T4, en el marco del contrato 9677- SAIPRO-127-2021 no fue suministrado el detalle utilizado en la estimación de los valores presentados en cada actividad o servicio, como se observa en las siguientes situaciones: Para el capítulo "Muros" no se detalla el tipo de muro, las dimensiones y los costos asociados (v.gr. mano de obra, materiales, equipos, herramientas, entre otros) que dieron lugar a un costo total de \$64.635.683 para la vivienda T2 y \$23.53293 para la vivienda T4. (Ver detalle en Anexo 1) Esta misma observación se puede evidenciar para otros ítems como instalaciones, acabados y fachada; carpintería; alquiler de maquinaria; transporte marítimo. Esta situación limita la verificación de cumplimiento de las obligaciones y debida diligencia de la Financiera frente a los contratos celebrados con las interventorías de providencia, considerando que no es posible analizar precios unitarios de las actividades reflejadas en el presupuesto respecto a los valores de mercado.	Juan José Oyuela – Vicepresidente Técnico. Jorge Eliecer Viafara Andrés Uricoechea Jaramillo	15-sep-23

N°	Código OM - Isolución	Nombre del Plan de acción	Observación u Oportunidad de Mejora	Responsable	Fecha de Fin:
8	1750	Lecciones aprendidas	<p>En las estrategias de gestión del conocimiento no se evidenció la captura, evaluación y difusión de lecciones aprendidas, que puedan ser replicadas en el mismo o en otros proyectos como parte del ciclo de mejoramiento continuo de la Financiera en su rol de entidad experta en la planificación, estructuración, financiación y ejecución de proyectos.</p> <p>Lo anterior puede ocasionar pérdida de información y conocimiento sobre la estructuración, planeación, ejecución, seguimiento y entrega de los proyectos. Aunado a lo anterior, el conocimiento técnico de los proyectos quede en poder de personas específicas y no como un activo de la Entidad.</p>	Juan José Oyuela – Vicepresidente Técnico. Diana Lucero Arbeláez Trujillo Andrés Uricoechea Jaramillo	14-jul-23
9	1797	Controles de acceso al aplicativo Viáticos	<p>En las validaciones realizadas sobre el aplicativo para la gestión de comisiones (Viáticos), evidenciamos lo siguiente: Los aplicativos no cuentan con matrices de roles y perfiles definidas y formalizadas. En las validaciones realizadas se visualizó las configuraciones existentes.</p> <p>No se cuenta con reportes en los aplicativos para la descarga de listas de usuarios con perfiles y estado. Esta situación pudiera originar accesos no autorizados a los aplicativos, así como dificultad en las actividades de control de accesos.</p>	Nury Cristina López	31-jul-23
10	1806	Pruebas de continuidad del negocio	<p>Si bien la compañía definió la operación de un trader operando en el CAO (hasta mediados del año 2022) con participación de funcionarios de la Dirección de Operaciones, para el periodo de la auditoría (1 de septiembre de 2021 y 31 de agosto de 2022), no se identificó la existencia de un cronograma o plan de pruebas de pruebas de continuidad de negocio para la compañía.</p> <p>Lo anterior pudiera originar capacidades de respuesta limitadas por parte de la compañía ante posibles situaciones que afecte la continuidad de las operaciones del negocio, y dificultad en el refinamiento de las definiciones de tiempos de recuperación del negocio.</p>	Diana Catalina Ramírez Joaquín Andrés Echavarría Prieto	31-dic-23
11	1812	Continuidad de negocio ante escenarios de ataques cibernético	<p>De acuerdo con la revisión realizada, se observó que la entidad ha realizado actividades que contemplan la cacería de amenazas cibernéticas y pruebas de intrusión con enfoque de evaluación de riesgos relacionados con ataques cibernéticos, sin embargo, se observó que estas actividades de evaluación de respuestas no se encuentran incluidas en el "plan de continuidad de negocio- BCP" (GRDA 005 del 24 de junio de 2022) y en las pruebas de continuidad de negocio.</p> <p>Lo anterior en relación con el punto 4.1.6 de la C.E 007 que establece que se debe "considerar dentro del plan de continuidad del negocio la respuesta, recuperación, reanudación de la operación en contingencia y restauración ante la materialización de ataques cibernéticos". De igual manera en el punto 4.1.7: "realizar pruebas del plan de continuidad del negocio que simulen la materialización de ataques cibernéticos".</p>	Vicepresidencia de Riesgos – Grupo de Seguridad – Carlos Guzmán y Paola Buitrago. Dirección de Tecnología (Grupo de Desarrollo, Grupo de Infraestructura).	31-dic-23
12	1817	Reporte trimestral Revisoría Fiscal	<p>De acuerdo con la revisión efectuada al cumplimiento de las funciones de la estructura organizacional definida para la gestión de riesgos de mercado y liquidez en el Numeral 3.1 del Manual GR-MA-005 V16, no se identificó el pronunciamiento expreso y detallado sobre el SARM y SARL dentro del dictamen a los estados financieros trimestrales en relación con el cumplimiento de lo dispuesto en los Capítulos VI y XXI de la Circular Básica Contable y Financiera por parte de Revisoría Fiscal.</p> <p>Al respecto, es función del representante legal realizar monitoreo y revisión al cumplimiento de las funciones a cargo de los órganos de control.</p> <p>Esta situación podría limitar la identificación temprana de alertas en la gestión del riesgo de mercado y liquidez, considerando los espacios de tiempo definidos por la Financiera para la evaluación de los sistemas y presentación de conclusiones de los órganos de control.</p>	Daniel Alejandro Martínez Pinilla	31-ago-23
13	1822	Gestión de usuarios del aplicativo web PQRS (SAC)	<p>En revisión a la gestión de usuarios del aplicativo web PQRS (3D Studio), utilizado como herramienta para la atención a consumidores financieros de Findeter, se evidenció:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El aplicativo web "PQRS" no está integrado con el directorio activo de Findeter, lo cual no permite la gestión centralizada de usuarios para los retiros de usuarios. - 5 de 38 usuarios cuentan con un perfil asignado en el aplicativo web de Findeter, sin embargo, los mismos no tienen funciones designadas para atención del consumidor. <p>Nota: 2 usuarios de Findeter fueron bloqueados durante el ejercicio de auditoría.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se identificó una matriz de usuarios, roles y perfiles del aplicativo web de Findeter, que permitan formalizar las actividades de control de los usuarios. <p>El aplicativo no cuenta con funcionalidades para el registro de logs de acciones de los usuarios.</p> <p>Esta situación podría ocasionar accesos no autorizados al aplicativo web de Findeter y así como afectación de la integridad y confidencialidad de los registros de información.</p>	Álvaro Muñoz – Profesional Dirección de Comunicaciones	31-dic-23
14	1828	Seguimiento a la Gestión Comercial - Formato GC-FO-036	<p>Para uno (1) de tres (3) Gerentes de Cuenta con incumplimiento de las metas comerciales definidas, observamos el plan de acción planteado durante el periodo comprendido del 01 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023, registró el mismo programa de actividades todos los meses.</p> <p>La anterior situación dificulta el adecuado fortalecimiento de la gestión comercial respecto al cumplimiento de metas establecidas por la Vicepresidencia Comercial.</p>	Susana Pupo – Gerente Regional Caribe Marianne Ortiz – Directora (e) Regional Félix Cossio – Jefe Regional	30-jul-23
15	1830	Seguimiento a la Gestión Comercial - Formato GC-FO-036	<p>Para uno (1) de tres (3) Gerentes de Cuenta con incumplimiento de las metas comerciales definidas, observamos el plan de acción planteado durante el periodo comprendido del 01 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023, registró el mismo programa de actividades todos los meses.</p> <p>La anterior situación dificulta el adecuado fortalecimiento de la gestión comercial respecto al cumplimiento de metas establecidas por la Vicepresidencia Comercial.</p>	Jose Gabriel Mestre – Director Regional Rosa Fabiola Gómez – Profesional III Luz Esperanza Diaz – Profesional	31-dic-23

N°	Código OM - Isolucion	Nombre del Plan de acción	Observación u Oportunidad de Mejora	Responsable	Fecha de Fin:
16	1833	Normatividad Vigente	<p>En la revisión sobre el cumplimiento del Decreto 2011 de 2017 por parte de Findeter, observamos que la entidad no se encuentra cumpliendo con el porcentaje de participación de personas con discapacidad al 31 de octubre de 2022. Toda vez que la Financiera cuenta con 2 empleados vinculados en esta condición, siendo la cuota mínima 12 al tener un total de 614 empedados activos. Lo anterior incumpliendo lo establecido en el capítulo 2.2.12.2.3 "Porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en el sector público" el cual indica que: "Se establecerá un mínimo de cargos que serán desempeñados por personas con discapacidad de acuerdo con la cantidad de empleos de cada entidad pública. El cálculo de este porcentaje se establecerá de acuerdo al tamaño total de la planta" teniendo en cuenta la siguiente tabla:</p> <p>Lo anterior representa incumplimiento a la normatividad y expone a la entidad a multas y sanciones teniendo en cuenta el artículo 2.2.12.2.4 del Decreto 2011 de 2017, el cual indica "La omisión a las obligaciones impuestas en el presente Capítulo se considerará falta grave en los términos del régimen disciplinario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1618 de 2013".</p>	Ana Liliana Tamara Murcia – Jefe Talento Humano	30-ago-23
17	1832	Período acumulado de vacaciones	<p>Para 82 de 593 trabajadores con días de vacaciones pendientes identificamos que los mismos contaban con más de 2 periodos de vacaciones acumulados. Lo anterior incumpliendo lo establecido en el artículo 13 del Decreto 1045 de 1978 el cual indica que: "Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio" y artículo 37 "Acumulación de Vacaciones" del reglamento interno del trabajo el cual indica que: "El trabajador podrá acumular los días restantes de vacaciones hasta por 2 años". (Ver anexo 1)</p> <p>Estas situaciones podrían dar lugar a incumplimientos de la normativa legal vigente.</p>	Ana Liliana Tamara Murcia – Jefe de Talento Humano	30-dic-23
18	1840	Procedimiento Vinculación de Intermediarios	<p>En la validación realizada al procedimiento "Vinculación de Intermediarios GC-PR-021", observamos que el mismo no precisa las actividades que vienen adelantando los responsables de Intermediación Financiera – Gerencia Desarrollo de Producto, al momento que el Intermediario requiera actualizar alguno de los documentos de vinculación.</p> <p>Esta situación puede dar lugar a reprocesos en las operaciones de redescuento, en caso que, exista cambios por parte de los intermediarios financieros los cuales no hayan sido notificados y/o informados a Findeter.</p>	Tito Pineda- Profesional Gerencia Desarrollo de Producto Katherin Gómez- Profesional Gerencia Desarrollo de Producto	29-sep-23
19	1841	Formulario de solicitud de crédito	<p>Para 1 de 15 operaciones de crédito, no fue diligenciado el formato CD-FO-004 "Solicitud de Crédito – Versión 2 del 31 mayo 2022" aprobado por la Vicepresidenta de Operaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, no fueron considerados en la solicitud aspectos como el tipo de crédito solicitado, fecha de solicitud, línea de crédito o identificación del sindicado.</p> <p>Esta situación puede limitar el análisis correcto y la toma de decisiones frente a los pendientes de aprobación, toda vez que los requisitos establecidos para los desembolsos varían de acuerdo a la línea de crédito (Tasa compensada o crédito sindicado).</p>	Ingrid Catalina Giraldo – Vicepresidente de Operaciones William Mauricio Prieto – Director de Crédito. Marcela Rodríguez Bayona - Profesional de Crédito	31-jul-23
20	1842	Matiz riesgos y controles	<p>En la validación a la documentación de riesgos y controles en la herramienta Wynyard Risk Management (WRM) con corte al 31 de marzo de 2023, observamos 9 de 29 controles asociados al proceso de crédito directo no se encontraban documentados en los procedimientos publicados en Isolución, lo anterior incumpliendo lo establecido en el numeral 8.3 "Metodología del Control" del Manual SARINF.</p> <p>Nota: Es importante mencionar que en la evaluación de auditoría identificamos la ejecución de controles de acuerdo con la periodicidad y responsables establecidos por el proceso de crédito directo.</p> <p>Esta situación puede generar interpretaciones erróneas de los controles documentados en el aplicativo que soporta el seguimiento de riesgos en la entidad.</p>	Ingrid Catalina Giraldo – Vicepresidente de Operaciones William Mauricio Prieto – Director de Crédito. Berenice Martínez Quintero – Profesional de Crédito.	30-nov-23

ANEXO 4

**INVENTARIO BIENES MUEBLES E INMUEBLES FINDETER
CORTE: 20 DE JULIO DE 2023**

CUIDAD	UBICACION ESPECIFICA 1	UBICACION ESPECIFICA 2	PLACA FINDETER	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	CE000050	OFICINAS	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	CONS000217	CAMARA WEB	LOGITECH	BCC950	132ZL203V968
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	CONS000329	AIRE ACONDICIONADO	YORK	YSEC09FS-ADG	100001691111200000
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	CONS000383	CAMILLA PRIMEROS AUXILIOS	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	CONS000476	DISPENSADOR DE AGUA	HACEB	LB-LWB1-5-5X36	L36W-1506054
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	CONS000479	HORNO MICROONDAS	SAMSUNG	AGE 83X	JK6Q7WEH700414N
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	CONS000480	CAMARA DE SEGURIDAD	PELCO	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	CONS000519	AMPLIFICADOR DE SONIDO	ESENSES	MS2112	211009120196
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	CONS000521	RACK	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	CONS000523	DVR	PELCO	DX4104 SERIES	209SHSE021302
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	CONS000813	VENTILADOR	OLIMPO	FT30-P1	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	CONS000814	ACCESS POINT	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	CONS000815	VENTILADOR	OLIMPO	FT30-P1	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	CONS000817	MUEBLE FORMICA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	CONS000820	MONITOR INDUSTRIAL	SAMSUNG	DB48D	628ZCHMF902489K
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	CONS000822	GABINETE FORMICA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	CONS000823	ACCESS POINT	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	CONS000825	CONDENSADORA	YORK	YMSFYC0608AAK-1	340G2110720126050100021
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	CONS000826	CONDENSADORA	YORK	YMSJYC0608AANB-X	3409908500203140000000
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	CONS000827	CONDENSADORA	LENNOX	XC25-060-230-01	5814G01294
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	CONS000828	MUEBLE ORGANIZADOR	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	EQC00183	PLANTA TELEFONICA	EASYGATE	501306CO	700896950
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	EQC00307	FIREWALL	SONICWALL	TZ 205	C0EAE423D42C
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	EQC00308	PLANTA TELEFONICA	EASYGATE	501306CO	700890472
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	EQC00310	SWITCH 24 PUERTOS	3COM	3CBLSG24	882TFGRM8EDA40
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	EQC00362	TABLET	SAMSUNG	700T1C	JARH91ED100040T
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	EQC00390	TABLET	SAMSUNG	700T1C	JARH91ED100053
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	EQC02684	MONITOR	SAMSUNG	LS22F355FHLXZL	ZZR0H4TJA00970H
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	EQC02693	MONITOR	SAMSUNG	LS22F355FHLXZL	ZZR0H4TJA00620X
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	EQC02714	MONITOR	SAMSUNG	LS22F355FHLXZL	ZZR0H4TJA01337V
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	EQC02735	UPS	EATON	NO VISIBLE	170308-11340005-1
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	EQC02820	SWITCH 48 PUERTOS	EXTREME	X465-48P	2139F-20242
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE01381	SILLA GIRATORIA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE01759	SILLA GIRATORIA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE02683	MESA AUXILIAR	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03501	SILLA INTERLOCUTORA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03502	SILLA INTERLOCUTORA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03503	SILLA INTERLOCUTORA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03504	SILLA INTERLOCUTORA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03505	SILLA INTERLOCUTORA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03507	MESA DE JUNTAS	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03508	TELEVISOR	SONY	KDL-40EX607	8003203
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03509	SILLA GIRATORIA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03510	SILLA GIRATORIA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03511	SILLA GIRATORIA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03512	SILLA GIRATORIA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03513	SILLA GIRATORIA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03514	SILLA GIRATORIA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03515	SILLA GIRATORIA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03516	SILLA GIRATORIA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03517	SILLA GIRATORIA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03518	SILLA GIRATORIA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03519	TELEVISOR	SAMSUNG	54	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03520	MESA DE JUNTAS	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03521	SILLA INTERLOCUTORA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03522	SILLA INTERLOCUTORA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03523	SILLA PROFESIONAL	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03524	BASE FORMICA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03525	BASE FORMICA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03526	ARCHIVADOR HORIZONTAL FORMICA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03527	SUPERFICIE EN FORMICA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03528	SUPERFICIE EN FORMICA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03529	MESA AUXILIAR	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03531	BASE RECTANGULAR METALICA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03532	BASE RECTANGULAR METALICA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03533	PANEL MODULAR	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03534	PANEL MODULAR	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03535	BASE TUBULAR METALICA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03536	SUPERFICIE EN FORMICA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03537	SUPERFICIE EN FORMICA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03538	SUPERFICIE EN FORMICA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03539	ARCHIVADOR VERTICAL METALICO	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03540	SUPERFICIE EN FORMICA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03541	BASE TUBULAR METALICA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03542	SUPERFICIE EN FORMICA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03543	SUPERFICIE EN FORMICA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03544	BASE RECTANGULAR METALICA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03545	BASE RECTANGULAR METALICA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03546	ARCHIVADOR VERTICAL METALICO	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03547	PANEL MODULAR	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
BARRANQUILLA	CARRERA 52 #76-167, PISO 5	OFICINA 510	MYE03548	PANEL MODULAR	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE

CIUDAD	UBICACION ESPECIFICA 1	UBICACION ESPECIFICA 2	PLACA FINDETER	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE
PEREIRA	AV. CIRCUNVALAR #13-40 CC UNIPLEX PEREIRA	PISO 4	MYE04274	REPISA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
PEREIRA	AV. CIRCUNVALAR #13-40 CC UNIPLEX PEREIRA	PISO 4	MYE05074	BASE METALICA	NV	NV	NV
PEREIRA	AV. CIRCUNVALAR #13-40 CC UNIPLEX PEREIRA	PISO 4	MYE05101	SUPERFICIE EN FORMICA	NV	NV	NV
PEREIRA	AV. CIRCUNVALAR #13-40 CC UNIPLEX PEREIRA	PISO 4	MYE05500	BASE METALICA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
PEREIRA	AV. CIRCUNVALAR #13-40 CC UNIPLEX PEREIRA	PISO 4	MYE05501	BASE METALICA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
PEREIRA	AV. CIRCUNVALAR #13-40 CC UNIPLEX PEREIRA	PISO 4	MYE05567	ARCHIVADOR VERTICAL METALICO	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
PEREIRA	AV. CIRCUNVALAR #13-40 CC UNIPLEX PEREIRA	PISO 4	MYE06223	SUPERFICIE EN FORMICA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
PEREIRA	AV. CIRCUNVALAR #13-40 CC UNIPLEX PEREIRA	PISO 4	MYE06224	SUPERFICIE EN FORMICA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
PEREIRA	AV. CIRCUNVALAR #13-40 CC UNIPLEX PEREIRA	PISO 4	MYE06225	SUPERFICIE EN FORMICA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
PEREIRA	AV. CIRCUNVALAR #13-40 CC UNIPLEX PEREIRA	PISO 4	MYE06226	ARCHIVADOR VERTICAL METALICO	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
PEREIRA	AV. CIRCUNVALAR #13-40 CC UNIPLEX PEREIRA	PISO 4	MYE06815	SILLA PROFESIONAL	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
PEREIRA	AV. CIRCUNVALAR #13-40 CC UNIPLEX PEREIRA	PISO 4	MYE06849	SILLA PROFESIONAL	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
PEREIRA	AV. CIRCUNVALAR #13-40 CC UNIPLEX PEREIRA	PISO 4	MYE07212	NEVERA	SAMSUNG	LT29K2710S8	GATK4BAJ000721Z
PEREIRA	AV. CIRCUNVALAR #13-40 CC UNIPLEX PEREIRA	PISO 4	MYE07912	SILLA GIRATORIA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
PEREIRA	AV. CIRCUNVALAR #13-40 CC UNIPLEX PEREIRA	PISO 4	MYE07966	ARCHIVADOR VERTICAL METALICO	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
PEREIRA	AV. CIRCUNVALAR #13-40 CC UNIPLEX PEREIRA	PISO 4	MYE08006	MESA AUXILIAR	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE

ANEXO 5

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estados Intermedios Condensados de Situación Financiera
al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Estado de situación financiera	Nota	30 de junio 2023	31 de diciembre 2022
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	10	\$ 801.658.900	1.033.518.547
Activos financieros de inversión y derivados	11	555.429.797	534.440.830
Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero, neto	12	11.171.338.599	11.161.477.854
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto	13	105.829.525	100.515.111
Propiedades y equipo, neto	15	30.957.393	31.230.151
Activo por derechos de uso, neto	16	113.030	330.032
Propiedades de inversión		1.067.900	1.067.900
Activos intangibles, neto	17	2.188.520	2.449.655
Activo por impuesto corriente	14	73.692.119	-
Activos por impuestos diferidos, neto	14	255.447.946	283.799.869
Otros activos, neto	18	2.295.888	4.494.386
Total de activos		\$ 13.000.019.617	13.153.324.335
Patrimonio y pasivos			
Pasivos			
Instrumentos financieros derivados medidos a valor razonable		\$ 247.678.692	14.795.606
Impuestos a las ganancias corriente, neto		-	117.620.894
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar		23.484.121	28.519.181
Certificados de depósito a término		6.835.875.111	6.780.523.885
Títulos de inversión en circulación		1.620.735.450	1.582.021.770
Obligaciones financieras		2.746.188.097	3.198.872.502
Pasivo por arrendamiento	16	110.999	337.035
Beneficios a empleados		16.397.730	12.655.067
Garantías financieras	19	28.096.466	31.922.347
Provisiones	20	-	2.412.153
Total pasivos		\$ 11.518.566.666	11.769.680.440
Capital suscrito y pagado	21	1.222.387.591	1.154.222.237
Reservas		121.128.803	103.104.300
Resultados adopción por primera vez		39.925.003	39.925.003
Otros resultados integrales	22	7.499.029	202.498
Utilidad del Periodo		90.512.525	86.189.857
Patrimonio de los accionistas		\$ 1.481.452.951	1.383.643.895
Total de patrimonio y pasivos		\$ 13.000.019.617	13.153.324.335

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros intermedios condensados

INGRID CATALINA GIRALDO CARDONA (*)
Representante Legal

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA(*)
Contador
T.P. 31196-T

ERNESTO ERAZO CARDONA
Revisor Fiscal
T.P. 108159-T
Miembro de MAZARS S.A.S.
(Véase mi informe del 11 de agosto de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de Findeter.

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estados Intermedios Condensados de Resultados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Nota	Por los periodos de seis meses que terminaron el 30 de Junio 2023	Por los periodos de tres meses que terminaron el 30 de Junio 2023	Por los periodos de tres meses que terminaron el 30 de Junio 2022
Ingresos netos operacionales ordinarios			
23	\$ 873.638.740	443.246.872	228.985.626
24	106.957.853	48.443.004	14.482.840
	8.506.842	3.455.141	1.049.696
	(398.481.679)	(272.436.318)	175.179.012
	\$ 242.255.910	127.611.596	58.620.944
Gastos operacionales			
25,1	(498.583.198)	(248.815.233)	(110.904.001)
	(84.697.276)	(42.806.502)	(35.863.238)
25,2	(85.267.149)	(39.764.395)	(12.926.167)
	320.181.777	236.289.028	(201.382.824)
	\$ 113.688.347	125.727.057	57.855.938
	(1.358.412)	(2.170.326)	(1.178.627)
	(663.843)	285.787	413.621
	\$ 240.233.655	125.727.057	57.855.938
Ingresos y gastos por comisiones y otros servicios			
26	18.555.405	9.510.324	18.812.753
26	3.612.077	2.516.111	1.244.113
	(6.145.357)	(3.455.297)	(1.569.632)
	\$ 16.022.125	8.571.137	18.487.234
Otros ingresos y gastos			
27	8.814.318	7.093.842	2.613.628
27	(122.351.462)	(60.920.937)	(50.356.192)
	(113.537.144)	(53.827.095)	(47.742.565)
	\$ 142.718.636	80.471.099	28.600.607
	(52.206.111)	(25.786.242)	(14.527.898)
	\$ 90.512.525	54.684.857	14.072.709

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros intermedios condensados

INGRID CATALINA GIRALDO CARDONA (*)
Representante Legal

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA(*)
Contador
T.P. 31196-T

ERNESTO ERAZO CARDONA
Revisor Fiscal
T.P. 108159-T
Miembro de MAZARS S.A.S.
(Véase mi informe del 11 de agosto de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de Findeter.

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
Estados intermedios Condensados de Flujos de Efectivo
por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		<u>el 30 de jun 2023</u>	<u>el 30 de jun 2022</u>
Utilidad del periodo	Notas	\$ 90,512,525	33,074,369
Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo neto usado en las actividades de operación:			
Depreciaciones propiedades y equipo	15	309,961	231,911
Depreciaciones por derecho de uso	16	217,002	669,935
Amortizaciones de intangibles	17	904,605	838,186
Amortizaciones otros activos	18	2,728,567	1,977,380
Deterioro (Recuperación) para activos financieros de crédito y cuentas por cobrar, neto	12	1,358,412	(4,826,356)
Deterioro de otras cuentas por cobrar, neto	13	663,843	466,050
Gasto por impuesto a las ganancias del periodo		52,206,111	21,622,905
Reintegro por provisión de garantías financieras	19	(3,825,881)	(1,784,699)
Diferencia en cambio de bancos en moneda extranjera		1,176,853	(5,713,565)
Utilidad por valoración de inversiones, neto		(115,464,695)	(29,486,189)
Utilidad (perdida) por valoración derivados, neto		398,481,679	(38,181,864)
Intereses cartera de créditos	23	(873,638,740)	(405,150,927)
Gastos por intereses		668,547,623	277,657,629
Gasto por beneficios a empleados que no genera salida de efectivo		9,286,971	8,145,657
Cambios en activos y en pasivos operacionales:			
Inversiones negociables		104,983,274	(78,770,359)
Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero, neto		137,867,613	(443,508,800)
Cuentas por cobrar		(5,978,257)	(24,031,522)
Propiedad Planta y Equipo		6,702	
Otros activos		(530,070)	(421,124)
Instrumentos financieros derivados		(165,598,593)	37,967,438
Impuestos a las ganancias corriente neto		(36,691,811)	(20,661,994)
Certificados de depósito a término		56,079,033	194,765,000
Obligaciones financieras		(319,217,281)	84,991,930
Pasivo por arrendamiento		7,288	28,933
Beneficios a empleados		(5,544,307)	(1,921,741)
Provisiones	20	(2,412,153)	167,452
Cuentas por pagar y otros pasivos		(5,035,067)	(742,370)
Impuesto pagado de renta		(181,686,405)	(60,388,930)
Pagos intereses por arrendamiento	16	(7,288)	(28,932)
Intereses pagados		(627,361,602)	(224,603,950)
Intereses cobrados		724,551,971	236,939,454
Efectivo neto usado en las actividades de operación		\$ (93,102,117)	(440,679,093)
Adiciones de propiedades y equipo	15	(43,904)	591,690
Adiciones de otros activos intangibles	17	(643,469)	(198,490)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión		\$ (687,373)	393,200
Nuevos préstamos en créditos de bancos y otras obligaciones financieras		32,086,429	24,351,882
Pagos de créditos bancarios y otras obligaciones financieras		(168,753,697)	(146,619,016)
Pagos por capital contratos de arrendamiento	16	(226,036)	(670,035)
Efectivo neto usado en las actividades de Financiación		\$ (136,893,304)	(122,937,169)
Efectivo y equivalente de efectivo antes del efecto en la tasa de cambio		(230,682,794)	(563,223,062)
Diferencia en cambio sobre el efectivo		(1,176,853)	5,713,565
Disminución neto de efectivo y equivalente al efectivo		\$ (231,859,647)	(557,509,497)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del periodo	10	1,033,518,547	1,113,487,756
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	10	\$ 801,658,900	555,978,259
Disponible Restringido	10	(11,447,972)	(6,916,938)
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sin el disponible restringido		\$ 790,210,928	549,061,321

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros intermedios condensados

INGRID CATALINA GIRALDO CARDONA (*)
Representante Legal

ERNESTO ERAZO CARDONA
Revisor Fiscal
T.P. 108159-T
Miembro de MAZARS S.A.S.
(Véase mi informe del 11 de agosto de 2023)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA(*)
Contador
T.P. 31196-T

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de Findeter.

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estados Intermedios Condensados de Cambios en el Patrimonio
por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022
(Miles de pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Reservas		Resultados por primera vez	Otros resultados integrales ORI	Ganancias acumuladas		Total patrimonio de los accionistas
		Reserva legal	Reservas ocasionales			Ganancias acumuladas	Utilidad del Periodo	
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 1.084.671.848	72.422.057	23.053.753	52.075.778	(6.485.686)	-	77.178.879	1.302.916.629
Cambios en el patrimonio:								
Capitalización de utilidades	-	-	-	-	-	77.178.879	(77.178.879)	-
Utilidad del periodo	-	-	-	(12.150.775)	12.150.775	-	33.074.369	33.074.369
Reclasificaciones	-	-	-	(5.934.406)	(5.934.406)	-	-	(5.934.406)
Otro resultado integral	-	-	-	(12.150.775)	12.150.775	-	(44.104.509)	27.139.963
Total cambios en el patrimonio	-	-	-	(12.150.775)	6.216.369	77.178.879	(44.104.509)	27.139.963
Saldo final al 30 de junio de 2022	\$ 1.084.671.848	72.422.057	23.053.753	39.925.003	(269.317)	77.178.879	33.074.369	1.330.056.592
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 1.154.222.237	80.139.945	22.964.355	39.925.003	202.498	-	86.189.857	1.383.643.895
Cambios en el patrimonio:								
Capitalización de utilidades	21	8.618.986	9.405.517	-	-	(86.189.857)	-	0
Utilidad del periodo	-	-	-	-	7.296.531	-	90.512.525	90.512.525
Otro resultado integral	-	-	-	-	7.296.531	(86.189.857)	90.512.525	7.296.531
Total cambios en el patrimonio	-	8.618.986	9.405.517	-	7.296.531	(86.189.857)	90.512.525	97.809.056
Saldo final al 30 de junio de 2023	\$ 1.222.387.591	88.758.931	32.369.872	39.925.003	7.499.029	(86.189.857)	176.702.382	1.481.452.951

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros intermedios condensados

INGRID CATALINA GIRALDO CARDONA (*)
Representante Legal

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA(*)
Contador
T.P. 31196-T

ERNESTO ERAZO CARDONA
Revisor Fiscal
T.P. 108159-T

Miembro de MAZARS S.A.S.

(Véase mi informe del 11 de agosto de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de Findeter.

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estados Intermedios Condensados de Otros Resultados Integrales
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>el 30 de junio 2023</u>	<u>el 30 de junio 2022</u>	<u>el 30 de junio 2023</u>	<u>el 30 de junio 2022</u>
Utilidad del ejercicio	\$ 90.512.525	33.074.369	54.684.857	14.072.709
Partidas que no sean reclasificadas a resultados del ejercicio				
Partidas que sean reclasificadas a resultados del ejercicio	22 10.507.546	(9.989.368)	4.297.434	(3.814.874)
Valbración de instrumentos financieros disponibles para la venta.		763.727	-	763.727
Ajustes Adopción por primera vez	22 -	3291235	(1.449.565)	1.493.419
Reconocimiento de impuesto diferido	(3.211.015)			
Total otro resultado integral del ejercicio, neto de impuestos	7.296.531	(5.934.406)	2.847.869	(1.557.728)
Resultado integral del periodo	\$ <u>97.809.056</u>	<u>27.139.963</u>	<u>57.532.725</u>	<u>12.514.981</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros intermedios condensados

INGRID CATALINA GIRALDO CARDONA (*)
Representante Legal

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA(*)
Contador
T.P. 31196-T

ERNESTO ERAZO CARDONA
Revisor Fiscal
T.P. 108159-T

Miembro de MAZARS S.A.S.
(Véase mi informe del 11 de agosto de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de Findeter.

Balance de Prueba Moneda

FINDETER S.A.

NIT

Conjunto principa Main account set

		Saldo de apertura
Main account set	Nombre	Débito
1	ACTIVO	13.409.822.502.757,30
11	DISPONIBLE	1.019.903.055.353,90
1105	CAJA	23.297.040,00
110520	CAJA MENOR NIIF	23.297.040,00
11052001	CAJA MENOR NIIF	23.297.040,00
1105200101	FONDO FIJO CAJA MENOR NIIF	23.297.040,00
1110	BANCO DE LA REPUBLICA	69.720.570.784,20
111005	BANCO DE LA REPUBLICA	69.720.570.784,20
11100501	BANCO DE LA REPUBLICA 65812166	69.720.570.784,20
1110050101	BANCO DE LA REPUBLICA 65812166	69.720.570.784,20
1115	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	950.159.187.529,70
111505	BANCOS	898.319.173.955,41
1115050101	CUENTAS CORRIENTES	2.288.411.608,97
1115050102	CUENTAS DE AHORRO	894.515.099.579,32
1115050104	CUENTA DE AHORROS PREINVERSION RESTRIGIDA- NIIF	155.499.948,12
1115050106	CUENTA BANCARIA FNG RESTRIGINDO NIIF	1.360.162.819,00
111510	BANCOS DEL EXTERIOR NIIF	51.840.013.574,29
11151001	CUENTAS CORRIENTES NIIF	24.975.534.533,89
1115100101	CUENTAS CORRIENTES USD NIIF	5.192.202,93
1115100102	CUENTAS CORRIENTES COP NIIF	24.970.342.330,96
11151002	CUENTAS DE AHORROS NIIF	26.864.479.040,40
1115100201	CUENTAS DE AHORRO USD NIIF	5.584.898,28
1115100202	CUENTAS DE AHORRO COP NIIF	26.858.892.808,17
1115100203	CUENTAS DE AHORRO EUD NIIF	0,26
1115100204	CUENTAS DE AHORRO EUR-USD NIIF	0,28
1115100205	CUENTAS DE AHORRO USD-COP NIIF	1.333,41
12	POSICIONES ACTIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y REL	13.600.000.000,00
1210	FONDOS INTERBANCARIOS VENDIDOS ORDINARIOS NIIF	13.600.000.000,00
121005	BANCOS NIIF	0,00
12100501	BANCOS NACIONALES NIIF	0,00
1210050101	BANCOS NACIONALES NIIF	0,00
121010	CORPORACIONES FINANCIERAS NIIF	13.600.000.000,00
12101001	CORPORACIONES FINANCIERAS NIIF	13.600.000.000,00
1210100101	CORPORACIONES FINANCIERAS NIIF	13.600.000.000,00
13	INVERSIONES	730.967.558.277,69
1301	INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS NIIF	277.414.830.400,06
130105	TÍTULOS DE TESORERÍA –TES NIIF	125.824.324.115,06
13010501	TÍTULOS DE TESORERÍA –TES NIIF	125.824.324.115,06
1301050101	TÍTULOS DE TESORERÍA –TES NIIF	55.106.620.011,06
1301050102	TITULOS DE TESORIA- TES FDT	13.914.900.000,00

1301050103	TES - FNG	56.802.804.104,00
130115	OTROS EMISORES NACIONALES NIIF	151.590.506.285,00
13011501	CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO NIIF	151.590.506.285,00
1301150101	CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO NIIF	98.424.796.000,00
1301150104	OTROS EMISORES NACIONALES FNG NIIF	46.808.280.285,00
1301150105	BONOS NIIF	6.357.430.000,00
1302	INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS NIIF	62.113.824.843,81
130205	EMISORES NACIONALES NIIF	62.113.824.843,81
13020501	EMISORES NACIONALES NIIF	62.113.824.843,81
1302050102	FONDO DE CAPITALIZACIO PRIVADO NIIF	43.123.227.941,74
1302050104	PARTICIPACIONES EN FONDOS COMUNES- PREINVERSION NIIF	18.990.596.902,07
1303	INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO NIIF	224.828.273.144,44
130315	OTROS EMISORES NACIONALES NIIF	224.828.273.144,44
13031501	INVERSIONES COSTO AMORTIZADO TITULARIZACION NIIF	224.828.273.144,44
1303150101	INVERSIONES COSTO AMORTIZADO TITULARIZACION NIIF	28.298.795.247,16
1303150102	INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO- CERTIFICADO DEPOSITO A TERMI	196.529.477.897,28
1304	INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULO DE DEUDA	35.605.826.012,24
130405	EMISORES NACIONALES-NIIF	35.605.826.012,24
13040501	EMISORES NACIONALES-NIIF	35.605.826.012,24
1304050101	ACCIONES DE BAJA BURSATILIDAD NIIF	35.605.826.012,24
1309	INVERSIONES A VALOR RAZONABLE ENTREGADAS EN GARANTÍA CON IN	0,00
130905	INVERSIONES VALOR RAZONABLE EN GARANTIA	0,00
13090501	GARANTIA TÍTULOS	0,00
1309050101	INVERSIONES VALOR RAZONABLE EN GARANTIA	0,00
1317	INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ORI	65.515.154.248,16
131705	TÍTULOS DE TESORERIA – TES NIIF	65.515.154.248,16
13170501	TÍTULOS DE TESORERIA – TES NIIF	0,00
1317050101	TÍTULOS DE TESORERIA - TES PESOS FNG NIIF	0,00
13170502	TITULOS DE DEUDA PUBLICA INTERNA EMITIDOS O GARANTIZADOS POR	65.515.154.248,16
1317050201	TITULOS DE DEUDA PUBLICA TASA FIJA	60.352.370.000,00
1317050202	TITULOS DE DEUDA PUBLICA EN UVR	5.162.784.248,16
1318	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN NIIF	100.000,00
131805	ENTIDADES EN LIQUIDACION NIIF	100.000,00
13180501	ENTIDADES EN LIQUIDACION NIIF	100.000,00
1318050101	ENTIDADES EN LIQUIDACION NIIF	100.000,00
1322	INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ORI ENTREGAD	0,00
132205	OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS	0,00
13220501	INSTRUMENTOS DE DEUDA TÍTULOS DE TESORERÍA – TES	0,00
1322050101	TÍTULOS DE TESORERÍA – TES	0,00
1352	CONTRATOS FORWARD - DE NEGOCIACION NIIF	65.489.649.628,98
135205	DE MONEDAS (PESO/DÓLAR) NIIF	65.489.649.628,98
13520501	DERECHOS DE COMPRA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR) NIIF	1.543.610.498.709,16
1352050101	DERECHOS USD NIIF	322.615.319,47
1352050102	DERECHOS COP NIIF	1.543.287.883.389,69
13520503	OBLIGACIONES DE COMPRA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR) NIIF	0,00
1352050301	OBLIGACIONES NIIF	0,00
1352050302	OBLIGACION CVA NIIF	0,00
1352050303	OBLIGACIONES EN USD	0,00
13520504	OBLIGACIONES DE VENTA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR) NIIF	0,00
1352050403	INGRESOS-FORWARD Y SWAP NIIF	0,00

1390	DETERIORO DE INVERSIONES NIIF	0,00
139010	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0,00
13901001	ACCIONES	0,00
1390100101	ACCIONES	0,00
14	CARTERA DE CREDITOS	11.039.571.425.932,70
1404	CREDITOS DE VIVIENDA	20.703.433.382,03
140405	CATEGORIA A RIESGO NORMAL VIVIENDA	17.927.574.011,56
14040501	CATEGORIA A VIVIENDA	17.927.574.011,56
1404050101	CATEGORIA A VIVIENDA EXEMPLEADOS	17.927.574.011,56
140415	CATEGORIA C VIVIENDA / CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE NIIF	1.261.888.491,00
14041502	CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE CARTERA DE VIVIENDA NIIF	1.261.888.491,00
1404150201	CATEGORIA B VIVIENDA NIIF	1.261.888.491,00
140425	CATEGORIA E INCOBRABILIDAD / CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE N	273.514.468,00
14042502	CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE CARTERA DE VIVIENDA NIIF	273.514.468,00
1404250201	CATEGORIA C VIVIENDA NIIF	273.514.468,00
140435	CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO CARTERA DE VIVIENDA NIIF	245.597.439,00
14043501	CATEGORIA D VIVIENDA NIIF	245.597.439,00
1404350101	CATEGORIA D VIVIENDA EXEMPLEADOS NIIF	245.597.439,00
140445	CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD CARTERA VIVIENDA NIIF	994.858.972,47
14044501	CATEGORIA E VIVIENDA NIIF	994.858.972,47
1404450101	CATEGORIA E VIVIENDA NIIF	994.858.972,47
1408	CARTERA Y OPERACIONES DE LEASING DE CONSUMO NIIF	713.163.732,00
140805	CATEGORÍA A RIESGO NORMAL CARTERA Y OPER DE LEASING NIIF	565.976.872,00
14080501	CATEGORIA A PRESTAMOS ORDINARIOS EXEMPLEADOS NIIF	565.976.872,00
1408050101	CATEGORIA A VEHICULO NIIF	446.210.037,00
1408050102	CATEGORIA A EDUCACION NIIF	0,00
1408050103	CATEGORIA A CALAMIDAD DOMESTICA NIIF	0,00
1408050104	CATEGORIA A LIBRE INVERSION NIIF	119.766.835,00
140810	CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE CARTERA Y OPER LEASING NIIF	0,00
14081001	CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE CARTERA Y OPER LEASING NIIF	0,00
1408100101	CATEGORAI B VEHICULOS NIIF	0,00
1408100104	CATEGORIA B LIBRE INVERSION NIIF	0,00
140815	CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE CARTERA Y OPER LEASING NIIF	80.109.241,00
14081501	CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE CARTERA Y OPER LEASING NIIF	80.109.241,00
1408150101	CATEGORIA C VEHICULOS NIIF	65.781.955,00
1408150104	CATEGORIA C LIBRE INVERSION NIIF	14.327.286,00
140820	CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO CARTERA Y OPER LEASING NII	0,00
14082001	CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO CARTERA Y OPER LEASING NII	0,00
1408200101	CATEGORIA D VEHICULO NIIF	0,00
1408200104	CATEGORIA D LIBRE INVERSION NIIF	0,00
140825	CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD CARTERA Y OPER LEASING	67.077.619,00
14082501	CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD CARTERA Y OPER LEASING	67.077.619,00
1408250101	CATEGORIA E VEHICULO NIIF	42.680.486,00
1408250103	CATEGORIA E CALAMIDAD DOMESTICA NIIF	2.992.783,00
1408250104	CATEGORIA E LIBRE INVERSION NIIF	21.404.350,00
1410	CARTERA Y OPERACIONES DE LEASING COMERCIALES NIIF	11.029.780.481.397,00
141005	CATEGORÍA A RIESGO NORMAL CARTERA Y OPER DE LEASING NIIF	11.001.194.637.033,00
14100501	PRESTAMOS MONEDA NACIONAL NIIF	8.971.705.329.807,00
1410050101	PRESTAMOS ORDINARIOS NORMAL NIIF	8.971.695.988.930,00
1410050102	PRESTAMOS NORMAL UVR NIIF	9.340.877,00

1410050103	PRESTAMOS ORDINARIOS NORMAL NIIF	0,00
14100502	PRESTAMOS MONEDA EXTRANJERA NIIF	0,00
1410050201	PRESTAMOS MONEDA EXTRANJERA USD NIIF	0,00
1410050202	PRESTAMOS MONEDA EXTRANJERA COP NIIF	0,00
14100503	CATEGORIA A RIESGO NORMAL CREDITO DIRECTO NIIF	2.029.489.307.226,00
1410050301	CATEGORIA A RIESGO NORMAL CREDITO DIRECTO NIIF	2.029.489.307.226,00
141010	CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE CARTERA Y OPER DE LEASING NIIF	22.308.439.702,00
14101003	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE CREDITO DIRECTO NIIF	22.308.439.702,00
1410100301	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE CREDITO DIRECTO NIIF	22.308.439.702,00
141015	CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE_ CARTERA Y OPER LEASING NIIF	4.148.905.040,00
14101503	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE CREDITO DIRECTO NIIF	4.148.905.040,00
1410150301	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE CREDITO DIRECTO NIIF	4.148.905.040,00
141020	CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO CARTERA Y OPER LEASING NII	1.259.519.705,00
14102003	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO CREDITO DIRECTO NIIF	1.259.519.705,00
1410200301	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO CREDITO DIRECTO NIIF	1.259.519.705,00
141025	CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD CARTERA Y OPER D NIIF	868.979.917,00
14102501	PRESTAMOS MONEDA NACIONAL CATEGORIA E NIIF	868.979.917,00
1410250101	PRESTAMOS MONEDA NACIONAL CATEGORIA E NIIF	868.979.917,00
14102503	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD CREDITO DIRECTO NIIF	0,00
1410250301	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD CREDITO DIRECTO NIIF	0,00
141095	GIROS REDESCUENTOS CARTERA NIIF	0,00
14109501	GIROS REDESCUENTOS CARTERA NIIF	0,00
1410950101	GIROS REDESCUENTOS DE CARTERA NIIF	0,00
1410950102	GIRO CREDITO EMPLEADOS NIIF	0,00
1410950103	GIRO CREDITO DIRECTO CARTERA	0,00
1414	PRÉSTAMOS A EMPLEADOS NIIF	53.312.414.284,74
141405	CATEGORÍA A RIESGO NORMAL_ VIVIENDA NIIF	47.937.091.233,74
14140501	VIVIENDA EMPLEADOS NIIF	47.937.091.233,74
1414050101	VIVIENDA EMPLEADOS NIIF	47.937.091.233,74
141460	CATEGORÍA A RIESGO NORMAL_ CONSUMO NIIF	5.375.323.051,00
14146001	CONSUMO A EMPLEADOS NIIF	5.375.323.051,00
1414600101	VEHICULO A NIIF	3.172.715.073,00
1414600102	EDUCACION A NIIF	189.545.382,00
1414600103	CALAMIDAD DOMESTICA A NIIF	28.836.426,00
1414600104	LIBRE INVERSION A NIIF	1.984.226.170,00
1487	DETERIORO COMPONENTE CONTRACÍCLICO PROVISIÓN INDIVIDUAL	0,00
148705	CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING DE CONSUMO	0,00
14870501	CONTRACÍCLICO PROVISIÓN INDIVIDUAL CREDITOS DE CONSUMO CAT A	0,00
1487050101	CATEGORIA A C.I. CONTRACÍCLICO EXEMPLEADOS VEHICULO-CAPITAL	0,00
1487050104	CATEGORIA A C.I. CONTRACÍCLICO EXEMPLEADOS LIB INVERS-CAPITA	0,00
14870502	CATEGORIA B-C.I. CONTRACÍCLICO EXEMPLEADOS-CAPITAL	0,00
1487050201	CATEGORIA B C.I. CONTRACÍCLICO EXEMPLEADOS VEHICULO-CAPITAL	0,00
1487050204	CATEGORIA B-C.I. CONTRACÍCLICO EXEMPLEADOS LIB INVER-CAPITAL	0,00
14870503	CATEGORIA C C.I. CONTRACÍCLICO EXEMPLEADOS CAPITAL	0,00
1487050301	CATEGORIA C C.I. CONTRACÍCLICO EXEMPLEADOS VEHICULO-CAPITAL	0,00
1487050304	CATEGORIA C-C.I. CONTRACÍCLICO EXEMPLEADOS LIB INVER-CAPITAL	0,00
148710	CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING COMERCIALES NIIF	0,00
14871001	COMPON CONTRACÍCLICO CRÉD Y OPER DE LEASING COMERCIALES NIIF	0,00
1487100101	CATEGORIA A PROVISION C.I. CONTRACÍCLICO REDESCUENTO NIIF	0,00
1487100104	CATEGORIA D PROVISION C.I.CONTRACÍCLICO REDESCUENTO NIIF	0,00

14871002	COMPONENTE CONTRACÍCLICO CREDITO DIRECTO NIIF	0,00
1487100201	CATEGORIA A PROVISION C.I.CONTRACÍCLICO CREDITO DIRECTO NIIF	0,00
1487100202	CATEGORIA B PROVISION C.I.CONTRACÍCLICO CREDITO DIRECTO NIIF	0,00
1487100203	CATEGORIA C PROVISION C.I.CONTRACÍCLICO CREDITO DIRECTO NIIF	0,00
1487100204	CATEGORIA D PROVISION C.I.CONTRACÍCLICO CREDITO DIRECTO NIIF	0,00
1488	DETERIORO (PROVISIÓN) PRÉSTAMOS A EMPLEADOS NIIF	0,00
148805	CATEGORÍA A RIESGO NORMAL_ VIVIENDA NIIF	0,00
14880501	CATEGORÍA A RIESGO NORMAL; VIVIENDA NIIF	0,00
1488050101	CATEGORIA A CREDITO VIVIENDA EMPLEADOS NIIF	0,00
148860	CATEGORÍA A RIESGO NORMAL_ CONSUMO NIIF	0,00
14886001	CATEGORIA A CREDITO NORMAL CONSUMO EMPLEADOS NIIF	0,00
1488600101	CATEGORIA A CREDITO CONSUMO EMPLEADOS NIIF	0,00
1489	PROVISION CREDITOS DE VIVIENDA / DETERIORO (PROVISIÓN) CARTE	0,00
148905	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL GARANTIA IDÓNEA	0,00
14890501	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL GARANTIA IDÓNEA	0,00
1489050101	CATEGORIA A - CREDITO VIVIENDA EXEMPLEADOS	0,00
148915	CATEGORIA C CREDITO APRECIABLE / CATEGORÍA B - CRÉDITO ACCEPT	0,00
14891502	CATEGORÍA B - CRÉDITO ACEPTABLE CARTERA DE VIVIENDA NIIF	0,00
1489150201	CATEGORIA B CREDITO VIVIENDA EXEMPLEADOS NIIF	0,00
148925	CATEGORIA E IRRECUPERABLE / CATEGORÍA C - CRÉDITO APRECIABL	0,00
14892502	CATEGORÍA C - CRÉDITO APRECIABLE CARTERA DE VIVIENDA	0,00
1489250201	CATEGORIA C CREDITO VIVIENDA EXEMPLEADOS NIIF	0,00
148935	CATEGORÍA D - CRÉDITO SIGNIFICATIVO CARTERA DE VIVIENDA NIIF	0,00
14893501	CATEGORÍA D - CRÉDITO SIGNIFICATIVO CARTERA DE VIVIENDA NIIF	0,00
1489350101	CATEGORIA D CREDITO VIVIENDA EXEMPLEADOS NIIF	0,00
148945	CATEGORÍA E - CRÉDITO IRRECUPERABLE CARTERA VIVIENDA NIIF	0,00
14894501	CATEGORÍA E - CRÉDITO IRRECUPERABLE CARTERA VIVIENDA NIIF	0,00
1489450101	CATEGORIA E CREDITO VIVIENDA EXEMPLEADOS NIIF	0,00
1491	PROVISION CREDITOS Y OPERACIONES DE LEASING DE CONSUMO	0,00
149105	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL GARANTIA IDÓNEA	0,00
14910501	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL GARANTIA IDÓNEA	0,00
1491050101	CATEGORIA A - CONSUMO EXEMPLEADOS	0,00
1491050102	CATEGORIA A - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO VEHICULO EXEMPLEADO	0,00
1491050103	CATEGORIA A - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO EDUCACION EXEMPLEAD	0,00
1491050105	CATEGORIA A - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO LIBRE INVERSI EXEMP	0,00
149110	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE GARANTIA IDÓNEA	0,00
14911001	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE GARANTIA IDÓNEA	0,00
1491100101	CATEGORIA B - EXEMPLEADOS	0,00
1491100102	CATEGORIA B - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO VEHICULO EXEMPLEADO	0,00
1491100105	CATEGORIA B - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO LIBRE INVERSI EXEMP	0,00
149115	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE GARANTIA IDÓNEA	0,00
14911501	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE GARANTIA IDÓNEA	0,00
1491150102	CATEGORIA C - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO VEHICULO EXEMPLEADO	0,00
1491150105	CATEGORIA C - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO LIBRE INVERSI EXEMP	0,00
149120	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO GARANTIA IDÓNEA	0,00
14912001	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO GARANTIA IDÓNEA	0,00
1491200101	CATEGORIA D - EXEMPLEADOS	0,00
1491200102	CATEGORIA D - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO VEHICULO EXEMPLEADO	0,00
149125	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE GARANTIA IDÓNEA	0,00
14912501	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE GARANTIA IDÓNEA	0,00

1491250101	CATEGORIA E - EXEMPLEADOS	0,00
1491250102	CATEGORIA E - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO VEHICULO EXEMPLEADO	0,00
1491250104	CATEGORIA E - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO CALAMIDAD EXEMPLEAD	0,00
1491250105	CATEGORIA E - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO LIBRE INVERSI EXEMP	0,00
1495	PROVISION CREDITOS Y OPERACIONES DE LEASING COMERCIALES	0,00
149505	CATEGORIA A CREDITO NORMAL GARANTIA IDÓNEA	0,00
14950501	CATEGORIA A CREDITO NORMAL GARANTIA IDÓNEA	0,00
1495050101	CATEGORIA A CREDITO NORMAL GARANTIA IDÓNEA	0,00
1495050102	CATEGORIA A CRED. DIRECTO GARANTIA IDÓNEA	0,00
149510	CATEGORIA B CREDITO ACEPTABLE GARANTIA IDÓNEA	0,00
14951001	CATEGORIA B CREDITO ACEPTABLE GARANTIA IDÓNEA	0,00
1495100101	CATEGORIA B CREDITO NORMAL GARANTIA IDÓNEA	0,00
1495100102	CATEGORIA B CRED. DIRECTO GARANTIA IDÓNEA	0,00
149515	CATEGORIA C CREDITO APRECIABLE GARANTIA IDÓNEA	0,00
14951501	CATEGORIA C CREDITO APRECIABLE GARANTIA IDÓNEA	0,00
1495150101	CATEGORIA C CREDITO APRECIABLE GARANTIA IDÓNEA	0,00
1495150102	CATEGORIA C CRED. DIRECTO APRECIABLE GARANTIA IDÓNEA	0,00
149520	CATEGORIA D CREDITO SIGNIFICATIVO GARANTIA IDÓNEA	0,00
14952001	CATEGORIA D CREDITO SIGNIFICATIVO GARANTIA IDÓNEA	0,00
1495200101	CATEGORIA D CREDITO SIGNIFICATIVO GARANTIA IDÓNEA	0,00
1495200102	CATEGORIA D CRED. DIRECTO SIGNIFICATIVO GARANTIA IDÓNEA	0,00
149525	CATEGORIA E CREDITO IRRECUPERABLE GARANTIA IDÓNEA	0,00
14952501	CATEGORIA E CREDITO IRRECUPERABLE GARANTIA IDÓNEA	0,00
1495250101	CATEGORIA E CREDITO IRRECUPERABLE GARANTIA IDÓNEA	0,00
1495250102	CATEGORIA E CRED. DIRECTO IRRECUPERABLE GARANTIA IDÓNEA	0,00
1498	PROVISION GENERAL	0,00
149805	CARTERA DE CRÉDITOS	0,00
14980501	PRESTAMOS ORDINARIOS	0,00
1498050101	PRESTAMOS ORDINARIOS	0,00
1498050102	EXEMPLEADOS	0,00
14980505	CREDITOS DE VIVIENDA NIIF	0,00
1498050501	EMPLEADOS NIIF	0,00
149815	CONSUMO NIIF	0,00
14981501	CONSUMO NIIF	0,00
1498150101	EMPLEADOS NIIF	0,00
16	CUENTAS POR COBRAR	222.440.259.354,15
1605	INTERESES	185.505.941.833,58
160510	CATEGORÍA A RIESGO NORMAL_ VIVIENDA NIIF	133.784.085,00
16051001	CATEGORIA A INTERESES VIVIENDA NIIF	133.784.085,00
1605100101	CATEGORIA A INTERESES VIVIENDA EMPLEADOS NIIF	44.333.083,00
1605100102	CATEGORIA A INTERESES VIVIENDA EXEMPLEADOS NIIF	89.451.002,00
160512	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE VIVIENDA / CATEGORÍA B RIESGO	22.372.059,00
16051202	CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE, VIVIENDA NIIF	22.372.059,00
1605120202	CATEGORIA B EXEMPLEADOS NIIF	22.372.059,00
160514	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO VIVIENDA/CATEGORIA C NIIF	133.764,00
16051402	CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE, VIVIENDA NIIF	133.764,00
1605140202	CATEGORIA C VIVIENDA EXEMPLEADOS NIIF	133.764,00
160516	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD VIVIENDA/D NIIF	1.931.984,00
16051602	CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO, VIVIENDA NIIF	1.931.984,00
1605160202	CATEGORIA D EXEMPLEADOS NIIF	1.931.984,00

160518	CATEGORIA A RIESGO NORMAL CONSUMO / CATEGORÍA E RIESGO DE IN	16.471.607,00
16051802	CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, VIVIENDA NIIF	16.471.607,00
1605180202	CATEGORIA E VIVIENDA EXEMPLADOS NIIF	16.471.607,00
160520	CATEGORÍA A RIESGO NORMAL_ CONSUMO NIIF	20.053.289,00
16052001	CATEGORIA A INTERESES EMPLEADOS NIIF	14.468.949,00
1605200101	CATEGORIA A INTERESES VEHICULO NIIF	11.112.157,00
1605200102	CATEGORIA A INTERESES LIBRE INVERSION NIIF	2.207.424,00
1605200103	CATEGORIA A INTERESES CALAMIDAD DOMESTICA NIIF	0,00
1605200104	CATEGORIA A INTERESES EDUCACION NIIF	1.149.368,00
16052002	CATEGORIA A INTERESES EXEMPLADOS NIIF	5.584.340,00
1605200201	CATEGORIA A INTERESES VEHICULO NIIF	5.226.422,00
1605200202	CATEGORIA A INTERESES LIBRE INVERSION NIIF	357.918,00
1605200203	CATEGORIA A INTERESES CALAMIDAD DOMESTICA NIIF	0,00
160522	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE CONSUMO	0,00
16052201	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE CONSUMO EXEMPLADOS	0,00
1605220101	CATEGORIA B INTERESES VEHICULO	0,00
1605220104	CATEGORIA B INTERESES LIBRE INVERSION	0,00
160524	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE CONSUMO	375.900,00
16052401	CATEGORIA C INTERESES EXEMPLADOS	375.900,00
1605240101	CATEGORIA C INTERESES VEHICULO	59.495,00
1605240104	CATEGORIA C INTERESES LIBRE INVERSION	316.405,00
160528	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD CONSUMO	1.779.091,00
16052801	CATEGORIA E INTERESES EXEMPLADOS	1.779.091,00
1605280101	CATEGORIA E INTERESES VEHICULO	1.463.393,00
1605280104	CATEGORIA E INTERESES LIBRE INVERSION	315.698,00
160540	CATEGORÍA A RIESGO NORMAL_ COMERCIAL NIIF	121.865.531.233,62
16054001	PRESTAMOS ORDINARIOS NIIF	99.575.603.581,62
1605400101	PRESTAMOS ORDINARIOS MONEDA NACIONAL NIIF	98.319.991.385,00
1605400102	PRESTAMOS MONEDA NACIONAL NIIF	1.250.624.458,00
1605400103	PRESTAMOS MONEDA NACIONAL UVR NIIF	15.375,59
1605400104	PRESTAMOS MONEDA NACIONAL UVR NIIF - REEXPRESION	4.972.363,03
16054002	PRESTAMOS MONEDA EXTRANJERA NIIF	0,00
1605400201	PRESTAMOS MONEDA EXTRANJERA USD NIIF	0,00
1605400202	PRESTAMOS MONEDA EXTRANJERA COP NIIF	0,00
16054004	CATEGORIA A RIESGO NORMAL CREDITO DIRECTO NIIF	22.289.927.652,00
1605400401	CATEGORIA A RIESGO NORMAL CREDITO DIRECTO NIIF	22.289.927.652,00
160542	CATEGORIA B RIESGO NORMAL COMERCIAL	465.131.030,00
16054215	CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE, COMERCIAL NIIF	0,00
1605421501	PRESTAMOS ORDINARIOS NIIF	0,00
16054216	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE CREDITO DIRECTO NIIF	465.131.030,00
1605421601	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE CREDITO DIRECTO NIIF	465.131.030,00
160544	CATEGORIA C RIESGO ACEPTABLE COMERCIAL	98.718.091,00
16054415	CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE, COMERCIAL NIIF	0,00
1605441501	PRESTAMOS ORDINARIOS NIIF	0,00
16054416	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE CREDITO DIRECTO NIIF	98.718.091,00
1605441601	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE CREDITO DIRECTO NIIF	98.718.091,00
160546	CATEGORIA D RIESGO APRECIABLE COMERCIAL	0,00
16054615	CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO, COMERCIAL NIIF	0,00
1605461501	PRESTAMOS ORDINARIOS NIIF	0,00
160548	CATEGORIA E RIESGO SIGNIFICATIVO COMERCIAL	36.095.585,00

16054815	CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, COMERCIAL NIIF	36.095.585,00
1605481501	PRESTAMOS ORDINARIOS NIIF	36.095.585,00
160595	OTROS NIIF	62.843.564.114,96
16059501	INTERESES INTERBANCARIOS NIIF	18.239.589,96
1605950101	INTERESES INTERBANCARIOS NIIF	15.491.255,55
1605950102	INTERESES TITULOS CARTERA TITULARIZADA	2.748.334,41
16059502	INTERESES TASAS COMPENSADAS	62.825.324.525,00
1605950201	INTERESES TASAS COMPENSADAS- REDESCUENTO	59.829.404.651,00
1605950202	INTERESES TASAS COMPENSADAS CREDITO DIRECTO	2.995.919.874,00
1610	COMISIONES	58.459.189,00
161030	NEGOCIOS FIDUCIARIOS	1.539.285,00
16103001	CUENTAS ESPECIALES	1.539.285,00
1610300101	CUENTAS ESPECIALES	1.539.285,00
161095	OTRAS	56.919.904,00
16109501	COMISIONES DE CARTERA NIIF	56.919.904,00
1610950101	COMISIONES DE CARTERA NIIF	56.919.904,00
1616	DEUDORES NIIF	37.779.697.224,75
161605	HONORARIOS NIIF	37.779.697.224,75
16160501	HONORARIOS MONEDA NACIONAL NIIF	37.779.697.224,75
1616050102	HONORARIOS Y COMISIONES A 2017 NIIF	1.562.618.703,00
1616050103	HONORARIOS ASISTENCIA TECNICA-NIIF	7.192.321.582,49
1616050104	INGRESOS ESTIMADOS ASISTENCIA TECNICA	29.024.756.939,26
1628	GARANTIA CONTRATO DE FUTUROS	997.795.000,00
162830	CONTRATOS DE FUTUROS Y OPERACIONES EN EFECTIVO	997.795.000,00
16283001	CONTRATOS DE FUTUROS Y OPERACIONES EN EFECTIVO	997.795.000,00
1628300101	EN CONTRATOS DE FUTUROS Y OPERACIONES A PLAZO - EFECTIVO	997.795.000,00
1630	IMPUESTOS NIIF	844.086,02
163005	ANTICIPOS DE IMPUESTOS DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS NIIF	0,00
16300501	ANTICIPOS DE IMPUESTOS DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS NIIF	0,00
1630050101	ANTICIPOS DE IMPUESTOS DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS NIIF	0,00
163010	ANTICIPOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO-NIIF	480.337,00
16301001	RETENCIONES DE ICA- BOGOTA-NIIF	480.337,00
1630100102	RTE ICA MONTERIA-NIIF	480.337,00
163015	RETENCION EN LA FUENTE NIIF	0,00
16301501	ANTICIPOS DE RETENCION NIIF	0,00
1630150101	RENDIMIENTOS FINANCIEROS NIIF	0,00
1630150102	HONORARIOS NIIF	0,00
1630150104	ARRIENDOS-NIIF	0,00
1630150105	OTRAS RETENCIONES-NIIF	0,00
16301502	AUTORRETENCIONES NIIF	0,00
1630150201	COMISIONES NIIF	0,00
1630150202	DERIVADOS NIIF	0,00
1630150203	RENDIMIENTOS FINANCIEROS NIIF	0,00
1630150204	CREE 0.60% NIIF	0,00
1630150205	AUTORETENCION RENTA 0.80% NIIF	0,00
1630150206	AUTORETENCION INTERESES CARTERA NIIF	0,00
1630150207	AUTORETENCION RENTA 1,1% NIIF	0,00
163025	SOBRANTES EN LIQUIDACIÓN PRIVADA DE IMPUESTOS NIIF	363.749,02
16302501	ANICIPOS DE IMPUESTOS NIIF	363.749,02
1630250101	ANICIPOS DE IMPUESTOS NIIF	363.749,02

1632	ANTICIPOS A CONTRATOS Y PROVEEDORES NIIF	0,00
163205	ANTICIPOS DE CONTRATOS NIIF	0,00
16320501	ANTICIPOS DE CONTRATOS NIIF	0,00
1632050101	ANTICIPOS DE CONTRATOS NIIF	0,00
1632050102	PROVEEDORES NIIF	0,00
1634	EMPLEADOS NIIF	29.647.988,05
163495	OTROS NIIF	29.647.988,05
16349501	ANTICIPOS DE VIAJE NIIF	29.647.988,05
1634950102	ANTICIPOS DE VIAJE NIIF	29.647.988,05
16349502	OTROS PAGOS EMPLEADOS-NIIF	0,00
1634950201	OTROS PAGOS EMPLEADOS-NIIF	0,00
1687	DIVERSAS	0,00
168795	OTRAS	0,00
16879501	OTRAS MONEDA NACIONAL	0,00
1687950104	CONVENIOS / PATRIMONIOS AUTONOMOS	0,00
1690	DIVERESAS NIIF	990.604.045,17
169025	SEGUROS POR COBRAR- NIIF	0,00
16902501	SEGUROS POR COBRAR- NIIF	0,00
1690250101	SEGUROS CREDITO EX-EMPLEADOS NIIF	0,00
1690250102	SEGUROS CREDITO EMPLEADOS NIIF	0,00
169095	OTRAS NIIF	990.604.045,17
16909503	OTROS NIIF	990.604.045,17
1690950302	GESTION HUMANA NIIF	25.287.893,75
1690950303	SERVICIOS ADMINSTRATIVOS NIIF	1.402.389,00
1690950305	HONORARIOS Y COMISIONES A 2017 NIIF	0,00
1690950308	VARIOS NIIF	366.073.431,86
1690950309	GARANTIAS MOBILIARIAS EMPLEADOS NIIF	48.790,00
1690950310	IMPUESTOS CONVENIOS NIIF	403.936.861,33
1690950311	CARTERA NIIF	0,00
1690950312	RECUPERACION CARTERA REDESCUENTO NIIF	0,00
1690950313	RECUPERACION CARTERA EXEMPLEADOS NIIF	0,00
1690950320	CANCELACION INVERSIONES-NIIF	0,88
1690950321	SEGUROS CARTERA NIIF	3.730.039,00
1690950323	CUENTA DE ESTRATEGIA DE PREINVERSION	0,00
1690950324	HONORARIOS ASISTENCIA TECNICA-NIIF	0,00
1690950328	SEGUROS X COBRAR EX-EMPLEADOS	74.639.199,35
1690950329	SEGUROS X COBRAR EMPLEADOS	7.566.042,00
1690950330	RECOBRO INCAPACIDADES	107.919.398,00
16909505	OTRAS BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO NIIF	0,00
1690950501	CREDITOS USD NIIF	0,00
1690950502	CREDITOS COP NIIF	0,00
16909507	OTRAS ENTIDADES DE CREDITO MONEDA EXTRANJERA NIIF	0,00
1690950701	CREDITOS USD NIIF	0,00
1694	PROVISION CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	0,00
169452	CATEGORIA A – CREDITO NORMAL INTERESES	0,00
16945201	CATEGORIA A – CREDITO NORMAL INTERESES	0,00
1694520101	CATEGORIA A – CREDITO NORMAL INTERESES	0,00
16945202	CATEGORIA A CREDITO DIRECTO NORMAL INTERESES	0,00
1694520201	CATEGORIA A CREDITO DIRECTO NORMAL INTERESES	0,00
169453	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE INTERESES	0,00

16945301	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE INTERESES	0,00
1694530101	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE INTERESES	0,00
16945302	CATEGORIA B CREDITO DIRECTO ACEPTABLE INTERESES	0,00
1694530201	CATEGORIA B CREDITO DIRECTO ACEPTABLE INTERESES	0,00
169454	CATEGORIA C CREDITO APRECIABLE INTERESES	0,00
16945401	CATEGORIA C CREDITO APRECIABLE INTERESES	0,00
1694540101	CATEGORIA C CREDITO APRECIABLE INTERESES	0,00
16945402	CATEGORIA C CREDITO DIRECTO APRECIABLE INTERESES	0,00
1694540201	CATEGORIA C CREDITO DIRECTO APRECIABLE INTERESES	0,00
169456	CATEGORIA D CREDITO SIGNIFICATIVO INTERESES	0,00
16945601	CATEGORIA D CREDITO SIGNIFICATIVO INTERESES	0,00
1694560101	CATEGORIA D CREDITO SIGNIFICATIVO INTERESES	0,00
169457	CATEGORIA E CREDITO IRRECUPERABLE INTERESES	0,00
16945701	CATEGORIA E CREDITO IRRECUPERABLE INTERESES	0,00
1694570101	CATEGORIA E CREDITO IRRECUPERABLE INTERESES	0,00
1696	PROVISION CUENTAS POR COBRAR DE CONSUMO	0,00
169652	CATEGORIA A - CREDITO ACEPTABLE INTERESES	0,00
16965201	CATEGORIA A - INTERESES CONSUMO EXEMPLEADOS	0,00
1696520102	CATEGORIA A - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO VEHICULO EXEMPLEADO	0,00
1696520105	CATEGORIA A - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO LIBRE INVERSI EXEMP	0,00
169653	CATEGORIA B – CREDITO ACEPTABLE INTERESES	0,00
16965301	CATEGORIA B - INTERESES CONSUMO EXEMPLEADOS	0,00
1696530102	CATEGORIA B - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO VEHICULO EXEMPLEADO	0,00
1696530105	CATEGORIA B - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO LIBRE INVERSI EXEMP	0,00
169654	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE INTERESES	0,00
16965401	CATEGORIA C - INTERESES DE CONSUMO EXEMPLEADOS	0,00
1696540101	CATEGORIA C - INTERESES DE CONSUMO EXEMPLEADOS	0,00
1696540102	CATEGORIA C - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO VEHICULO EXEMPLEADO	0,00
1696540105	CATEGORIA C - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO LIBRE INVERSI EXEMP	0,00
169656	CATEGORIA D CREDITO SIGNIFICATIVO INTERESES	0,00
16965601	CATEGORIA D CREDITO SIGNIFICATIVO CONSUMO EXEMPLEA	0,00
1696560101	CATEGORIA D CREDITO SIGNIFICATIVO INTERESES CONSUMO	0,00
1696560102	CATEGORIA D - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO VEHICULO EXEMPLEADO	0,00
169657	CATEGORIA E CREDITO IRRECUPERABLE INTERESES	0,00
16965701	CATEGORIA E CREDITO IRRECUPERABLE CONSUMO EXEMPLEADOS	0,00
1696570101	CATEGORIA E CREDITO IRRECUPERABLE CONSUMO EXEMPLEADOS	0,00
1696570102	CATEGORIA E - C.I. PROCÍCLICO VEHICULO INTERESES EXEMPLEADOS	0,00
1696570104	CATEGORIA E - C.I. PROCÍCLICO CALAMIDAD INTERESES EXEMPLEADO	0,00
1696570105	CATEGORIA E - C.I. PROCÍCLICO LIBRE INVERSION INTERESES EXEM	0,00
1697	PROVISION CUENTAS POR COBRAR DE VIVIENDA	0,00
169705	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL INTERESES NIIF	0,00
16970501	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL-INTERESES NIIF	0,00
1697050101	CATEGORIA A - VIVIENDA NORMAL-INTERESES EXEMPLEADOS NIIF	0,00
169710	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE INTERESES NIIF	0,00
16971001	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE INTERESES EXEMPLEADOS NIIF	0,00
1697100101	CATEGORIA B - VIVIENDA ACEPTABLE INTERESES EXEMPLEADOS NIIF	0,00
169715	CATEGORIA C CREDITO APRECIABLE INTERESES NIIF	0,00
16971501	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE INTERESES EXEMPLEADOS NIIF	0,00
1697150101	CATEGORIA C - VIVIEND APRECIABLE INTERESES EXEMPLEADOS NIIF	0,00
169720	CATEGORIA D CREDITO SIGNIFICATIVO INTERESES NIIF	0,00

16972001	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO INTERESES EXEMP NIIF	0,00
1697200101	CATEGORIA D - VIVIENDA SIGNIFICATIVO INTERESES EXEMP NIIF	0,00
169725	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE INTERESES NIIF	0,00
16972501	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE INTERESES EXEMPL NIIF	0,00
1697250101	CATEGORIA E - VIVIENDA IRRECUPERABLE INTERESES EXEMPL NIIF	0,00
1698	OTRAS PROVISIONES CUENTAS POR COBRAR	0,00
169895	OTRAS	0,00
16989501	OTRAS	0,00
1698950101	CUENTAS POR COBRAR	0,00
1698950102	OTRAS CUENTAS X COBRAR ASISTENCIA TECNICA	0,00
16989502	PROVISION C.I.PROCICLICO CUENTAS POR COBRAR SEGUROS CARTERA	0,00
1698950202	CATEGORIA B-C.I.PROCICLICO SEGUROS CARTERA	0,00
1698950203	CATEGORIA C-C.I.PROCICLICO SEGUROS CARTERA	0,00
1698950204	CATEGORIA D-C.I.PROCICLICO SEGUROS CARTERA	0,00
1698950205	CATEGORIA E-C.I.PROCICLICO SEGUROS CARTERA	0,00
1699	PROVISIÓN CUENTAS POR COBRAR COMPONENTE CONTRACÍCLICO INDIVI	0,00
169905	CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING DE CONSUMO	0,00
16990501	CATEGORIA A-C.I.CONTRACÍCLICO EXEMPLEADOS - INTERESES	0,00
1699050101	CAT A-C.I. CONTRACÍCLICO EXEMPLEADOS VEHICULO- INTERESES	0,00
1699050104	CAT A-C.I. CONTRACÍCLICO EXEMPLEADOS LIBRE INVERSIÓN-INTERES	0,00
16990502	CATEGORIA B-C.I.CONTRACÍCLICO EXFUNCIONARIOS-INTERESES	0,00
1699050201	CAT B-C.I. CONTRACÍCLICO EXEMPLEADOS VEHICULO- INTERESES	0,00
1699050204	CAT B-C.I. CONTRACÍCLICO EXEMPLEADOS LIBRE INVERSIÓN-INTERES	0,00
16990503	CATEGORIA C-C.I.CONTRACÍCLICO EXFUNCIONARIOS-INTERESES	0,00
1699050301	CAT C-C.I. CONTRACÍCLICO EXEMPLEADOS VEHICULO- INTERESES	0,00
1699050304	CAT C-C.I. CONTRACÍCLICO EXEMPLEADOS LIBRE INVERSIÓN-INTERES	0,00
169915	CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING COMERCIALES - NIIF	0,00
16991501	PROV COMP CONTRACÍCLICO INDIV. CRÉD Y OPER DE LEASING COMERC	0,00
1699150101	CAT. A-PROV C.I. CONTRACÍCLICO CART. REDES. INTERESES-NIIF	0,00
1699150102	CAT. B-PROV C.I. CONTRACÍCLICO CART. REDES. INTERESES-NIIF	0,00
16991502	PROVISION C.I.CONTRACICLICO CUENTAS POR COBRAR SEGUROS CARTE	0,00
1699150202	CATEGORIA B-C.I.CONTRACICLICO SEGUROS CARTERA NIIF	0,00
16991503	PROVISION C.I.CONTRACICLICO CREDITO DIRECTO NIIF	0,00
1699150301	CATEGORIA A C.I.CONTRACICLICO CREDITO DIRECTO NIIF	0,00
1699150302	CATEGORIA B C.I.CONTRACICLICO CREDITO DIRECTO NIIF	0,00
1699150303	CATEGORIA C C.I.CONTRACICLICO CREDITO DIRECTO NIIF	0,00
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	32.628.083.363,25
1801	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO-NIIF	31.230.151.014,15
180102	TERRENOS	7.992.600.000,00
18010201	URBANO-NIIF	7.992.600.000,00
1801020101	COSTO DE ADQUISICION-NIIF	7.992.600.000,00
180104	EDIFICIOS-NIIF	22.518.678.000,00
18010401	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES-NIIF	22.518.678.000,00
1801040101	COSTO DE ADQUISICION-NIIF	22.518.678.000,00
180112	VEHÍCULOS-NIIF	859.326,00
18011201	VEHICULOS-NIIF	859.326,00
1801120101	COSTO DE ADQUISICION-NIIF	859.326,00
180122	EQUIPO DE OFICINA-NIIF	3.625.490.423,32
18012201	EQUIPO MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA-NIIF	3.625.490.423,32
1801220101	COSTO DE ADQUISICION-NIIF	3.625.490.423,32

180124	EQUIPO INFORMÁTICO-NIIF	1.497.490.110,00
18012401	EQUIPO INFORMÁTICO-NIIF	1.497.490.110,00
1801240101	COSTO DE ADQUISICION-NIIF	1.497.490.110,00
180126	EQUIPO DE REDES Y COMUNICACIÓN-NIIF	0,00
18012601	EQUIPO DE REDES Y COMUNICACIÓN-NIIF	0,00
1801260101	COSTO DE ADQUISICION-NIIF	0,00
180162	DEPRECIACIÓN Y AGOTAMIENTO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO-NIIF	0,00
18016201	EDIFICIOS-NIIF	0,00
1801620101	EDIFICIOS-NIIF	0,00
18016202	MUEBLES Y ENSERES-NIIF	0,00
1801620201	MUEBLES Y ENSERES-NIIF	0,00
18016203	EQUIPO DE COMPUTO-NIIF	0,00
1801620301	EQUIPO DE COMPUTO-NIIF	0,00
18016204	EQUIPO DE REDES Y COMUNICACIÓN-NIIF	0,00
1801620401	EQUIPO DE REDES Y COMUNICACIÓN-NIIF	0,00
18016205	VEHICULOS-NIIF	0,00
1801620501	VEHICULOS-NIIF	0,00
1802	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO POR DERECHOS DE USO NIIF	330.032.349,10
180200	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO POR DERECHOS DE USO NIIF	330.032.349,10
18020001	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO POR DERECHOS DE USO NIIF	330.032.349,10
1802000101	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO POR DERECHOS DE USO NIIF	330.032.349,10
1820	EQUIPO MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	0,00
182010	EQUIPO MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	0,00
18201001	MUEBLES Y ENSERES	0,00
1820100102	SALIDAS	0,00
1827	PROPIEDADES DE INVERSION	1.067.900.000,00
182705	PROPIEDADES DE INVERSION	1.067.900.000,00
18270501	PROPIEDADES DE INVERSION	1.067.900.000,00
1827050101	PROPIEDADES DE INVERSION	1.067.900.000,00
1830	VEHICULOS	0,00
183010	VEHICULOS	0,00
18301001	VEHICULOS	0,00
1830100101	COSTO DE ADQUISICION	0,00
19	OTROS ACTIVOS	350.712.120.475,53
1910	IMPUESTO DIFERIDO NIIF	326.574.521.360,94
191005	IMPUESTO DE RENTA DIFERIDO DEBITO POR DIFERENCIAS NIIF	326.574.521.360,94
19100501	IMPUESTO DE RENTA DIFERIDO DEBITO POR DIFERENCIAS NIIF	326.574.521.360,94
1910050101	IMPUESTO DIFERIDO POR DIFERENCIAS TEMPORALES NIIF	326.574.521.360,94
1911	ACTIVOS INTANGIBLES NIIF	2.449.654.689,54
191135	PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.449.654.689,54
19113501	SOFTWARE NIIF	2.449.654.689,54
1911350101	COSTO ADQUISICION NIIF	17.864.653.312,50
1911350102	AMORTIZACION ACUMULADA NIIF	0,00
1925	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO NIIF	21.685.843.776,91
192505	SEGUROS NIIF	4.492.286.386,59
19250501	MANEJO GLOBAL BANCARIO NIIF	121.452.639,02
1925050101	COSTO ADQUISICION NIIF	4.956.714.718,00
1925050102	AMORTIZACION NIIF	0,00
19250502	VIDA GRUPO NIIF	1,00
1925050201	COSTO ADQUISICION	126.656.713,00

1925050202	AMORTIZACION NIIF	0,00
19250503	VEHICULOS NIIF	80.874,00
1925050301	COSTO ADQUISICION NIIF	20.657.795,00
1925050302	AMORTIZACION NIIF	0,00
19250504	RESPONSABILIDAD NIIF	4.353.921.777,25
1925050401	COSTO ADQUISICION NIIF	15.393.639.141,44
1925050402	AMORTIZACION NIIF	0,00
19250506	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL NIIF	3,32
1925050601	COSTO ADQUISICION NIIF	142.905.370,00
1925050602	AMORTIZACION NIIF	0,00
19250507	OTROS SEGUROS NIIF	16.831.092,00
1925050701	COSTO ADQUISICION NIIF	1.010.620.387,27
1925050702	AMORTIZACION NIIF	0,00
192595	OTROS NIIF	17.193.557.390,32
19259503	BENEFICIOS A EMPLEADOS CARTERA-NIIF	17.193.557.390,32
1925950301	BENEFICIOS A EMPLEADOS CARTERA-NIIF-VIVIENDA	16.170.178.412,32
1925950302	BENEFICIOS A EMPLEADOS CARTERA-NIIF-CONSUMO	1.023.378.978,00
1960	DIVERSOS- NIIF	2.100.648,14
196095	OTROS- NIIF	2.100.648,14
19609505	OTROS ACTIVOS- NIIF	2.100.648,14
1960950501	FIDULIANZA BONOS DE AGUA-NIIF	1.000.000,00
1960950502	BONOS DE DESARROLLO URBANO-BBVA NIIF	1.100.648,14
2	PASIVO	0,00
21	DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES	0,00
2107	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TERMINO NIIF	0,00
210705	EMITIDOS MENOS DE 6 MESES NIIF	0,00
21070501	EMITIDOS A MENOS DE 6 MESES NIIF	0,00
2107050101	EMITIDOS A MENOS DE 6 MESES NIIF	0,00
210710	EMITIDOS IGUAL A 6 MESES Y MENOR DE 12 MESES NIIF	0,00
21071001	EMITIDOS A 6 MESES Y MENOR A 12 MESES NIIF	0,00
2107100101	EMITIDOS A 6 MESES Y MENOR A 12 MESES NIIF	0,00
210715	EMITIDOS IGUAL A 12 MESES Y MENOR DE 18 MESES NIIF	0,00
21071501	EMITIDOS IGUAL A 12 MESES Y MENOR A 18 MESES NIIF	0,00
2107150101	EMITIDOS IGUAL A 12 MESES Y MENOR A 18 MESES NIIF	0,00
210720	EMITIDOS IGUAL O SUPERIOR A 18 MESES NIIF	0,00
21072001	EMITIDOS IGUAL O SUPERIOR A 18 MESES NIIF	0,00
2107200101	EMITIDOS IGUAL O SUPERIOR A 18 MESES NIIF	0,00
2107200102	EMITIDOS IGUAL O SUPERIOR A 18 MESES POR AJUSTE VR PRESENTE	0,00
2122	FONDOS INTERBANCARIOS COMPRADOS ORDINARIOS NIIF	0,00
212295	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS NIIF	0,00
21229502	GIROS DE INVERSION NIIF	0,00
2122950201	GIROS DE INVERSION NIIF	0,00
2130	TÍTULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACIÓN NIIF	0,00
213010	BONOS OTROS IGUAL O SUPERIOR A 18 MESES NIIF	0,00
21301001	BONOS NIIF	0,00
2130100101	BONOS DE DESARROLLO URBANO NIIF	0,00
2130100102	BONOS INTERNACIONALES NIIF	0,00
2130100103	AMORTIZACION DESCUENTO Y COMISION BONOS-NIIF	0,00
213012	BONOS SUBORDINADOS NIIF	0,00
21301201	BONOS SUBORDINADOS NIIF	0,00

2130120102	BONOS SUBORDINADOS NIIF	0,00
2180	PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS NIIF	0,00
218000	PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS NIIF	0,00
21800001	PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS NIIF	0,00
2180000101	PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS NIIF	0,00
22	POSICIONES PASIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y REL	0,00
2205	FONDOS INTERBANCARIOS COMPRADOS ORDINARIOS/ FORWARD NEG NIIF	0,00
220505	BANCOS / DE MONEDAS (PESO/DÓLAR) NIIF	0,00
22050505	DERECHOS DE COMPRA DE MONEDAS (PESO/DOLAR) NIIF	1.018.197.140.609,01
2205050501	DERECHOS USD NIIF	213.475.157,01
2205050502	DERECHOS COP NIIF	1.017.982.350.148,98
2205050503	DERECHO DVA NIIF	1.315.303,02
22050506	DERECHOS DE VENTA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR) NIIF	0,00
2205050602	OBLIGACIONES DE COMPRA MDA. P/DOLAR NIIF	0,00
2205050604	OBLIGACIONES EN USD	0,00
220595	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	0,00
22059503	GIROS FORWARD-SWAPS- NIIF	0,00
2205950301	GIROS FORWARD-SWAPS- NIIF	0,00
2210	CONTRATOS DE FUTUROS DE NEGOCIACION	0,00
221005	CONTRATOS DE FUTUROS DE NEGOCIACION EN MONEDA	0,00
22100501	DERECHO CONTRATOS DE FUTUROS DE NEGOCIACIÓN	0,00
2210050101	DERECHO CONTRATOS DE FUTUROS DE NEGOCIACIÓN EN MONEDA	0,00
22100503	OBLIGACIONES CONTRATOS DE FUTUROS DE NEGOCIACIÓN	0,00
2210050301	OBLIGACIONES CONTRATOS DE FUTUROS DE NEGOCIACIÓN EN MONEDA	0,00
24	CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	0,00
2440	BANCOS EXTERIOR NIIF	0,00
244035	ENTIDADES FINANCIERAS EXTERIOR NIIF	0,00
24403503	JPMORGAN	0,00
2440350301	JPMORGAN	0,00
2440350302	JPMORGAN DESCUENTO	7.639.740.888,80
244045	BANCO MUNDIAL NIIF	0,00
24404505	BANCO MUNDIAL SPDT 4345 NIIF	0,00
2440450501	BANCO MUNDIAL SPDT 4345 USD NIIF	0,00
244050	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO NIIF	0,00
24405001	BID SANAMIENTO FISCAL NIIF	0,00
2440500101	BID SANAMIENTO FISCAL USD NIIF	0,00
2440500102	BID SANAMIENTO FISCAL COP NIIF	0,00
24405002	BID 1066 SPDT NIIF	0,00
2440500201	BID 1066 SPDT USD NIIF	0,00
2440500202	BID 1066 SPDT COP NIIF	0,00
24405003	BID 1967/OC-CO NIIF	0,00
2440500301	BID 1967/OC-CO USD NIIF	0,00
2440500302	BID 1967/OC-CO COP NIIF	0,00
24405004	BID 2768 NIIF	0,00
2440500401	BID 2768 USD NIIF	0,00
2440500402	BID 2768 COP NIIF	0,00
24405005	BID 2314 OC/CO NIIF	0,00
2440500501	BID 2314 OC/CO USD NIIF	0,00
2440500502	BID 2314 OC/CO COP NIIF	0,00
24405006	BID 3392 OC/CO NIIF	0,00

2440500601	BID 3392 OC/CO USD NIIF	0,00
2440500602	BID 3392 OC/CO COP NIIF	0,00
24405007	BID 3596 OC/CO NIIF	0,00
2440500701	BID 3596 OC/CO USD NIIF	0,00
2440500702	BID 3596 OC/CO COP NIIF	0,00
24405009	BID 3842 OC/CO NIIF	0,00
2440500901	BID 3842 OC/CO USD NIIF	0,00
2440500902	BID 3842 OC/CO COP NIIF	0,00
244095	OTROS NIIF	0,00
24409505	AGENCIA FRANCESA NIIF	0,00
2440950501	AGENCIA FRANCESA USD NIIF	0,00
2440950502	AGENCIA FRANCESA COP NIIF	0,00
24409506	KFW NIIF	0,00
2440950601	KFW 26770 USD NIIF	0,00
2440950602	KFW 26770 COP NIIF	0,00
24409507	BCIE 2142 NIIF	0,00
2440950701	BCIE 2142 USD NIIF	0,00
2440950702	BCIE 2142 COP NIIF	0,00
24409508	KFW 28318 NIIF	0,00
2440950801	KFW 28318 USD NIIF	0,00
2440950802	KFW 28318 COP NIIF	0,00
24409509	KFW 28708 NIIF	0,00
2440950901	KFW 28708 USD NIIF	0,00
2440950902	KFW 28708 COP NIIF	0,00
2450	ORGANISMOS NACIONALES/CRÉDITOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0,00
245095	OTROS	0,00
24509501	OTROS	0,00
2450950101	DESEMBOLSOS CREDITOS A FAVOR DE FINDETER	0,00
25	CUENTAS POR PAGAR	0,00
2501	COMISIONES Y HONORARIOS NIIF	0,00
250105	HONORARIOS NIIF	0,00
25010501	HONORARIOS MONEDA NACIONAL NIIF	0,00
2501050101	HONORARIOS MONEDA NACIONAL NIIF	0,00
250110	COMISIONES NIIF	0,00
25011001	MONEDA EXTRANJERA NIIF	0,00
2501100105	BID 2768 / OC-CO USD NIIF	0,00
2501100106	BID 2768 / OC-CO COP NIIF	0,00
2501100107	AGENCIA FRANCESA - USD NIIF	0,00
2501100108	AGENCIA FRANCESA - COP NIIF	0,00
2501100110	KFW 26770 - COP NIIF	0,00
2501100111	BID 3392/OC/CO USD NIIF	0,00
2501100112	BID 3392/OC/CO COP NIIF	0,00
2501100115	BID 3596/OC/CO USD NIIF	0,00
2501100116	BID 3596/OC/CO COP NIIF	0,00
2501100117	KFW 28318 USD NIIF	0,00
2501100118	KFW 28318 COP NIIF	0,00
2501100121	BID 3842/OC/CO USD NIIF	0,00
2501100122	BID 3842/OC/CO COP NIIF	0,00
2501100123	KFW 30037 USD	0,00
2501100124	KFW 30037 COP	0,00

2502	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR NIIF	0,00
250225	GASTOS FINANCIEROS NIIF	0,00
25022501	CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS NIIF	0,00
2502250105	BID 1967/OC-CO USD NIIF	0,00
2502250106	BID 1967/OC-CO COP NIIF	0,00
2502250107	BID 2314/OC-CO USD NIIF	0,00
2502250108	BID 2314/OC-CO COP NIIF	0,00
2502250109	BID 2768 - USD NIIF	0,00
2502250110	BID 2768 - COP NIIF	0,00
2502250113	BID 3392/OC/CO USD NIIF	0,00
2502250114	BID 3392/OC/CO COP NIIF	0,00
2502250117	AGENCIA FRANCESA - USD NIIF	0,00
2502250118	AGENCIA FRANCESA - COP NIIF	0,00
2502250119	KFW 26770 - USD NIIF	0,00
2502250120	KFW 26770 - COP NIIF	0,00
2502250123	BCIE 2142 USD NIIF	0,00
2502250124	BCIE 2142 COP NIIF	0,00
2502250125	BID 3596/OC/CO USD NIIF	0,00
2502250126	BID 3596/OC/CO COP NIIF	0,00
2502250127	KFW 28318 USD NIIF	0,00
2502250128	KFW 28318 COP NIIF	0,00
2502250129	KFW 28708 USD NIIF	0,00
2502250130	KFW 28708 COP NIIF	0,00
2502250131	BID 3842/OC/CO USD NIIF	0,00
2502250132	BID 3842/OC/CO COP NIIF	0,00
2502250135	JPMORGAN	0,00
25022502	TITULOS DE INVERSION EN CIRCULACION NIIF	0,00
2502250201	BONOS DE DESARROLLO URBANO NIIF	0,00
250230	POR OPERACIONES DE CAPTACIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS NIIF	0,00
25023001	INTERESES C.D.T. NIIF	0,00
2502300101	EMITIDOS MENOS DE 6 MESES NIIF	0,00
2502300102	EMITIDOS IGUAL A 6 MESES Y MENOR A 12 MESES NIIF	0,00
2502300103	EMITIDOS IGUAL A 12 MESES Y MENOR A 18 MESES NIIF	0,00
2502300104	EMITIDOS IGUAL O SUPERIOR A 18 MESES NIIF	0,00
25023002	INTERESES BONOS NIIF	0,00
2502300201	INTERESES BONOS INTERNACIONALES NIIF	0,00
25023003	INTERESES BONOS SUBORDINADOS NIIF	0,00
2502300301	INTERESES BONOS SUBORDINADOS NIIF	0,00
2503	IMPUESTOS NIIF	0,00
250335	A LAS VENTAS RETENIDO NIIF	0,00
25033501	A LAS VENTAS RETENIDO NIIF	0,00
2503350101	RETENCION IVA REGIMEN COMUN NIIF	0,00
2503350103	RETENCION IVA, EXTERIOR NIIF	0,00
2503350104	RETENCION EN LA FUENTE -IVA-RETE FUENTE PREINVERSION	0,00
250340	SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR NIIF	0,00
25034001	I.V.A. POR PAGAR NIIF	0,00
2503400101	I.V.A. POR PAGAR 16% NIIF	0,00
2503400103	I.V.A POR PAGAR 19% NIIF	0,00
2503400104	IVA DESCONTABLE	28.093.000,00
250345	SOBRETASAS Y OTROS NIIF	0,00

25034501	GRAVAMENES NIIF	0,00
2503450101	G.M.F. DEBITOS CONTABLES NIIF	0,00
25034502	IMPUESTO DE GUERRA NIIF	0,00
2503450201	IMPUESTO DE GUERRA 5% NIIF	0,00
25034503	ESTAMPILLAS NIIF	0,00
2503450301	ESTAMPILLA OBRA PRO UNAL Y D.U.E. 0,5% NIIF	0,00
2503450302	ESTAMPILLA OBRA PRO UNAL Y D.U.E. 1% NIIF	0,00
2503450303	ESTAMPILLA PREINVERSION	0,00
2505	ARRENDAMIENTOS NIIF	0,00
250596	BIENES MUEBLES NIIF	0,00
25059601	BIENES MUEBLES NIIF	0,00
2505960101	EQUIPOS DE COMPUTO - COMUNICACIÓN NIIF	0,00
2505960102	ARCHIVOS TECNICOS NIIF	0,00
2505960103	VEHICULOS NIIF	0,00
25059602	BIENES INMUEBLES NIIF	0,00
2505960201	LOCALES OFICINAS PARQUEADEREOS Y OTROS NIIF	0,00
2511	PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR NIIF	0,00
251105	PROVEEDORES NIIF	0,00
25110501	PROVEEDORES MONEDA NACIONAL NIIF	0,00
2511050101	PROVEEDORES MONEDA NACIONAL NIIF	0,00
25110502	PROVEEDORES MONEDA EXTRANJERA NIIF	0,00
2511050202	PROVEEDORES COP NIIF	0,00
2511050203	PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PREINVERSION	0,00
2519	RETENCIONES Y APORTES LABORALES NIIF	0,00
251905	RETENCIONES EN LA FUENTE NIIF	0,00
25190501	SALARIOS Y DEMAS PAGOS LABORAL NIIF	0,00
2519050101	SALARIOS Y DEMAS PAGOS LABORAL NIIF	0,00
25190503	RENDIMIENTOS FINANCIEROS NIIF	0,00
2519050302	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 4% NIIF	0,00
25190504	HONORARIOS NIIF	0,00
2519050401	HONORARIOS 10% NIIF	0,00
2519050402	HONORARIOS 11% NIIF	0,00
2519050403	HONORARIOS 3.5% NIIF	0,00
2519050404	HONORARIOS CATEGORIA EMPLEADOS NIIF	0,00
2519050406	HONORARIOS PREINVERSION NIIF	0,00
25190506	SERVICIOS NIIF	0,00
2519050601	SERVICIOS EN GENERAL 4% NIIF	0,00
2519050602	SERVICIOS TEMPORALES 1% NIIF	0,00
2519050604	SERVICIOS EN GENERAL 6% NIIF	0,00
2519050605	SERVICIO ASEO Y VIGILANCIA 2% NIIF	0,00
2519050606	SERVICIO RESTAURANTE HOTEL HOSPEDAJE 3.5% NIIF	0,00
2519050610	CONTRATOS DE CONSTRUCCION NIIF	0,00
2519050611	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD 2%	0,00
25190507	PAGOS AL EXTERIOR NIIF	0,00
2519050701	PAGOS AL EXTERIOR NIIF	0,00
25190508	COMPRAS NIIF	0,00
2519050801	COMPRAS 2.5% NIIF	0,00
2519050802	COMPRA COMBUSTIBLE 0.1% NIIF	0,00
2519050803	COMPRAS NDEC 3.5% NIIF	0,00
25190509	ARRENDAMIENTOS NIIF	0,00

2519050901	ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES 4% NIIF	0,00
2519050903	ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES 3.5% NIIF	0,00
25190511	AUTORRETENCIONES NIIF	0,00
2519051101	AUTORRETENCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS 4% NIIF	0,00
2519051102	AUTORRETENCIONES SOBRE COMISIONES 11% NIIF	0,00
2519051103	AUTORRETENCION INTERESES DE CARTERA NIIF	0,00
2519051104	AUTORRETENCION DERIVADOS FINANCIEROS NIIF	0,00
25190512	RETENCION A TITULO DE CREE NIIF	0,00
2519051205	AUTORRETENCION RENTA 0.80% NIIF	0,00
2519051206	AUTORRETENCION RENTA 1,1% NIIF	0,00
25190513	IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO NIIF	0,00
2519051301	TARIFA 5%o NEIVA NIIF	0,00
2519051302	TARIFA 4.14 X MIL NIIF	0,00
2519051303	TARIFA 6.90 X MIL NIIF	0,00
2519051304	TARIFA 9.66 X MIL NIIF	0,00
2519051305	TARIFA 11.04 X MIL NIIF	0,00
2519051306	TARIFA 13.80 X MIL NIIF	0,00
2519051308	TARIFA 10 X MIL MONTERIA NIIF	0,00
2519051316	TARIFA 6,6 X MIL CALI NIIF	0,00
2519051318	TARIFA 5 X MIL BUCARAMANGA NIIF	0,00
2519051320	TARIFA 2 X MIL MEDELLIN NIIF	0,00
2519051321	TARIFA 8 X MIL CARTAGENA - SERV VIGILANCIA NIIF	0,00
2519051322	TARIFA 5,5 X MIL PEREIRA NIIF	0,00
2519051323	TARIFA 10 X MIL CALI NIIF	0,00
2519051324	TARIFA 10 X MIL PEREIRA NIIF	0,00
2519051326	TARIFA 10 X MIL BARRANQUILLA NIIF	0,00
2519051331	TARIFA 7 X MIL SANTA MARTA NIIF	0,00
2519051333	TARIFA 6 X MIL CUCUTA NIIF	0,00
2519051337	RETENCION EN LA FUENTE -ICA-ICA PREINVERSION	0,00
2519051342	RETEICA PEREIRA 7 X MIL	0,00
2519051343	RETEICA BQUILLA 7X1000	0,00
2519051345	TARIFA BOGOTA 8,66 X MIL	0,00
2519051346	TARIFA BOGOTA 7,66 X MIL	0,00
2519051347	TARIFA BOGOTA 7,12 X MIL	0,00
2519051348	TARIFA JAMUNDI 5 X MIL	0,00
2519051349	TARIFA NEIVA 6 X MIL	0,00
2519051350	TARIFA PEREIRA 2 XMIL	0,00
2519051351	TARIFA CUCUTA 10X MIL	0,00
2519051352	TARTIFA MONTERIA 10.7 X MIL	0,00
2519051353	TARIFA BUCARAMANGA 7 X MIL	0,00
2519051354	TARIFA ARMENIA 10 X MIL	0,00
2519051355	TARIFA BOGOTA 7,36 X MIL	0,00
2519051356	TASA BOMBERIL 10% ICA BUCARAMANGA	0,00
2519051357	TARIFA NEIVA 3,5 X MIL	0,00
2519051358	TARIFA BOGOTA 7 X MIL	0,00
25190514	APLICACION PAGOS RETE. FTE NIIF	0,00
2519051401	APLICACION PAGOS RETE. FTE NIIF	0,00
251910	JUDICIALES NIIF	0,00
25191001	JUDICIALES NIIF	0,00
2519100101	EMBARGOS JUDICIALES NIIF	0,00

251915	SINDICATOS NIIF	0,00
25191501	SINDICATOS NIIF	0,00
2519150101	SINDICATO NIIF	0,00
251925	FONDO DE EMPLEADOS NIIF	0,00
25192501	FONDO DE EMPLEADOS - FINDA HORRO NIIF	0,00
2519250101	DESCUENTOS AFILIADOS NIIF	0,00
2519250102	APORTE FINDETER FINDA HORRO NIIF	0,00
251935	CAJA COMPENSACIÓN FAMILIAR ICBF Y SENA NIIF	0,00
25193501	CAJA COMPENSACION FAMILIAR ICBF Y SENA NIIF	0,00
2519350101	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR NIIF	0,00
2519350102	I.C.B.F. NIIF	0,00
2519350103	SENA NIIF	0,00
251945	RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA NIIF	0,00
25194501	APORTES OBLIGATORIOS Y VOLUNTARIOS NIIF	0,00
2519450101	SALUD NIIF	0,00
2519450102	PENSION VEJEZ NIIF	0,00
2519450103	FONDO SOLIDARIDAD 1% NIIF	0,00
2519450104	APORTE VOLUNTARIO PENSION / AFC NIIF	0,00
2519450105	APORTE VOLUNTARIO PENSION / AFC CONTRATISTAS	0,00
25194502	OTROS DESCUENTOS NOMINA NIIF	0,00
2519450201	PLANES COMPLEMENTARIOS DE SALUD NIIF	0,00
2519450202	OTROS DESCUENTOS NOMINA NIIF	0,00
2519450203	DESCUENTO SANCION NIIF	0,00
2519450204	LIBRANZAS NIIF	0,00
2519450205	DESCUENTOS POR APLICAR PRESTAMOS EMPLEADOS NIIF	0,00
2519450206	DESCUENTO PLAN CORPORATIVO CLARO NIIF	0,00
251995	OTROS NIIF	0,00
25199501	SEGUROS A CARGO DE EMPLEADOS NIIF	0,00
2519950101	DESCUENTO SEGURO CREDITO EMPLEADOS NIIF	0,00
2519950102	DESCUENTO SEGURO VEHICULOS /HOGAR NIIF	0,00
2519950103	DESCUENTO SEGURO VEHICULOS /HOGAR - DEUDORES NIIF	0,00
2519950104	DESCUENTO SEGURO VEHICULOS /HOGAR - NO DEUDORES NIIF	0,00
2531	ACREEDORES VARIOS NIIF	0,00
253101	OTRAS NIIF	0,00
25310101	OTRAS NIIF	0,00
2531010101	GESTION HUMANA NIIF	0,00
2531010102	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIIF	0,00
2531010103	CARTERA NIIF	0,00
2531010106	CUENTAS POR PAGAR POR GIRAR NIIF	0,00
2531010107	CUENTAS POR PAGAR PIGA NIIF	0,00
2531010109	CAJAS MENORES NIIF	0,00
2531010111	CUENTAS POR PAGAR OTROS NIIF	0,00
2531010113	RETENCIÓN DE GARANTIAS	0,00
25310105	INGRESOS CARTERA TITULARIZADA NIIF	0,00
2531010501	ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS REC. CAPITAL CART. T. NIIF	0,00
2531010502	ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS INTERESES CARTERA T. NIIF	0,00
2531010503	ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS PREPAGOS CARTERA T. NIIF	0,00
25310106	ASIGNACION UTILIDADES 2003 NIIF	0,00
2531010601	ASIGNACION DE RESERVAS ESTATUTARIAS NIIF	0,00
25310107	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS NIIF	0,00

2531010701	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS - OTROS NIIF	0,00
2531010702	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS - CARTERA PPI NIIF	0,00
2531010705	RECURSO CONTRAPARTIDAS PREINVERSION	0,00
2531010706	UTILIDADES RECURSO CONTRAPARTIDAS PREINVERSION	0,00
2531010707	INGRESOS RECIBIDOS ANTICIPADO ART	0,00
2558	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS NIIF	0,00
255801	IMPUESTO DE RENTA DIFERIDO NIIF	0,00
25580101	IMPUESTO DIFERIDO NIIF	0,00
2558010101	IMPUESTO DIFERIDO NIIF	0,00
2590	DIVERSAS- NIIF	0,00
259095	OTRAS-NIIF	0,00
25909501	PAGOS TITULARIZACION CARTERA- NIIF	0,00
2590950101	PAGO OBLIGACIONES FINANCIERAS- NIIF	0,00
27	OTROS PASIVOS	0,00
2705	NOMINA POR PAGAR NIIF	0,00
270501	NOMINA POR PAGAR NIIF	0,00
27050101	NOMINA POR PAGAR NIIF	0,00
2705010101	NOMINA POR PAGAR NIIF	0,00
2710	OBLIGACIONES LABORALES CONSOLIDADAS	0,00
271010	INTERESES SOBRE CESANTIAS / CESANTIAS NIIF	0,00
27101001	INTERESES SOBRE CESANTIAS / CESANTIAS NIIF	0,00
2710100101	INTERESES SOBRE CESANTIAS / CESANTIAS NIIF	0,00
2715	INGRESOS ANTICIPADOS / INT. CESANTIAS NIIF	0,00
271501	INTERESES SOBRE CESANTIAS NIIF	0,00
27150101	INTERESES SOBRE CESANTIAS NIIF	0,00
2715010101	INTERESES SOBRE CESANTIAS NIIF	0,00
2720	ABONOS DIFERIDOS / VACACIONES NIIF	0,00
272001	VACACIONES NIIF	0,00
27200101	VACACIONES NIIF	0,00
2720010101	VACACIONES NIIF	0,00
2725	PRIMA LEGAL NIIF	0,00
272501	PRIMA LEGAL NIIF	0,00
27250101	PRIMA LEGAL NIIF	0,00
2725010101	PRIMA LEGAL NIIF	0,00
2730	PRIMA EXTRALEGAL NIIF	0,00
273001	PRIMA EXTRALEGAL NIIF	0,00
27300101	PRIMA EXTRALEGAL NIIF	0,00
2730010101	PRIMA DE JUNIO NIIF	0,00
2730010102	PRIMA DE NAVIDAD NIIF	0,00
2730010103	PRIMA DE NOVIEMBRE NIIF	0,00
2730010104	PRIMA DE VACACIONES NIIF	0,00
2730010105	PRIMA DE ANTIGUEDAD (35%) NIIF	0,00
2730010106	PRIMA DE ANTIGUEDAD NIIF	0,00
2750	PROVISIONES NO CORRIENTES X BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS- NIIF	0,00
275005	PROVISIONES NO CORRIENTES X BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS- NIIF	0,00
27500501	PROVISIONES NO CORRIENTES X BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS- NIIF	0,00
2750050101	BENEFICIO POR QUINQUENIOS-NIIF	0,00
2750050102	BENEFICIO BONIFICACION POR PENSION- NIIF	0,00
2795	DIVERSOS	0,00
279505	OTROS BENEFICIOS-NIIF	0,00

27950501	BENEFICIOS A EMPLEADOS CARTERA-NIIF	0,00
2795050101	BENEFICIOS A EMPLEADOS CARTERA-NIIF-VIVIENDA	0,00
2795050102	BENEFICIOS A EMPLEADOS CARTERA-NIIF-CONSUMO	0,00
28	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	0,00
2814	MULTAS Y SANCIONES, LITIGIOS INDEMNIZACIONES Y DEMANDAS NII	0,00
281420	DEMANDAS LABORALES NIIF	0,00
28142001	DEMANDAS LABORALES NIIF	0,00
2814200101	DEMANDAS LABORALES NIIF	0,00
2819	DIVERSAS NIIF	0,00
281901	LABORALES NIIF	0,00
28190106	APORTES LEY 100 NIIF	0,00
2819010601	SALUD NIIF	0,00
2819010602	PENSIONES VEJEZ NIIF	0,00
2819010603	RIESGOS PROFESIONALES NIIF	0,00
281902	IMPUESTOS NIIF	0,00
28190201	RENTA Y COMPLEMENTARIOS NIIF	0,00
2819020101	RENTA Y COMPLEMENTARIOS NIIF	0,00
2819020103	IMPUESTO AL PATRIMONIO NIIF	0,00
28190202	INDUSTRIA Y COMERCIO NIIF	0,00
2819020201	INDUSTRIA Y COMERCIO NIIF	0,00
2823	OTRAS PROVISIONES-NIIF	0,00
282305	OTRAS PROVISIONES-NIIF	0,00
28230501	OTRAS PROVISIONES-NIIF	0,00
2823050102	GARANTIAS FIDEICOMISO-NIIF	0,00
2823050103	RESERVA TECNICA FNG-NIIF	0,00
29	OTROS PASIVOS NIIF	0,00
2907	INGRESOS ANTICIPADOS NIIF	0,00
290705	INTERESES NIIF	0,00
29070501	TASAS COMPENSADAS NIIF	0,00
2907050101	TASAS COMPENSADAS NIIF	0,00
2907050102	RENDIMIENTOS EN CUENTAS BANCARIAS NIIF	0,00
2907050103	CARTERA REESTRUCTURADA NIIF	0,00
29070503	OTROS NIIF	0,00
2907050301	INGRESOS RECIBIDOS DEL VIS NIIF	0,00
3	PATRIMONIO	0,00
31	CAPITAL SOCIAL	0,00
3105	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	0,00
310505	CAPITAL AUTORIZADO	0,00
31050501	CAPITAL AUTORIZADO	0,00
3105050101	CAPITAL AUTORIZADO	0,00
310510	CAPITAL POR SUSCRIBIR (-)	20.778.800.000,00
31051001	CAPITAL POR SUSCRIBIR (-)	20.778.800.000,00
3105100101	CAPITAL POR SUSCRIBIR (-)	20.778.800.000,00
3130	DIVIDENDOS DECRETADOS EN ACCIONES NIIF	0,00
313005	DIVIDENDOS DECRETADOS EN ACCIONES NIIF	0,00
31300501	DIVIDENDOS DECRETADOS EN ACCIONES NIIF	0,00
3130050101	DIVIDENDOS DECRETADOS EN ACCIONES NIIF	0,00
32	RESERVAS	0,00
3205	RESERVA LEGAL	0,00
320505	APROPIACION DE UTILIDADES LIQUIDAS	0,00

32050501	APROPIACION DE UTILIDADES LIQUIDAS	0,00
3205050101	APROPIACION DE UTILIDADES LIQUIDAS	0,00
3215	RESERVAS OCASIONALES	0,00
321595	OTRAS	0,00
32159501	OTRAS	0,00
3215950102	UTILIDADES T.C EDUCACION	0,00
3215950103	UTILIDADES T.C. SANEAMIENTO FISCAL	0,00
3215950104	UTILIDADES AÑOS ANTERIORES AL 2003	0,00
3215950105	ASISTENCIA TECNICA	0,00
3215950106	UTILIDADES 2019 PREINVERSION	0,00
3215950107	FONDO PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA	0,00
3215950108	FONDO TRANSFORMANDO REGIONES	0,00
34	SUPERAVIT O DEFICIT	0,00
3415	VALORIZACIONES	0,00
341510	PROPIEDADES Y EQUIPO	0,00
34151001	URBANO	0,00
3415100101	EDIFICIOS	0,00
38	SUPERÁVIT O DÉFICIT NIIF	0,00
3815	GANANCIAS O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI) NIIF	0,00
381505	REVALORIZACIÓN ACTIVOS NIIF	0,00
38150501	PROPIEDADES Y EQUIPO NIIF	0,00
3815050101	EDIFICIOS NIIF	0,00
3815050102	TERREROS NIIF	1.371.546.000,00
381510	INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL VALOR RAZ CON CAMB NIIF	16.269.727.592,71
38151004	TITULOS DE DEUDA	16.269.727.592,71
3815100401	TITULOS DE DEUDA	14.809.141.973,05
3815100402	TITULOS DE DEUDA UVR	1.460.585.619,66
381555	AJUSTES EN LA APLICACIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	0,00
38155501	AJUSTES EN LA APLICACIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	0,00
3815550101	AJUSTES EN LA APLICACIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	0,00
381595	OTROS AL PATRIMONIO NETO NIIF	0,00
38159501	OTROS AL PATRIMONIO NETO NIIF	0,00
3815950101	SOCIEDADES PUBLICAS NIIF	0,00
3815950103	AJUSTE IMPUESTO DIFERIDO EDIFICIOS-NIIF	2.181.621.687,94
3815950104	AJUSTE IMPUESTO DIFERIDO TERRENOS-NIIF	0,00
3815950105	AJUSTE IMPUESTO DIFERIDO ACCIONES-NIIF	1.392.714.904,40
3815950106	SUPERAVIT Y/O DEFICIT - FNG-NIIF	0,00
3815950107	AJUSTE IMPUESTO DIFERIDO INVERSIONES-NIIF	0,00
39	GANANCIAS O PÉRDIDAS NIIF	0,00
3905	GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES NIIF	0,00
390501	UTILIDADES NIIF	0,00
39050101	UTILIDADES NIIF	0,00
3905010101	UTILIDADES NIIF	0,00
3910	PÉRDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES NIIF	0,00
391001	PERDIDAS (-) NIIF	0,00
39100101	PERDIDAS (-) NIIF	0,00
3910010101	PERDIDAS (-) NIIF	0,00
3915	GANANCIA DEL EJERCICIO NIIF	0,00
391501	UTILIDADES NIIF	0,00
39150101	UTILIDADES NIIF	0,00

3915010101	UTILIDADES MONEDA NACIONAL NIIF	0,00
3920	PÉRDIDA DEL EJERCICIO NIIF	0,00
392001	PERDIDAS (-) NIIF	0,00
39200101	PERDIDAS (-) NIIF	0,00
3920010101	PERDIDAS EN MONEDA NACIONAL (-) NIIF	0,00
4	INGRESOS	0,00
41	OPERACIONALES	0,00
4102	INTERESES Y DESCUENTO AMORTIZADO CARTERA DE CREDITOS	0,00
410204	CRÉDITOS DE CONSUMO-NIIF	0,00
41020401	INTERESES EMPLEADOS-EXEMPLEADOS-NIIF	0,00
4102040101	INTERESES EMPLEADOS-NIIF	0,00
4102040204	INTERESES EXEMPLEADOS-NIIF	0,00
410210	CRÉDITOS DE VIVIENDA Y LEASING HABITACIONAL	0,00
41021001	CRÉDITOS DE VIVIENDA Y LEASING HABITACIONAL	0,00
4102100102	VIVIENDA EXEMPLEADOS-NIIF	0,00
4102100103	VIVIENDA EMPLEADOS-NIIF	0,00
41021002	MORATORIOS CARTERA COMERCIAL CREDITO DIRECTO NIIF	0,00
4102100201	MORATORIOS CARTERA COMERCIAL CREDITO DIRECTO NIIF	0,00
410234	OPERACIONES DE REDESCUENTO DE CARTERA COMERCIAL-NIIF	0,00
41023401	INTERESES VENCIDOS-NIIF	0,00
4102340101	INTERESES VENCIDOS-NIIF	0,00
4102340104	INTERESESES VENCIDOS CD TC -NIIF	0,00
4103	INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO NIIF	0,00
410305	DEPÓSITOS A LA VISTA NIIF	0,00
41030501	DEPOSITOS A LA VISTA NIIF	0,00
4103050101	DEPOSITOS A LA VISTA NIIF	0,00
410310	FONDOS INTERBANCARIOS VENDIDOS ORDINARIOS NIIF	0,00
41031001	FONDOS INTERBANCARIOS NIIF	0,00
4103100101	BANCOS NACIONALES NIIF	0,00
4103100102	CORPORACIONES FINANCIERAS NIIF	0,00
410355	RENDIMIENTOS POR COMPROMISOS DE TRANSFERENCIA EN OPERA- NIIF	0,00
41035501	RENDIMIENTOS POR COMPROMISOS DE TRANSF. SIMULTANEAS-NIIF	0,00
4103550101	PESOS-NIIF	0,00
410395	OTROS INTERESES NIIF	0,00
41039501	OTROS INTERESES-NIIF	0,00
4103950102	INTERSES MORA-NIIF	0,00
4107	UTILIDAD EN VALORACION DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS	0,00
410705	POR AUMENTO EN EL VALOR RAZONABLE-NIIF	0,00
41070501	POR AUMENTO EN EL VALOR RAZONABLE-NIIF	0,00
4107050101	C.D.T.-NIIF	0,00
4107050102	TITULOS TES-NIIF	0,00
4107050105	POR INCREMENTO EN EL VALOR PRESENTE DE DEUDA PUBLICA	0,00
4108	UTILIDAD EN VALORACION DE INVER. EN TITU PARTICIPACION	0,00
410805	POR INCREMENTO EN VALOR DE MERCADO-NIIF	0,00
41080501	POR INCREMENTO EN VALOR DE MERCADO-NIIF	0,00
4108050101	FONDO DE CAPITALIZACION-NIIF	0,00
4108050102	REND. FONDO INVERSION COLECTIVA PREINVERSION	0,00
4110	REAJUSTE DE LA UNIDAD DE VALOR REAL - UVR	0,00
411005	DEPOSITOS A LA VISTA	0,00
41100501	DEPOSITOS A LA VISTA	0,00

4110050101	DEPOSITOS A LA VISTA	0,00
411010	CARTERA DE CREDITOS -NIIF	0,00
41101001	CARTERA DE CREDITOS-VIS -NIIF	0,00
4110100101	REEXPRESION CAPITAL -VIS -NIIF	0,00
4111	UTILIDAD EN VALORACION INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VE	0,00
411105	POR INCREMENTO EN VALOR PRESENTE-NIIF	0,00
41110501	POR INCREMENTO EN VALOR PRESENTE-NIIF	0,00
4111050101	CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO-NIIF	0,00
4111050102	UTILIDAD EN INVERSIONES DE TITULARIZACION NIIF	0,00
4114	REAJUSTE MONETARIO	0,00
411410	REAJUSTE MONETARIO UVR	0,00
41141001	REAJUSTE MONETARIO UVR	0,00
4114100101	REAJUSTE MONETARIO UVR DEUDA PUBLICA	0,00
4115	COMISIONES Y/O HONORARIOS	0,00
411595	OTRAS	0,00
41159501	COMISIONES	0,00
4115950101	COMISIONES SIN IVA	0,00
4115950102	COMISIONES CON IVA	0,00
4115950103	COMISIONES CON IVA DE 19%	0,00
41159502	HONORARIOS	0,00
4115950201	HONORARIOS CON I.V.A.	0,00
4115950202	HONORARIOS SIN IVA	0,00
4115950203	HONORARIOS CON IVA DE 19%	0,00
4115950204	INGRESOS ESTIMADOS ASISTENCIA TECNICA	0,00
4125	UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES	0,00
412505	A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE DEUDA-NIIF	0,00
41250501	A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE DEUDA-NIIF	0,00
4125050103	C.D.T.-NIIF	0,00
4129	UTILIDAD EN VALORACION DERIVADOS	0,00
412905	FORWARDS DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)	0,00
41290502	FORWARDS DE COMPRA DE MONEDAS (PESO/DOLAR)-NIIF	0,00
4129050201	FORWARDS DE COMPRA DE MONEDAS (PESO/DOLAR)-NIIF	0,00
4129050202	RIESGO CONTRAPARTE CVA-DVA NIIF	0,00
4135	CAMBIOS	0,00
413515	POR REEXPRESIÓN DE OTROS ACTIVOS-NIIF	0,00
41351501	CUENTAS EN EL EXTERIOR-NIIF	0,00
4135150101	CUENTAS EN EL EXTERIOR-NIIF	0,00
413535	POR REEXPRESION OTROS PASIVOS	0,00
41353506	CREDITO BID- NIIF	0,00
4135350602	BID 1967- NIIF	0,00
4135350603	BID 2314 / OC-CO- NIIF	0,00
4135350604	BID 2768 / OC-CO - NIIF	0,00
4135350606	BID 3392/ OC-CO NIIF	0,00
4135350607	BID 3596/OC-CO NIIF	0,00
4135350608	BID 3842/OC-CO NIIF	0,00
41353508	OTROS-NIIF	0,00
4135350801	AGENCIA FRANCESA- NIIF	0,00
4135350802	KFW 26770- NIIF	0,00
4135350803	BCIE 2142-NIIF	0,00
4135350804	KFW 28318- NIIF	0,00

4135350805	KFW 28708 NIIF	0,00
4140	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	0,00
414010	OTRAS PERSONAS JURIDICAS	0,00
41401001	OTRAS PERSONAS JURIDICAS	0,00
4140100101	ACCIONES	0,00
4145	ARRENDAMIENTOS-NIIF	0,00
414515	INMUEBLES-NIIF	0,00
41451501	OFICINAS-NIIF	0,00
4145150101	OFICINAS-NIIF	0,00
4191	RECUPERACIONES RIESGO OPERATIVO	0,00
419110	RECUPERACIONES DIFERENTES A SEGUROS- RIESGO OPERATIVO	0,00
41911001	OTRAS RECUPERACIONES RIESGO OPERATIVO	0,00
4191100101	OTRAS RECUPERACIONES RIESGO OPERATIVO	0,00
4195	DIVERSOS	0,00
419530	RECUPERACIONES-NIIF	0,00
41953004	REINTEGRO OTRAS PROVISIONES - LITIGIOS EN PROCESO-NIIF	0,00
4195300401	REINTEGRO OTRAS PROVISIONES - LITIGIOS EN PROCESO-NIIF	0,00
41953005	REINTEGRO CARTERA CONSUMO CAPITAL EMPLEADOS NIIF	0,00
4195300501	CATEGORIA A - REINT PROV. CONSUMO CAPITAL EMPLEADOS NIIF	0,00
41953007	OTRAS RECUPERACIONES- NIIF	0,00
4195300703	OTRAS RECUPERACIONES- NIIF	0,00
41953009	CARTERA CONSUMO CAPITAL EXEMPLEADOS PROCICLICO NIIF	0,00
4195300901	CATEGORIA A - REINT PROV PROCICL CONSUMO CAPITAL EXEMP NIIF	0,00
4195300902	CATEGORIA B - REINT PROV PROCICLI CONSUMO CAPITAL EXEMP NIIF	0,00
4195300903	CATEGORIA C - REINT PROV PROCICLI CONSUMO CAPITAL EXEMP NIIF	0,00
4195300905	CATEGORIA E - REINT PROV PROCICLI CONSUMO CAPITAL EXEMP NIIF	0,00
41953010	CARTERA CONSUMO INTERESES EXEMPLEADOS NIIF	0,00
4195301001	CATEGORIA A - REINT PROV PROCIC CONSUMO INTERESES EXEMP NIIF	0,00
4195301002	CATEGORIA B - REINT PROV PROCIC CONSUMO INTERESES EXEMP NIIF	0,00
4195301003	CATEGORIA C - REINT PROV PROCIC CONSUMO INTERESES EXEMP NIIF	0,00
4195301005	CATEGORIA E - REINT PROV PROCIC CONSUMO INTERESES EXEMP NIIF	0,00
41953013	CARTERA VIVIENDA CAPITAL - EXEMPLEADOS NIIF	0,00
4195301301	CATEGORIA A - REINT PROV VIVIENDA CAPITAL EXEMPLEADOS NIIF	0,00
4195301302	CATEGORIA B - REINT PROV VIVIENDA CAPITAL EXEMPLEADOS NIIF	0,00
4195301303	CATEGORIA C - REINT PROV VIVIENDA CAPITAL EXEMPLEADOS NIIF	0,00
4195301304	CATEGORIA D - REINT PROV VIVIENDA CAPITAL EXEMPLEADOS NIIF	0,00
4195301305	CATEGORIA E - REINT PROV VIVIENDA CAPITAL EXEMPLEADOS NIIF	0,00
41953014	CARTERA VIVIENDA INTERESES - EXEMPLEADOS NIIF	0,00
4195301401	CATEGORIA A -REINT PROV VIVIENDA INTERESES EXEMPLEADOS NIIF	0,00
4195301402	CATEGORIA B -REINT PROV VIVIENDA INTERESES EXEMPLEADOS NIIF	0,00
4195301403	CATEGORIA C -REINT PROV VIVIENDA INTERESES EXEMPLEADOS NIIF	0,00
4195301405	CATEGORIA E -REINT PROV VIVIENDA INTERESES EXEMPLEADOS NIIF	0,00
41953015	CARTERA REDESCUENTO CAPITAL - PROCICLICA NIIF	0,00
4195301501	CATEGORIA A - REINT PROV PROCICLICO CAPITAL REDESCUENTO NIIF	0,00
4195301505	CATEGORIA E - REINT PROV PROCICLICO CAPITAL REDESCUENTO NIIF	0,00
41953017	CARTERA CONSUMO CAPITAL EXEMPLEADOS CONTRACICLICO NIIF	0,00
4195301701	CATEGORIA A - REINT PROV CONTRAC CONSUMO CAPITAL EXEMP NIIF	0,00
4195301702	CATEGORIA B - REINT PROV CONTRAC CONSUMO CAPITAL EXEMP NIIF	0,00
4195301703	CATEGORIA C - REINT PROV CONTRAC CONSUMO CAPITAL EXEMP NIIF	0,00
41953018	CARTERA CONSUMO INTERESES EXEMPLEADOS CONTRACICLICO NIIF	0,00

4195301801	CATEGORIA A -REINT PROV CONTRAC CONSUMO INTERESES EXEMP NIIF	0,00
4195301802	CATEGORIA B -REINT PROV CONTRAC CONSUMO INTERESES EXEMP NIIF	0,00
4195301803	CATEGORIA C -REINT PROV CONTRAC CONSUMO INTERESES EXEMP NIIF	0,00
41953020	CARTERA REDESCUENTO INTERESES CONTRACICLICO NIIF	0,00
4195302001	CATEGORIA A - REINT PROV CONTRAC INTERESES REDESCUENTO NIIF	0,00
41953021	REINTEGROS PROVISION GENERAL NIIF	0,00
4195302101	REINTEGRO PROVISION GENERAL VIVIENDA EMPLEADOS NIIF	0,00
4195302102	REINTEGRO PROVISION GENERAL CONSUMO EMPLEADOS NIIF	0,00
4195302103	REINTEGRO PROVISION GENERAL VIVIENDA EXEMPLEADOS NIIF	0,00
419595	OTROS	0,00
41959502	OTROS INGRESOS DIVERSOS- NIIF	0,00
4195950201	OTROS- NIIF	0,00
4195950202	RECUPERACION GASTOS PROCESOS EXEMPLEADOS-NIIF	0,00
4195950203	REINTEGROS GASTOS ADMINISTRATIVOS-NIIF	0,00
4195950204	INGRESOS FACTURAS AÑOS ANTERIORES-NIIF	0,00
41959503	RECUPERACION BENEFICIOS A EMPLEADOS CARTERA-NIIF	0,00
4195950301	RECUPERACION BENEFICIOS A EMPLEADOS CARTERA-NIIF-VIVIENDA	0,00
4195950302	RECUPERACION BENEFICIOS A EMPLEADOS CARTERA-NIIF-CONSUMO	0,00
41959504	AJUSTE VALOR PRESENTE CDT TASA 0 NIIF	0,00
4195950401	AJUSTE VALOR PRESENTE CDT TASA 0 NIIF	0,00
4198	RECUPERACIONES DETERIORO (PROVISIÓN)-NIIF	0,00
419805	REINTEGRO PROVISIONES CUENTAS POR COBRAR-NIIF	0,00
41980503	REINTEGRO PROV. CUENTAS X COBRAR CART. REDES. INTERESES NIIF	0,00
4198050301	CATEGOR A-C.I. PROCÍCLICO CARTERA REDESCUENTO-INTERESES NIIF	0,00
41980509	REINTEGRO PROV.C.I.PROCICLICO INTERESES CREDITO DIRECTO NIIF	0,00
4198050901	CATEGORIA A C.I.PROCICLICO INTERESES CREDITO DIRECTO NIIF	0,00
4198050902	CATEGORIA B C.I.PROCICLICO INTERESES CREDITO DIRECTO NIIF	0,00
4198050903	CATEGORIA C C.I.PROCICLICO INTERESES CREDITO DIRECTO NIIF	0,00
419810	REINTEGRO PROVISIONES DE CARTERA DE CREDITOS-NIIF	0,00
41981003	REINTEGRO PROV. CARTERA DE CRED. REDESCUENTO CAPITAL-NIIF	0,00
4198100301	CAT. A-C.I. PROCÍCLICO CARTERA REDESCUENTO-CAPITAL NIIF	0,00
41981008	REINTEGRO PROV.C.I.PROCICLICO CREDITO DIRECTO CAPITAL NIIF	0,00
4198100801	CATEGORIA A C.I.PROCICLICO CREDITO DIRECTO CAPITAL NIIF	0,00
419835	REIN. PROV. C.I. CONTRACI. CART CRÉD OPER LEASING COMER.NIIF	0,00
41983501	REIN. PROV. C.I. CONTRACI. CART CRÉD OPER LEASING COMER.NIIF	0,00
4198350101	CAT. A-REINT. PROV. C.I. CONTRACÍ. CART. REDESCUENTO NIIF	0,00
41983502	REINTEGRO PROV.C.I.CONTRACICLICO CREDITO DIRECTO CAPITAL NII	0,00
4198350201	CATEGORIA A C.I.CONTRACICLICO CREDITO DIRECTO CAPITAL NIIF	0,00
4198350202	CATEGORIA B C.I.CONTRACICLICO CREDITO DIRECTO CAPITAL NIIF	0,00
4198350203	CATEGORIA C C.I.CONTRACICLICO CREDITO DIRECTO CAPITAL NIIF	0,00
4198350205	CATEGORIA E C.I.CONTRACICLICO CREDITO DIRECTO CAPITAL NIIF	0,00
419850	REINTEGRO PROV. C.I. CONTRACÍCLICO CUENTAS POR COBRAR NIIF	0,00
41985001	REINTEGRO PROV. C.I. CONTRACÍCLICO CUENTAS POR COBRAR NIIF	0,00
4198500101	CAT. A-REINT. PROV. C.I. CONTRACÍ. CART. REDES. INTER. NIIF	0,00
41985003	REINTEGRO PROV.C.I.CONTRACICLICO INTERESES CREDITO DIRECTO N	0,00
4198500301	CATEGORIA A C.I.CONTRACICLICO INTERESES CREDITO DIRECTO NIIF	0,00
4198500302	CATEGORIA B C.I.CONTRACICLICO INTERESES CREDITO DIRECTO NIIF	0,00
4198500303	CATEGORIA C C.I.CONTRACICLICO INTERESES CREDITO DIRECTO NIIF	0,00
5	GASTOS Y COSTOS	0,00
51	OPERACIONALES	0,00

5102	INTERESES DEPOSITOS Y EXIGIBILIDA	0,00
510220	CDT O CERT. DE AHORRO DE VALOR CONS. EMITIDOS A M-NIIF	0,00
51022001	EMITIDOS A MENOS DE 6 MESES-NIIF	0,00
5102200101	EMITIDOS A MENOS DE 6 MESES-NIIF	0,00
510225	CDT O CERTI. DE AHORRO DE VALOR CONS. EMITIDOS IGU-NIIF	0,00
51022501	EMITIDOS IGUAL A 6 MESES Y MENOR A 12 MESES-NIIF	0,00
5102250101	EMITIDOS IGUAL A 6 MESES Y MENOR A 12 MESES-NIIF	0,00
510230	CDT O CERTIFICADOS DE AHORRO DE VR. CONS. EMITIDOS IGU-NIIF	0,00
51023001	CDT IGUAL O SUPERIOR 12 MESES-NIIF	0,00
5102300101	EMITIDOS IGUAL A 12 MESE Y MENOR A 18 MESES-NIIF	0,00
5102300102	EMITIDOS IGUAL O SUPERIOR A 18 MESES-NIIF	0,00
5103	INTERESES CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERA	0,00
510325	BANCOS DEL EXTERIOR Y LINEAS DE REDESCUENTO EN DOLARES	0,00
51032502	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO-NIIF	0,00
5103250203	BID 1967/OC-CO-NIIF	0,00
5103250204	BID 2314/OC-CO-NIIF	0,00
5103250205	BID 2768 OCO-NIIF	0,00
5103250206	BID 3392/OC-CO-NIIF	0,00
5103250207	BID 3596/OC-CO NIIF	0,00
5103250209	BID 3842/OC-CO NIIF	0,00
51032504	OTROS-NIIF	0,00
5103250401	AGENCIA FRANCESA-NIIF	0,00
5103250402	KFW 26770-NIIF	0,00
5103250405	BCIE 2142-NIIF	0,00
5103250406	KFW 28318- NIIF	0,00
5103250407	KFW 28708 NIIF	0,00
5103250409	JPMORGAN	0,00
5104	RENDIMIENTOS EN OPERACIONES REPO SIMULTÁNEAS TRANSFERENCIA	0,00
510420	INTERESES Y AMORTIZACION DESCUENTO TÍTULOS DE INVERSION-NIIF	0,00
51042001	BONOS-NIIF	0,00
5104200101	BONOS DE DESARROLLO URBANO-NIIF	0,00
51042002	BONOS INTERNACIONALES-NIIF	0,00
5104200201	INTERESES-NIIF	0,00
5104200202	DESCUENTO-NIIF	0,00
5104200203	COMISION-NIIF	0,00
51042003	BONOS SUBORDINADOS NIIF	0,00
5104200301	INTERESES NIIF	0,00
5106	PERDIDA EN VALORACION INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS DE	0,00
510605	POR DISMUNICION EN EL VALOR RAZONABLE-NIIF	0,00
51060501	POR DISMUNICION EN EL VALOR RAZONABLE-NIIF	0,00
5106050102	CDT-NIIF	0,00
5106050103	TES-NIIF	0,00
5108	PERDIDA EN VALORACION DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS	0,00
510805	POR DISMINUCION EN EL VALOR RAZONABLE-NIIF	0,00
51080501	POR DISMINUCION EN EL VALOR RAZONABLE-NIIF	0,00
5108050101	FONDO DE CAPITALIZACION-NIIF	0,00
5113	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN E INTERMEDIACIÓN	0,00
511325	CUSTODIA DE VALORES O TÍTULOS	0,00
51132501	SERVICIO ADMINISTRACION TITULOS DECEVAL	0,00
5113250101	SERVICIO CUSTODIA TITULOS DECEVAL	0,00

5115	COMISIONES	0,00
511512	SERVICIOS BANCARIOS-NIIF	0,00
51151201	SERVICIOS BANCARIOS	0,00
5115120101	SERVICIOS BANCARIOS-NIIF	0,00
511518	NEGOCIOS FIDUCIARIOS-NIIF	0,00
51151801	NEGOCIOS FIDUCIARIOS-NIIF	0,00
5115180101	NEGOCIOS FIDUCIARIOS-NIIF	0,00
511563	OTROS SERVICIOS-NIIF	0,00
51156301	COMISION DE COMPROMISO B.I.D.-NIIF	0,00
5115630105	B.I.D. 3596/OC-CO NIIF	0,00
5115630106	B.I.D. 3842	0,00
51156302	COMISION DE COMPROMISO OTROS-NIIF	0,00
5115630204	KFW 28318- NIIF	0,00
5115630206	KFW 30037	0,00
5115630207	JPMORGAN	0,00
5118	LEGALES-NIIF	0,00
511810	REGISTRO MERCANTIL-NIIF	0,00
51181001	REGISTRO Y ANOTACION-NIIF	0,00
5118100101	REGISTRO Y ANOTACION-NIIF	0,00
5120	GASTOS DE PERSONAL	0,00
512001	SALARIO INTEGRAL-NIIF	0,00
51200101	SALARIO INTEGRAL-NIIF	0,00
5120010101	SALARIOS-NIIF	0,00
512002	SUELDOS-NIIF	0,00
51200201	SUELDOS-NIIF	0,00
5120020101	SUELDOS-NIIF	0,00
512003	SALARIO INTEGRAL- HORAS EXTRAS NIIF	0,00
51200305	HORAS EXTRAS-NIIF	0,00
5120030501	HORAS EXTRAS-NIIF	0,00
512004	AUXILIO DE TRANSPORTE-NIIF	0,00
51200401	AUXILIO DE TRANSPORTE-NIIF	0,00
5120040101	AUXILIO DE TRANSPORTE-NIIF	0,00
512006	CESANTIAS-NIIF	0,00
51200601	CESANTIAS-NIIF	0,00
5120060101	CESANTIAS-NIIF	0,00
512007	INTERESES SOBRE CESANTIAS-NIIF	0,00
51200701	INTERESES SOBRE CESANTIAS-NIIF	0,00
5120070101	INTERESES SOBRE CESANTIAS-NIIF	0,00
512008	PRIMA LEGAL-NIIF	0,00
51200801	PRIMA LEGAL-NIIF	0,00
5120080101	PRIMA DE NAVIDAD-NIIF	0,00
5120080102	PRIMA DE SERVICIOS-NIIF	0,00
5120080103	PRIMA TECNICA-NIIF	0,00
512009	PRIMA EXTRALEGAL-NIIF	0,00
51200901	PRIMA EXTRALEGAL-NIIF	0,00
5120090101	PRIMA DE JUNIO-NIIF	0,00
5120090102	PRIMA DE NOVIEMBRE-NIIF	0,00
5120090103	PRIMA TECNIA (TRABAJADORES OFICIALES)-NIIF	0,00
512010	HORAS EXTRAS / VACACIONES-NIIF	0,00
51201005	VACACIONES-NIIF	0,00

5120100501	VACACIONES-NIIF	0,00
512011	PRIMA DE VACACIONES-NIIF	0,00
51201101	PRIMA DE VACACIONES-NIIF	0,00
5120110101	PRIMA DE VACACIONES-NIIF	0,00
512012	PRIMA DE ANTIGÜEDAD-NIIF	0,00
51201201	PRIMA DE ANTIGÜEDAD-NIIF	0,00
5120120101	PRIMA DE ANTIGÜEDAD 35%-NIIF	0,00
5120120102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD 15%-NIIF	0,00
512015	AUXILIO DE TRANSPORTE / BONIFICACIONES-NIIF	0,00
51201505	BONIFICACIONES-NIIF	0,00
5120150505	BONIFICACION REMUNERACION VARIABLE-NIIF	0,00
5120150506	BONIFICACION POR DIRECCION-NIIF	0,00
5120150507	BONIFICACION QUINQUENIOS-NIIF	0,00
5120150508	BONIFICACION PENSION-NIIF	0,00
512016	INDEMNIZACIONES-NIIF	0,00
51201601	INDEMNIZACIONES-NIF	0,00
5120160101	INDEMNIZACIONES-NIIF	0,00
512019	APORTES CAJA COMPENSACION FAMILIAR, ICBF Y SENA-NIIF	0,00
51201901	SUBSIDIO FAMILIAR SENA E ICBF-NIIF	0,00
5120190101	CAJAS DE COMPENSACION-NIIF	0,00
5120190102	SENA-NIIF	0,00
5120190103	I.C.B.F.-NIIF	0,00
512025	CESANTIAS / INCAPACIDADES NIIF	0,00
51202501	CESANTIAS / INCAPACIDADES NIIF	0,00
5120250102	INCAPACIDADES SUELDOS-NIIF	0,00
512028	CAPACITACIÓN AL PERSONAL-NIIF	0,00
51202801	CAPACITACIÓN AL PERSONAL-NIIF	0,00
5120280101	CAPACITACIÓN AL PERSONAL-NIIF	0,00
512029	GASTOS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN-NIIF	0,00
51202901	BIENESTAR SOCIAL-NIIF	0,00
5120290101	BIENESTAR SOCIAL-NIIF	0,00
5120290102	SALUD OCUPACIONAL NIIF	0,00
512030	INTERESES SOBRE CESANTIAS/ APORTES SALUD NIIF	0,00
51203005	APORTES POR SALUD-NIIF	0,00
5120300501	SALUD-NIIF	0,00
512031	APORTES POR PENSIONES-NIIF	0,00
51203101	APORTES POR PENSIONES-NIIF	0,00
5120310101	APORTES POR PENSIONES-NIIF	0,00
512032	APORTES SINDICALES-NIIF	0,00
51203201	APORTES SINDICALES-NIIF	0,00
5120320101	APORTES SINDICALES-NIIF	0,00
512043	OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS-NIIF	0,00
51204301	APORTE FONDO MUTUO DE INVERSION-NIIF	0,00
5120430101	APORTE FONDO MUTUO DE INVERSION-NIIF	0,00
51204302	AUXILIOS-NIIF	0,00
5120430201	AUXILIO DE TRANSPORTE-NIIF	0,00
5120430202	AUXILIO DE ALIMENTACION-NIIF	0,00
5120430203	AUXILIO EDUCATIVO-NIIF	0,00
5120430204	AUXILIO POLIZA FAMILIAR-NIIF	0,00
5120430205	AUXILIO TELETRABAJO-NIIF	0,00

5120430206	AUXILIO FUNERARIO	0,00
51204303	BENEFICIOS A EMPLEADOS-NIIF	0,00
5120430301	BENEFICIOS A EMPLEADOS CARTERA-NIIF-VIVIENDA	0,00
5120430302	BENEFICIOS A EMPLEADOS CARTERA-NIIF-CONSUMO	0,00
5120430303	APORTES RIESGOS LABORALES-NIIF	0,00
5120430304	BENEFICIO POR QUINQUENIOS-NIIF	0,00
5120430306	APORTES RIESGOS LABORALES - CONTRATISTAS	0,00
5124	POR VENTA DE PROPIEDADES Y EQUIPO-NIIF	0,00
512415	EQUIPO; MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA-NIIF	0,00
51241501	EQUIPO MUEBLES Y ENSERES DE O-NIIF	0,00
5124150101	MUEBLES Y ENSERES-NIIF	0,00
5125	PERDIDA EN VENTA DE INVERSIONES	0,00
512505	NEGOCIABLES EN TITULOS DE DEUDA-NIF	0,00
51250501	TITULOS TES-NIIF	0,00
5125050101	TITULOS TES-NIIF	0,00
5129	VALORACION DE DERIVADOS – DE NEGOCIACIÓN-NIIF	0,00
512905	FORWARDS DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)-NIIF	0,00
51290501	FORWARDS DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)-NIIF	0,00
5129050101	FORWARDS DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)-NIIF	0,00
5129050102	RIESGO CONTRAPARTE CVA-DVA NIIF	0,00
5130	HONORARIOS	0,00
513010	REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA/ JUNTA DIR. NIIF	0,00
51301005	JUNTA DIRECTIVA-NIIF	0,00
5130100501	JUNTA DIRECTIVA-NIIF	0,00
513015	AVALUOS/ REVISORIA FISCAL Y AUDITORIAS-NIIF	0,00
51301505	REVISORIA FISCAL-NIIF	0,00
5130150501	REVISORIA FISCAL-NIIF	0,00
513025	ASESORIAS FINANCIERAS/ ASESORIAS JURIDICAS NIIF	0,00
51302505	ASESORIAS JURIDICAS-NIIF	0,00
5130250501	ASESORIAS JURIDICAS-NIIF	0,00
513030	NEGOCIOS FIDUCIARIOS/ ASESORIAS FINANCIERAS-NIIF	0,00
51303005	ASESORIAS FINANCIERAS-NIIF	0,00
5130300501	ASESORIAS FINANCIERAS-NIIF	0,00
513095	OTROS	0,00
51309501	OTROS	0,00
5130950101	PROFESIONALES Y ASESORIAS	0,00
5130950102	APOYO DE SOSTENIMIENTO	0,00
5135	CAMBIOS	0,00
513515	POR REEXPRESIÓN DE OTROS PASIVOS-NIIF	0,00
51351502	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO-NIIF	0,00
5135150203	BID 1967 OC-CO-NIIF	0,00
5135150204	BID 2314/OC-CO-NIIF	0,00
5135150205	BID 2768 OC-CO-NIIF	0,00
5135150206	BID 3392/OC-CO-NIIF	0,00
5135150207	BID 3596/OC-CO NIIF	0,00
5135150208	BID 3842/OC-CO NIIF	0,00
51351504	OTROS-NIIF	0,00
5135150401	AGENCIA FRANCESA-NIIF	0,00
5135150402	KFW 26770-NIIF	0,00
5135150403	BCIE 2142-NIIF	0,00

5135150404	KFW 28318- NIIF	0,00
5135150405	KFW 28708 NIIF	0,00
513535	POR REEXPRESION DE OTROS ACTIVOS	0,00
51353501	POR REEXPRESION DE OTROS ACTIVOS	0,00
5135350102	CUENTAS MONEDA EXTRANJERA-NIIF	0,00
5140	IMPUESTOS	0,00
514005	REGISTRO Y ANOTACION/ IMPUESTOS Y TASAS NIIF	0,00
51400502	PREDIAL-NIIF	0,00
5140050201	PREDIAL-NIIF	0,00
51400503	VEHICULOS-NIIF	0,00
5140050301	VEHICULOS-NIIF	0,00
51400505	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS-NIIF	0,00
5140050501	SOBRE CUENTAS CORRIENTES-NIIF	0,00
5140050502	SOBRE CUENTA DE AHORROS-NIIF	0,00
5140050503	SOBRE CUENTA DPTO BANCO REPUBLICA-NIIF	0,00
5140050504	DEBITOS CONTABLES-NIIF	0,00
51400506	I.V.A.-NIIF	0,00
5140050601	IVA SERVICIOS 16%-NIIF	0,00
5140050607	I.V.A. 5%-NIIF	0,00
5140050609	IVA SERVICIOS 19%-NIIF	0,00
51400507	OTROS-NIIF	0,00
5140050702	CONSUMO 8%-NIIF	0,00
5140050703	IMPUESTOS DE ESTAMPILLA-NIIF	0,00
5140050704	IMPUESTO AL TELEFONO-NIIF	0,00
51400508	INDUSTRIA Y COMERCIO-NIIF	0,00
5140050801	INDUSTRIA Y COMERCIO-NIIF	0,00
5145	ARRENDAMIENTOS	0,00
514505	EQUIPO DE COMPUTACION	0,00
51450501	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	0,00
5145050101	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	0,00
514510	LOCALES Y OFICINAS	0,00
51451001	LOCALES Y OFICINAS	0,00
5145100101	LOCALES Y OFICINAS	0,00
5145100102	INTERESES ARRENDAMIENTOS	0,00
514515	PARQUEADEROS	0,00
51451501	PARQUEADEROS	0,00
5145150101	PARQUEADEROS	0,00
514595	OTROS	0,00
51459501	OTROS	0,00
5145950101	ARCHIVOS TECNICOS	0,00
5145950103	VEHICULOS	0,00
5150	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	0,00
515005	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	0,00
51500501	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	0,00
5150050101	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	0,00
515010	ASOCIACION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS DE COLOMBIA	0,00
51501001	ASOCIACION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS DE COLOMBIA	0,00
5150100101	ASOCIACION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS DE COLOMBIA	0,00
515095	OTRAS	0,00
51509501	OTRAS	0,00

5150950101	OTRAS	0,00
5150950102	PAGOS AL EXTERIOR	0,00
5155	SEGUROS	0,00
515505	MANEJO	0,00
51550501	MANEJO	0,00
5155050101	AMORTIZACION MANEJO	0,00
515520	VIDA COLECTIVA	0,00
51552001	VIDA COLECTIVA	0,00
5155200101	AMORTIZACION VIDA COLECTIVA	0,00
515525	RESPONSABILIDAD CIVIL- NIIF	0,00
51552501	RESPONSABILIDAD CIVIL- NIIF	0,00
5155250101	AMORTIZACION RESPONSABILIDAD CIVIL- NIIF	0,00
515560	VEHÍCULOS-NIIF	0,00
51556001	VEHICULOS-NIIF	0,00
5155600101	AMORTIZACION VEHICULOS-NIIF	0,00
515595	OTROS	0,00
51559501	OTROS	0,00
5155950101	AMORTIZACION OTROS SEGUROS	0,00
5160	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0,00
516005	EQUIPO DE COMPUTACION	0,00
51600501	EQUIPO DE COMPUTACION	0,00
5160050101	EQUIPO DE COMPUTACION	0,00
516010	EQUIPO DE OFICINA	0,00
51601001	EQUIPO DE OFICINA	0,00
5160100101	EQUIPO DE OFICINA	0,00
516015	MUEBLES Y ENSERES	0,00
51601501	MUEBLES Y ENSERES	0,00
5160150101	MUEBLES Y ENSERES	0,00
516020	VEHICULOS	0,00
51602001	VEHICULOS	0,00
5160200101	VEHICULOS	0,00
516095	OTROS	0,00
51609501	MANTENIMIENTO	0,00
5160950101	MANTENIMIENTO SOFTWARE (HONORARIOS)	0,00
5160950102	MANTENIMIENTO EDIFICIO	0,00
5165	INSTALACIONES ELECTRICAS	0,00
516510	ARREGLOS ORNAMENTALES	0,00
51651001	ARREGLOS ORNAMENTALES	0,00
5165100101	ARREGLOS ORNAMENTALES	0,00
516515	REPARACIONES LOCATIVAS	0,00
51651501	GASTOS DE INSTALACION Y ADECUACION	0,00
5165150101	OTROS GASTOS LOCALES Y EDIFICIOS	0,00
5170	PROVISIONES	0,00
517005	CARTERA DE CRÉDITOS NIIF	0,00
51700501	CARTERA DE CRÉDITOS NIIF	0,00
5170050101	GENERAL VIVIENDA EMPLEADOS NIIF	0,00
5170050103	GENERAL EMPLEADOS CONSUMO NIIF	0,00
5170050104	GENERAL EXEMPLEADOS VIVIENDA NIIF	0,00
51700502	CARTERA DE PRIMER PISO NIIF	0,00
5170050201	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL CAPITAL NIIF	0,00

51700503	CARTERA DE CONSUMO EXEMPLEADOS-NIIF	0,00
5170050301	CATEGORIA A - CREDITO CONSUMO NORMAL CAPITAL NIIF	0,00
5170050311	CATEGORIA A - CONSUMO C.I. PROCICLICO CAPITAL NIIF	0,00
5170050312	CATEGORIA B - CONSUMO C.I. PROCICLICO CAPITAL NIIF	0,00
5170050313	CATEGORIA C - CONSUMO C.I. PROCICLICO CAPITAL NIIF	0,00
51700504	CARTERA VIVIENDA EXEMPLEADOS - NIIF	0,00
5170050401	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL CAPITAL NIIF	0,00
5170050403	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE CAPITAL-NIIF	0,00
5170050406	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL INTERESES NIIF	0,00
5170050407	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE INTERESES NIIF	0,00
5170050408	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE INTERESES NIIF	0,00
5170050409	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO INTERES NIIF	0,00
5170050410	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE INTERES NIIF	0,00
51700509	PROVISION CARTERA DE CREDITOS - REDESCUENTO- NIIF	0,00
5170050901	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL CAPITAL NIIF	0,00
5170050907	CATEGORIA A - CRED. DIRECTO NORMAL CAPITAL NIIF	0,00
5170050908	CATEGORIA B - CRED. DIRECTO ACEPTABLE CAPITAL NIIF	0,00
5170050909	CATEGORIA C - CRED. DIRECTO APRECIABLE CAPITAL NIIF	0,00
5170050910	CATEGORIA D - CRED. DIRECTO SIGNIFICATIVO CAPITAL NIIF	0,00
5170050911	CATEGORIA E - CRED. DIRECTO IRRECUPERABLE CAPITAL NIIF	0,00
517020	CUENTAS POR COBRAR-NIIF	0,00
51702001	CUENTAS POR COBRAR - NIIF	0,00
5170200101	CUENTAS POR COBRAR - NIIF	0,00
51702002	PROVISION C X C COMPONENTE INDIVIDUAL PROCICLICO-NIIF	0,00
5170200201	CAT. A - C.I. PROCICLICO EX EMPLEADOS - INTERESES - NIIF	0,00
5170200202	CAT. B - C.I. PROCICLICO EX EMPLEADOS - INTERESES - NIIF	0,00
5170200203	CAT. C - C.I. PROCICLICO EX EMPLEADOS - INTERESES- NIIF	0,00
5170200205	CAT. E - C.I. PROCICLICO EX EMPLEADOS - INTERESES - NIIF	0,00
51702003	PROVISION CUENTAS X COBRAR- INTERESES - NIIF	0,00
5170200301	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL INTERESES - NIIF	0,00
51702005	PROVISION C.I.PROCICLICO CUENTAS POR COBRAR CREDITO DIRECTO	0,00
5170200501	CATEGORIA A C.I.PROCICLICO CREDITO DIRECTO INTERESES NIIF	0,00
5170200502	CATEGORIA B C.I.PROCICLICO CREDITO DIRECTO INTERESES NIIF	0,00
5170200503	CATEGORIA C C.I.PROCICLICO CREDITO DIRECTO INTERESES NIIF	0,00
5171	COMPONENTE CONTRACICLICO PROVISION INDIVIDUAL	0,00
517105	CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING DE CONSUMO	0,00
51710501	CONTRACICLICO PROVISION INDIVIDUAL CREDITOS DE CONSUMO	0,00
5171050101	CAT A-C.I. CONTRACICLICO EXEMPLEADOS -CAPITAL	0,00
5171050102	CAT B-C.I. CONTRACICLICO EXEMPLEADOS CAPITAL	0,00
517115	CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING COMERCIALES	0,00
51711501	COMPONENTE CONTRACICLICO CRÉD. Y OPER. DE LEASING COMERC.	0,00
5171150101	CAT. A-PROVISION C.I.CONTRACICLICO CARTERA REDESCUENTO	0,00
51711502	PROV.C.I.CONTRACICLICO CREDITO DIRECTO CAPITAL NIIF	0,00
5171150201	CATEGORIA A C.I.CONTRACICLICO CREDITO DIRECTO CAPITAL NIIF	0,00
5171150202	CATEGORIA B C.I.CONTRACICLICO CREDITO DIRECTO CAPITAL NIIF	0,00
5171150203	CATEGORIA C C.I.CONTRACICLICO CREDITO DIRECTO CAPITAL NIIF	0,00
5171150205	CATEGORIA E C.I.CONTRACICLICO CREDITO DIRECTO CAPITAL NIIF	0,00
517125	CUENTAS POR COBRAR - NIIF	0,00
51712501	CREDITOS DE CONSUMO - NIIF	0,00
5171250101	CAT A-C.I. CONTRACICLICO EXEMPLEADOS EDUCACIÓN INTER - NIIF	0,00

5171250102	CAT B-C.I. CONTRACÍCLICO EXEMPLEADOS CALAMIDAD-INTER.-NIIF	0,00
5171250103	CAT C-C.I. CONTRACÍCLICO EXEMPLEAD. LIBRE INVERSIÓN-INT-NIIF	0,00
51712502	PROV. COMP. C.I. CXC CRÉD. Y OPER. LEASING COMERCIALES-NIIF	0,00
5171250201	CAT. A-PROV C.I. CONTRACÍ CARTERA REDESCUENTO INTERESES-NIIF	0,00
5171250202	CAT. B-PROV C.I. CONTRACÍ CARTERA REDESCUENTO INTERESES-NIIF	0,00
51712504	PROVISION C.I.CONTRACICLICO CUENTAS POR COBRAR CREDITO DIREC	0,00
5171250401	CATEGORIA A C.I.CONTRACICLICO CREDITO DIRECTO INTERESES NIIF	0,00
5171250402	CATEGORIA B C.I.CONTRACICLICO CREDITO DIRECTO INTERESES NIIF	0,00
5171250403	CATEGORIA C C.I.CONTRACICLICO CREDITO DIRECTO INTERESES NIIF	0,00
5172	MULTAS Y SANCIONES; LITIGIOS; INDEM. Y DEMANDAS-RIE -NIIF	0,00
517225	MULTAS Y SANCIONES OTRAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS-NIIF	0,00
51722501	MULTAS Y SANCIONES OTRAS AUTORIDADES-NIIF	0,00
5172250101	MULTAS Y SANCIONES OTRAS AUTORIDADES-NIIF	0,00
517240	DEMANDAS LABORALES-NIIF	0,00
51724001	DEMANDAS LABORALES-NIIF	0,00
5172400101	DEMANDAS LABORALES-NIIF	0,00
5174	PAGOS SINIESTROS SIN RECUPERACIÓN	0,00
517405	PAGOS SINIESTROS SIN RECUPERACIONES	0,00
51740501	PAGO SINIESTROS SIN RECUPERACION FNG	0,00
5174050101	PAGO SINIESTROS SIN RECUPERACION FNG	0,00
5175	DEPRECIACIONES	0,00
517506	VEHICULOS-NIIF	0,00
5175060101	VEHICULOS-NIIF	0,00
517507	EDIFICIOS-NIIF	0,00
51750701	EDIFICIOS- NIIF	0,00
5175070101	EDIFICIOS-NIIF	0,00
517510	EQUIPO MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	0,00
51751001	EQUIPO MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	0,00
5175100101	MUEBLES Y ENSERES	0,00
517512	EQUIPO INFORMatico-NIIF	0,00
51751201	EQUIPO INFORMatico-NIIF	0,00
5175120101	EQUIPO INFORMatico-NIIF	0,00
5178	DEPRECIACION DE PPE POR DERECHO DE USO	0,00
517805	DEPRECIACION DE PPE POR DERECHO DE USO	0,00
51780505	DEPRECIACION DE PPE POR DERECHO DE USO	0,00
5178050501	DEPRECIACION DE PPE POR DERECHO DE USO	0,00
5180	AMORTIZACIONES	0,00
518020	PROGRAMAS PARA COMPUTADOR (SOFTWARE)	0,00
51802001	PROGRAMAS PARA COMPUTADOR (SOFTWARE)	0,00
5180200101	PROGRAMAS PARA COMPUTADOR (SOFTWARE)	0,00
5190	DIVERSOS	0,00
519005	SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA	0,00
51900501	SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA	0,00
5190050101	SERVICIO DE ASEO	0,00
5190050102	SERVICIO DE VIGILANCIA	0,00
519010	SERVICIOS TEMPORALES	0,00
51901001	SERVICIOS TEMPORALES	0,00
5190100102	TEMPORALES - GASTOS DE VIAJE	0,00
519015	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00
51901501	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00

5190150101	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00
519025	SERVICIOS PUBLICOS	0,00
51902501	SERVICIOS PUBLICOS	0,00
5190250101	AGUA Y ASEO	0,00
5190250102	ENERGIA Y GAS NATURAL	0,00
5190250103	TELEFONO	0,00
5190250104	TELEFONO CELULAR	0,00
5190250105	INTERNET	0,00
519030	PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS	0,00
51903001	PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS	0,00
5190300101	PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS	0,00
519035	GASTOS DE VIAJE	0,00
51903501	GASTOS DE VIAJE	0,00
5190350101	GASTOS DE HOTELES TRABAJADORES	0,00
5190350102	PASAJES	0,00
5190350103	GASTOS DE VIAJE CONTRATISTAS	0,00
519040	TRANSPORTE	0,00
51904001	TRANSPORTE	0,00
5190400101	TRANSPORTE Y ACARREOS	0,00
519045	UTILES Y PAPELERIA	0,00
51904501	UTILES Y PAPELERIA	0,00
5190450101	FOTOCOPIAS	0,00
5190450102	UTILES DE ESCRITORIO Y PAPELERIA	0,00
519090	GASTOS BANCARIOS-NIIF	0,00
51909001	GASTOS BANCARIOS-NIIF	0,00
5190900101	GASTOS BANCARIOS-NIIF	0,00
519095	OTROS	0,00
51909501	OTROS	0,00
5190950101	ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	0,00
5190950102	CORREO	0,00
5190950103	LIBROS PERIODICOS Y REVISTAS	0,00
5190950105	PROMOCION Y DIVULGACION	0,00
5190950106	CAFETERIA	0,00
5190950107	ELEMENTOS DE ASEO	0,00
5190950108	EVENTOS	0,00
5190950109	OTROS GASTOS DE OFICINA	0,00
5190950111	AJUSTE A MILES-NIIF	0,00
5190950112	VARIOS-NIIF	0,00
5190950114	PAGOS AL EXTERIOR SERVICIOS	0,00
5190950115	PROVISION PROCESOS JUDICIALES-NIIF	0,00
51909502	GASTO UTILIDADES A PROGRAMAS-NIIF	0,00
5190950205	SOBRE UTILIDADES 2012-NIIF	0,00
51909504	AJUSTE VALOR PRESENTE CDT TASA 0 NIIF	0,00
5190950401	AJUSTE VALOR PRESENTE CDT TASA 0 NIIF	0,00
57	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS-NIIF	0,00
5705	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS-NIIF	0,00
570505	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS-NIIF	0,00
57050501	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS-NIIF	0,00
5705050101	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS-NIIF	0,00
5705050102	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS-DIFERIDO	0,00

5705050103	IMPUESTO DE RENTA CORRIENTE VIGENCIAS ANTERIORES	0,00
59	GANANCIAS(EXCEDENTES)Y PERDIDA	0,00
5905	GANANCIAS	0,00
590510	GANANCIAS MONEDA NACIONAL-NIIF	0,00
59051001	GANANCIAS MONEDA NACIONAL-NIIF	0,00
5905100101	GANANCIAS MONEDA NACIONAL-NIIF	0,00
6	CUENTAS CONTINGENTES	0,00
61	ACREEDORAS POR CONTRA	1.457.224.668.155,42
6105	ACREEDORES X CONTRA- NIIF	1.457.224.668.155,42
610505	VALORES RECIBIDOS EN OPERACIONES REPO Y SIMULTANEAS-NIIF	1.290.965.590.034,00
61050503	CREDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS-NIIF (DB)	1.290.965.590.034,00
6105050301	CREDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS-NIIF (DB)	142.000.000.000,00
6105050302	CREDITO DIRECTO APROBADO NO DESEMBOLSADOS-NIIF (DB)	1.148.965.590.034,00
610595	OTRAS CONTINGENCIAS ACREEDORAS POR CONTRA (DB)-NIIF	166.259.078.121,42
61059505	POR LITIGIOS ESTIPULADOS EN M/L-NIIF	96.538.507.337,22
6105950501	POR LITIGIOS ESTIPULADOS EN M/L-NIIF	96.538.507.337,22
61059595	OTRAS ESTIPULADAS EN M/L- NIIF	69.720.570.784,20
6105959501	FONDO DE CAPITALIZACION RPIVADO-NIIF	0,00
6105959502	PIGNORACION CREDITOS MULTILATERAL-NIIF	69.720.570.784,20
62	ACREEDORAS	0,00
6220	CREDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS	0,00
622005	CREDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS	0,00
62200505	CREDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS	0,00
6220050501	CREDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS	0,00
6220050502	CREDITO DIRECTO APROBADO NO DESEMBOLSADOS	0,00
6295	OTRAS CONTINGENCIAS ACREEDORAS	0,00
629505	POR LITIGIOS	0,00
62950501	POR LITIGIOS	0,00
6295050101	POR LITIGIOS	0,00
629595	OTRAS	0,00
62959501	OTRAS	0,00
6295950101	FONDO DE CAPITALIZACION PRIVADO	0,00
6295950102	PIGNORACION CREDITOS MULTILATERAL	0,00
63	DEUDORAS POR CONTRA	0,00
6305	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	0,00
630510	CREDITOS DE CONSUMO ESTIPULADOS EN M/L-NIIF	0,00
63051001	INTERESES EXEMPLEADOS CONSUMO-NIIF	0,00
6305100101	CONSUMO-NIIF	0,00
630515	CREDITOS DE VIVIENDA ESTIPULADOS EN M/L- NIIF	0,00
63051501	CREDITOS DE VIVIENDA ESTIPULADOS EN M/L- NIIF	0,00
6305150101	VIVIENDA-NIIF	0,00
630520	INTERESES CREDITOS COMERCIALES ESTIPULADOS EN M/L NIIF	0,00
63052001	INTERESES CREDITOS COMERCIALES ESTIPULADOS PESOS NIIF	0,00
6305200105	CATEGORIA E-CREDITOS COMERCIALES ESTIPULADOS PESOS NIIF	0,00
630530	INTERESES SUSPENDIDOS CREDITO DIRECTO	0,00
63053005	INTERESES SUSPENDIDOS CREDITO DIRECTO M/E NIIF	0,00
6305300501	INTERESES SUSPENDIDOS CREDITO DIRECTO M/E NIIF	0,00
64	DEUDORAS	1.038.004.291,39
6430	INTERESES CARTERA DE CREDITO	1.038.004.291,39
643020	CATEGORÍA A RIESGO NORMAL, VIVIENDA	0,00

64302001	VIVIENDA A - EXEMPLADOS	0,00
6430200101	VIVIENDA A - EXEMPLADOS	0,00
643022	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE VIVIENDA	456.199,00
64302201	VIVIENDA B- EXEMPLADOS	456.199,00
6430220101	VIVIENDA B- EXEMPLADOS	456.199,00
643024	CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE, VIVIENDA	0,00
64302401	VIVIENDA C- EXEMPLADOS	0,00
6430240101	VIVIENDA C- EXEMPLADOS	0,00
643026	CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO, VIVIEND	2.789.915,00
64302601	VIVIENDA D-EXEMPLADOS	2.789.915,00
6430260101	VIVIENDA D-EXEMPLADOS	2.789.915,00
643028	CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, VIVIENDA	307.622.567,00
64302801	VIVIENDA E- EXEMPLADOS	307.622.567,00
6430280101	VIVIENDA E- EXEMPLADOS	307.622.567,00
643032	CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE, CONSUMO	0,00
64303201	INTERESES B- EXEMPLADOS	0,00
6430320103	LIBRE INVERSION B- EXEMPLADOS	0,00
643034	CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE, CONSUMO	0,00
64303401	INTERESES C- EXEMPLADOS	0,00
6430340103	LIBRE INVERSION C- EXEMPLADOS	0,00
643038	CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CONSUMO	174.619.598,39
64303801	INTERESES E EX-EMPLEADOS	174.619.598,39
6430380101	VEHICULO E- EXEMPLADOS	121.472.797,00
6430380102	CALAMIDAD DOMESTICA E- EXEMPLADOS	13.629.165,39
6430380103	LIBRE INVERSION E- EXEMPLADOS	39.517.636,00
64305404	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CREDITO DIRECTO	0,00
6430540401	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CREDITO DIRECTO	0,00
643056	CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO, COMERCIAL	0,00
64305601	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, COMERCIAL PESOS	0,00
6430560101	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, COMERCIAL PESOS	0,00
643058	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, COMERCIAL	552.516.012,00
64305807	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, COMERCIAL PESOS	552.516.012,00
6430580701	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, COMERCIAL PESOS	552.516.012,00
8	CUENTAS DE ORDEN	0,03
81	DEUDORAS	12.964.212.020.889,70
8105	BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA	11.147.632.719.498,70
810505	BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA	11.147.632.719.498,70
81050501	TITULOS DE INVERSIONES ENTREGADOS EN CUSTODIA	11.147.632.719.498,70
8105050101	TITULOS DE INVERSIONES ENTREGADOS EN CUSTODIA	43.123.226.702,51
8105050102	TITULOS DE GARANTIAS DE CARTERA ENTREGADO EN CUSTODIA	11.104.509.492.796,20
8110	BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN GARANTIA	0,00
811010	VALORES MOBILIARIOS	0,00
81101001	VALORES MOBILIARIOS	0,00
8110100102	TITULOS ENTREGADOS OPERACIONES REPO	0,00
8120	ACTIVOS CASTIGADOS	2.792.761.479,06
812010	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL	2.792.761.479,06
81201001	CARTERA DE CREDITO	2.792.761.479,06
8120100101	CARTERA DE CREDITO	2.666.800.879,06
8120100102	MONITOR LOCAL NIIF	125.960.600,00
8125	CREDITOS A FAVOR NO UTILIZADOS	0,00

812510	EXTERIOR	0,00
81251001	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	0,00
8125100106	BID 3392 / OC - CO COP	0,00
8125100107	BID 3596 / OC - CO USD	0,00
8125100108	BID 3596 / OC - CO COP	0,00
81251002	OTRAS ENTIDADES	0,00
8125100201	AGENCIA FRANCESA US	0,00
8125100202	AGENCIA FRANCESA COP	0,00
8125100205	BCIE 2142 USD	0,00
8125100208	KFW 28318 COP	0,00
8195	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	1.813.786.539.911,94
819510	VALOR ASIGNADO BIENES EN FIDEICOMISO NIIF	0,00
81951001	VALOR ASIGNADO BIENES EN FIDEICOMISO NIIF	0,00
8195100101	VALOR ASIGNADO BIENES EN FIDEICOMISO NIIF	0,00
8195100102	BONOS B.D.U. NIIF	0,00
8195100103	HELM FIDUCIARIA NIIF	0,00
8195100104	FIDUCIARIA BOGOTA NIIF	0,00
8195100110	COLCIENCIAS CONVENIO 266 NIIF	0,00
8195100112	CONVENIOS LAIF VALLEDUPAR NIIF	0,00
8195100114	FIDEICOMISO FINDETER CREDITOS ET - AGUA NIIF	0,00
8195100115	CONVENIO LAIF BUCARAMANGA NIIF	0,00
8195100116	CONVENIO LAIF MONTERIA NIIF	0,00
8195100117	CONVENIO LAIF GALAPA NIIF	0,00
8195100119	CONVENIO LAIF CARTAGENA NIIF	0,00
8195100120	CONVENIO LAIF MONTERIA MAPEO NIIF	0,00
8195100124	CONVENIO LAIF VILLAVICENCIO NIIF	0,00
8195100126	BID SAN ANDRES NIIF	0,00
8195100129	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS NIIF	0,00
8195100130	FONTUR NIIF	0,00
8195100131	RECURSOS ADMINISTRADOS FIDUBOGOTA NIIF	0,00
8195100133	CONVENIO CARTAGENA NIIF	0,00
8195100134	CONVENIO USAID NIIF	0,00
8195100135	CONVENIO LAIF MANIZALES MOVILIDAD I NIIF	0,00
8195100136	CONVENIO LAIF MANIZALES MOVILIDAD II NIIF	0,00
8195100138	CONVENIO LAIF TRANSPORTE FLUVIAL NIIF	0,00
8195100139	BIDC- POPAYANCON 46/16 NIIF	0,00
8195100140	CONVENIO LAIF FEDEPALMA NIIF	0,00
8195100141	CONVENIO HUELLA URBANA NIIF	0,00
8195100142	CONVENIO LAIF ASBAMA NIIF	0,00
8195100143	COAD RANCABERMEJA CONV 130 NIIF	0,00
8195100144	COAD CDI TESALIA EMBAJADA DE JAPON NIIF	0,00
8195100145	COAD CDI LETICIA EMBAJADA DE JAPON NIIF	0,00
8195100146	COAD CDI APARTADO EMBAJADA DE JAPON NIIF	0,00
8195100147	COAD RIONEGRO CONV 016-17 NIIF	0,00
8195100148	FDT TODNAMA CT CCAP NIIF	0,00
8195100149	COLCIENCIAS SGR-050/2016 NIIF	0,00
8195100150	DNP SGR-050/2016 NIIF	0,00
8195100152	FIDUPREVISORA CTO 0006 NIIF	0,00
8195100154	COOPERACION GEF- BID NIIF	0,00
8195100155	POS SANTANDER CONV 2562 NIIF	0,00

8195100156	CONVENIO LAIF CHINCHINA NIIF	0,00
8195100158	CUCUTA CONV 0038/2017 NIIF	0,00
8195100159	TASAS COMPENSADAS NIIF	0,00
8195100167	ABU DHABI NIIF	0,00
819515	VALOR ASIGNADO BIENES EN FIDEICOMISO	0,00
81951501	VALOR ASIGNADO BIENES EN FIDEICOMISO	0,00
8195150106	FIDUCOLOMBIA	0,00
81959501	OTROS ACTIVOS	201.330.735.245,05
8195950101	FONDO DE CAPITALIZACION PRIVADO	43.123.227.941,74
8195950102	ACCIONES	35.605.826.012,24
8195950103	TÍTULOS DE TESORERÍA –TES FNG NIIF	56.802.804.104,00
8195950104	OTROS EMISORES NACIONALES FNG NIIF	46.808.280.285,00
8195950108	TITULOS DE TESORERIA - TES PESOS FNG NIIF	0,00
8195950109	FONDO COMUN ORDINARIO PREINVERSION NIIF	18.990.596.902,07
81959502	AJUSTES POR INFLACION COSTO HISTORICO ACTIVOS	29.254.327.920,02
8195950201	EDIFICIOS	20.413.179.392,79
8195950202	MUEBLES Y ENSERES	3.979.765.864,76
8195950204	EQUIPO DE COMPUTO	2.115.051.269,35
8195950205	TERRENOS	2.746.331.393,12
81959503	AJUSTES POR INFLACION DEPRECIACION ACTIVOS	0,00
8195950301	DEPRECIACION EDIFICIOS	0,00
8195950302	MUEBLES Y ENSERES	0,00
8195950304	EQUIPO DE COMPUTO	0,00
81959504	AJUSTES POR INFLACION OTROS ACTIVOS	4.627.047.587,53
8195950401	COSTO PROGRAMA SOFTWARE	17.864.753.312,49
8195950403	AMORTIZACION SOFTWARE FISCAL	0,00
81959505	INTERESES EXEMPLEADOS CATEGORIA A	0,00
8195950504	INTERESES DE MORA VEHICULO	0,00
81959506	INTERESES EXEMPLEADOS CATERGORIA B	0,00
8195950601	VEHICULOS	0,00
81959510	LIQUIDACION CONVENIOS UTILIDADES FINDETER	819.828.720,35
8195951002	LIQUIDACION CONVENIOS UNILATERALES	727.368.143,35
8195951004	LIQUIDACION CONVENIOS UNILATERALES LEY 550	92.460.577,00
81959511	BANCOS REGALIAS	0,00
8195951101	CUENTAS MAESTRAS SGR	0,00
8195951102	FONTUR BOGOTA 622-05206-6	0,00
81959512	REGALIAS MALECON BUENAVENTURA	0,00
8195951201	AJUSTES,ACTUALIZACION Y DISEÑOS TECNICOS	0,00
8195951202	INTERVENTORIA, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION	0,00
8195951206	PAGOS	0,00
8195951207	IVA MALECON BUENAVENTURA	0,00
81959513	REGALIAS QUIBDO CHOCO	0,00
8195951301	OBRAS	0,00
8195951302	IVA QUIBDO CHOCO	0,00
81959514	REGALIAS DIAMANTE CARIBE Y SANTANDERES	0,00
8195951401	ACCIONES COMPLEMENTARIAS	0,00
8195951402	IDENTIFICACION PROYECTOS-REGALIAS	0,00
8195951403	DIVULGACION CIENTIFICA	0,00
8195951404	TRANSFERENCIA CONOCIMIENTO	0,00
8195951405	ANALISIS DEL TERRITORIO	0,00

8195951406	IVA DIAMANTE CARIBE Y SANTANDERES	0,00
81959530	IMPUESTOS REGALIAS	0,00
8195953001	RETENCION IVA EXTRANJEROS CON CONVENIO	0,00
8195953002	RETENCION IVA REGIMEN COMUN	0,00
8195953011	HONORARIOS 10% PAGOS AL EXTERIOR CONVENIO	0,00
8195953012	CONSULTORIA 6%	0,00
8195953021	CONSULTORIA EN OBRAS 2%	0,00
8195953031	ESTAMPILLA OBRAS PRO UNAL Y D.U.E. 0,5%	0,00
8195953032	IMPUESTO DE GUERRA 5%	0,00
8195953041	TARIFA ICA 6,9 X MIL	0,00
8195953042	TARIFA ICA 5 X MIL QUIBDO	0,00
81959531	CUENTAS POR PAGAR REGALIAS	0,00
8195953101	CUENTA POR PAGAR MALECON BVENTURA	0,00
8195953103	CUENTA POR PAGAR DIAMANTE CARIBE Y SANTANDERES	0,00
8195953110	CUENTA POR PAGAR REINTEGROS	0,00
81959532	INGRESOS BANCARIOS	0,00
8195953201	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDOS SGR	0,00
81959533	GASTOS BANCARIOS	0,00
8195953302	GMF. COMISIONES Y IVA	0,00
81959540	INVERSIONES NEGOCIBLES TOTULO DE DEUDA NIIF	134.406.840.883,64
8195954002	TES FINDETER	69.021.520.011,06
8195954003	CUENTA DE ORDEN TES DEUDA PUBLICA	60.352.370.000,00
8195954004	CUENTA DE ORDEN TES DEUDA PUBLICA UVR	5.032.950.872,58
81959541	ACEPTADOS POR ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO	104.782.226.000,00
8195954101	CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO NIIF	104.782.226.000,00
81959542	INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO NIIF	224.828.273.144,44
8195954201	CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO NIIF	224.828.273.144,44
81959543	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	695.114.432.332,57
8195954303	BID 3596 / OC - CO USD	0,00
8195954305	BID 3842 / OC - CO USD	144.508.426,33
8195954306	BID 3842 / OC - CO COP	694.969.923.906,24
81959544	OTRAS ENTIDADES	442.751.674.773,11
8195954401	KFW 28318 USD	7.113.342,14
8195954402	KFW 28318 COP	34.209.465.230,97
8195954403	KFW 28708 USD	0,00
8195954404	KFW 28708 COP	0,00
8195954405	KFW 30037 USD	84.931.000,00
8195954406	KFW 30037 COP	408.450.165.200,00
82	ACREEDORAS	0,00
8205	BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA	0,00
820595	OTROS NIIF	0,00
8205950101	BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA NIIF	0,00
8213	BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA - GARANTIA IDÓNEA	0,00
821305	CREDITOS COMERCIALES	0,00
82130501	GARANTIAS MONEDA NACIONAL	0,00
8213050101	GARANTIAS CARTERA DE REDESCUENTO	0,00
8213050102	GARANTIAS CARTERA PRIMER PISO	0,00
8213050103	GARANTIAS CARTERA - LEASING	0,00
8213050104	GARANTIAS CARTERA VIS	0,00
8213050105	GARANTIA DE LA NACION BCH	0,00

8213050106	GARANTIAS CARTERA CREDITO DIRECTO	0,00
82130502	GARANTIAS MONEDA EXTRANJERA	0,00
8213050201	GARANTIAS CARTERA DE REDESCUENTO EN USD	0,00
8213050202	GARANTIAS CARTERA DE REDESCUENTO EN COP	0,00
821310	CREDITOS DE CONSUMO	0,00
82131001	CREDITOS DE CONSUMO EMPLEADOS	0,00
8213100101	VEHICULOS	0,00
8213100102	EDUCACION	0,00
8213100103	CALAMIDAD	0,00
8213100104	LIBRE INVERSION	0,00
82131002	CREDITOS DE CONSUMO EXEMPLEADOS	0,00
8213100201	VEHICULOS	0,00
8213100202	EDUCACION	0,00
8213100203	CALAMIDAD	0,00
8213100204	LIBRE INVERSION	0,00
821315	CREDITOS DE VIVIENDA	0,00
82131501	CREDITOS DE VIVIENDA	0,00
8213150101	HIPOTECARIO EMPLEADOS	0,00
8213150102	HIPOTECARIO EXEMPLEADOS	0,00
8246	AJUSTES POR INFLACION PATRIMONIO	0,00
824631	CAPITAL SOCIAL	0,00
82463101	CAPITAL SOCIAL	0,00
8246310101	CAPITAL SOCIAL	0,00
824632	RESERVAS	0,00
82463201	RESERVAS	0,00
8246320101	RESERVAS	0,00
824634	SUPERAVIT	0,00
82463401	SUPERAVIT	0,00
8246340101	SUPERAVIT	0,00
824635	UTILIDAD O PERDIDA EJERCICIOS ANTERIORES	0,00
82463501	UTILIDAD O PERDIDA EJERCICIOS ANTERIORES	0,00
8246350101	UTILIDAD O PERDIDA EJERCICIOS ANTERIORES	0,00
824637	DIVIDENDOS DECRETADOS ACCIONES	0,00
82463701	DIVIDENDOS DECRETADOS ACCIONES	0,00
8246370101	DIVIDENDOS DECRETADOS ACCIONES	0,00
8247	CORRECCION MONETARIA FISCAL	0,00
824710	CORRECCION MONETARIA FISCAL	0,00
82471001	CORRECCION MONETARIA FISCAL	0,00
8247100101	PATRIMONIO LIQUIDO	0,00
8247100102	DEPRECIACION AMORTIZACION AGO	0,00
8247100104	ACTIVOS FIJOS	0,00
8249	CAPITALIZACION POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	0,00
824905	CAPITALIZACION POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	0,00
82490501	CAPITALIZACION POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	0,00
8249050101	CAPITALIZACION POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	0,00
8271	VALOR FISCAL DEL PATRIMONIO	0,00
827105	VALOR FISCAL DEL PATRIMONIO	0,00
82710501	VALOR FISCAL DEL PATRIMONIO	0,00
8271050101	VALOR FISCAL DEL PATRIMONIO	0,00
8281	CALIFICACION CREDITOS DE VIVIENDA GARANTIA IDONEA	0,00

828102	CAPITAL VIGENTE Y MORA HASTA 1 MES	0,00
82810201	CAPITAL VIGENTE Y MORA HASTA 1 MES	0,00
8281020101	CAPITAL VIGENTE Y MORA HASTA 1 MES	0,00
828103	CAPITAL MORA MAYOR A 1 MES HASTA 4 MESES	0,00
82810301	CAPITAL MORA MAYOR A 1 MES HASTA 4 MESES	0,00
8281030101	CAPITAL MORA MAYOR A 1 MES HASTA 4 MESES	0,00
828106	CAPITAL MORA MAYOR A 6 MESES HASTA 12 MESES	0,00
82810601	CAPITAL MORA MAYOR A 6 MESES HASTA 12 MESES	0,00
8281060101	CAPITAL MORA MAYOR A 6 MESES HASTA 12 MESES	0,00
828110	CAPITAL MORA MAYOR A 18 MESES	0,00
82811001	CAPITAL MORA MAYOR A 18 MESES	0,00
8281100101	CAPITAL MORA MAYOR A 18 MESES	0,00
828112	INTERESES VIGENCIA Y MORA HASTA 1 MES	0,00
82811201	INTERESES VIGENCIA Y MORA HASTA 1 MES	0,00
8281120101	INTERESES VIGENCIA Y MORA HASTA 1 MES	0,00
828113	INTERESES MORA MAYOR A 1 MES HASTA 4 MESES	0,00
82811301	INTERESES MORA MAYOR A 1 MES HASTA 4 MESES	0,00
8281130101	INTERESES MORA MAYOR A 1 MES HASTA 4 MESES	0,00
828116	INTERESES MORA MAYOR A 6 MESES HASTA 12 MESES	0,00
82811601	INTERESES MORA MAYOR A 6 MESES HASTA 12 MESES	0,00
8281160101	INTERESES MORA MAYOR A 6 MESES HASTA 12 MESES	0,00
828120	INTERESES MORA MAYOR A 18 MESES	0,00
82812001	INTERESES MORA MAYOR A 18 MESES	0,00
8281200101	INTERESES MORA MAYOR A 18 MESES	0,00
8283	CALIFICACION CREDITOS DE CONSUMO GARANTIA IDONEA	0,00
828302	CAPITAL VIGENTE Y MORA HASTA 1 MES	0,00
82830201	CAPITAL VIGENTE Y MORA HASTA 1 MES	0,00
8283020101	CAPITAL VIGENCIA Y MORA HASTA 1 MES	0,00
828304	CAPITAL MORA MAYOR A 1 MES HASTA 2 MESES	0,00
82830401	CAPITAL MORA MAYOR A 1 MES HASTA 2 MESES	0,00
8283040101	CAPITAL MORA MAYOR A 1 MES HASTA 2 MESES	0,00
828306	CAPITAL MORA MAYOR A 2 MESES HASTA 3 MESES	0,00
82830601	CAPITAL MORA MAYOR A 2 MESES HASTA 3 MESES	0,00
8283060101	CAPITAL MORA MAYOR A 2 MESES HASTA 3 MESES	0,00
828310	CAPITAL MORA MAYOR A 6 MESES	0,00
82831001	CAPITAL MORA MAYOR A 6 MESES	0,00
8283100101	CAPITAL MORA MAYOR A 6 MESES	0,00
828312	INTERESES VIGENTE Y MORA HASTA 1 MES	0,00
82831201	INTERESES VIGENTE Y MORA HASTA 1 MES	0,00
8283120101	INTERESES VIGENTE Y MORA HASTA 1 MES	0,00
828314	INTERESES MORA MAYOR A 1 MES HASTA 2 MESES	0,00
82831401	INTERESES MORA MAYOR A 1 MES HASTA 2 MESES	0,00
8283140101	INTERESES MORA MAYOR 1 MES HASTA 2 MESES	0,00
828316	INTERESES MORA MAYOR A 2 MESES HASTA 3 MESES	0,00
82831601	INTERESES MORA MAYOR A 2 MESES HASTA 3 MESES	0,00
8283160101	INTERESES MORA MAYOR A 2 MESES HASTA 3 MESES	0,00
828320	INTERESES MORA MAYOR A 6 MESES	0,00
82832001	INTERESES MORA MAYOR A 6 MESES	0,00
8283200101	INTERESES MORA MAYOR 6 MESES	0,00
8287	CALIFICACION CREDITOS COMERCIALES GARANTIA IDÓNEA	0,00

828702	CAPITAL VIGENTE Y MORA HASTA 1 MES	0,00
82870201	CAPITAL VIGENTE Y MORA HASTA 1 MES	0,00
8287020101	CAPITAL VIGENTE Y MORA HASTA 1 MES	0,00
8287020102	CAPITAL CDIRECTO VIGENTE Y MORA HASTA 1 MES	0,00
828704	CAPITAL MORA MAYOR A 1 MES HAST 3 MESES	0,00
82870401	CAPITAL MORA MAYOR A 1 MES HAST 3 MESES	0,00
8287040101	CAPITAL MORA MAYOR A 1 MES HAST 3 MESES	0,00
8287040102	CAPITAL CDIRECTO MORA MAYOR A 1 MES HAST 3 MESES	0,00
828706	CAPITAL MORA MAYOR A 3 MESES HAST 6 MESE	0,00
82870601	CAPITAL MORA MAYOR A 3 MESES HAST 6 MESE	0,00
8287060101	CAPITAL MORA MAYOR A 3 MESES HAST 6 MESE	0,00
8287060102	CAPITAL CDIRECTO MORA MAYOR A 3 MESES HAST 6 MESES	0,00
828708	CAPITAL MORA- MAYOR A 6 Y HASTA 12 MESES	0,00
82870801	CAPITAL MORA- MAYOR A 6 Y HASTA 12 MESES	0,00
8287080101	CAPITAL - MORA MAYOR A 6 Y HASTA 12 MESES	0,00
828710	CAPITAL MORA MAYOR A 12 MESES	0,00
82871001	CAPITAL MORA MAYOR A 12 MESES	0,00
8287100101	CAPITAL MORA MAYOR A 12 MESES	0,00
8287100102	CAPITAL CDIRECTO MORA MAYOR A 12 MESES	0,00
828712	INTERESES VIGENTE Y MORA HASTA 1 MES	0,00
82871201	INTERESES VIGENTE Y MORA HASTA 1 MES	0,00
8287120101	INTERESES VIGENTE Y MORA HASTA 1 MES	0,00
8287120102	INTERESES CDIRECTO VIGENTE Y MORA HASTA 1 MES	0,00
828714	INTERESES MORA MAYOR A 1 MES HASTA 3 MESES	0,00
82871401	INTERESES MORA MAYOR A 1 MES HASTA 3 MESES	0,00
8287140101	INTERESES MORA MAYOR A 1 MES HASTA 3 MESES	0,00
8287140102	INTERESES CDIRECTO MORA MAYOR A 1 MES HASTA 3 MESES	0,00
828716	INTERESES -MORA MAYOR A 3 Y HASTA 6 MESES	0,00
82871601	INTERESES -MORA MAYOR A 3 Y HASTA 6 MESES	0,00
8287160101	INTERESES-MORA MAYOR A 3 Y HASTA 6 MESES	0,00
8287160102	INTERESES CDIRECTO-MORA MAYOR A 3 Y HASTA 6 MESES	0,00
828718	INTERESES MORA MAYOR A 6 MESES HASTA 12 MESES	0,00
82871801	INTERESES MORA MAYOR A 6 MESES HASTA 12 MESES	0,00
8287180101	INTERESES MORA MAYOR A 6 MESES HASTA 12 MESES	0,00
828720	INTERESES MORA MAYOR A 12 MESES	0,00
82872001	INTERESES MORA MAYOR A 12 MESES	0,00
8287200101	INTERESES MORA MAYOR A 12 MESES	0,00
8287200102	INTERESES CDIRECTO MORA MAYOR A 12 MESES	0,00
8295	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00
829595	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00
82959501	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00
8295950101	PROGRAMA ELEGIBILIDAD VIVIENDA	0,00
8295950103	RENDIMIENTOS EN TÍTULOS EN PESOS NIIF	0,00
8295950104	RENDIMIENTOS EN TÍTULOS EN PESOS FNG	0,00
8295950105	CAUSACION LINEAL RETENCION POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00
8295950106	CAUSACION LINEAL BASE DE RENTA	0,00
82959502	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISITRACION	0,00
8295950201	FONDOS ADMINISTRADOS POR FIDUCIAS	0,00
8295950202	FONDOS ADMINISTRADOS POR FINDETER	0,00
82959503	BONOS DE AGUA	0,00

8295950301	BONOS DE AGUA	0,00
82959504	OTRAS	0,00
8295950401	OTRAS	0,00
83	DEUDORAS POR CONTRA	0,00
8305	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	0,00
830501	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	0,00
83050101	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	0,00
8305010101	DEUDAS POR CONTRA MONEDA NACIONAL	0,00
8305010102	DEUDAS POR CONTRA MONEDA EXTRANJERA	0,00
8305010103	DEUDAS POR CONTRA FIDUCIARIAS	0,00
8305010120	DEUDAS POR CONTRA REGALIAS	39.378.749.073,00
84	ACREEDORAS POR CONTRA	24.986.055.208.826,00
8405	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	24.986.055.208.826,00
840501	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	24.986.055.208.826,00
84050101	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	24.986.055.208.826,00
8405010101	ACREEDORAS POR CONTRA MONEDA NACIONAL	24.986.055.208.826,00
8405010102	ACREEDORAS POR CONTRA MONEDA EXTRANJERA	0,00
9999999999	SALDOS INICIALES	0,00
Total		0,00

1/1/2023 - 30/6/2023

Movimiento		Saldo de cierre		
Crédito	Débito	Crédito	Débito	Crédito
0,00	72.462.740.886.687,90	72.544.497.483.058,80	13.328.065.906.386,30	0,00
0,00	20.298.528.453.332,30	20.573.591.967.803,40	744.839.540.882,73	0,00
0,00	26.164.964,00	22.102.424,00	27.359.580,00	0,00
0,00	26.164.964,00	22.102.424,00	27.359.580,00	0,00
0,00	26.164.964,00	22.102.424,00	27.359.580,00	0,00
0,00	26.164.964,00	22.102.424,00	27.359.580,00	0,00
0,00	15.186.396.195.091,10	15.175.410.145.124,60	80.706.620.750,78	0,00
0,00	15.186.396.195.091,10	15.175.410.145.124,60	80.706.620.750,78	0,00
0,00	15.186.396.195.091,10	15.175.410.145.124,60	80.706.620.750,78	0,00
0,00	15.186.396.195.091,10	15.175.410.145.124,60	80.706.620.750,78	0,00
0,00	5.112.106.093.277,13	5.398.159.720.254,88	664.105.560.551,95	0,00
0,00	4.863.594.966.283,88	5.131.631.445.246,54	630.282.694.992,75	0,00
0,00	1.122.886.800.694,00	1.124.329.286.811,64	845.925.491,33	0,00
0,00	3.655.772.139.058,63	3.932.298.440.674,65	617.988.797.963,30	0,00
0,00	6.364.271,00	27.378,00	161.836.841,12	0,00
0,00	84.929.662.260,25	75.003.690.382,25	11.286.134.697,00	0,00
0,00	248.511.126.993,25	266.528.275.008,34	33.822.865.559,20	0,00
0,00	34.088.881.495,90	26.667.450.692,52	32.396.965.337,27	0,00
0,00	7.749.843,59	5.187.086,63	7.754.959,89	0,00
0,00	34.081.131.652,31	26.662.263.605,89	32.389.210.377,38	0,00
0,00	214.422.245.497,35	239.860.824.315,82	1.425.900.221,93	0,00
0,00	47.326.121,01	52.569.697,51	341.321,78	0,00
0,00	214.374.919.337,18	239.808.254.425,44	1.425.557.719,91	0,00
0,00	0,00	0,00	0,26	0,00
0,00	0,01	0,00	0,29	0,00
0,00	39,15	192,87	1.179,69	0,00
0,00	9.714.355.514.416,00	9.671.155.514.416,00	56.800.000.000,00	0,00
0,00	9.714.355.514.416,00	9.671.155.514.416,00	56.800.000.000,00	0,00
0,00	2.018.000.000.000,00	2.018.000.000.000,00	0,00	0,00
0,00	2.018.000.000.000,00	2.018.000.000.000,00	0,00	0,00
0,00	2.018.000.000.000,00	2.018.000.000.000,00	0,00	0,00
0,00	7.696.355.514.416,00	7.653.155.514.416,00	56.800.000.000,00	0,00
0,00	7.696.355.514.416,00	7.653.155.514.416,00	56.800.000.000,00	0,00
0,00	7.696.355.514.416,00	7.653.155.514.416,00	56.800.000.000,00	0,00
0,00	24.864.278.809.962,50	24.782.873.875.201,40	812.372.493.038,72	0,00
0,00	297.286.891.501,40	211.619.471.451,93	363.082.250.449,53	0,00
0,00	171.057.360.664,81	109.917.816.330,34	186.963.868.449,53	0,00
0,00	171.057.360.664,81	109.917.816.330,34	186.963.868.449,53	0,00
0,00	124.973.051.284,08	37.917.341.578,61	142.162.329.716,53	0,00
0,00	5.518.706.688,95	19.433.606.688,95	0,00	0,00

0,00	40.565.602.691,78	52.566.868.062,78	44.801.538.733,00	0,00
0,00	126.229.530.836,59	101.701.655.121,59	176.118.382.000,00	0,00
0,00	126.229.530.836,59	101.701.655.121,59	176.118.382.000,00	0,00
0,00	68.705.470.527,89	53.589.236.527,89	113.541.030.000,00	0,00
0,00	56.876.006.112,30	45.598.859.397,30	58.085.427.000,00	0,00
0,00	648.054.196,40	2.513.559.196,40	4.491.925.000,00	0,00
0,00	9.258.470.712,01	14.989.840.118,06	56.382.455.437,76	0,00
0,00	9.258.470.712,01	14.989.840.118,06	56.382.455.437,76	0,00
0,00	9.258.470.712,01	14.989.840.118,06	56.382.455.437,76	0,00
0,00	7.905.558.508,38	14.055.473.173,84	36.973.313.276,28	0,00
0,00	1.352.912.203,63	934.366.944,22	19.409.142.161,48	0,00
0,00	841.064.807.086,18	787.675.562.248,41	278.217.517.982,21	0,00
0,00	841.064.807.086,18	787.675.562.248,41	278.217.517.982,21	0,00
0,00	841.064.807.086,18	787.675.562.248,41	278.217.517.982,21	0,00
0,00	1.926.325.630,58	8.953.047.068,41	21.272.073.809,33	0,00
0,00	839.138.481.455,60	778.722.515.180,00	256.945.444.172,88	0,00
0,00	2.877.121.462,29	543.990.657,42	37.938.956.817,11	0,00
0,00	2.877.121.462,29	543.990.657,42	37.938.956.817,11	0,00
0,00	2.877.121.462,29	543.990.657,42	37.938.956.817,11	0,00
0,00	2.877.121.462,29	543.990.657,42	37.938.956.817,11	0,00
0,00	701.780,47	701.780,47	0,00	0,00
0,00	701.780,47	701.780,47	0,00	0,00
0,00	701.780,47	701.780,47	0,00	0,00
0,00	701.780,47	701.780,47	0,00	0,00
0,00	23.160.285.204,63	19.619.915.460,21	69.055.523.992,58	0,00
0,00	23.160.285.204,63	19.619.915.460,21	69.055.523.992,58	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	23.160.285.204,63	19.619.915.460,21	69.055.523.992,58	0,00
0,00	19.636.004.672,89	17.573.134.672,89	62.415.240.000,00	0,00
0,00	3.524.280.531,74	2.046.780.787,32	6.640.283.992,58	0,00
0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00
0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00
0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00
0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00
0,00	6.581.935.356,01	15.955.356,01	6.565.980.000,00	0,00
0,00	6.581.935.356,01	15.955.356,01	6.565.980.000,00	0,00
0,00	6.581.935.356,01	15.955.356,01	6.565.980.000,00	0,00
0,00	6.581.935.356,01	15.955.356,01	6.565.980.000,00	0,00
0,00	23.684.048.596.859,50	23.748.408.438.128,90	1.129.808.359,53	0,00
0,00	23.684.048.596.859,50	23.748.408.438.128,90	1.129.808.359,53	0,00
0,00	11.262.246.967.893,30	12.711.928.981.323,30	93.928.485.279,16	0,00
0,00	2.339.614.736,26	2.639.556.114,19	22.673.941,54	0,00
0,00	11.259.907.353.157,00	12.709.289.425.209,10	93.905.811.337,62	0,00
1.478.120.849.080,18	12.367.127.984.318,90	10.981.805.812.158,40	0,00	92.798.676.919,63
1.477.890.679.278,83	12.328.957.757.020,70	10.943.809.630.073,30	0,00	92.742.552.331,40
214.666.161,50	38.011.798.615,99	37.837.352.810,43	0,00	40.220.355,94
15.503.639,85	158.428.682,24	158.829.274,68	0,00	15.904.232,29
0,00	54.673.644.647,30	54.673.644.647,30	0,00	0,00
0,00	54.673.644.647,30	54.673.644.647,30	0,00	0,00

100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
0,00	3.753.949.474.889,66	3.743.670.596.721,44	11.049.850.304.101,00	0,00
0,00	5.411.328.426,67	3.108.525.348,10	23.006.236.460,60	0,00
0,00	4.439.634.216,67	1.814.415.470,10	20.552.792.758,13	0,00
0,00	4.439.634.216,67	1.814.415.470,10	20.552.792.758,13	0,00
0,00	4.439.634.216,67	1.814.415.470,10	20.552.792.758,13	0,00
0,00	2.629.480,00	1.264.517.971,00	0,00	0,00
0,00	2.629.480,00	1.264.517.971,00	0,00	0,00
0,00	2.629.480,00	1.264.517.971,00	0,00	0,00
0,00	969.064.730,00	17.906.765,00	1.224.672.433,00	0,00
0,00	969.064.730,00	17.906.765,00	1.224.672.433,00	0,00
0,00	969.064.730,00	17.906.765,00	1.224.672.433,00	0,00
0,00	0,00	5.682.815,00	239.914.624,00	0,00
0,00	0,00	5.682.815,00	239.914.624,00	0,00
0,00	0,00	5.682.815,00	239.914.624,00	0,00
0,00	0,00	6.002.327,00	988.856.645,47	0,00
0,00	0,00	6.002.327,00	988.856.645,47	0,00
0,00	0,00	6.002.327,00	988.856.645,47	0,00
0,00	656.814.335,00	363.317.649,00	1.006.660.418,00	0,00
0,00	597.074.593,00	278.722.423,00	884.329.042,00	0,00
0,00	597.074.593,00	278.722.423,00	884.329.042,00	0,00
0,00	292.341.624,00	135.784.541,00	602.767.120,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	304.732.969,00	142.937.882,00	281.561.922,00	0,00
0,00	59.736.044,00	4.040.011,00	55.696.033,00	0,00
0,00	59.736.044,00	4.040.011,00	55.696.033,00	0,00
0,00	58.244.459,00	2.548.426,00	55.696.033,00	0,00
0,00	1.491.585,00	1.491.585,00	0,00	0,00
0,00	1,00	80.109.242,00	0,00	0,00
0,00	1,00	80.109.242,00	0,00	0,00
0,00	0,00	65.781.955,00	0,00	0,00
0,00	1,00	14.327.287,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	3.697,00	445.973,00	66.635.343,00	0,00
0,00	3.697,00	445.973,00	66.635.343,00	0,00
0,00	0,00	0,00	42.680.486,00	0,00
0,00	0,00	0,00	2.992.783,00	0,00
0,00	3.697,00	445.973,00	20.962.074,00	0,00
0,00	3.729.974.392.299,80	3.720.906.854.876,32	11.038.848.018.820,50	0,00
0,00	1.265.447.302.638,80	1.272.061.758.890,32	10.994.580.180.781,50	0,00
0,00	895.755.585.492,80	1.162.440.313.607,32	8.705.020.601.692,48	0,00
0,00	895.755.585.492,57	1.162.439.322.921,21	8.705.012.251.501,36	0,00
0,00	0,23	990.686,11	8.350.191,12	0,00

0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	369.691.717.146,00	109.621.445.283,00	2.289.559.579.089,00	0,00
0,00	369.691.717.146,00	109.621.445.283,00	2.289.559.579.089,00	0,00
0,00	27.728.837.572,00	21.098.292.573,00	28.938.984.701,00	0,00
0,00	27.728.837.572,00	21.098.292.573,00	28.938.984.701,00	0,00
0,00	27.728.837.572,00	21.098.292.573,00	28.938.984.701,00	0,00
0,00	9.110.355.657,00	53.073.647,00	13.206.187.050,00	0,00
0,00	9.110.355.657,00	53.073.647,00	13.206.187.050,00	0,00
0,00	9.110.355.657,00	53.073.647,00	13.206.187.050,00	0,00
0,00	0,00	1.259.519.705,00	0,00	0,00
0,00	0,00	1.259.519.705,00	0,00	0,00
0,00	0,00	1.259.519.705,00	0,00	0,00
0,00	1.259.519.705,00	5.833.334,00	2.122.666.288,00	0,00
0,00	0,00	5.833.334,00	863.146.583,00	0,00
0,00	0,00	5.833.334,00	863.146.583,00	0,00
0,00	1.259.519.705,00	0,00	1.259.519.705,00	0,00
0,00	1.259.519.705,00	0,00	1.259.519.705,00	0,00
0,00	2.426.428.376.727,00	2.426.428.376.727,00	0,00	0,00
0,00	2.426.428.376.727,00	2.426.428.376.727,00	0,00	0,00
0,00	1.681.115.691.043,00	1.681.115.691.043,00	0,00	0,00
0,00	19.833.849.828,00	19.833.849.828,00	0,00	0,00
0,00	725.478.835.856,00	725.478.835.856,00	0,00	0,00
0,00	10.959.543.630,10	8.639.067.011,91	55.632.890.902,93	0,00
0,00	7.967.649.935,10	6.964.439.315,91	48.940.301.852,93	0,00
0,00	7.967.649.935,10	6.964.439.315,91	48.940.301.852,93	0,00
0,00	7.967.649.935,10	6.964.439.315,91	48.940.301.852,93	0,00
0,00	2.991.893.695,00	1.674.627.696,00	6.692.589.050,00	0,00
0,00	2.991.893.695,00	1.674.627.696,00	6.692.589.050,00	0,00
0,00	1.983.192.430,00	813.926.134,00	4.341.981.369,00	0,00
0,00	22.918.000,00	54.323.347,00	158.140.035,00	0,00
0,00	0,00	8.920.758,00	19.915.668,00	0,00
0,00	985.783.265,00	797.457.457,00	2.172.551.978,00	0,00
27.859.859.512,29	2.678.528.723,73	3.014.908.347,59	0,00	28.196.239.136,15
10.866.639,10	7.218.105,61	5.758.739,80	0,00	9.407.273,29
5.270.247,59	1.515.924,11	5.109.063,00	0,00	8.863.386,48
4.211.480,13	1.267.600,09	3.098.137,00	0,00	6.042.017,04
1.058.767,46	248.324,02	2.010.926,00	0,00	2.821.369,44
0,00	105.789,99	649.676,80	0,00	543.886,81
0,00	24.886,07	568.772,88	0,00	543.886,81
0,00	80.903,92	80.903,92	0,00	0,00
5.596.391,51	5.596.391,51	0,00	0,00	0,00
4.548.822,25	4.548.822,25	0,00	0,00	0,00
1.047.569,26	1.047.569,26	0,00	0,00	0,00
27.848.992.873,19	2.671.310.618,12	3.009.149.607,79	0,00	28.186.831.862,86
20.349.266.328,59	1.854.870.792,10	1.373.717.832,50	0,00	19.868.113.368,99
20.349.266.328,59	1.854.870.792,10	1.373.717.832,50	0,00	19.868.113.368,99
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

7.499.726.544,60	816.439.826,02	1.635.431.775,29	0,00	8.318.718.493,87
7.121.726.680,66	509.417.983,83	1.243.466.953,67	0,00	7.855.775.650,50
307.726.271,24	298.121.573,35	183.574.821,62	0,00	193.179.519,51
62.086.714,35	713.390,49	208.390.000,00	0,00	269.763.323,86
8.186.878,35	8.186.878,35	0,00	0,00	0,00
533.124.142,86	84.021.244,09	107.226.010,27	0,00	556.328.909,04
479.370.912,35	67.355.236,85	77.387.343,04	0,00	489.403.018,54
479.370.912,35	67.355.236,85	77.387.343,04	0,00	489.403.018,54
479.370.912,35	67.355.236,85	77.387.343,04	0,00	489.403.018,54
53.753.230,51	16.666.007,24	29.838.667,23	0,00	66.925.890,50
53.753.230,51	16.666.007,24	29.838.667,23	0,00	66.925.890,50
53.753.230,51	16.666.007,24	29.838.667,23	0,00	66.925.890,50
1.290.986.078,89	62.244.966,35	136.093.628,59	0,00	1.364.834.741,13
179.275.740,10	12.934.968,13	39.187.155,59	0,00	205.527.927,56
179.275.740,10	12.934.968,13	39.187.155,59	0,00	205.527.927,56
179.275.740,10	12.934.968,13	39.187.155,59	0,00	205.527.927,56
40.380.431,72	40.380.431,72	0,00	0,00	0,00
40.380.431,72	40.380.431,72	0,00	0,00	0,00
40.380.431,72	40.380.431,72	0,00	0,00	0,00
27.351.446,80	1.790.676,50	96.906.473,00	0,00	122.467.243,30
27.351.446,80	1.790.676,50	96.906.473,00	0,00	122.467.243,30
27.351.446,80	1.790.676,50	96.906.473,00	0,00	122.467.243,30
49.119.487,80	1.136.563,00	0,00	0,00	47.982.924,80
49.119.487,80	1.136.563,00	0,00	0,00	47.982.924,80
49.119.487,80	1.136.563,00	0,00	0,00	47.982.924,80
994.858.972,47	6.002.327,00	0,00	0,00	988.856.645,47
994.858.972,47	6.002.327,00	0,00	0,00	988.856.645,47
994.858.972,47	6.002.327,00	0,00	0,00	988.856.645,47
76.913.216,00	13.422.649,00	12.921.531,00	0,00	76.412.098,00
3.481.231,00	929.926,00	6.217.352,00	0,00	8.768.657,00
3.481.231,00	929.926,00	6.217.352,00	0,00	8.768.657,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.232.126,00	692.923,00	3.108.357,00	0,00	4.647.560,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.249.105,00	237.003,00	3.108.995,00	0,00	4.121.097,00
0,00	153.236,00	1.161.334,00	0,00	1.008.098,00
0,00	153.236,00	1.161.334,00	0,00	1.008.098,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	39.756,00	1.047.854,00	0,00	1.008.098,00
0,00	113.480,00	113.480,00	0,00	0,00
6.354.366,00	11.897.211,00	5.542.845,00	0,00	0,00
6.354.366,00	11.897.211,00	5.542.845,00	0,00	0,00
5.183.618,00	10.199.492,00	5.015.874,00	0,00	0,00
1.170.748,00	1.697.719,00	526.971,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
67.077.619,00	442.276,00	0,00	0,00	66.635.343,00
67.077.619,00	442.276,00	0,00	0,00	66.635.343,00

0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42.680.486,00	0,00	0,00	0,00	42.680.486,00
2.992.783,00	0,00	0,00	0,00	2.992.783,00
21.404.350,00	442.276,00	0,00	0,00	20.962.074,00
34.437.025.436,33	4.011.551.100,35	7.237.822.007,13	0,00	37.663.296.343,11
32.091.285.635,33	2.420.261.231,35	4.724.954.132,13	0,00	34.395.978.536,11
32.091.285.635,33	2.420.261.231,35	4.724.954.132,13	0,00	34.395.978.536,11
16.585.978.681,33	1.586.110.088,41	1.882.650.564,19	0,00	16.882.519.157,11
15.505.306.954,00	834.151.142,94	2.842.303.567,94	0,00	17.513.459.379,00
585.276.973,00	571.864.995,00	312.264.145,00	0,00	325.676.123,00
585.276.973,00	571.864.995,00	312.264.145,00	0,00	325.676.123,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
585.276.973,00	571.864.995,00	312.264.145,00	0,00	325.676.123,00
261.723.058,00	5.975.776,00	563.228.114,00	0,00	818.975.396,00
261.723.058,00	5.975.776,00	563.228.114,00	0,00	818.975.396,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
261.723.058,00	5.975.776,00	563.228.114,00	0,00	818.975.396,00
629.759.853,00	1.007.615.764,00	377.855.911,00	0,00	0,00
629.759.853,00	1.007.615.764,00	377.855.911,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
629.759.853,00	1.007.615.764,00	377.855.911,00	0,00	0,00
868.979.917,00	5.833.334,00	1.259.519.705,00	0,00	2.122.666.288,00
868.979.917,00	5.833.334,00	1.259.519.705,00	0,00	2.122.666.288,00
868.979.917,00	5.833.334,00	0,00	0,00	863.146.583,00
0,00	0,00	1.259.519.705,00	0,00	1.259.519.705,00
740.158.476,66	97.627.514,57	143.860.311,53	0,00	786.391.273,62
686.405.246,15	80.961.507,33	114.021.644,30	0,00	719.465.383,12
207.034.333,80	13.606.270,48	36.634.301,26	0,00	230.062.364,58
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
207.034.333,80	13.606.270,48	36.634.301,26	0,00	230.062.364,58
479.370.912,35	67.355.236,85	77.387.343,04	0,00	489.403.018,54
479.370.912,35	67.355.236,85	77.387.343,04	0,00	489.403.018,54
53.753.230,51	16.666.007,24	29.838.667,23	0,00	66.925.890,50
53.753.230,51	16.666.007,24	29.838.667,23	0,00	66.925.890,50
53.753.230,51	16.666.007,24	29.838.667,23	0,00	66.925.890,50
0,00	13.823.984.567.954,80	13.717.351.987.120,70	329.072.840.188,28	0,00
0,00	1.038.353.265.845,41	1.035.725.905.934,69	188.133.301.744,30	0,00
0,00	626.622.943,00	629.469.951,00	130.937.077,00	0,00
0,00	626.622.943,00	629.469.951,00	130.937.077,00	0,00
0,00	398.973.510,00	410.021.069,00	33.285.524,00	0,00
0,00	227.649.433,00	219.448.882,00	97.651.553,00	0,00
0,00	9.898.590,00	32.270.649,00	0,00	0,00
0,00	9.898.590,00	32.270.649,00	0,00	0,00
0,00	9.898.590,00	32.270.649,00	0,00	0,00
0,00	24.993.345,00	4.413.809,00	20.713.300,00	0,00
0,00	24.993.345,00	4.413.809,00	20.713.300,00	0,00
0,00	24.993.345,00	4.413.809,00	20.713.300,00	0,00
0,00	5.104.918,00	4.533.874,00	2.503.028,00	0,00
0,00	5.104.918,00	4.533.874,00	2.503.028,00	0,00
0,00	5.104.918,00	4.533.874,00	2.503.028,00	0,00

0,00	3.485.550,92	2.904.538,92	17.052.619,00	0,00
0,00	3.485.550,92	2.904.538,92	17.052.619,00	0,00
0,00	3.485.550,92	2.904.538,92	17.052.619,00	0,00
0,00	108.784.492,00	112.505.176,00	16.332.605,00	0,00
0,00	93.133.442,00	96.907.059,00	10.695.332,00	0,00
0,00	57.769.164,00	60.623.407,00	8.257.914,00	0,00
0,00	32.471.790,00	33.105.179,00	1.574.035,00	0,00
0,00	220.727,00	220.727,00	0,00	0,00
0,00	2.671.761,00	2.957.746,00	863.383,00	0,00
0,00	15.651.050,00	15.598.117,00	5.637.273,00	0,00
0,00	11.931.437,00	12.141.271,00	5.016.588,00	0,00
0,00	3.719.613,00	3.456.846,00	620.685,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	1.302.805,00	1.064.047,00	238.758,00	0,00
0,00	1.302.805,00	1.064.047,00	238.758,00	0,00
0,00	1.226.899,00	988.141,00	238.758,00	0,00
0,00	75.906,00	75.906,00	0,00	0,00
0,00	812.921,00	1.188.821,00	0,00	0,00
0,00	812.921,00	1.188.821,00	0,00	0,00
0,00	560.371,00	619.866,00	0,00	0,00
0,00	252.550,00	568.955,00	0,00	0,00
0,00	2.999.930,00	3.024.992,00	1.754.029,00	0,00
0,00	2.999.930,00	3.024.992,00	1.754.029,00	0,00
0,00	0,00	0,00	1.463.393,00	0,00
0,00	2.999.930,00	3.024.992,00	290.636,00	0,00
0,00	722.050.800.023,21	722.624.379.518,26	121.291.951.738,57	0,00
0,00	582.320.248.574,52	588.203.965.672,57	93.691.886.483,57	0,00
0,00	576.611.968.310,00	582.468.334.012,00	92.463.625.683,00	0,00
0,00	5.641.706.627,00	5.668.847.406,00	1.223.483.679,00	0,00
0,00	196.244,65	197.899,12	13.721,12	0,00
0,00	66.377.392,87	66.586.355,45	4.763.400,45	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	139.730.551.448,69	134.420.413.845,69	27.600.065.255,00	0,00
0,00	139.730.551.448,69	134.420.413.845,69	27.600.065.255,00	0,00
0,00	1.754.425.975,00	1.957.934.134,00	261.622.871,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	1.754.425.975,00	1.957.934.134,00	261.622.871,00	0,00
0,00	1.754.425.975,00	1.957.934.134,00	261.622.871,00	0,00
0,00	940.725.436,00	509.283.576,00	530.159.951,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	940.725.436,00	509.283.576,00	530.159.951,00	0,00
0,00	940.725.436,00	509.283.576,00	530.159.951,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	36.095.585,00	0,00

0,00	0,00	0,00	36.095.585,00	0,00
0,00	0,00	0,00	36.095.585,00	0,00
0,00	312.823.308.916,28	309.842.932.848,51	65.823.940.182,73	0,00
0,00	4.610.138.118,28	4.606.270.040,51	22.107.667,73	0,00
0,00	4.610.138.118,28	4.606.270.040,51	19.359.333,32	0,00
0,00	0,00	0,00	2.748.334,41	0,00
0,00	308.213.170.798,00	305.236.662.808,00	65.801.832.515,00	0,00
0,00	261.895.787.136,00	259.216.911.091,00	62.508.280.696,00	0,00
0,00	46.317.383.662,00	46.019.751.717,00	3.293.551.819,00	0,00
0,00	9.120.252.193,01	7.921.980.179,76	1.256.731.202,25	0,00
0,00	5.258.021,00	6.699.344,00	97.962,00	0,00
0,00	5.258.021,00	6.699.344,00	97.962,00	0,00
0,00	5.258.021,00	6.699.344,00	97.962,00	0,00
0,00	9.114.994.172,01	7.915.280.835,76	1.256.633.240,25	0,00
0,00	9.114.994.172,01	7.915.280.835,76	1.256.633.240,25	0,00
0,00	9.114.994.172,01	7.915.280.835,76	1.256.633.240,25	0,00
0,00	59.256.489.838,12	57.780.616.100,96	39.255.570.961,91	0,00
0,00	59.256.489.838,12	57.780.616.100,96	39.255.570.961,91	0,00
0,00	59.256.489.838,12	57.780.616.100,96	39.255.570.961,91	0,00
0,00	53.026.537,00	817.410.262,00	798.234.978,00	0,00
0,00	24.277.207.434,09	23.319.632.924,79	8.149.896.091,79	0,00
0,00	34.926.255.867,03	33.643.572.914,17	30.307.439.892,12	0,00
0,00	0,00	0,00	997.795.000,00	0,00
0,00	0,00	0,00	997.795.000,00	0,00
0,00	0,00	0,00	997.795.000,00	0,00
0,00	0,00	0,00	997.795.000,00	0,00
0,00	234.499.195.464,91	132.766.761.488,06	101.733.278.062,87	0,00
0,00	194.834.608.000,00	130.083.240.000,00	64.751.368.000,00	0,00
0,00	194.834.608.000,00	130.083.240.000,00	64.751.368.000,00	0,00
0,00	194.834.608.000,00	130.083.240.000,00	64.751.368.000,00	0,00
0,00	89.323,00	0,00	569.660,00	0,00
0,00	89.323,00	0,00	569.660,00	0,00
0,00	89.323,00	0,00	569.660,00	0,00
0,00	39.664.498.141,91	2.683.521.488,06	36.980.976.653,85	0,00
0,00	4.465.065.718,55	1.934.866.657,88	2.530.199.060,67	0,00
0,00	2.240.479.719,55	1.516.120.893,61	724.358.825,94	0,00
0,00	2.192.602.682,00	389.325.293,27	1.803.277.388,73	0,00
0,00	281.987,00	0,00	281.987,00	0,00
0,00	31.701.330,00	29.420.471,00	2.280.859,00	0,00
0,00	35.199.432.423,36	748.654.830,18	34.450.777.593,18	0,00
0,00	494.411.629,00	95.821.782,00	398.589.847,00	0,00
0,00	974.436.078,36	30.063.964,18	944.372.114,18	0,00
0,00	1.881.479.716,00	618.860.084,00	1.262.619.632,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	3.156.115.000,00	0,00	3.156.115.000,00	0,00
0,00	21.835.752.000,00	0,00	21.835.752.000,00	0,00
0,00	6.857.238.000,00	3.909.000,00	6.853.329.000,00	0,00
0,00	0,00	0,00	363.749,02	0,00
0,00	0,00	0,00	363.749,02	0,00
0,00	0,00	0,00	363.749,02	0,00

0,00	113.524.949,00	113.524.949,00	0,00	0,00
0,00	113.524.949,00	113.524.949,00	0,00	0,00
0,00	113.524.949,00	113.524.949,00	0,00	0,00
0,00	4.440.000,00	4.440.000,00	0,00	0,00
0,00	109.084.949,00	109.084.949,00	0,00	0,00
0,00	1.148.199.527,00	1.087.172.273,00	90.675.242,05	0,00
0,00	1.148.199.527,00	1.087.172.273,00	90.675.242,05	0,00
0,00	1.148.199.527,00	1.087.172.273,00	90.675.242,05	0,00
0,00	1.148.199.527,00	1.087.172.273,00	90.675.242,05	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	471.714.486,00	471.714.486,00	0,00	0,00
0,00	471.714.486,00	471.714.486,00	0,00	0,00
0,00	471.714.486,00	471.714.486,00	0,00	0,00
0,00	471.714.486,00	471.714.486,00	0,00	0,00
0,00	12.479.505.528.438,20	12.479.238.952.643,20	1.257.179.840,23	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	12.479.505.528.438,20	12.479.238.952.643,20	1.257.179.840,23	0,00
0,00	12.471.168.531.438,40	12.470.901.955.643,30	1.257.179.840,23	0,00
0,00	110.040.737,48	106.067.795,66	29.260.835,57	0,00
0,00	49.136.687,00	48.710.161,00	1.828.915,00	0,00
0,00	1.725.093.108,00	1.725.093.108,00	0,00	0,00
0,00	377.005.077,38	64.833.365,00	678.245.144,24	0,00
0,00	2.545.410,00	2.545.410,00	48.790,00	0,00
0,00	1.910.959.180,94	2.092.789.129,00	222.106.913,27	0,00
0,00	236.865.517,91	236.865.517,91	0,00	0,00
0,00	1.739.835.077.430,65	1.739.835.077.430,65	0,00	0,00
0,00	1.447.833.594,00	1.447.833.594,00	0,00	0,00
0,00	10.724.624.107.287,00	10.724.624.107.287,00	0,88	0,00
0,00	0,00	0,00	3.730.039,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	47.899.220,00	26.809.607,08	95.728.812,27	0,00
0,00	48.078.144,00	47.749.916,00	7.894.270,00	0,00
0,00	753.890.044,00	643.473.322,00	218.336.120,00	0,00
0,00	8.336.996.951,72	8.336.996.951,72	0,00	0,00
0,00	3.136.131,63	3.136.131,63	0,00	0,00
0,00	8.333.860.820,09	8.333.860.820,09	0,00	0,00
0,00	48,10	48,10	0,00	0,00
0,00	48,10	48,10	0,00	0,00
423.803.781,33	787.798.258,74	830.698.341,23	0,00	466.703.863,82
359.452.405,33	738.806.238,74	774.586.029,23	0,00	395.232.195,82
188.934.467,33	186.218.029,74	181.375.258,23	0,00	184.091.695,82
188.934.467,33	186.218.029,74	181.375.258,23	0,00	184.091.695,82
170.517.938,00	552.588.209,00	593.210.771,00	0,00	211.140.500,00
170.517.938,00	552.588.209,00	593.210.771,00	0,00	211.140.500,00
22.209.799,00	36.178.536,00	16.899.031,00	0,00	2.930.294,00

0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22.209.799,00	36.178.536,00	16.899.031,00	0,00	2.930.294,00
22.209.799,00	36.178.536,00	16.899.031,00	0,00	2.930.294,00
6.045.992,00	12.813.484,00	39.213.281,00	0,00	32.445.789,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.045.992,00	12.813.484,00	39.213.281,00	0,00	32.445.789,00
6.045.992,00	12.813.484,00	39.213.281,00	0,00	32.445.789,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
36.095.585,00	0,00	0,00	0,00	36.095.585,00
36.095.585,00	0,00	0,00	0,00	36.095.585,00
36.095.585,00	0,00	0,00	0,00	36.095.585,00
22.973.600,00	282.848,00	328.606,00	0,00	23.019.358,00
29.556,00	11.157,00	20.871,00	0,00	39.270,00
29.556,00	11.157,00	20.871,00	0,00	39.270,00
25.899,00	7.260,00	13.359,00	0,00	31.998,00
3.657,00	3.897,00	7.512,00	0,00	7.272,00
0,00	7.388,00	11.348,00	0,00	3.960,00
0,00	7.388,00	11.348,00	0,00	3.960,00
0,00	7.336,00	11.296,00	0,00	3.960,00
0,00	52,00	52,00	0,00	0,00
31.726,00	111.005,00	79.279,00	0,00	0,00
31.726,00	111.005,00	79.279,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.382,00	72.741,00	67.359,00	0,00	0,00
26.344,00	38.264,00	11.920,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22.912.318,00	153.298,00	217.108,00	0,00	22.976.128,00
22.912.318,00	153.298,00	217.108,00	0,00	22.976.128,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21.161.569,00	0,00	152.408,00	0,00	21.313.977,00
508.515,00	0,00	13.997,00	0,00	522.512,00
1.242.234,00	153.298,00	50.703,00	0,00	1.139.639,00
18.481.797,10	1.225.093,09	3.344.367,11	0,00	20.601.071,12
894.510,01	186.188,85	268.194,36	0,00	976.515,52
894.510,01	186.188,85	268.194,36	0,00	976.515,52
894.510,01	186.188,85	268.194,36	0,00	976.515,52
715.905,89	762.009,44	46.103,55	0,00	0,00
715.905,89	762.009,44	46.103,55	0,00	0,00
715.905,89	762.009,44	46.103,55	0,00	0,00
13.376,40	192.746,80	2.250.700,40	0,00	2.071.330,00
13.376,40	192.746,80	2.250.700,40	0,00	2.071.330,00
13.376,40	192.746,80	2.250.700,40	0,00	2.071.330,00
386.396,80	0,00	114.208,80	0,00	500.605,60

386.396,80	0,00	114.208,80	0,00	500.605,60
386.396,80	0,00	114.208,80	0,00	500.605,60
16.471.608,00	84.148,00	665.160,00	0,00	17.052.620,00
16.471.608,00	84.148,00	665.160,00	0,00	17.052.620,00
16.471.608,00	84.148,00	665.160,00	0,00	17.052.620,00
2.166.780.246,00	272.592.571,00	936.435.353,00	0,00	2.830.623.028,00
2.166.780.246,00	272.592.571,00	936.435.353,00	0,00	2.830.623.028,00
2.163.050.207,00	272.592.571,00	936.435.353,00	0,00	2.826.892.989,00
62.919.236,00	0,00	0,00	0,00	62.919.236,00
2.100.130.971,00	272.592.571,00	936.435.353,00	0,00	2.763.973.753,00
3.730.039,00	0,00	0,00	0,00	3.730.039,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.730.039,00	0,00	0,00	0,00	3.730.039,00
290.690.587,99	454.498.442,30	474.552.398,70	0,00	310.744.544,39
70.787,76	76.850,14	73.929,53	0,00	67.867,15
50.882,72	16.067,38	30.779,81	0,00	65.595,15
47.778,11	12.761,43	24.409,68	0,00	59.426,36
3.104,61	3.305,95	6.370,13	0,00	6.168,79
0,00	4.243,93	6.515,93	0,00	2.272,00
0,00	4.206,93	6.478,93	0,00	2.272,00
0,00	37,00	37,00	0,00	0,00
19.905,04	56.538,83	36.633,79	0,00	0,00
3.087,56	32.441,00	29.353,44	0,00	0,00
16.817,48	24.097,83	7.280,35	0,00	0,00
290.619.800,23	454.421.592,16	474.478.469,17	0,00	310.676.677,24
204.747.621,63	195.823.683,69	199.403.164,82	0,00	208.327.102,76
204.747.621,63	195.823.683,69	199.403.164,82	0,00	208.327.102,76
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
85.872.178,60	258.597.908,47	275.075.304,35	0,00	102.349.574,48
73.750.500,60	236.882.561,41	254.364.174,64	0,00	91.232.113,83
10.651.439,00	17.782.322,33	8.831.514,36	0,00	1.700.631,03
1.470.239,00	3.933.024,73	11.879.615,35	0,00	9.416.829,62
0,00	489.396.945,69	979.156.998,05	32.138.323.310,89	0,00
0,00	451.720.195,69	724.478.130,95	30.957.393.078,89	0,00
0,00	0,00	0,00	7.992.600.000,00	0,00
0,00	0,00	0,00	7.992.600.000,00	0,00
0,00	0,00	0,00	7.992.600.000,00	0,00
0,00	0,00	0,00	22.518.678.000,00	0,00
0,00	0,00	0,00	22.518.678.000,00	0,00
0,00	0,00	0,00	22.518.678.000,00	0,00
0,00	0,00	0,00	859.326,00	0,00
0,00	0,00	0,00	859.326,00	0,00
0,00	0,00	0,00	859.326,00	0,00
0,00	5.915.457,00	272.901.921,70	3.358.503.958,62	0,00
0,00	5.915.457,00	272.901.921,70	3.358.503.958,62	0,00
0,00	5.915.457,00	272.901.921,70	3.358.503.958,62	0,00

0,00	41.216.540,00	138.282.133,25	1.400.424.516,75	0,00
0,00	41.216.540,00	138.282.133,25	1.400.424.516,75	0,00
0,00	41.216.540,00	138.282.133,25	1.400.424.516,75	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.404.966.845,17	404.588.198,69	313.294.076,00	0,00	4.313.672.722,48
0,00	0,00	150.168.035,23	0,00	150.168.035,23
0,00	0,00	150.168.035,23	0,00	150.168.035,23
3.430.914.045,62	266.306.065,44	45.210.437,74	0,00	3.209.818.417,92
3.430.914.045,62	266.306.065,44	45.210.437,74	0,00	3.209.818.417,92
973.933.448,75	138.282.133,25	117.772.382,85	0,00	953.423.698,35
973.933.448,75	138.282.133,25	117.772.382,85	0,00	953.423.698,35
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
119.350,80	0,00	143.220,18	0,00	262.570,98
119.350,80	0,00	143.220,18	0,00	262.570,98
0,00	37.676.750,00	254.678.867,10	113.030.232,00	0,00
0,00	37.676.750,00	254.678.867,10	113.030.232,00	0,00
0,00	37.676.750,00	254.678.867,10	113.030.232,00	0,00
0,00	37.676.750,00	254.678.867,10	113.030.232,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	1.067.900.000,00	0,00
0,00	0,00	0,00	1.067.900.000,00	0,00
0,00	0,00	0,00	1.067.900.000,00	0,00
0,00	0,00	0,00	1.067.900.000,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	7.154.669.187,00	54.874.384.797,76	302.992.404.864,77	0,00
0,00	0,00	47.192.955.378,00	279.381.565.982,94	0,00
0,00	0,00	47.192.955.378,00	279.381.565.982,94	0,00
0,00	0,00	47.192.955.378,00	279.381.565.982,94	0,00
0,00	0,00	47.192.955.378,00	279.381.565.982,94	0,00
0,00	643.469.439,00	904.604.056,02	2.188.520.072,52	0,00
0,00	643.469.439,00	904.604.056,02	2.188.520.072,52	0,00
0,00	643.469.439,00	904.604.056,02	2.188.520.072,52	0,00
0,00	643.469.439,00	0,00	18.508.122.751,50	0,00
15.414.998.622,96	0,00	904.604.056,02	0,00	16.319.602.678,98
0,00	6.511.199.748,00	6.776.825.363,74	21.420.218.161,17	0,00
0,00	245.611.523,00	2.444.108.324,00	2.293.789.585,59	0,00
0,00	14.877.597,00	126.948.690,00	9.381.546,02	0,00
0,00	14.877.597,00	0,00	4.971.592.315,00	0,00
4.835.262.078,98	0,00	126.948.690,00	0,00	4.962.210.768,98
0,00	60.058.122,00	31.185.771,00	28.872.352,00	0,00
0,00	60.058.122,00	30.029.061,00	156.685.774,00	0,00

126.656.712,00	0,00	1.156.710,00	0,00	127.813.422,00
0,00	580.719,00	629.247,00	32.346,00	0,00
0,00	580.719,00	580.719,00	20.657.795,00	0,00
20.576.921,00	0,00	48.528,00	0,00	20.625.449,00
0,00	48.623.373,00	2.230.482.588,00	2.172.062.562,25	0,00
0,00	48.623.373,00	0,00	15.442.262.514,44	0,00
11.039.717.364,19	0,00	2.230.482.588,00	0,00	13.270.199.952,19
0,00	0,00	0,00	3,32	0,00
0,00	0,00	0,00	142.905.370,00	0,00
142.905.366,68	0,00	0,00	0,00	142.905.366,68
0,00	121.471.712,00	54.862.028,00	83.440.776,00	0,00
0,00	121.471.712,00	0,00	1.132.092.099,27	0,00
993.789.295,27	0,00	54.862.028,00	0,00	1.048.651.323,27
0,00	6.265.588.225,00	4.332.717.039,74	19.126.428.575,58	0,00
0,00	6.265.588.225,00	4.332.717.039,74	19.126.428.575,58	0,00
0,00	5.117.113.019,00	3.757.592.638,74	17.529.698.792,58	0,00
0,00	1.148.475.206,00	575.124.401,00	1.596.729.783,00	0,00
0,00	0,00	0,00	2.100.648,14	0,00
0,00	0,00	0,00	2.100.648,14	0,00
0,00	0,00	0,00	2.100.648,14	0,00
0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00
0,00	0,00	0,00	1.100.648,14	0,00
12.026.178.606.982,00	97.074.269.571.114,80	96.894.703.918.738,10	0,00	11.846.612.954.605,30
8.461.720.499.401,68	14.190.877.647.329,90	14.308.517.610.029,50	0,00	8.579.360.462.101,32
6.916.091.000.000,00	3.426.530.825.971,18	3.543.025.825.971,18	0,00	7.032.586.000.000,00
231.099.000.000,00	231.099.000.000,00	0,00	0,00	0,00
231.099.000.000,00	231.099.000.000,00	0,00	0,00	0,00
231.099.000.000,00	231.099.000.000,00	0,00	0,00	0,00
2.072.456.000.000,00	1.457.099.000.000,00	341.400.000.000,00	0,00	956.757.000.000,00
2.072.456.000.000,00	1.457.099.000.000,00	341.400.000.000,00	0,00	956.757.000.000,00
2.072.456.000.000,00	1.457.099.000.000,00	341.400.000.000,00	0,00	956.757.000.000,00
2.071.467.000.000,00	1.083.312.000.000,00	1.121.408.000.000,00	0,00	2.109.563.000.000,00
2.071.467.000.000,00	1.083.312.000.000,00	1.121.408.000.000,00	0,00	2.109.563.000.000,00
2.071.467.000.000,00	1.083.312.000.000,00	1.121.408.000.000,00	0,00	2.109.563.000.000,00
2.541.069.000.000,00	655.020.825.971,18	2.080.217.825.971,18	0,00	3.966.266.000.000,00
2.541.069.000.000,00	655.020.825.971,18	2.080.217.825.971,18	0,00	3.966.266.000.000,00
2.519.700.956.714,88	642.200.000.000,00	2.080.217.825.971,18	0,00	3.957.718.782.686,06
21.368.043.285,12	12.820.825.971,18	0,00	0,00	8.547.217.313,94
0,00	10.764.078.041.868,00	10.764.078.041.868,00	0,00	0,00
0,00	10.764.078.041.868,00	10.764.078.041.868,00	0,00	0,00
0,00	10.764.078.041.868,00	10.764.078.041.868,00	0,00	0,00
0,00	10.764.078.041.868,00	10.764.078.041.868,00	0,00	0,00
1.545.292.464.320,34	4.979.731,99	1.375.978.635,77	0,00	1.546.663.463.224,12
941.612.464.320,34	4.979.731,99	1.375.978.635,77	0,00	942.983.463.224,12
941.612.464.320,34	4.979.731,99	1.375.978.635,77	0,00	942.983.463.224,12
4.198.523,00	0,00	0,00	0,00	4.198.523,00
924.414.570.590,00	0,00	0,00	0,00	924.414.570.590,00
17.193.695.207,34	4.979.731,99	1.375.978.635,77	0,00	18.564.694.111,12
603.680.000.000,00	0,00	0,00	0,00	603.680.000.000,00
603.680.000.000,00	0,00	0,00	0,00	603.680.000.000,00

603.680.000.000,00	0,00	0,00	0,00	603.680.000.000,00
337.035.081,34	263.799.758,70	37.763.554,56	0,00	110.998.877,20
337.035.081,34	263.799.758,70	37.763.554,56	0,00	110.998.877,20
337.035.081,34	263.799.758,70	37.763.554,56	0,00	110.998.877,20
337.035.081,34	263.799.758,70	37.763.554,56	0,00	110.998.877,20
14.795.606.145,98	22.016.899.532.870,20	22.249.782.618.384,90	0,00	247.678.691.660,70
14.795.606.145,98	22.016.899.532.870,20	22.249.782.618.384,90	0,00	247.678.691.660,70
14.795.606.145,98	21.875.014.824.468,20	22.107.897.909.983,00	0,00	247.678.691.660,70
0,00	11.720.640.736.836,80	10.743.706.367.992,20	1.995.131.509.453,59	0,00
0,00	2.427.112.495,65	2.157.707.157,65	482.880.495,01	0,00
0,00	11.708.401.988.061,90	10.731.840.589.111,70	1.994.543.749.099,12	0,00
0,00	9.811.636.279,24	9.708.071.722,80	104.879.859,46	0,00
1.032.992.746.754,99	10.154.374.087.631,50	11.364.191.541.990,80	0,00	2.242.810.201.114,29
1.032.992.746.754,99	10.154.233.259.100,80	11.364.050.713.460,20	0,00	2.242.810.201.114,29
0,00	140.828.530,64	140.828.530,64	0,00	0,00
0,00	141.884.708.401,94	141.884.708.401,94	0,00	0,00
0,00	141.884.708.401,94	141.884.708.401,94	0,00	0,00
0,00	141.884.708.401,94	141.884.708.401,94	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.154.523.816.427,30	4.980.396.030.225,08	4.525.032.464.368,67	0,00	2.699.160.250.570,89
3.154.523.816.427,30	1.418.104.601.211,55	962.741.035.355,14	0,00	2.699.160.250.570,89
616.060.259.111,20	0,00	2.233.192.992,36	0,00	618.293.452.103,56
616.060.259.111,20	0,00	2.233.192.992,36	0,00	618.293.452.103,56
623.700.000.000,00	0,00	0,00	0,00	623.700.000.000,00
0,00	0,00	2.233.192.992,36	5.406.547.896,44	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.596.694.985.144,56	817.840.615.683,18	583.902.831.823,91	0,00	1.362.757.201.285,29
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20.042.500.112,24	18.191.895.914,93	6.852.687.538,98	0,00	8.703.291.736,29
4.166.666,69	2.083.333,34	0,00	0,00	2.083.333,35
20.038.333.445,55	18.189.812.581,59	6.852.687.538,98	0,00	8.701.208.402,94
270.573.750.000,00	139.151.906.250,00	95.734.068.750,00	0,00	227.155.912.500,00
56.250.000,00	1.875.000,00	0,00	0,00	54.375.000,00
270.517.500.000,00	139.150.031.250,00	95.734.068.750,00	0,00	227.101.537.500,00
192.408.000.000,00	100.482.650.000,00	64.733.900.000,00	0,00	156.659.250.000,00
40.000.000,00	2.500.000,00	0,00	0,00	37.500.000,00
192.368.000.000,00	100.480.150.000,00	64.733.900.000,00	0,00	156.621.750.000,00
416.879.831.160,00	211.479.818.514,00	142.728.172.704,00	0,00	348.128.185.350,00

86.665.800,00	3.333.300,00	0,00	0,00	83.332.500,00
416.793.165.360,00	211.476.485.214,00	142.728.172.704,00	0,00	348.044.852.850,00
670.375.336.204,89	335.588.086.836,21	232.101.445.978,51	0,00	566.888.695.347,19
139.365.376,95	3.667.509,92	0,00	0,00	135.697.867,03
670.235.970.827,94	335.584.419.326,29	232.101.445.978,51	0,00	566.752.997.480,16
26.415.567.667,43	12.946.258.168,04	41.752.556.852,42	0,00	55.221.866.351,81
5.491.573,67	0,00	7.727.052,03	0,00	13.218.625,70
26.410.076.093,76	12.946.258.168,04	41.744.829.800,39	0,00	55.208.647.726,11
941.768.572.171,54	600.263.985.528,37	376.605.010.538,87	0,00	718.109.597.182,04
383.493.195.000,00	218.113.648.125,00	134.372.262.075,00	0,00	299.751.808.950,00
79.725.000,00	7.972.500,00	0,00	0,00	71.752.500,00
383.413.470.000,00	218.105.675.625,00	134.372.262.075,00	0,00	299.680.056.450,00
128.271.999.823,63	89.943.866.594,72	45.223.466.603,99	0,00	83.551.599.832,90
26.666.666,63	6.666.666,67	0,00	0,00	19.999.999,96
128.245.333.157,00	89.937.199.928,05	45.223.466.603,99	0,00	83.531.599.832,94
54.114.750.000,00	48.327.687.500,00	15.100.837.500,00	0,00	20.887.900.000,00
11.250.000,00	6.250.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00
54.103.500.000,00	48.321.437.500,00	15.100.837.500,00	0,00	20.882.900.000,00
299.110.159.812,36	188.513.657.664,42	135.390.599.404,02	0,00	245.987.101.551,96
62.182.478,86	3.299.800,00	0,00	0,00	58.882.678,86
299.047.977.333,50	188.510.357.864,42	135.390.599.404,02	0,00	245.928.218.873,10
76.778.467.535,55	55.365.125.644,23	46.517.844.955,86	0,00	67.931.186.847,18
15.961.595,68	3.796.603,05	4.095.901,68	0,00	16.260.894,31
76.762.505.939,87	55.361.329.041,18	46.513.749.054,18	0,00	67.914.925.952,87
0,00	3.562.291.429.013,53	3.562.291.429.013,53	0,00	0,00
0,00	3.562.291.429.013,53	3.562.291.429.013,53	0,00	0,00
0,00	3.562.291.429.013,53	3.562.291.429.013,53	0,00	0,00
0,00	3.562.291.429.013,53	3.562.291.429.013,53	0,00	0,00
208.569.453.610,20	55.603.176.432.341,00	55.618.131.006.970,80	0,00	223.524.028.239,96
2.134.312.946,93	11.743.680.679,93	10.219.996.639,22	0,00	610.628.906,22
1.823.710.263,00	3.936.893.196,00	2.477.815.629,00	0,00	364.632.696,00
1.823.710.263,00	3.936.893.196,00	2.477.815.629,00	0,00	364.632.696,00
1.823.710.263,00	3.936.893.196,00	2.477.815.629,00	0,00	364.632.696,00
310.602.683,93	7.806.787.483,93	7.742.181.010,22	0,00	245.996.210,22
310.602.683,93	7.806.787.483,93	7.742.181.010,22	0,00	245.996.210,22
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.697,15	3.183,09	485,94	0,00	0,00
12.971.130,13	35.787.805,81	22.816.675,68	0,00	0,00
3.066,23	115.814,19	115.020,27	0,00	2.272,31
14.746.119,63	679.991.544,43	674.735.913,14	0,00	9.490.488,34
32.049,21	374.134,22	371.566,82	0,00	29.481,81
154.131.084,42	4.937.319.309,78	4.906.321.372,55	0,00	123.133.147,19
26.759,08	339.974,56	340.346,22	0,00	27.130,74
128.689.778,08	2.152.855.717,85	2.137.479.629,60	0,00	113.313.689,83

141.729.751.232,05	51.409.975.727.585,00	51.449.334.369.554,80	0,00	181.088.393.201,87
44.060.866.002,05	50.861.506.107.869,00	50.864.250.110.349,80	0,00	46.804.868.482,87
44.038.083.101,52	50.861.506.107.869,00	50.864.249.875.463,50	0,00	46.781.850.696,00
3.266,23	25.338,72	23.571,79	0,00	1.499,30
15.707.953,32	278.913.468,43	269.467.461,50	0,00	6.261.946,39
245.748,42	309.335,49	281.836,98	0,00	218.249,91
1.181.853.301,46	1.827.500.767,36	1.557.185.675,01	0,00	911.538.209,11
48.572,25	18.093.264,65	18.087.691,89	0,00	42.999,49
233.593.664,70	84.783.963.516,10	84.729.960.661,34	0,00	179.590.809,94
692.523,78	783.065,44	737.480,34	0,00	646.938,68
3.330.485.362,78	4.560.361.626,94	3.931.867.416,27	0,00	2.701.991.152,11
695.055,47	11.432.913.492,84	11.432.711.496,73	0,00	493.059,36
3.342.659.018,56	50.571.329.589.604,10	50.570.046.232.447,30	0,00	2.059.301.861,79
9.315,06	568.219,18	563.561,66	0,00	4.657,54
44.797.986,55	3.001.282.303,79	2.975.936.905,65	0,00	19.452.588,41
73.505,73	358.372,12	319.097,32	0,00	34.230,93
353.503.756,72	1.823.316.046,00	1.612.780.506,90	0,00	142.968.217,62
2.167.362,50	3.158.376,76	3.719.648,97	0,00	2.728.634,71
10.423.279.716,95	16.627.498.650,33	17.600.580.079,32	0,00	11.396.361.145,94
372.642,99	1.556.954,41	1.572.590,53	0,00	388.279,11
1.792.114.667,51	21.951.944.488,23	21.781.508.585,96	0,00	1.621.678.765,24
798,08	162.384,88	162.399,84	0,00	813,04
3.838.126,34	843.056.233,60	842.613.833,86	0,00	3.395.726,60
9.316,09	177.605,58	187.081,93	0,00	18.792,44
44.802.940,03	911.041.781,54	944.726.959,85	0,00	78.488.118,34
23.267.128.500,00	142.109.532.972,51	146.498.648.472,51	0,00	27.656.244.000,00
22.782.900,53	0,00	234.886,34	0,00	23.017.786,87
22.782.900,53	0,00	234.886,34	0,00	23.017.786,87
97.668.885.230,00	548.469.619.716,00	585.084.259.205,00	0,00	134.283.524.719,00
60.962.362.634,00	502.281.883.409,00	501.554.076.028,00	0,00	60.234.555.253,00
2.092.726.696,00	8.972.861.034,00	6.880.134.340,00	0,00	2,00
22.225.777.334,00	147.203.474.359,00	134.620.329.486,00	0,00	9.642.632.461,00
18.997.381.077,00	172.025.079.026,00	173.877.608.563,00	0,00	20.849.910.614,00
17.646.477.527,00	174.080.468.990,00	186.176.003.639,00	0,00	29.742.012.176,00
28.987.950.549,00	204.140.497,00	37.153.570.421,00	0,00	65.937.380.473,00
28.987.950.549,00	204.140.497,00	37.153.570.421,00	0,00	65.937.380.473,00
7.718.572.047,00	45.983.595.810,00	46.376.612.756,00	0,00	8.111.588.993,00
7.718.572.047,00	45.983.595.810,00	46.376.612.756,00	0,00	8.111.588.993,00
2.484.750.424,76	6.636.225.157,84	5.840.392.645,99	0,00	1.688.917.912,91
153.857.219,20	317.348.024,28	189.353.728,08	0,00	25.862.923,00
153.857.219,20	317.348.024,28	189.353.728,08	0,00	25.862.923,00
153.029.881,00	304.218.723,00	171.092.101,00	0,00	19.903.259,00
0,00	0,00	5.959.664,00	0,00	5.959.664,00
827.338,20	13.129.301,28	12.301.963,08	0,00	0,00
1.381.739.320,26	5.359.542.368,26	5.631.838.018,94	0,00	1.654.034.970,94
1.381.739.320,26	5.359.542.368,26	5.631.838.018,94	0,00	1.654.034.970,94
25.319.877,00	95.519.440,00	88.811.097,00	0,00	18.611.534,00
1.384.512.443,26	5.220.220.928,26	5.487.939.714,94	0,00	1.652.231.229,94
0,00	43.802.000,00	55.087.207,00	16.807.793,00	0,00
949.153.885,30	959.334.765,30	19.200.898,97	0,00	9.020.018,97

0,00	10.776.000,00	11.610.409,00	0,00	834.409,00
0,00	10.776.000,00	11.610.409,00	0,00	834.409,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
949.153.885,30	948.558.765,30	7.590.489,97	0,00	8.185.609,97
1.729.228,00	1.134.108,00	8.588,00	0,00	603.708,00
946.698.922,00	946.698.922,00	0,00	0,00	0,00
725.735,30	725.735,30	7.581.901,97	0,00	7.581.901,97
0,00	1.176.888.272,00	1.375.148.841,00	0,00	198.260.569,00
0,00	1.176.888.272,00	1.375.148.841,00	0,00	198.260.569,00
0,00	1.176.888.272,00	1.375.148.841,00	0,00	198.260.569,00
0,00	1.169.013.723,00	1.365.620.091,00	0,00	196.606.368,00
0,00	7.874.549,00	9.528.750,00	0,00	1.654.201,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.578.775.838,26	27.129.661.496,14	23.856.888.735,88	0,00	1.306.003.078,00
4.578.775.838,26	27.129.661.496,14	23.856.888.735,88	0,00	1.306.003.078,00
4.569.668.284,99	26.982.254.243,73	23.718.589.036,74	0,00	1.306.003.078,00
4.569.668.284,99	26.982.254.243,73	23.718.589.036,74	0,00	1.306.003.078,00
9.107.553,27	147.407.252,41	138.299.699,14	0,00	0,00
4.244.081,81	142.543.780,95	138.299.699,14	0,00	0,00
4.863.471,46	4.863.471,46	0,00	0,00	0,00
7.749.585.542,60	131.513.253.072,44	131.076.861.734,91	0,00	7.313.194.205,07
7.691.675.624,60	43.456.484.018,34	43.040.792.454,45	0,00	7.275.984.060,71
665.029.000,00	4.351.263.500,00	4.824.516.500,00	0,00	1.138.282.000,00
665.029.000,00	4.351.263.500,00	4.824.516.500,00	0,00	1.138.282.000,00
90.979.905,00	427.235.213,00	432.611.684,00	0,00	96.356.376,00
90.979.905,00	427.235.213,00	432.611.684,00	0,00	96.356.376,00
230.467.211,30	2.887.486.151,01	2.703.715.681,71	0,00	46.696.742,00
14.138.974,00	59.702.715,00	58.020.283,00	0,00	12.456.542,00
145.815.443,00	2.651.110.370,08	2.528.791.106,08	0,00	23.496.179,00
63.525.769,00	132.928.183,00	78.293.435,00	0,00	8.891.021,00
4.749.907,00	15.273.115,00	12.375.208,00	0,00	1.852.000,00
2.237.118,30	28.471.767,93	26.235.649,63	0,00	1.000,00
14.780.193,00	50.010.746,00	42.203.894,00	0,00	6.973.341,00
14.231.811,00	47.286.711,00	39.721.240,00	0,00	6.666.340,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
103.680,00	1.086.721,00	1.034.881,00	0,00	51.840,00
118.997,00	390.984,00	339.529,00	0,00	67.542,00
228.215,00	627.298,00	478.529,00	0,00	79.446,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
97.490,00	619.032,00	629.715,00	0,00	108.173,00
471.565,00	471.565,00	0,00	0,00	0,00
471.565,00	471.565,00	0,00	0,00	0,00
4.261.251,00	6.858.989,00	3.058.844,00	0,00	461.106,00
4.261.251,00	6.843.989,00	2.676.015,00	0,00	93.277,00
0,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00
0,00	0,00	367.829,00	0,00	367.829,00
11.811.437,00	47.725.977,00	43.839.122,00	0,00	7.924.582,00

8.680.237,00	26.255.687,00	22.127.238,00	0,00	4.551.788,00
3.131.200,00	21.470.290,00	21.711.884,00	0,00	3.372.794,00
4.733.394.673,89	25.505.437.774,18	24.835.102.587,36	0,00	4.063.059.487,07
131.152.894,00	1.458.355.339,00	1.522.914.193,00	0,00	195.711.748,00
228.673.372,62	578.082.950,00	502.000.316,00	0,00	152.590.738,62
3.272.017.000,00	21.393.012.000,00	21.835.752.000,00	0,00	3.714.757.000,00
1.101.551.407,27	2.075.987.485,18	974.436.078,36	0,00	0,45
1.900.334.000,00	10.021.567.000,00	10.013.353.000,00	0,00	1.892.120.000,00
1.900.334.000,00	5.056.449.000,00	3.156.115.000,00	0,00	0,00
0,00	4.965.118.000,00	6.857.238.000,00	0,00	1.892.120.000,00
40.146.388,41	87.534.103,15	71.498.141,38	0,00	24.110.426,64
1.800,00	6.534,00	4.734,00	0,00	0,00
103.812,00	205.443,00	147.479,00	0,00	45.848,00
1.876.944,00	4.103.231,00	3.217.553,00	0,00	991.266,00
14.680.078,00	42.149.018,00	40.795.213,00	0,00	13.326.273,00
1.427.726,00	6.478.336,00	5.286.086,00	0,00	235.476,00
2.538.292,00	4.593.366,00	3.375.432,00	0,00	1.320.358,00
17.024,00	41.232,00	24.208,00	0,00	0,00
744.319,00	1.142.463,00	415.548,00	0,00	17.404,00
1.317,00	23.789,00	22.472,00	0,00	0,00
7.539,00	10.103,00	44.523,00	0,00	41.959,00
616.986,00	847.407,00	613.941,00	0,00	383.520,00
199.637,00	199.637,00	0,00	0,00	0,00
49.221,00	63.616,00	14.395,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
234.177,00	839.210,00	935.531,00	0,00	330.498,00
0,00	10.466,00	10.466,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
251.394,71	1.158.221,45	3.710.379,38	0,00	2.803.552,64
1.353,00	4.059,00	8.350,00	0,00	5.644,00
0,00	1.395,00	1.395,00	0,00	0,00
11.746.040,00	15.955.792,00	6.856.521,00	0,00	2.646.769,00
4.492.776,00	8.058.060,00	5.500.683,00	0,00	1.935.399,00
1.107.952,70	1.107.952,70	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	1.380,00	3.540,00	0,00	2.160,00
48.000,00	148.667,00	125.667,00	0,00	25.000,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	13.065,00	13.065,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	41.878,00	41.878,00	0,00	0,00
0,00	1.900,00	1.200,00	700,00	0,00
0,00	305.882,00	305.882,00	0,00	0,00
0,00	22.000,00	22.000,00	0,00	0,00
0,00	70.893.000,00	70.893.000,00	0,00	0,00
0,00	70.893.000,00	70.893.000,00	0,00	0,00
0,00	26.250.604,00	26.250.604,00	0,00	0,00
0,00	26.250.604,00	26.250.604,00	0,00	0,00
0,00	26.250.604,00	26.250.604,00	0,00	0,00

0,00	435.918.544,00	435.921.233,00	0,00	2.689,00
0,00	435.918.544,00	435.921.233,00	0,00	2.689,00
0,00	435.918.544,00	435.921.233,00	0,00	2.689,00
0,00	6.460.753.998,40	6.460.753.998,40	0,00	0,00
0,00	6.460.753.998,40	6.460.753.998,40	0,00	0,00
0,00	3.945.606.962,00	3.945.606.962,00	0,00	0,00
0,00	2.515.147.036,40	2.515.147.036,40	0,00	0,00
0,00	2.092.643.400,00	2.092.643.400,00	0,00	0,00
0,00	2.092.643.400,00	2.092.643.400,00	0,00	0,00
0,00	1.327.173.100,00	1.327.173.100,00	0,00	0,00
0,00	459.262.800,00	459.262.800,00	0,00	0,00
0,00	306.207.500,00	306.207.500,00	0,00	0,00
51.402.106,00	78.874.582.905,03	78.846.412.199,03	0,00	23.231.400,00
8.639.700,00	3.726.599.575,00	3.736.516.775,00	0,00	18.556.900,00
4.111.700,00	1.399.719.400,00	1.403.074.800,00	0,00	7.467.100,00
2.424.300,00	1.398.833.200,00	1.400.892.100,00	0,00	4.483.200,00
2.103.700,00	356.979.500,00	361.482.400,00	0,00	6.606.600,00
0,00	566.567.475,00	566.567.475,00	0,00	0,00
0,00	4.500.000,00	4.500.000,00	0,00	0,00
42.762.406,00	75.147.983.330,03	75.109.895.424,03	0,00	4.674.500,00
2.396.661,00	419.453.895,00	421.651.199,00	0,00	4.593.965,00
36.904.279,00	54.685.432,00	17.781.153,00	0,00	0,00
477.737,00	0,00	0,00	0,00	477.737,00
0,00	437.144.531,00	437.144.531,00	0,00	0,00
0,00	74.208.788.863,03	74.208.788.863,03	0,00	0,00
2.983.729,00	27.910.609,00	24.529.678,00	397.202,00	0,00
6.507.812,00	166.619.602,67	174.087.846,03	0,00	13.976.055,36
6.507.812,00	166.619.602,67	174.087.846,03	0,00	13.976.055,36
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	88.298.369,00	102.144.292,55	0,00	13.845.923,55
6.507.812,00	40.850.309,00	34.342.497,00	0,00	0,00
0,00	37.470.924,67	37.601.056,48	0,00	130.131,81
7.117.625.260,41	1.110.556.050.215,43	1.110.316.744.891,11	0,00	6.878.319.936,09
7.117.625.260,41	1.110.556.050.215,43	1.110.316.744.891,11	0,00	6.878.319.936,09
1.586.691.923,75	417.403.423.699,63	416.213.724.117,52	0,00	396.992.341,64
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
96.373.992,00	1.854.903.714,00	1.815.773.760,00	0,00	57.244.038,00
144.107,00	207.488.345,00	207.635.019,00	0,00	290.781,00
1.426.157.048,02	415.303.957.146,63	414.161.153.504,52	0,00	283.353.405,91
988.509,00	0,00	0,00	0,00	988.509,00
8.152.547,63	37.074.494,00	29.140.834,00	0,00	218.887,63
0,00	0,00	21.000,00	0,00	21.000,00
54.875.720,10	0,00	0,00	0,00	54.875.720,10
0,00	13.493.754.205,00	13.493.754.205,00	0,00	0,00
0,00	6.718.738.876,00	6.718.738.876,00	0,00	0,00
0,00	2.203.180.383,00	2.203.180.383,00	0,00	0,00
0,00	4.571.834.946,00	4.571.834.946,00	0,00	0,00
8.868.391,88	0,00	0,00	0,00	8.868.391,88
8.868.391,88	0,00	0,00	0,00	8.868.391,88
5.522.064.944,78	679.658.872.310,80	680.609.266.568,59	0,00	6.472.459.202,57

26.918.070,00	0,00	0,00	0,00	26.918.070,00
0,00	679.273.626.625,00	679.273.626.625,00	0,00	0,00
3.416.157.688,55	385.245.685,80	0,00	0,00	3.030.912.002,75
2.078.989.186,23	0,00	1.335.639.943,59	0,00	3.414.629.129,82
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42.774.652.365,19	27.712.151.744,00	8.871.118.977,00	0,00	23.933.619.598,19
42.774.652.365,19	27.712.151.744,00	8.871.118.977,00	0,00	23.933.619.598,19
42.774.652.365,19	27.712.151.744,00	8.871.118.977,00	0,00	23.933.619.598,19
42.774.652.365,19	27.712.151.744,00	8.871.118.977,00	0,00	23.933.619.598,19
0,00	2.876.732.794.118,29	2.877.239.484.950,90	0,00	506.690.832,61
0,00	2.876.732.794.118,29	2.877.239.484.950,90	0,00	506.690.832,61
0,00	2.876.732.794.118,29	2.877.239.484.950,90	0,00	506.690.832,61
0,00	2.876.732.794.118,29	2.877.239.484.950,90	0,00	506.690.832,61
29.848.624.655,34	82.798.321.371,30	88.473.855.233,56	0,00	35.524.158.517,60
50.110.948,00	60.812.732.784,56	64.054.302.517,56	0,00	3.291.680.681,00
50.110.948,00	60.812.732.784,56	64.054.302.517,56	0,00	3.291.680.681,00
50.110.948,00	60.812.732.784,56	64.054.302.517,56	0,00	3.291.680.681,00
50.110.948,00	60.812.732.784,56	64.054.302.517,56	0,00	3.291.680.681,00
1.910.936.204,00	3.868.624.002,00	3.098.609.294,00	0,00	1.140.921.496,00
1.910.936.204,00	3.868.624.002,00	3.098.609.294,00	0,00	1.140.921.496,00
1.910.936.204,00	3.868.624.002,00	3.098.609.294,00	0,00	1.140.921.496,00
1.910.936.204,00	3.868.624.002,00	3.098.609.294,00	0,00	1.140.921.496,00
221.866.462,00	250.301.541,00	95.717.333,00	0,00	67.282.254,00
221.866.462,00	250.301.541,00	95.717.333,00	0,00	67.282.254,00
221.866.462,00	250.301.541,00	95.717.333,00	0,00	67.282.254,00
221.866.462,00	250.301.541,00	95.717.333,00	0,00	67.282.254,00
5.036.788.755,00	3.807.791.909,00	4.575.911.511,00	0,00	5.804.908.357,00
5.036.788.755,00	3.807.791.909,00	4.575.911.511,00	0,00	5.804.908.357,00
5.036.788.755,00	3.807.791.909,00	4.575.911.511,00	0,00	5.804.908.357,00
5.036.788.755,00	3.807.791.909,00	4.575.911.511,00	0,00	5.804.908.357,00
197.093.261,00	3.207.695.287,00	3.011.383.592,00	0,00	781.566,00
197.093.261,00	3.207.695.287,00	3.011.383.592,00	0,00	781.566,00
197.093.261,00	3.207.695.287,00	3.011.383.592,00	0,00	781.566,00
197.093.261,00	3.207.695.287,00	3.011.383.592,00	0,00	781.566,00
3.267.494.270,02	6.496.825.607,00	7.297.627.419,00	0,00	4.068.296.082,02
3.267.494.270,02	6.496.825.607,00	7.297.627.419,00	0,00	4.068.296.082,02
3.267.494.270,02	6.496.825.607,00	7.297.627.419,00	0,00	4.068.296.082,02
1.549.253.829,00	4.104.040.580,00	2.816.415.132,00	0,00	261.628.381,00
0,00	180.775.961,00	657.152.542,00	0,00	476.376.581,00
226.763.388,00	431.782.797,00	2.010.834.476,00	0,00	1.805.815.067,00
886.219.257,30	480.454.397,00	529.709.820,00	0,00	935.474.680,30
133.258.011,76	209.686.376,00	234.361.885,00	0,00	157.933.520,76
471.999.783,96	1.090.085.496,00	1.049.153.564,00	0,00	431.067.851,96
1.970.777.365,00	21.633.201,00	74.715.342,00	0,00	2.023.859.506,00
1.970.777.365,00	21.633.201,00	74.715.342,00	0,00	2.023.859.506,00
1.970.777.365,00	21.633.201,00	74.715.342,00	0,00	2.023.859.506,00
945.320.293,00	0,00	74.715.342,00	0,00	1.020.035.635,00
1.025.457.072,00	21.633.201,00	0,00	0,00	1.003.823.871,00
17.193.557.390,32	4.332.717.039,74	6.265.588.225,00	0,00	19.126.428.575,58
17.193.557.390,32	4.332.717.039,74	6.265.588.225,00	0,00	19.126.428.575,58

17.193.557.390,32	4.332.717.039,74	6.265.588.225,00	0,00	19.126.428.575,58
16.170.178.412,32	3.757.592.638,74	5.117.113.019,00	0,00	17.529.698.792,58
1.023.378.978,00	575.124.401,00	1.148.475.206,00	0,00	1.596.729.783,00
156.720.606.741,52	199.151.384.469,35	103.796.141.242,67	0,00	61.365.363.514,84
2.412.153.478,36	2.553.828.254,21	141.674.775,85	0,00	0,00
2.412.153.478,36	2.553.828.254,21	141.674.775,85	0,00	0,00
2.412.153.478,36	2.553.828.254,21	141.674.775,85	0,00	0,00
2.412.153.478,36	2.553.828.254,21	141.674.775,85	0,00	0,00
122.386.106.664,16	192.771.675.204,14	103.654.466.466,82	0,00	33.268.897.926,84
0,00	6.198.345.000,00	6.198.345.000,00	0,00	0,00
0,00	6.198.345.000,00	6.198.345.000,00	0,00	0,00
0,00	1.395.269.000,00	1.395.269.000,00	0,00	0,00
0,00	4.138.683.200,00	4.138.683.200,00	0,00	0,00
0,00	664.392.800,00	664.392.800,00	0,00	0,00
122.386.106.664,16	186.573.330.204,14	97.456.121.466,82	0,00	33.268.897.926,84
117.620.894.383,56	168.852.310.254,49	79.271.641.871,19	0,00	28.040.226.000,26
117.620.894.383,56	168.852.310.254,49	79.271.641.871,19	0,00	28.040.226.000,26
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.765.212.280,60	17.721.019.949,65	18.184.479.595,63	0,00	5.228.671.926,58
4.765.212.280,60	17.721.019.949,65	18.184.479.595,63	0,00	5.228.671.926,58
31.922.346.599,00	3.825.881.011,00	0,00	0,00	28.096.465.588,00
31.922.346.599,00	3.825.881.011,00	0,00	0,00	28.096.465.588,00
31.922.346.599,00	3.825.881.011,00	0,00	0,00	28.096.465.588,00
10.951.108.373,00	413.895.802,00	0,00	0,00	10.537.212.571,00
20.971.238.226,00	3.411.985.209,00	0,00	0,00	17.559.253.017,00
0,00	970.222.508,00	970.222.508,00	0,00	0,00
0,00	970.222.508,00	970.222.508,00	0,00	0,00
0,00	970.222.508,00	970.222.508,00	0,00	0,00
0,00	970.222.508,00	970.222.508,00	0,00	0,00
0,00	970.222.508,00	970.222.508,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.383.643.895.775,15	311.042.607.349,51	408.851.663.355,31	0,00	1.481.452.951.780,95
1.154.222.237.473,89	100.000.200.000,00	168.165.554.126,65	0,00	1.222.387.591.600,54
1.154.221.200.000,00	100.000.000.000,00	168.164.000.000,00	0,00	1.222.385.200.000,00
1.175.000.000.000,00	0,00	100.000.000.000,00	0,00	1.275.000.000.000,00
1.175.000.000.000,00	0,00	100.000.000.000,00	0,00	1.275.000.000.000,00
1.175.000.000.000,00	0,00	100.000.000.000,00	0,00	1.275.000.000.000,00
0,00	100.000.000.000,00	68.164.000.000,00	52.614.800.000,00	0,00
0,00	100.000.000.000,00	68.164.000.000,00	52.614.800.000,00	0,00
0,00	100.000.000.000,00	68.164.000.000,00	52.614.800.000,00	0,00
1.037.473,89	200.000,00	1.554.126,65	0,00	2.391.600,54
1.037.473,89	200.000,00	1.554.126,65	0,00	2.391.600,54
1.037.473,89	200.000,00	1.554.126,65	0,00	2.391.600,54
1.037.473,89	200.000,00	1.554.126,65	0,00	2.391.600,54
103.104.300.658,05	21.889.786.068,06	39.914.289.104,96	0,00	121.128.803.694,95
80.139.944.802,07	0,00	8.618.985.716,36	0,00	88.758.930.518,43
80.139.944.802,07	0,00	8.618.985.716,36	0,00	88.758.930.518,43

80.139.944.802,07	0,00	8.618.985.716,36	0,00	88.758.930.518,43
80.139.944.802,07	0,00	8.618.985.716,36	0,00	88.758.930.518,43
22.964.355.855,98	21.889.786.068,06	31.295.303.388,60	0,00	32.369.873.176,52
22.964.355.855,98	21.889.786.068,06	31.295.303.388,60	0,00	32.369.873.176,52
22.964.355.855,98	21.889.786.068,06	31.295.303.388,60	0,00	32.369.873.176,52
2.192.067.965,94	2.192.067.965,94	0,00	0,00	0,00
5.103.235.422,66	5.103.235.422,66	0,00	0,00	0,00
34.116.652,00	0,00	0,00	0,00	34.116.652,00
634.935.815,38	0,00	0,00	0,00	634.935.815,38
15.000.000.000,00	14.594.482.679,46	0,00	0,00	405.517.320,54
0,00	0,00	10.000.000.000,00	0,00	10.000.000.000,00
0,00	0,00	21.295.303.388,60	0,00	21.295.303.388,60
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40.127.500.479,66	16.772.905.953,85	24.069.437.023,42	0,00	47.424.031.549,23
40.127.500.479,66	16.772.905.953,85	24.069.437.023,42	0,00	47.424.031.549,23
4.861.658.823,35	0,00	0,00	0,00	4.861.658.823,35
4.861.658.823,35	0,00	0,00	0,00	4.861.658.823,35
6.233.204.823,35	0,00	0,00	0,00	6.233.204.823,35
0,00	0,00	0,00	1.371.546.000,00	0,00
0,00	12.936.301.752,43	21.110.716.962,13	8.095.312.383,01	0,00
0,00	12.936.301.752,43	21.110.716.962,13	8.095.312.383,01	0,00
0,00	11.042.397.805,80	18.094.448.573,45	7.757.091.205,40	0,00
0,00	1.893.903.946,63	3.016.268.388,68	338.221.177,61	0,00
39.925.003.270,97	0,00	0,00	0,00	39.925.003.270,97
39.925.003.270,97	0,00	0,00	0,00	39.925.003.270,97
39.925.003.270,97	0,00	0,00	0,00	39.925.003.270,97
11.610.565.978,05	3.836.604.201,42	2.958.720.061,29	0,00	10.732.681.837,92
11.610.565.978,05	3.836.604.201,42	2.958.720.061,29	0,00	10.732.681.837,92
9.284.766.012,24	543.990.657,42	2.877.121.462,29	0,00	11.617.896.817,11
0,00	0,00	0,00	2.181.621.687,94	0,00
205.731.900,00	0,00	0,00	0,00	205.731.900,00
0,00	431.568.220,00	81.598.599,00	1.742.684.525,40	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.694.404.658,15	2.861.045.324,00	0,00	0,00	2.833.359.334,15
86.189.857.163,55	172.379.715.327,60	176.702.383.100,28	0,00	90.512.524.936,23
0,00	86.189.857.163,55	86.189.857.163,55	0,00	0,00
0,00	86.189.857.163,55	86.189.857.163,55	0,00	0,00
0,00	86.189.857.163,55	86.189.857.163,55	0,00	0,00
0,00	86.189.857.163,55	86.189.857.163,55	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
86.189.857.163,55	86.189.858.164,05	90.512.525.936,73	0,00	90.512.524.936,23
86.189.857.163,55	86.189.858.164,05	90.512.525.936,73	0,00	90.512.524.936,23
86.189.857.163,55	86.189.858.164,05	90.512.525.936,73	0,00	90.512.524.936,23

86.189.857.163,55	86.189.858.164,05	90.512.525.936,73	0,00	90.512.524.936,23
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	172.830.165.999,57	2.386.499.423.483,35	0,00	2.213.669.257.483,78
0,00	172.830.165.999,57	2.386.499.423.483,35	0,00	2.213.669.257.483,78
0,00	106.843.376,60	873.536.940.731,81	0,00	873.430.097.355,21
0,00	2.440.161,00	109.701.653,00	0,00	107.261.492,00
0,00	1.773.228,00	93.132.928,00	0,00	91.359.700,00
0,00	1.773.228,00	93.132.928,00	0,00	91.359.700,00
0,00	666.933,00	16.568.725,00	0,00	15.901.792,00
0,00	15.487.819,00	663.285.084,00	0,00	647.797.265,00
0,00	15.159.476,00	643.446.817,00	0,00	628.287.341,00
0,00	5.467.262,00	244.473.902,00	0,00	239.006.640,00
0,00	9.692.214,00	398.972.915,00	0,00	389.280.701,00
0,00	328.343,00	19.838.267,00	0,00	19.509.924,00
0,00	328.343,00	19.838.267,00	0,00	19.509.924,00
0,00	88.915.396,60	872.763.953.994,81	0,00	872.675.038.598,21
0,00	88.915.396,60	872.763.953.994,81	0,00	872.675.038.598,21
0,00	33.466.054,01	704.419.091.818,81	0,00	704.385.625.764,80
0,00	55.449.342,59	168.344.862.176,00	0,00	168.289.412.833,41
0,00	55.441.357,43	63.597.832.255,32	0,00	63.542.390.897,89
0,00	55.432.455,89	58.831.759.012,34	0,00	58.776.326.556,45
0,00	55.432.455,89	58.831.759.012,34	0,00	58.776.326.556,45
0,00	55.432.455,89	58.831.759.012,34	0,00	58.776.326.556,45
0,00	137,54	4.610.138.318,06	0,00	4.610.138.180,52
0,00	137,54	4.610.138.318,06	0,00	4.610.138.180,52
0,00	110,58	882.325.499,44	0,00	882.325.388,86
0,00	26,96	3.727.812.818,62	0,00	3.727.812.791,66
0,00	0,00	149.680.964,00	0,00	149.680.964,00
0,00	0,00	149.680.964,00	0,00	149.680.964,00
0,00	0,00	149.680.964,00	0,00	149.680.964,00
0,00	8.764,00	6.253.960,92	0,00	6.245.196,92
0,00	8.764,00	6.253.960,92	0,00	6.245.196,92
0,00	8.764,00	6.253.960,92	0,00	6.245.196,92
0,00	22.500.428.449,18	73.850.575.513,08	0,00	51.350.147.063,90
0,00	22.500.428.449,18	73.850.575.513,08	0,00	51.350.147.063,90
0,00	22.500.428.449,18	73.850.575.513,08	0,00	51.350.147.063,90
0,00	22.499.402.434,18	52.443.418.223,47	0,00	29.944.015.789,29
0,00	712.215,00	19.003.387.290,16	0,00	19.002.675.075,16
0,00	313.800,00	2.403.769.999,45	0,00	2.403.456.199,45
0,00	1.886.043.444,88	6.498.080.251,07	0,00	4.612.036.806,19
0,00	1.886.043.444,88	6.498.080.251,07	0,00	4.612.036.806,19
0,00	1.886.043.444,88	6.498.080.251,07	0,00	4.612.036.806,19
0,00	0,00	4.612.036.806,19	0,00	4.612.036.806,19
0,00	1.886.043.444,88	1.886.043.444,88	0,00	0,00
0,00	32,16	7.951.684.292,78	0,00	7.951.684.260,62
0,00	0,00	7.743.042.011,06	0,00	7.743.042.011,06
0,00	0,00	7.743.042.011,06	0,00	7.743.042.011,06

0,00	0,00	7.743.042.011,06	0,00	7.743.042.011,06
0,00	32,16	208.642.281,72	0,00	208.642.249,56
0,00	32,16	208.642.281,72	0,00	208.642.249,56
0,00	32,16	208.642.281,72	0,00	208.642.249,56
0,00	32.979.824,12	8.539.821.860,18	0,00	8.506.842.036,06
0,00	32.979.824,12	8.539.821.860,18	0,00	8.506.842.036,06
0,00	32.979.824,12	8.539.821.860,18	0,00	8.506.842.036,06
0,00	0,00	6.613.494.655,60	0,00	6.613.494.655,60
0,00	32.979.824,12	1.926.327.204,58	0,00	1.893.347.380,46
0,00	0,00	477.318.060,27	0,00	477.318.060,27
0,00	0,00	477.318.060,27	0,00	477.318.060,27
0,00	0,00	477.318.060,27	0,00	477.318.060,27
0,00	0,00	477.318.060,27	0,00	477.318.060,27
0,00	18.055.702.070,57	40.223.183.064,41	0,00	22.167.480.993,84
0,00	18.055.702.070,57	40.223.183.064,41	0,00	22.167.480.993,84
0,00	15.325.721,41	3.638.870.819,72	0,00	3.623.545.098,31
0,00	15.325.721,41	52.433.105,77	0,00	37.107.384,36
0,00	0,00	4.532.777,00	0,00	4.532.777,00
0,00	0,00	3.581.904.936,95	0,00	3.581.904.936,95
0,00	18.040.376.349,16	36.584.312.244,69	0,00	18.543.935.895,53
0,00	0,00	550.536.581,00	0,00	550.536.581,00
0,00	534.707.879,00	1.413.288.072,12	0,00	878.580.193,12
0,00	744.977.755,00	17.022.845.149,00	0,00	16.277.867.394,00
0,00	16.760.690.715,16	17.597.642.442,57	0,00	836.951.727,41
0,00	95.389.600,00	382.032.939,84	0,00	286.643.339,84
0,00	95.389.600,00	382.032.939,84	0,00	286.643.339,84
0,00	95.389.600,00	382.032.939,84	0,00	286.643.339,84
0,00	95.389.600,00	382.032.939,84	0,00	286.643.339,84
0,00	30.765.614.386,23	860.497.219.865,70	0,00	829.731.605.479,47
0,00	30.765.614.386,23	860.497.219.865,70	0,00	829.731.605.479,47
0,00	30.765.614.386,23	860.497.219.865,70	0,00	829.731.605.479,47
0,00	21.057.542.663,43	850.685.583.586,46	0,00	829.628.040.923,03
0,00	9.708.071.722,80	9.811.636.279,24	0,00	103.564.556,44
0,00	98.124.827.064,07	419.483.456.865,05	0,00	321.358.629.800,98
0,00	2.631.332.116,49	2.631.332.116,49	0,00	0,00
0,00	2.631.332.116,49	2.631.332.116,49	0,00	0,00
0,00	2.631.332.116,49	2.631.332.116,49	0,00	0,00
0,00	95.493.494.947,58	416.852.124.748,56	0,00	321.358.629.800,98
0,00	60.348.059.042,11	265.310.510.563,25	0,00	204.962.451.521,14
0,00	768.416.670,97	3.338.583.352,20	0,00	2.570.166.681,23
0,00	7.038.225.000,00	31.189.375.000,00	0,00	24.151.150.000,00
0,00	10.373.625.000,00	45.942.150.000,00	0,00	35.568.525.000,00
0,00	15.694.009.725,00	68.805.678.603,00	0,00	53.111.668.878,00
0,00	25.461.026.629,92	111.741.837.262,68	0,00	86.280.810.632,76
0,00	1.012.756.016,22	4.292.886.345,37	0,00	3.280.130.329,15
0,00	35.145.435.905,47	151.541.614.185,31	0,00	116.396.178.279,84
0,00	14.702.884.500,00	62.054.272.650,00	0,00	47.351.388.150,00
0,00	4.917.866.659,91	21.822.733.303,40	0,00	16.904.866.643,49
0,00	1.803.518.750,00	6.729.112.500,00	0,00	4.925.593.750,00
0,00	11.467.692.751,36	49.834.741.799,34	0,00	38.367.049.047,98

0,00	2.253.473.244,20	11.100.753.932,57	0,00	8.847.280.688,37
0,00	0,00	1.529.397.448,00	0,00	1.529.397.448,00
0,00	0,00	1.529.397.448,00	0,00	1.529.397.448,00
0,00	0,00	1.529.397.448,00	0,00	1.529.397.448,00
0,00	0,00	1.529.397.448,00	0,00	1.529.397.448,00
0,00	2.347.160,00	36.185.570,00	0,00	33.838.410,00
0,00	2.347.160,00	36.185.570,00	0,00	33.838.410,00
0,00	2.347.160,00	36.185.570,00	0,00	33.838.410,00
0,00	2.347.160,00	36.185.570,00	0,00	33.838.410,00
0,00	18.148.735,00	37.879.470,00	0,00	19.730.735,00
0,00	18.148.735,00	37.879.470,00	0,00	19.730.735,00
0,00	18.148.735,00	37.879.470,00	0,00	19.730.735,00
0,00	18.148.735,00	37.879.470,00	0,00	19.730.735,00
0,00	1.117.296.025,33	27.865.674.133,22	0,00	26.748.378.107,89
0,00	20.541.394,52	5.187.619.869,59	0,00	5.167.078.475,07
0,00	0,00	2.412.153.478,36	0,00	2.412.153.478,36
0,00	0,00	2.412.153.478,36	0,00	2.412.153.478,36
0,00	9.712.923,13	84.772.358,48	0,00	75.059.435,35
0,00	9.712.923,13	84.772.358,48	0,00	75.059.435,35
0,00	0,00	275.000,00	0,00	275.000,00
0,00	0,00	275.000,00	0,00	275.000,00
0,00	61.189,00	8.083.556,60	0,00	8.022.367,60
0,00	4.090,00	1.225.725,60	0,00	1.221.635,60
0,00	0,00	194.574,00	0,00	194.574,00
0,00	57.099,00	6.220.981,00	0,00	6.163.882,00
0,00	0,00	442.276,00	0,00	442.276,00
0,00	23.733,00	213.297,00	0,00	189.564,00
0,00	14,00	4.351,00	0,00	4.337,00
0,00	0,00	25.859,00	0,00	25.859,00
0,00	23.719,00	31.685,00	0,00	7.966,00
0,00	0,00	151.402,00	0,00	151.402,00
0,00	941.984,45	23.975.075,83	0,00	23.033.091,38
0,00	0,00	14.250.686,39	0,00	14.250.686,39
0,00	941.984,45	941.984,45	0,00	0,00
0,00	0,00	1.643.514,99	0,00	1.643.514,99
0,00	0,00	1.136.563,00	0,00	1.136.563,00
0,00	0,00	6.002.327,00	0,00	6.002.327,00
0,00	28.784,83	182.541,72	0,00	153.756,89
0,00	0,00	68.086,45	0,00	68.086,45
0,00	28.784,83	57.957,05	0,00	29.172,22
0,00	0,00	29.462,22	0,00	29.462,22
0,00	0,00	27.036,00	0,00	27.036,00
0,00	0,00	2.532.569.710,38	0,00	2.532.569.710,38
0,00	0,00	2.526.736.376,38	0,00	2.526.736.376,38
0,00	0,00	5.833.334,00	0,00	5.833.334,00
0,00	44.687,14	6.480.804,00	0,00	6.436.116,86
0,00	0,00	782.785,82	0,00	782.785,82
0,00	44.687,14	150.328,87	0,00	105.641,73
0,00	0,00	5.547.689,31	0,00	5.547.689,31
0,00	15.169,84	41.084,10	0,00	25.914,26

0,00	27,01	4.186,20	0,00	4.159,19
0,00	0,00	17.018,86	0,00	17.018,86
0,00	15.142,83	19.879,04	0,00	4.736,21
0,00	0,00	24.485.871,01	0,00	24.485.871,01
0,00	0,00	24.485.871,01	0,00	24.485.871,01
0,00	9.712.923,13	94.387.092,11	0,00	84.674.168,98
0,00	5.132.344,23	66.489.764,55	0,00	61.357.420,32
0,00	451.250,00	14.862.107,63	0,00	14.410.857,63
0,00	4.129.328,90	13.035.219,93	0,00	8.905.891,03
0,00	1.096.754.630,81	22.678.054.263,63	0,00	21.581.299.632,82
0,00	592.119.900,81	5.909.940.771,71	0,00	5.317.820.870,90
0,00	592.119.900,81	4.654.874.895,59	0,00	4.062.754.994,78
0,00	0,00	64.400,00	0,00	64.400,00
0,00	0,00	1.685.460,00	0,00	1.685.460,00
0,00	0,00	1.253.316.016,12	0,00	1.253.316.016,12
0,00	504.634.730,00	3.947.287.520,74	0,00	3.442.652.790,74
0,00	435.284.602,00	3.372.163.119,74	0,00	2.936.878.517,74
0,00	69.350.128,00	575.124.401,00	0,00	505.774.273,00
0,00	0,00	12.820.825.971,18	0,00	12.820.825.971,18
0,00	0,00	12.820.825.971,18	0,00	12.820.825.971,18
0,00	69.104.474,00	1.992.141.162,62	0,00	1.923.036.688,62
0,00	0,00	177.361.960,77	0,00	177.361.960,77
0,00	0,00	47.570.299,48	0,00	47.570.299,48
0,00	0,00	47.570.299,48	0,00	47.570.299,48
0,00	0,00	129.791.661,29	0,00	129.791.661,29
0,00	0,00	114.045.845,00	0,00	114.045.845,00
0,00	0,00	9.722.571,29	0,00	9.722.571,29
0,00	0,00	6.023.245,00	0,00	6.023.245,00
0,00	0,00	353.068.978,77	0,00	353.068.978,77
0,00	0,00	217.865.318,77	0,00	217.865.318,77
0,00	0,00	217.865.318,77	0,00	217.865.318,77
0,00	0,00	135.203.660,00	0,00	135.203.660,00
0,00	0,00	135.203.660,00	0,00	135.203.660,00
0,00	69.104.474,00	1.386.764.604,15	0,00	1.317.660.130,15
0,00	0,00	216.598.343,51	0,00	216.598.343,51
0,00	0,00	216.598.343,51	0,00	216.598.343,51
0,00	69.104.474,00	1.170.166.260,64	0,00	1.101.061.786,64
0,00	6.589.918,00	982.205.779,25	0,00	975.615.861,25
0,00	62.514.556,00	176.813.043,55	0,00	114.298.487,55
0,00	0,00	2.960.559,49	0,00	2.960.559,49
0,00	0,00	8.186.878,35	0,00	8.186.878,35
0,00	0,00	74.945.618,93	0,00	74.945.618,93
0,00	0,00	14.964.791,80	0,00	14.964.791,80
0,00	0,00	14.964.791,80	0,00	14.964.791,80
0,00	0,00	59.980.827,13	0,00	59.980.827,13
0,00	0,00	53.163.927,70	0,00	53.163.927,70
0,00	0,00	4.094.179,29	0,00	4.094.179,29
0,00	0,00	2.722.720,14	0,00	2.722.720,14
0,00	54.420.398.248.520,10	52.206.728.991.036,30	2.213.669.257.483,78	0,00
0,00	54.263.200.610.068,20	52.192.249.988.846,00	2.070.950.621.222,23	0,00

0,00	498.583.197.528,00	0,00	498.583.197.528,00	0,00
0,00	6.320.672.840,00	0,00	6.320.672.840,00	0,00
0,00	6.320.672.840,00	0,00	6.320.672.840,00	0,00
0,00	6.320.672.840,00	0,00	6.320.672.840,00	0,00
0,00	133.101.009.686,00	0,00	133.101.009.686,00	0,00
0,00	133.101.009.686,00	0,00	133.101.009.686,00	0,00
0,00	133.101.009.686,00	0,00	133.101.009.686,00	0,00
0,00	359.161.515.002,00	0,00	359.161.515.002,00	0,00
0,00	359.161.515.002,00	0,00	359.161.515.002,00	0,00
0,00	173.716.996.363,00	0,00	173.716.996.363,00	0,00
0,00	185.444.518.639,00	0,00	185.444.518.639,00	0,00
0,00	50.846.781.962.617,90	50.761.514.813.889,70	85.267.148.728,14	0,00
0,00	50.846.781.962.617,90	50.761.514.813.889,70	85.267.148.728,14	0,00
0,00	111.880.217.846,10	92.742.830.345,53	19.137.387.500,57	0,00
0,00	269.146.978,19	174.523.302,54	94.623.675,65	0,00
0,00	1.556.989.366,14	419.982.170,67	1.137.007.195,47	0,00
0,00	84.742.962.081,79	82.673.680.740,10	2.069.281.341,69	0,00
0,00	4.276.419.443,49	1.326.181.360,39	2.950.238.083,10	0,00
0,00	19.994.600.249,72	7.902.817.253,25	12.091.782.996,47	0,00
0,00	1.040.099.726,77	245.645.518,58	794.454.208,19	0,00
0,00	50.734.901.744.771,80	50.668.771.983.544,20	66.129.761.227,57	0,00
0,00	50.581.478.943.944,00	50.571.986.110.616,40	9.492.833.327,59	0,00
0,00	2.981.547.421,78	645.150.062,97	2.336.397.358,81	0,00
0,00	1.625.514.548,02	223.379.926,92	1.402.134.621,10	0,00
0,00	22.247.630.176,75	15.142.252.717,13	7.105.377.459,62	0,00
0,00	842.776.233,69	237.481.123,24	605.295.110,45	0,00
0,00	125.725.332.447,51	80.537.609.097,51	45.187.723.350,00	0,00
0,00	84.906.396.699,11	209.120.228,99	84.697.276.470,12	0,00
0,00	84.906.396.699,11	209.120.228,99	84.697.276.470,12	0,00
0,00	234.886,34	0,00	234.886,34	0,00
0,00	234.886,34	0,00	234.886,34	0,00
0,00	38.529.549.056,77	209.120.228,99	38.320.428.827,78	0,00
0,00	37.153.570.421,00	204.140.497,00	36.949.429.924,00	0,00
0,00	1.258.030.793,09	4.331.666,92	1.253.699.126,17	0,00
0,00	117.947.842,68	648.065,07	117.299.777,61	0,00
0,00	46.376.612.756,00	0,00	46.376.612.756,00	0,00
0,00	46.376.612.756,00	0,00	46.376.612.756,00	0,00
0,00	20.569.682.667,17	0,00	20.569.682.667,17	0,00
0,00	20.569.682.667,17	0,00	20.569.682.667,17	0,00
0,00	20.569.682.667,17	0,00	20.569.682.667,17	0,00
0,00	1.782.546.718,42	0,00	1.782.546.718,42	0,00
0,00	18.787.135.948,75	0,00	18.787.135.948,75	0,00
0,00	5.249.814.015,27	3.293.521.507,15	1.956.292.508,12	0,00
0,00	5.249.814.015,27	3.293.521.507,15	1.956.292.508,12	0,00
0,00	5.249.814.015,27	3.293.521.507,15	1.956.292.508,12	0,00
0,00	5.249.814.015,27	3.293.521.507,15	1.956.292.508,12	0,00
0,00	771.416.446,64	111.577.164,64	659.839.282,00	0,00
0,00	771.416.446,64	111.577.164,64	659.839.282,00	0,00
0,00	771.416.446,64	111.577.164,64	659.839.282,00	0,00
0,00	771.416.446,64	111.577.164,64	659.839.282,00	0,00

0,00	10.953.748.553,77	4.808.391.410,94	6.145.357.142,83	0,00
0,00	34.144.344,47	2.878.489,00	31.265.855,47	0,00
0,00	34.144.344,47	2.878.489,00	31.265.855,47	0,00
0,00	34.144.344,47	2.878.489,00	31.265.855,47	0,00
0,00	1.511.622.115,00	70.872.000,00	1.440.750.115,00	0,00
0,00	1.511.622.115,00	70.872.000,00	1.440.750.115,00	0,00
0,00	1.511.622.115,00	70.872.000,00	1.440.750.115,00	0,00
0,00	9.407.982.094,30	4.734.640.921,94	4.673.341.172,36	0,00
0,00	4.908.214.888,40	3.429.710.171,03	1.478.504.717,37	0,00
0,00	22.810.131,80	22.810.131,80	0,00	0,00
0,00	4.885.404.756,60	3.406.900.039,23	1.478.504.717,37	0,00
0,00	4.499.767.205,90	1.304.930.750,91	3.194.836.454,99	0,00
0,00	619.385.385,64	613.397.192,34	5.988.193,30	0,00
0,00	1.647.188.827,90	691.533.558,57	955.655.269,33	0,00
0,00	2.233.192.992,36	0,00	2.233.192.992,36	0,00
0,00	604.283.664,00	300.373.356,00	303.910.308,00	0,00
0,00	604.283.664,00	300.373.356,00	303.910.308,00	0,00
0,00	604.283.664,00	300.373.356,00	303.910.308,00	0,00
0,00	604.283.664,00	300.373.356,00	303.910.308,00	0,00
0,00	79.095.704.579,85	7.258.669.670,55	71.837.034.909,30	0,00
0,00	6.123.776.772,20	46.853.296,20	6.076.923.476,00	0,00
0,00	6.123.776.772,20	46.853.296,20	6.076.923.476,00	0,00
0,00	6.123.776.772,20	46.853.296,20	6.076.923.476,00	0,00
0,00	27.583.997.454,64	836.779.372,64	26.747.218.082,00	0,00
0,00	27.583.997.454,64	836.779.372,64	26.747.218.082,00	0,00
0,00	27.583.997.454,64	836.779.372,64	26.747.218.082,00	0,00
0,00	4.248.511,00	0,00	4.248.511,00	0,00
0,00	4.248.511,00	0,00	4.248.511,00	0,00
0,00	4.248.511,00	0,00	4.248.511,00	0,00
0,00	19.933.240,00	65.616,00	19.867.624,00	0,00
0,00	19.933.240,00	65.616,00	19.867.624,00	0,00
0,00	19.933.240,00	65.616,00	19.867.624,00	0,00
0,00	2.900.998.411,29	473.342.281,29	2.427.656.130,00	0,00
0,00	2.900.998.411,29	473.342.281,29	2.427.656.130,00	0,00
0,00	2.900.998.411,29	473.342.281,29	2.427.656.130,00	0,00
0,00	93.419.539,32	24.247.857,32	69.171.682,00	0,00
0,00	93.419.539,32	24.247.857,32	69.171.682,00	0,00
0,00	93.419.539,32	24.247.857,32	69.171.682,00	0,00
0,00	10.170.235.943,37	1.152.534.592,37	9.017.701.351,00	0,00
0,00	10.170.235.943,37	1.152.534.592,37	9.017.701.351,00	0,00
0,00	663.463.152,97	178.279.630,97	485.183.522,00	0,00
0,00	2.979.630.099,13	775.412.692,13	2.204.217.407,00	0,00
0,00	6.527.142.691,27	198.842.269,27	6.328.300.422,00	0,00
0,00	4.704.973.608,31	1.173.725.842,31	3.531.247.766,00	0,00
0,00	4.704.973.608,31	1.173.725.842,31	3.531.247.766,00	0,00
0,00	2.691.641.687,79	821.200.388,79	1.870.441.299,00	0,00
0,00	1.982.357.676,52	352.525.453,52	1.629.832.223,00	0,00
0,00	30.974.244,00	0,00	30.974.244,00	0,00
0,00	4.303.002.196,94	1.452.267.269,94	2.850.734.927,00	0,00
0,00	4.303.002.196,94	1.452.267.269,94	2.850.734.927,00	0,00

0,00	4.303.002.196,94	1.452.267.269,94	2.850.734.927,00	0,00
0,00	534.493.811,54	125.133.962,54	409.359.849,00	0,00
0,00	534.493.811,54	125.133.962,54	409.359.849,00	0,00
0,00	534.493.811,54	125.133.962,54	409.359.849,00	0,00
0,00	1.284.641.702,56	455.759.084,56	828.882.618,00	0,00
0,00	1.284.641.702,56	455.759.084,56	828.882.618,00	0,00
0,00	236.542.380,63	68.238.138,63	168.304.242,00	0,00
0,00	1.048.099.321,93	387.520.945,93	660.578.376,00	0,00
0,00	1.277.120.614,82	6.500.183,82	1.270.620.431,00	0,00
0,00	1.277.120.614,82	6.500.183,82	1.270.620.431,00	0,00
0,00	909.486.788,82	6.500.183,82	902.986.605,00	0,00
0,00	71.081.073,00	0,00	71.081.073,00	0,00
0,00	113.860.253,00	0,00	113.860.253,00	0,00
0,00	182.692.500,00	0,00	182.692.500,00	0,00
0,00	580.383.498,00	137.487.097,00	442.896.401,00	0,00
0,00	580.383.498,00	137.487.097,00	442.896.401,00	0,00
0,00	580.383.498,00	137.487.097,00	442.896.401,00	0,00
0,00	2.159.716.784,82	67.073.384,82	2.092.643.400,00	0,00
0,00	2.159.716.784,82	67.073.384,82	2.092.643.400,00	0,00
0,00	1.369.286.523,82	42.113.423,82	1.327.173.100,00	0,00
0,00	316.192.358,00	9.984.858,00	306.207.500,00	0,00
0,00	474.237.903,00	14.975.103,00	459.262.800,00	0,00
0,00	200.171.489,63	3.997.818,63	196.173.671,00	0,00
0,00	200.171.489,63	3.997.818,63	196.173.671,00	0,00
0,00	200.171.489,63	3.997.818,63	196.173.671,00	0,00
0,00	280.632.810,83	54.419.304,83	226.213.506,00	0,00
0,00	280.632.810,83	54.419.304,83	226.213.506,00	0,00
0,00	280.632.810,83	54.419.304,83	226.213.506,00	0,00
0,00	217.942.304,05	26.581.606,05	191.360.698,00	0,00
0,00	217.942.304,05	26.581.606,05	191.360.698,00	0,00
0,00	154.338.002,88	3.482.326,88	150.855.676,00	0,00
0,00	63.604.301,17	23.099.279,17	40.505.022,00	0,00
0,00	1.440.738.164,00	45.469.164,00	1.395.269.000,00	0,00
0,00	1.440.738.164,00	45.469.164,00	1.395.269.000,00	0,00
0,00	1.440.738.164,00	45.469.164,00	1.395.269.000,00	0,00
0,00	4.279.217.137,00	113.215.050,00	4.166.002.087,00	0,00
0,00	4.279.217.137,00	113.215.050,00	4.166.002.087,00	0,00
0,00	4.279.217.137,00	113.215.050,00	4.166.002.087,00	0,00
0,00	71.623.214,70	2.023.214,70	69.600.000,00	0,00
0,00	71.623.214,70	2.023.214,70	69.600.000,00	0,00
0,00	71.623.214,70	2.023.214,70	69.600.000,00	0,00
0,00	10.864.437.370,83	1.061.193.671,53	9.803.243.699,30	0,00
0,00	1.956.408.412,87	309.336.486,87	1.647.071.926,00	0,00
0,00	1.956.408.412,87	309.336.486,87	1.647.071.926,00	0,00
0,00	4.211.185.420,22	240.525.179,66	3.970.660.240,56	0,00
0,00	67.328.471,87	367.215,87	66.961.256,00	0,00
0,00	1.384.762.400,00	35.686.934,00	1.349.075.466,00	0,00
0,00	1.700.499.900,62	84.545.190,06	1.615.954.710,56	0,00
0,00	1.022.346.620,60	119.792.199,60	902.554.421,00	0,00
0,00	18.848.027,13	133.640,13	18.714.387,00	0,00

0,00	17.400.000,00	0,00	17.400.000,00	0,00
0,00	4.696.843.537,74	511.332.005,00	4.185.511.532,74	0,00
0,00	3.372.163.119,74	435.284.602,00	2.936.878.517,74	0,00
0,00	575.124.401,00	69.350.128,00	505.774.273,00	0,00
0,00	671.090.075,00	6.697.275,00	664.392.800,00	0,00
0,00	74.715.342,00	0,00	74.715.342,00	0,00
0,00	3.750.600,00	0,00	3.750.600,00	0,00
0,00	6.604.553,06	65.511,11	6.539.041,95	0,00
0,00	6.604.553,06	65.511,11	6.539.041,95	0,00
0,00	6.604.553,06	65.511,11	6.539.041,95	0,00
0,00	6.604.553,06	65.511,11	6.539.041,95	0,00
0,00	140.716.049,82	83.568.355,00	57.147.694,82	0,00
0,00	140.716.049,82	83.568.355,00	57.147.694,82	0,00
0,00	140.716.049,82	83.568.355,00	57.147.694,82	0,00
0,00	140.716.049,82	83.568.355,00	57.147.694,82	0,00
0,00	1.269.234.384.010,27	41.021.099.903,05	1.228.213.284.107,22	0,00
0,00	1.269.234.384.010,27	41.021.099.903,05	1.228.213.284.107,22	0,00
0,00	1.269.234.384.010,27	41.021.099.903,05	1.228.213.284.107,22	0,00
0,00	1.231.397.031.199,84	3.009.301.287,06	1.228.387.729.912,78	0,00
0,00	37.837.352.810,43	38.011.798.615,99	0,00	174.445.805,56
0,00	4.486.664.305,56	1.255.501.829,06	3.231.162.476,50	0,00
0,00	1.067.976.400,00	650.693.522,00	417.282.878,00	0,00
0,00	1.067.976.400,00	650.693.522,00	417.282.878,00	0,00
0,00	1.067.976.400,00	650.693.522,00	417.282.878,00	0,00
0,00	353.109.222,00	176.554.611,00	176.554.611,00	0,00
0,00	353.109.222,00	176.554.611,00	176.554.611,00	0,00
0,00	353.109.222,00	176.554.611,00	176.554.611,00	0,00
0,00	437.520.601,00	38.500.372,00	399.020.229,00	0,00
0,00	437.520.601,00	38.500.372,00	399.020.229,00	0,00
0,00	437.520.601,00	38.500.372,00	399.020.229,00	0,00
0,00	112.340.169,00	0,00	112.340.169,00	0,00
0,00	112.340.169,00	0,00	112.340.169,00	0,00
0,00	112.340.169,00	0,00	112.340.169,00	0,00
0,00	2.515.717.913,56	389.753.324,06	2.125.964.589,50	0,00
0,00	2.515.717.913,56	389.753.324,06	2.125.964.589,50	0,00
0,00	2.407.924.856,56	389.753.324,06	2.018.171.532,50	0,00
0,00	107.793.057,00	0,00	107.793.057,00	0,00
0,00	1.357.917.822.715,90	1.356.740.969.977,40	1.176.852.738,50	0,00
0,00	1.353.377.030.770,13	1.353.377.030.770,13	0,00	0,00
0,00	838.954.590.353,53	838.954.590.353,53	0,00	0,00
0,00	10.191.270.891,18	10.191.270.891,18	0,00	0,00
0,00	95.923.275.000,00	95.923.275.000,00	0,00	0,00
0,00	141.676.218.750,00	141.676.218.750,00	0,00	0,00
0,00	233.363.801.307,00	233.363.801.307,00	0,00	0,00
0,00	343.841.010.221,09	343.841.010.221,09	0,00	0,00
0,00	13.959.014.184,26	13.959.014.184,26	0,00	0,00
0,00	514.422.440.416,60	514.422.440.416,60	0,00	0,00
0,00	196.426.534.725,00	196.426.534.725,00	0,00	0,00
0,00	67.046.199.907,39	67.046.199.907,39	0,00	0,00
0,00	8.532.631.250,00	8.532.631.250,00	0,00	0,00

0,00	184.798.475.645,78	184.798.475.645,78	0,00	0,00
0,00	57.618.598.888,43	57.618.598.888,43	0,00	0,00
0,00	4.540.791.945,77	3.363.939.207,27	1.176.852.738,50	0,00
0,00	4.540.791.945,77	3.363.939.207,27	1.176.852.738,50	0,00
0,00	4.540.791.945,77	3.363.939.207,27	1.176.852.738,50	0,00
0,00	32.914.528.247,20	3.139.217.762,56	29.775.310.484,64	0,00
0,00	32.914.528.247,20	3.139.217.762,56	29.775.310.484,64	0,00
0,00	312.816.988,00	141.300.800,00	171.516.188,00	0,00
0,00	312.816.988,00	141.300.800,00	171.516.188,00	0,00
0,00	165.000,00	0,00	165.000,00	0,00
0,00	165.000,00	0,00	165.000,00	0,00
0,00	12.427.162.279,30	73.128.758,00	12.354.033.521,30	0,00
0,00	99.568.671,87	3.973.659,24	95.595.012,63	0,00
0,00	416.831.868,34	98.117,44	416.733.750,90	0,00
0,00	11.896.457.177,62	69.056.981,32	11.827.400.196,30	0,00
0,00	14.304.561,47	0,00	14.304.561,47	0,00
0,00	2.088.787.326,36	147.748.273,00	1.941.039.053,36	0,00
0,00	191.847.262,36	6.927.859,00	184.919.403,36	0,00
0,00	35.168.653,00	5.672.767,00	29.495.886,00	0,00
0,00	1.861.771.411,00	135.147.647,00	1.726.623.764,00	0,00
0,00	11.633.802,00	780.726,00	10.853.076,00	0,00
0,00	2.888.617,00	569.976,00	2.318.641,00	0,00
0,00	7.293.005,00	0,00	7.293.005,00	0,00
0,00	1.452.180,00	210.750,00	1.241.430,00	0,00
0,00	18.073.962.851,54	2.776.259.205,56	15.297.703.645,98	0,00
0,00	18.073.962.851,54	2.776.259.205,56	15.297.703.645,98	0,00
0,00	4.349.764.334,95	650.812.217,10	3.698.952.117,85	0,00
0,00	2.477.373.238,00	11.224.753,00	2.466.148.485,00	0,00
0,00	2.477.373.238,00	11.224.753,00	2.466.148.485,00	0,00
0,00	2.477.373.238,00	11.224.753,00	2.466.148.485,00	0,00
0,00	1.007.691.866,95	426.435.585,10	581.256.281,85	0,00
0,00	1.007.691.866,95	426.435.585,10	581.256.281,85	0,00
0,00	999.280.566,19	425.311.845,47	573.968.720,72	0,00
0,00	8.411.300,76	1.123.739,63	7.287.561,13	0,00
0,00	1.876.910,00	0,00	1.876.910,00	0,00
0,00	1.876.910,00	0,00	1.876.910,00	0,00
0,00	1.876.910,00	0,00	1.876.910,00	0,00
0,00	862.822.320,00	213.151.879,00	649.670.441,00	0,00
0,00	862.822.320,00	213.151.879,00	649.670.441,00	0,00
0,00	827.170.516,00	206.034.247,00	621.136.269,00	0,00
0,00	35.651.804,00	7.117.632,00	28.534.172,00	0,00
0,00	4.079.094.515,00	2.378.138.027,00	1.700.956.488,00	0,00
0,00	3.557.499.411,00	2.371.666.274,00	1.185.833.137,00	0,00
0,00	3.557.499.411,00	2.371.666.274,00	1.185.833.137,00	0,00
0,00	3.557.499.411,00	2.371.666.274,00	1.185.833.137,00	0,00
0,00	141.861.729,00	0,00	141.861.729,00	0,00
0,00	141.861.729,00	0,00	141.861.729,00	0,00
0,00	141.861.729,00	0,00	141.861.729,00	0,00
0,00	379.733.375,00	6.471.753,00	373.261.622,00	0,00
0,00	379.733.375,00	6.471.753,00	373.261.622,00	0,00

0,00	314.112.719,00	6.471.753,00	307.640.966,00	0,00
0,00	65.620.656,00	0,00	65.620.656,00	0,00
0,00	6.553.717.666,02	3.825.150.295,48	2.728.567.370,54	0,00
0,00	126.948.690,00	0,00	126.948.690,00	0,00
0,00	126.948.690,00	0,00	126.948.690,00	0,00
0,00	126.948.690,00	0,00	126.948.690,00	0,00
0,00	233.182.854,00	0,00	233.182.854,00	0,00
0,00	233.182.854,00	0,00	233.182.854,00	0,00
0,00	233.182.854,00	0,00	233.182.854,00	0,00
0,00	6.016.446.134,07	3.788.507.309,02	2.227.938.825,05	0,00
0,00	6.016.446.134,07	3.788.507.309,02	2.227.938.825,05	0,00
0,00	6.016.446.134,07	3.788.507.309,02	2.227.938.825,05	0,00
0,00	536.527,00	0,00	536.527,00	0,00
0,00	536.527,00	0,00	536.527,00	0,00
0,00	536.527,00	0,00	536.527,00	0,00
0,00	176.603.460,95	36.642.986,46	139.960.474,49	0,00
0,00	176.603.460,95	36.642.986,46	139.960.474,49	0,00
0,00	176.603.460,95	36.642.986,46	139.960.474,49	0,00
0,00	2.360.420.476,86	453.585.485,86	1.906.834.991,00	0,00
0,00	52.928.937,02	15.694.353,02	37.234.584,00	0,00
0,00	52.928.937,02	15.694.353,02	37.234.584,00	0,00
0,00	52.928.937,02	15.694.353,02	37.234.584,00	0,00
0,00	589.929,00	0,00	589.929,00	0,00
0,00	589.929,00	0,00	589.929,00	0,00
0,00	589.929,00	0,00	589.929,00	0,00
0,00	14.137.039,00	0,00	14.137.039,00	0,00
0,00	14.137.039,00	0,00	14.137.039,00	0,00
0,00	14.137.039,00	0,00	14.137.039,00	0,00
0,00	25.484.139,00	0,00	25.484.139,00	0,00
0,00	25.484.139,00	0,00	25.484.139,00	0,00
0,00	25.484.139,00	0,00	25.484.139,00	0,00
0,00	2.267.280.432,84	437.891.132,84	1.829.389.300,00	0,00
0,00	2.267.280.432,84	437.891.132,84	1.829.389.300,00	0,00
0,00	2.186.360.244,84	434.193.182,84	1.752.167.062,00	0,00
0,00	80.920.188,00	3.697.950,00	77.222.238,00	0,00
0,00	19.411.014,00	5.690.000,00	13.721.014,00	0,00
0,00	4.536.000,00	0,00	4.536.000,00	0,00
0,00	4.536.000,00	0,00	4.536.000,00	0,00
0,00	4.536.000,00	0,00	4.536.000,00	0,00
0,00	14.875.014,00	5.690.000,00	9.185.014,00	0,00
0,00	14.875.014,00	5.690.000,00	9.185.014,00	0,00
0,00	14.875.014,00	5.690.000,00	9.185.014,00	0,00
0,00	8.528.955.980,60	2.067.305.978,90	6.461.650.001,70	0,00
0,00	6.628.306.663,72	1.052.932.006,99	5.575.374.656,73	0,00
0,00	134.856.231,00	3.949.265,06	130.906.965,94	0,00
0,00	68.125.669,91	865.472,30	67.260.197,61	0,00
0,00	30.096.259,83	2.512.742,21	27.583.517,62	0,00
0,00	36.634.301,26	571.050,55	36.063.250,71	0,00
0,00	10.838,00	0,00	10.838,00	0,00
0,00	10.838,00	0,00	10.838,00	0,00

0,00	42.617.809,83	8.221.885,21	34.395.924,62	0,00
0,00	30.096.259,83	2.512.742,21	27.583.517,62	0,00
0,00	6.217.352,00	126.542,00	6.090.810,00	0,00
0,00	761.353,00	39.756,00	721.597,00	0,00
0,00	5.542.845,00	5.542.845,00	0,00	0,00
0,00	173.119.199,93	2.574.888,89	170.544.311,04	0,00
0,00	104.759.971,17	1.436.522,85	103.323.448,32	0,00
0,00	65.669.217,41	721.385,60	64.947.831,81	0,00
0,00	251.266,64	150.903,51	100.363,13	0,00
0,00	75.275,77	16.931,33	58.344,44	0,00
0,00	1.584.100,14	192.033,60	1.392.066,54	0,00
0,00	114.208,80	0,00	114.208,80	0,00
0,00	665.160,00	57.112,00	608.048,00	0,00
0,00	6.277.702.584,96	1.038.185.967,83	5.239.516.617,13	0,00
0,00	2.100.515.882,96	498.792.659,83	1.601.723.223,13	0,00
0,00	2.851.482.267,00	155.468.300,00	2.696.013.967,00	0,00
0,00	189.385.558,00	2.340.490,00	187.045.068,00	0,00
0,00	128.703.114,00	3.728.607,00	124.974.507,00	0,00
0,00	377.855.911,00	377.855.911,00	0,00	0,00
0,00	629.759.852,00	0,00	629.759.852,00	0,00
0,00	1.900.649.316,88	1.014.373.971,91	886.275.344,97	0,00
0,00	936.435.353,00	272.592.571,00	663.842.782,00	0,00
0,00	936.435.353,00	272.592.571,00	663.842.782,00	0,00
0,00	328.695,00	93.373,00	235.322,00	0,00
0,00	22.139,00	5.742,00	16.397,00	0,00
0,00	10.169,00	6.456,00	3.713,00	0,00
0,00	79.279,00	79.279,00	0,00	0,00
0,00	217.108,00	1.896,00	215.212,00	0,00
0,00	196.422.492,59	153.694.964,62	42.727.527,97	0,00
0,00	196.422.492,59	153.694.964,62	42.727.527,97	0,00
0,00	767.462.776,29	587.993.063,29	179.469.713,00	0,00
0,00	705.950.677,00	546.295.058,00	159.655.619,00	0,00
0,00	41.832.971,29	22.281.757,29	19.551.214,00	0,00
0,00	19.679.128,00	19.416.248,00	262.880,00	0,00
0,00	3.967.817.488,15	1.317.372.475,24	2.650.445.012,91	0,00
0,00	5.141.264,72	164.513,67	4.976.751,05	0,00
0,00	5.141.264,72	164.513,67	4.976.751,05	0,00
0,00	5.109.063,00	164.513,67	4.944.549,33	0,00
0,00	32.201,72	0,00	32.201,72	0,00
0,00	3.416.906.366,68	890.949.465,56	2.525.956.901,12	0,00
0,00	1.590.316.176,01	415.451.844,30	1.174.864.331,71	0,00
0,00	1.590.316.176,01	415.451.844,30	1.174.864.331,71	0,00
0,00	1.826.590.190,67	475.497.621,26	1.351.092.569,41	0,00
0,00	1.605.871.673,48	372.902.851,91	1.232.968.821,57	0,00
0,00	211.818.248,35	93.694.500,51	118.123.747,84	0,00
0,00	713.390,49	713.390,49	0,00	0,00
0,00	8.186.878,35	8.186.878,35	0,00	0,00
0,00	545.769.856,75	426.258.496,01	119.511.360,74	0,00
0,00	71.940,44	48.946,79	22.993,65	0,00
0,00	30.779,81	9.916,09	20.863,72	0,00

0,00	4.526,84	2.396,91	2.129,93	0,00
0,00	36.633,79	36.633,79	0,00	0,00
0,00	216.012.241,62	171.337.812,68	44.674.428,94	0,00
0,00	214.367.956,62	171.337.812,68	43.030.143,94	0,00
0,00	1.644.285,00	0,00	1.644.285,00	0,00
0,00	329.685.674,69	254.871.736,54	74.813.938,15	0,00
0,00	306.883.253,34	235.780.376,29	71.102.877,05	0,00
0,00	14.644.444,99	10.951.418,65	3.693.026,34	0,00
0,00	8.157.976,36	8.139.941,60	18.034,76	0,00
0,00	104.421.025,00	84.690.290,00	19.730.735,00	0,00
0,00	1.582.000,00	0,00	1.582.000,00	0,00
0,00	1.582.000,00	0,00	1.582.000,00	0,00
0,00	1.582.000,00	0,00	1.582.000,00	0,00
0,00	102.839.025,00	84.690.290,00	18.148.735,00	0,00
0,00	102.839.025,00	84.690.290,00	18.148.735,00	0,00
0,00	102.839.025,00	84.690.290,00	18.148.735,00	0,00
0,00	867.706.816,00	0,00	867.706.816,00	0,00
0,00	867.706.816,00	0,00	867.706.816,00	0,00
0,00	867.706.816,00	0,00	867.706.816,00	0,00
0,00	867.706.816,00	0,00	867.706.816,00	0,00
0,00	453.036.443,62	143.076.921,31	309.959.522,31	0,00
0,00	631.219,18	487.999,00	143.220,18	0,00
0,00	631.219,18	487.999,00	143.220,18	0,00
0,00	292.585.788,49	142.417.753,26	150.168.035,23	0,00
0,00	292.585.788,49	142.417.753,26	150.168.035,23	0,00
0,00	292.585.788,49	142.417.753,26	150.168.035,23	0,00
0,00	42.047.052,85	8.696,80	42.038.356,05	0,00
0,00	42.047.052,85	8.696,80	42.038.356,05	0,00
0,00	42.047.052,85	8.696,80	42.038.356,05	0,00
0,00	117.772.383,10	162.472,25	117.609.910,85	0,00
0,00	117.772.383,10	162.472,25	117.609.910,85	0,00
0,00	117.772.383,10	162.472,25	117.609.910,85	0,00
0,00	254.678.867,11	37.676.750,00	217.002.117,11	0,00
0,00	254.678.867,11	37.676.750,00	217.002.117,11	0,00
0,00	254.678.867,11	37.676.750,00	217.002.117,11	0,00
0,00	254.678.867,11	37.676.750,00	217.002.117,11	0,00
0,00	2.112.070.437,13	1.207.466.381,11	904.604.056,02	0,00
0,00	2.112.070.437,13	1.207.466.381,11	904.604.056,02	0,00
0,00	2.112.070.437,13	1.207.466.381,11	904.604.056,02	0,00
0,00	2.112.070.437,13	1.207.466.381,11	904.604.056,02	0,00
0,00	17.332.588.350,25	342.133.457,77	16.990.454.892,48	0,00
0,00	610.593.019,00	53.339.747,00	557.253.272,00	0,00
0,00	610.593.019,00	53.339.747,00	557.253.272,00	0,00
0,00	403.655.874,00	53.137.533,00	350.518.341,00	0,00
0,00	206.937.145,00	202.214,00	206.734.931,00	0,00
0,00	3.824.320,00	1.912.160,00	1.912.160,00	0,00
0,00	3.824.320,00	1.912.160,00	1.912.160,00	0,00
0,00	3.824.320,00	1.912.160,00	1.912.160,00	0,00
0,00	11.513.000,00	0,00	11.513.000,00	0,00
0,00	11.513.000,00	0,00	11.513.000,00	0,00

0,00	11.513.000,00	0,00	11.513.000,00	0,00
0,00	500.569.886,42	43.705.799,42	456.864.087,00	0,00
0,00	500.569.886,42	43.705.799,42	456.864.087,00	0,00
0,00	21.509.158,00	3.322.915,00	18.186.243,00	0,00
0,00	261.961.994,00	32.761.676,00	229.200.318,00	0,00
0,00	34.383.787,00	1.800.147,00	32.583.640,00	0,00
0,00	9.800.125,00	1.914.828,00	7.885.297,00	0,00
0,00	172.914.822,42	3.906.233,42	169.008.589,00	0,00
0,00	38.288.315,00	0,00	38.288.315,00	0,00
0,00	38.288.315,00	0,00	38.288.315,00	0,00
0,00	38.288.315,00	0,00	38.288.315,00	0,00
0,00	1.275.785.678,00	15.216.318,00	1.260.569.360,00	0,00
0,00	1.275.785.678,00	15.216.318,00	1.260.569.360,00	0,00
0,00	589.922.327,00	116.001,00	589.806.326,00	0,00
0,00	620.995.836,00	3.010.727,00	617.985.109,00	0,00
0,00	64.867.515,00	12.089.590,00	52.777.925,00	0,00
0,00	383.290.626,00	464.006,00	382.826.620,00	0,00
0,00	383.290.626,00	464.006,00	382.826.620,00	0,00
0,00	383.290.626,00	464.006,00	382.826.620,00	0,00
0,00	54.966.564,00	0,00	54.966.564,00	0,00
0,00	54.966.564,00	0,00	54.966.564,00	0,00
0,00	3.496.870,00	0,00	3.496.870,00	0,00
0,00	51.469.694,00	0,00	51.469.694,00	0,00
0,00	418.254,77	0,00	418.254,77	0,00
0,00	418.254,77	0,00	418.254,77	0,00
0,00	418.254,77	0,00	418.254,77	0,00
0,00	14.453.338.687,06	227.495.427,35	14.225.843.259,71	0,00
0,00	1.100.141.801,48	227.495.427,35	872.646.374,13	0,00
0,00	191.443.581,00	20.642.024,00	170.801.557,00	0,00
0,00	5.466.231,00	1.365.254,00	4.100.977,00	0,00
0,00	32.238.009,04	10.271.438,00	21.966.571,04	0,00
0,00	324.117.055,10	13.406.042,00	310.711.013,10	0,00
0,00	273.883.010,00	24.682.942,00	249.200.068,00	0,00
0,00	7.764.312,00	168.528,00	7.595.784,00	0,00
0,00	3.770.289,00	0,00	3.770.289,00	0,00
0,00	48.330.818,00	15.258.225,00	33.072.593,00	0,00
0,00	37.841,02	26.198,50	11.642,52	0,00
0,00	4.347.309,47	0,00	4.347.309,47	0,00
0,00	67.068.570,00	0,00	67.068.570,00	0,00
0,00	141.674.775,85	141.674.775,85	0,00	0,00
0,00	532.370.914,40	0,00	532.370.914,40	0,00
0,00	532.370.914,40	0,00	532.370.914,40	0,00
0,00	12.820.825.971,18	0,00	12.820.825.971,18	0,00
0,00	12.820.825.971,18	0,00	12.820.825.971,18	0,00
0,00	66.685.112.515,19	14.479.001.189,87	52.206.111.325,32	0,00
0,00	66.685.112.515,19	14.479.001.189,87	52.206.111.325,32	0,00
0,00	66.685.112.515,19	14.479.001.189,87	52.206.111.325,32	0,00
0,00	66.685.112.515,19	14.479.001.189,87	52.206.111.325,32	0,00
0,00	38.883.043.871,19	10.842.817.871,00	28.040.226.000,19	0,00
0,00	27.802.068.644,00	2.661.160.978,00	25.140.907.666,00	0,00

0,00	0,00	975.022.340,87	0,00	975.022.340,87
0,00	90.512.525.936,73	1.000,50	90.512.524.936,23	0,00
0,00	90.512.525.936,73	1.000,50	90.512.524.936,23	0,00
0,00	90.512.525.936,73	1.000,50	90.512.524.936,23	0,00
0,00	90.512.525.936,73	1.000,50	90.512.524.936,23	0,00
0,00	90.512.525.936,73	1.000,50	90.512.524.936,23	0,00
0,00	1.366.724.917.482,51	1.366.724.917.482,51	0,00	0,00
0,00	504.700.428.503,36	861.525.104.376,23	1.100.399.992.282,55	0,00
0,00	504.700.428.503,36	861.525.104.376,23	1.100.399.992.282,55	0,00
0,00	441.091.669.935,00	744.145.367.558,00	987.911.892.411,00	0,00
0,00	441.091.669.935,00	744.145.367.558,00	987.911.892.411,00	0,00
0,00	163.798.000.000,00	305.798.000.000,00	0,00	0,00
0,00	277.293.669.935,00	438.347.367.558,00	987.911.892.411,00	0,00
0,00	63.608.758.568,36	117.379.736.818,23	112.488.099.871,55	0,00
0,00	14.835.586.164,71	79.592.614.381,16	31.781.479.120,77	0,00
0,00	14.835.586.164,71	79.592.614.381,16	31.781.479.120,77	0,00
0,00	48.773.172.403,65	37.787.122.437,07	80.706.620.750,78	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	48.773.172.403,65	37.787.122.437,07	80.706.620.750,78	0,00
1.457.224.668.155,42	861.525.104.376,23	504.700.428.503,36	0,00	1.100.399.992.282,55
1.290.965.590.034,00	744.145.367.558,00	441.091.669.935,00	0,00	987.911.892.411,00
1.290.965.590.034,00	744.145.367.558,00	441.091.669.935,00	0,00	987.911.892.411,00
1.290.965.590.034,00	744.145.367.558,00	441.091.669.935,00	0,00	987.911.892.411,00
142.000.000.000,00	305.798.000.000,00	163.798.000.000,00	0,00	0,00
1.148.965.590.034,00	438.347.367.558,00	277.293.669.935,00	0,00	987.911.892.411,00
166.259.078.121,42	117.379.736.818,23	63.608.758.568,36	0,00	112.488.099.871,55
96.538.507.337,22	79.592.614.381,16	14.835.586.164,71	0,00	31.781.479.120,77
96.538.507.337,22	79.592.614.381,16	14.835.586.164,71	0,00	31.781.479.120,77
96.538.507.337,22	79.592.614.381,16	14.835.586.164,71	0,00	31.781.479.120,77
69.720.570.784,20	37.787.122.437,07	48.773.172.403,65	0,00	80.706.620.750,78
69.720.570.784,20	37.787.122.437,07	48.773.172.403,65	0,00	80.706.620.750,78
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
69.720.570.784,20	37.787.122.437,07	48.773.172.403,65	0,00	80.706.620.750,78
1.038.004.291,39	131.765.845,92	343.067.857,00	0,00	1.249.306.302,47
1.038.004.291,39	131.765.845,92	343.067.857,00	0,00	1.249.306.302,47
83.949.737,76	3.198.257,00	12.641.709,00	0,00	93.393.189,76
83.949.737,76	3.198.257,00	12.641.709,00	0,00	93.393.189,76
83.949.737,76	3.198.257,00	12.641.709,00	0,00	93.393.189,76
401.538.541,63	12.828.902,92	17.543.500,00	0,00	406.253.138,71
401.538.541,63	12.828.902,92	17.543.500,00	0,00	406.253.138,71
401.538.541,63	12.828.902,92	17.543.500,00	0,00	406.253.138,71
552.516.012,00	0,00	129.364.598,00	0,00	681.880.610,00
552.516.012,00	0,00	129.364.598,00	0,00	681.880.610,00
552.516.012,00	0,00	129.364.598,00	0,00	681.880.610,00
0,00	115.738.686,00	183.518.050,00	0,00	67.779.364,00
0,00	115.738.686,00	183.518.050,00	0,00	67.779.364,00
0,00	115.738.686,00	183.518.050,00	0,00	67.779.364,00
0,00	367.618.757,00	156.316.745,92	1.249.306.302,47	0,00
0,00	367.618.757,00	156.316.745,92	1.249.306.302,47	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	4.804.003,00	5.260.202,00	0,00	0,00
0,00	4.804.003,00	5.260.202,00	0,00	0,00
0,00	4.804.003,00	5.260.202,00	0,00	0,00
0,00	1.207.589,00	1.018.277,00	189.312,00	0,00
0,00	1.207.589,00	1.018.277,00	189.312,00	0,00
0,00	1.207.589,00	1.018.277,00	189.312,00	0,00
0,00	1.679.286,00	4.467.506,00	1.695,00	0,00
0,00	1.679.286,00	4.467.506,00	1.695,00	0,00
0,00	1.679.286,00	4.467.506,00	1.695,00	0,00
0,00	9.687.922,00	1.918.217,92	315.392.271,08	0,00
0,00	9.687.922,00	1.918.217,92	315.392.271,08	0,00
0,00	9.687.922,00	1.918.217,92	315.392.271,08	0,00
0,00	75.906,00	75.906,00	0,00	0,00
0,00	75.906,00	75.906,00	0,00	0,00
0,00	75.906,00	75.906,00	0,00	0,00
0,00	122.421,00	122.421,00	0,00	0,00
0,00	122.421,00	122.421,00	0,00	0,00
0,00	122.421,00	122.421,00	0,00	0,00
0,00	12.443.382,00	2.999.930,00	184.063.050,39	0,00
0,00	12.443.382,00	2.999.930,00	184.063.050,39	0,00
0,00	7.917.825,00	0,00	129.390.622,00	0,00
0,00	555.194,00	0,00	14.184.359,39	0,00
0,00	3.970.363,00	2.999.930,00	40.488.069,00	0,00
0,00	208.233.650,00	140.454.286,00	67.779.364,00	0,00
0,00	208.233.650,00	140.454.286,00	67.779.364,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	129.364.598,00	0,00	681.880.610,00	0,00
0,00	129.364.598,00	0,00	681.880.610,00	0,00
0,00	129.364.598,00	0,00	681.880.610,00	0,00
0,00	10.774.926.891.191,20	10.774.926.891.191,20	0,02	0,00
0,00	1.949.934.572.285,02	2.782.810.641.495,67	12.131.335.951.679,00	0,00
0,00	509.094.500.548,29	501.260.103.865,54	11.155.467.116.181,40	0,00
0,00	509.094.500.548,29	501.260.103.865,54	11.155.467.116.181,40	0,00
0,00	509.094.500.548,29	501.260.103.865,54	11.155.467.116.181,40	0,00
0,00	4.266.602.137,43	10.416.515.563,66	36.973.313.276,28	0,00
0,00	504.827.898.410,86	490.843.588.301,88	11.118.493.802.905,20	0,00
0,00	6.581.935.356,01	15.955.356,01	6.565.980.000,00	0,00
0,00	6.581.935.356,01	15.955.356,01	6.565.980.000,00	0,00
0,00	6.581.935.356,01	15.955.356,01	6.565.980.000,00	0,00
0,00	6.581.935.356,01	15.955.356,01	6.565.980.000,00	0,00
0,00	0,00	0,00	2.792.761.479,06	0,00
0,00	0,00	0,00	2.792.761.479,06	0,00
0,00	0,00	0,00	2.792.761.479,06	0,00
0,00	0,00	0,00	2.666.800.879,06	0,00
0,00	0,00	0,00	125.960.600,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

66.582.176.613,00	190.854.741,96	3.243.571.981,02	0,00	69.634.893.852,06
66.582.176.613,00	190.854.741,96	3.243.571.981,02	0,00	69.634.893.852,06
66.582.176.613,00	190.854.741,96	3.243.571.981,02	0,00	69.634.893.852,06
994.108.740,00	927.519.666,00	1.426.413.563,74	0,00	1.493.002.637,74
994.108.740,00	927.519.666,00	1.426.413.563,74	0,00	1.493.002.637,74
994.108.740,00	927.519.666,00	1.426.413.563,74	0,00	1.493.002.637,74
245.597.439,00	245.597.439,00	0,00	0,00	0,00
245.597.439,00	245.597.439,00	0,00	0,00	0,00
245.597.439,00	245.597.439,00	0,00	0,00	0,00
818.641.823,73	0,27	0,27	0,00	818.641.823,73
818.641.823,73	0,27	0,27	0,00	818.641.823,73
818.641.823,73	0,27	0,27	0,00	818.641.823,73
136.630.424,00	27.670.947,00	15.865.793,00	0,00	124.825.270,00
136.630.424,00	27.670.947,00	15.865.793,00	0,00	124.825.270,00
136.630.424,00	27.670.947,00	15.865.793,00	0,00	124.825.270,00
20.881.709,00	9.685.725,00	19.935.388,00	0,00	31.131.372,00
20.881.709,00	9.685.725,00	19.935.388,00	0,00	31.131.372,00
20.881.709,00	9.685.725,00	19.935.388,00	0,00	31.131.372,00
1.931.984,00	1.931.984,00	0,00	0,00	0,00
1.931.984,00	1.931.984,00	0,00	0,00	0,00
1.931.984,00	1.931.984,00	0,00	0,00	0,00
15.249.382,00	0,00	0,00	0,00	15.249.382,00
15.249.382,00	0,00	0,00	0,00	15.249.382,00
15.249.382,00	0,00	0,00	0,00	15.249.382,00
6.110.695.062,00	206.873.825,00	1.813.739.811,00	0,00	7.717.561.048,00
6.017.525.223,00	119.731.456,00	1.734.820.359,00	0,00	7.632.614.126,00
6.017.525.223,00	119.731.456,00	1.734.820.359,00	0,00	7.632.614.126,00
6.017.525.223,00	119.731.456,00	1.734.820.359,00	0,00	7.632.614.126,00
1.641.897,00	79.358.782,00	77.716.885,00	0,00	0,00
1.641.897,00	79.358.782,00	77.716.885,00	0,00	0,00
1.641.897,00	79.358.782,00	77.716.885,00	0,00	0,00
2.242.044,00	2.805.928,00	563.884,00	0,00	0,00
2.242.044,00	2.805.928,00	563.884,00	0,00	0,00
2.242.044,00	2.805.928,00	563.884,00	0,00	0,00
67.077.618,00	442.276,00	1,00	0,00	66.635.343,00
67.077.618,00	442.276,00	1,00	0,00	66.635.343,00
67.077.618,00	442.276,00	1,00	0,00	66.635.343,00
20.122.219,00	3.669.615,00	104.946,00	0,00	16.557.550,00
20.122.219,00	3.669.615,00	104.946,00	0,00	16.557.550,00
20.122.219,00	3.669.615,00	104.946,00	0,00	16.557.550,00
28.633,00	562.369,00	533.736,00	0,00	0,00
28.633,00	562.369,00	533.736,00	0,00	0,00
28.633,00	562.369,00	533.736,00	0,00	0,00
278.337,00	278.337,00	0,00	0,00	0,00
278.337,00	278.337,00	0,00	0,00	0,00
278.337,00	278.337,00	0,00	0,00	0,00
1.779.091,00	25.062,00	0,00	0,00	1.754.029,00
1.779.091,00	25.062,00	0,00	0,00	1.754.029,00
1.779.091,00	25.062,00	0,00	0,00	1.754.029,00
11.152.245.957.336,60	1.011.726.043.640,26	1.020.447.935.269,69	0,00	11.160.967.848.966,10

11.014.461.410.074,00	775.884.645.828,45	788.994.901.241,93	0,00	11.027.571.665.487,50
11.014.461.410.074,00	775.884.645.828,45	788.994.901.241,93	0,00	11.027.571.665.487,50
8.971.705.329.807,00	556.822.354.206,45	290.137.626.091,93	0,00	8.705.020.601.692,48
2.042.756.080.267,00	219.062.291.622,00	498.857.275.150,00	0,00	2.322.551.063.795,00
13.248.905.040,00	51.407.195.935,00	47.258.290.895,00	0,00	9.100.000.000,00
13.248.905.040,00	51.407.195.935,00	47.258.290.895,00	0,00	9.100.000.000,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13.248.905.040,00	51.407.195.935,00	47.258.290.895,00	0,00	9.100.000.000,00
0,00	36.478.572.987,00	36.584.760.037,00	0,00	106.187.050,00
0,00	36.478.572.987,00	36.584.760.037,00	0,00	106.187.050,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	36.478.572.987,00	36.584.760.037,00	0,00	106.187.050,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.070.166.283,00	0,00	0,00	0,00	2.070.166.283,00
2.070.166.283,00	0,00	0,00	0,00	2.070.166.283,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.070.166.283,00	0,00	0,00	0,00	2.070.166.283,00
121.868.809.240,62	143.887.416.091,81	143.612.721.490,76	0,00	121.594.114.639,57
121.868.809.240,62	143.887.416.091,81	143.612.721.490,76	0,00	121.594.114.639,57
99.575.603.581,62	112.227.982.801,81	106.344.265.703,76	0,00	93.691.886.483,57
22.293.205.659,00	31.659.433.290,00	37.268.455.787,00	0,00	27.902.228.156,00
563.839.323,00	2.108.547.936,00	2.037.596.743,00	0,00	492.888.130,00
563.839.323,00	2.108.547.936,00	2.037.596.743,00	0,00	492.888.130,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
563.839.323,00	2.108.547.936,00	2.037.596.743,00	0,00	492.888.130,00
0,00	1.959.664.862,00	1.959.664.862,00	0,00	0,00
0,00	1.959.664.862,00	1.959.664.862,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	1.959.664.862,00	1.959.664.862,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32.827.376,00	0,00	0,00	0,00	32.827.376,00
32.827.376,00	0,00	0,00	0,00	32.827.376,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32.827.376,00	0,00	0,00	0,00	32.827.376,00
1.795.042.919.336,71	770.768.215.181,82	631.408.456.191,91	0,00	1.655.683.160.346,80
1.795.042.919.336,71	770.768.215.181,82	631.408.456.191,91	0,00	1.655.683.160.346,80
30.085.588.386,31	88.382.882.404,76	88.485.358.557,40	0,00	30.188.064.538,95
479.592.500,68	0,00	0,00	0,00	479.592.500,68
7.911.868.447,86	50.417.656.782,81	42.505.788.334,95	0,00	0,00
9.735.042.043,94	11.334.380.290,38	7.598.822.185,44	0,00	5.999.483.939,00
2.507.597.495,00	9.869.034.691,10	29.250.825.991,53	0,00	21.889.388.795,43
9.451.487.898,83	16.761.810.640,47	9.129.922.045,48	0,00	1.819.599.303,84
1.705.832.546.822,40	681.971.436.975,06	542.095.306.030,51	0,00	1.565.956.415.877,85
1.460.163.199.763,93	645.969.829.450,46	392.684.215.001,29	0,00	1.206.877.585.314,76
245.669.347.058,47	36.001.607.524,60	149.411.091.029,22	0,00	359.078.830.563,09
59.048.891.627,00	413.895.802,00	827.791.604,00	0,00	59.462.787.429,00

59.048.891.627,00	413.895.802,00	827.791.604,00	0,00	59.462.787.429,00
75.892.501,00	0,00	0,00	0,00	75.892.501,00
75.892.501,00	0,00	0,00	0,00	75.892.501,00
12.964.212.020.889,70	2.802.404.359.617,61	1.969.528.290.406,88	0,00	12.131.335.951.679,00
12.964.212.020.889,70	2.802.404.359.617,61	1.969.528.290.406,88	0,00	12.131.335.951.679,00
12.964.212.020.889,70	2.802.404.359.617,61	1.969.528.290.406,88	0,00	12.131.335.951.679,00
12.964.212.020.889,70	2.802.404.359.617,61	1.969.528.290.406,88	0,00	12.131.335.951.679,00
11.684.575.266.157,30	2.356.970.389.483,78	1.706.022.690.893,32	0,00	11.033.627.567.566,90
1.137.866.107.105,68	445.433.970.133,83	263.505.599.513,56	0,00	955.937.736.485,41
181.149.396.699,68	0,00	0,00	0,00	181.149.396.699,68
0,00	0,00	0,00	39.378.749.073,00	0,00
0,00	2.937.773.607.780,60	2.811.090.149.459,72	25.112.738.667.146,90	0,00
0,00	2.937.773.607.780,60	2.811.090.149.459,72	25.112.738.667.146,90	0,00
0,00	2.937.773.607.780,60	2.811.090.149.459,72	25.112.738.667.146,90	0,00
0,00	2.937.773.607.780,60	2.811.090.149.459,72	25.112.738.667.146,90	0,00
0,00	2.937.773.607.780,60	2.811.090.149.459,72	25.112.738.667.146,90	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,17	4.980.421.801,29	4.980.421.801,28	0,00	0,16
0,00	236.587.913.710.148,00	236.587.913.710.148,00	15.541.735.163.870,20	15.541.735.163.870,00

13.328.065.906.386,30 13.321.440.688.489,40

68.643.502.501,05

431.441.860,00

0,00
2.976.507.990,00

1.475.873.737,16

0,00

-7.458.533.938,89

1.354.126,65

8.618.985.716,36

-14.594.482.679,46 -5.975.496.963,10 (5.975.497)

0,00 0,00 -

0,00

7.499.028.278,26

8.174.415.209,70

2.333.130.804,87 10.507.546.014,57

-349.969.621,00

-2.861.045.324,00 -3.211.014.945,00

829.737.958.925,47

Balance de Prueba Moneda

FINDETER S.A.

NIT

Conjunto principal de c Main account set

Main account set	Nombre
1	ACTIVO
11	DISPONIBLE
1105	CAJA
110520	CAJA MENOR NIIF
11052001	CAJA MENOR NIIF
1105200101	FONDO FIJO CAJA MENOR NIIF
1110	BANCO DE LA REPUBLICA
111005	BANCO DE LA REPUBLICA
11100501	BANCO DE LA REPUBLICA 65812166
1110050101	BANCO DE LA REPUBLICA 65812166
1115	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
111505	BANCOS
1115050101	CUENTAS CORRIENTES
1115050102	CUENTAS DE AHORRO
1115050104	CUENTA DE AHORROS PREINVERSION RESTRIGIDA- NIIF
1115050106	CUENTA BANCARIA FNG RESTRIGINDO NIIF
111510	BANCOS DEL EXTERIOR NIIF
11151001	CUENTAS CORRIENTES NIIF
1115100101	CUENTAS CORRIENTES USD NIIF
1115100102	CUENTAS CORRIENTES COP NIIF
11151002	CUENTAS DE AHORROS NIIF
1115100201	CUENTAS DE AHORRO USD NIIF
1115100202	CUENTAS DE AHORRO COP NIIF
1115100203	CUENTAS DE AHORRO EUD NIIF
1115100204	CUENTAS DE AHORRO EUR-USD NIIF
1115100205	CUENTAS DE AHORRO USD-COP NIIF
12	POSICIONES ACTIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y REL
1210	FONDOS INTERBANCARIOS VENDIDOS ORDINARIOS NIIF
121005	BANCOS NIIF
12100501	BANCOS NACIONALES NIIF
1210050101	BANCOS NACIONALES NIIF
121010	CORPORACIONES FINANCIERAS NIIF
12101001	CORPORACIONES FINANCIERAS NIIF
1210100101	CORPORACIONES FINANCIERAS NIIF
13	INVERSIONES
1301	INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS NIIF
130105	TÍTULOS DE TESORERÍA –TES NIIF
13010501	TÍTULOS DE TESORERÍA –TES NIIF
1301050101	TÍTULOS DE TESORERÍA –TES NIIF
1301050102	TITULOS DE TESORIA- TES FDT
1301050103	TES - FNG

130115	OTROS EMISORES NACIONALES NIIF
13011501	CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO NIIF
1301150101	CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO NIIF
1301150104	OTROS EMISORES NACIONALES FNG NIIF
1301150105	BONOS NIIF
1302	INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS NIIF
130205	EMISORES NACIONALES NIIF
13020501	EMISORES NACIONALES NIIF
1302050102	FONDO DE CAPITALIZACIO PRIVADO NIIF
1302050104	PARTICIPACIONES EN FONDOS COMUNES- PREINVERSION NIIF
1303	INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO NIIF
130315	OTROS EMISORES NACIONALES NIIF
13031501	INVERSIONES COSTO AMORTIZADO TITULARIZACION NIIF
1303150101	INVERSIONES COSTO AMORTIZADO TITULARIZACION NIIF
1303150102	INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO- CERTIFICADO DEPOSITO A TERMI
1304	INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULO DE DEUDA
130405	EMISORES NACIONALES-NIIF
13040501	EMISORES NACIONALES-NIIF
1304050101	ACCIONES DE BAJA BURSATILIDAD NIIF
1309	INVERSIONES A VALOR RAZONABLE ENTREGADAS EN GARANTÍA CON IN
130905	INVERSIONES VALOR RAZONABLE EN GARANTIA
13090501	GARANTIA TÍTULOS
1309050101	INVERSIONES VALOR RAZONABLE EN GARANTIA
1317	INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ORI
131705	TÍTULOS DE TESORERÍA – TES NIIF
13170501	TÍTULOS DE TESORERÍA – TES NIIF
1317050101	TITULOS DE TESORERIA - TES PESOS FNG NIIF
13170502	TITULOS DE DEUDA PUBLICA INTERNA EMITIDOS O GARANTIZADOS POR
1317050201	TITULOS DE DEUDA PUBLICA TASA FIJA
1317050202	TITULOS DE DEUDA PUBLICA EN UVR
1318	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN NIIF
131805	ENTIDADES EN LIQUIDACION NIIF
13180501	ENTIDADES EN LIQUIDACION NIIF
1318050101	ENTIDADES EN LIQUIDACION NIIF
1322	INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ORI ENTREGAD
132205	OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS
13220501	INSTRUMENTOS DE DEUDA TÍTULOS DE TESORERÍA – TES
1322050101	TÍTULOS DE TESORERÍA – TES
1352	CONTRATOS FORWARD - DE NEGOCIACION NIIF
135205	DE MONEDAS (PESO/DÓLAR) NIIF
13520501	DERECHOS DE COMPRA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR) NIIF
1352050101	DERECHOS USD NIIF
1352050102	DERECHOS COP NIIF
13520503	OBLIGACIONES DE COMPRA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR) NIIF
1352050301	OBLIGACIONES NIIF
1352050302	OBLIGACION CVA NIIF
1352050303	OBLIGACIONES EN USD
13520504	OBLIGACIONES DE VENTA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR) NIIF
1352050403	INGRESOS-FORWARD Y SWAP NIIF
1390	DETERIORO DE INVERSIONES NIIF

139010	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO
13901001	ACCIONES
1390100101	ACCIONES
14	CARTERA DE CREDITOS
1404	CREDITOS DE VIVIENDA
140405	CATEGORIA A RIESGO NORMAL VIVIENDA
14040501	CATEGORIA A VIVIENDA
1404050101	CATEGORIA A VIVIENDA EXEMPLEADOS
140415	CATEGORIA C VIVIENDA / CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE NIIF
14041502	CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE CARTERA DE VIVIENDA NIIF
1404150201	CATEGORIA B VIVIENDA NIIF
140425	CATEGORIA E INCOBRABILIDAD / CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE N
14042502	CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE CARTERA DE VIVIENDA NIIF
1404250201	CATEGORIA C VIVIENDA NIIF
140435	CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO CARTERA DE VIVIENDA NIIF
14043501	CATEGORIA D VIVIENDA NIIF
1404350101	CATEGORIA D VIVIENDA EXEMPLEADOS NIIF
140445	CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD CARTERA VIVIENDA NIIF
14044501	CATEGORIA E VIVIENDA NIIF
1404450101	CATEGORIA E VIVIENDA NIIF
1408	CARTERA Y OPERACIONES DE LEASING DE CONSUMO NIIF
140805	CATEGORÍA A RIESGO NORMAL CARTERA Y OPER DE LEASING NIIF
14080501	CATEGORIA A PRESTAMOS ORDINARIOS EXEMPLEADOS NIIF
1408050101	CATEGORIA A VEHICULO NIIF
1408050102	CATEGORIA A EDUCACION NIIF
1408050103	CATEGORIA A CALAMIDAD DOMESTICA NIIF
1408050104	CATEGORIA A LIBRE INVERSION NIIF
140810	CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE CARTERA Y OPER LEASING NIIF
14081001	CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE CARTERA Y OPER LEASING NIIF
1408100101	CATEGORAI B VEHICULOS NIIF
1408100104	CATEGORIA B LIBRE INVERSION NIIF
140815	CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE CARTERA Y OPER LEASING NIIF
14081501	CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE CARTERA Y OPER LEASING NIIF
1408150101	CATEGORIA C VEHICULOS NIIF
1408150104	CATEGORIA C LIBRE INVERSION NIIF
140820	CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO CARTERA Y OPER LEASING NII
14082001	CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO CARTERA Y OPER LEASING NII
1408200101	CATEGORIA D VEHICULO NIIF
1408200104	CATEGORIA D LIBRE INVERSION NIIF
140825	CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD CARTERA Y OPER LEASING
14082501	CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD CARTERA Y OPER LEASING
1408250101	CATEGORIA E VEHICULO NIIF
1408250103	CATEGORIA E CALAMIDAD DOMESTICA NIIF
1408250104	CATEGORIA E LIBRE INVERSION NIIF
1410	CARTERA Y OPERACIONES DE LEASING COMERCIALES NIIF
141005	CATEGORÍA A RIESGO NORMAL CARTERA Y OPER DE LEASING NIIF
14100501	PRESTAMOS MONEDA NACIONAL NIIF
1410050101	PRESTAMOS ORDINARIOS NORMAL NIIF
1410050102	PRESTAMOS NORMAL UVR NIIF
1410050103	PRESTAMOS ORDINARIOS NORMAL NIIF

14100502	PRESTAMOS MONEDA EXTRANJERA NIIF
1410050201	PRESTAMOS MONEDA EXTRANJERA USD NIIF
1410050202	PRESTAMOS MONEDA EXTRANJERA COP NIIF
14100503	CATEGORIA A RIESGO NORMAL CREDITO DIRECTO NIIF
1410050301	CATEGORIA A RIESGO NORMAL CREDITO DIRECTO NIIF
141010	CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE CARTERA Y OPER DE LEASING NIIF
14101003	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE CREDITO DIRECTO NIIF
1410100301	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE CREDITO DIRECTO NIIF
141015	CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE_ CARTERA Y OPER LEASING NIIF
14101503	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE CREDITO DIRECTO NIIF
1410150301	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE CREDITO DIRECTO NIIF
141020	CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO CARTERA Y OPER LEASING NII
14102003	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO CREDITO DIRECTO NIIF
1410200301	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO CREDITO DIRECTO NIIF
141025	CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD CARTERA Y OPER D NIIF
14102501	PRESTAMOS MONEDA NACIONAL CATEGORIA E NIIF
1410250101	PRESTAMOS MONEDA NACIONAL CATEGORIA E NIIF
14102503	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD CREDITO DIRECTO NIIF
1410250301	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD CREDITO DIRECTO NIIF
141095	GIROS REDESCUENTOS CARTERA NIIF
14109501	GIROS REDESCUENTOS CARTERA NIIF
1410950101	GIROS REDESCUENTOS DE CARTERA NIIF
1410950102	GIRO CREDITO EMPLEADOS NIIF
1410950103	GIRO CREDITO DIRECTO CARTERA
1414	PRÉSTAMOS A EMPLEADOS NIIF
141405	CATEGORÍA A RIESGO NORMAL_ VIVIENDA NIIF
14140501	VIVIENDA EMPLEADOS NIIF
1414050101	VIVIENDA EMPLEADOS NIIF
141460	CATEGORÍA A RIESGO NORMAL_ CONSUMO NIIF
14146001	CONSUMO A EMPLEADOS NIIF
1414600101	VEHICULO A NIIF
1414600102	EDUCACION A NIIF
1414600103	CALAMIDAD DOMESTICA A NIIF
1414600104	LIBRE INVERSION A NIIF
1487	DETERIORO COMPONENTE CONTRACÍCLICO PROVISIÓN INDIVIDUAL
148705	CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING DE CONSUMO
14870501	CONTRACÍCLICO PROVISIÓN INDIVIDUAL CREDITOS DE CONSUMO CAT A
1487050101	CATEGORIA A C.I. CONTRACÍCLICO EXEMPLEADOS VEHICULO-CAPITAL
1487050104	CATEGORIA A C.I. CONTRACÍCLICO EXEMPLEADOS LIB INVERS-CAPITA
14870502	CATEGORIA B-C.I. CONTRACÍCLICO EXEMPLEADOS-CAPITAL
1487050201	CATEGORIA B C.I. CONTRACÍCLICO EXEMPLEADOS VEHICULO-CAPITAL
1487050204	CATEGORIA B-C.I. CONTRACÍCLICO EXEMPLEADOS LIB INVER-CAPITAL
14870503	CATEGORIA C C.I. CONTRACÍCLICO EXEMPLEADOS CAPITAL
1487050301	CATEGORIA C C.I. CONTRACÍCLICO EXEMPLEADOS VEHICULO-CAPITAL
1487050304	CATEGORIA C-C.I. CONTRACÍCLICO EXEMPLEADOS LIB INVER-CAPITAL
148710	CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING COMERCIALES NIIF
14871001	COMPON CONTRACÍCLICO CRÉD Y OPER DE LEASING COMERCIALES NIIF
1487100101	CATEGORIA A PROVISION C.I. CONTRACÍCLICO REDESCuento NIIF
1487100104	CATEGORIA D PROVISION C.I.CONTRACÍCLICO REDESCuento NIIF
14871002	COMPONENTE CONTRACÍCLICO CREDITO DIRECTO NIIF

1487100201	CATEGORIA A PROVISION C.I.CONTRACÍCLICO CREDITO DIRECTO NIIF
1487100202	CATEGORIA B PROVISION C.I.CONTRACÍCLICO CREDITO DIRECTO NIIF
1487100203	CATEGORIA C PROVISION C.I.CONTRACÍCLICO CREDITO DIRECTO NIIF
1487100204	CATEGORIA D PROVISION C.I.CONTRACÍCLICO CREDITO DIRECTO NIIF
1488	DETERIORO (PROVISIÓN) PRÉSTAMOS A EMPLEADOS NIIF
148805	CATEGORÍA A RIESGO NORMAL_ VIVIENDA NIIF
14880501	CATEGORÍA A RIESGO NORMAL; VIVIENDA NIIF
1488050101	CATEGORIA A CREDITO VIVIENDA EMPLEADOS NIIF
148860	CATEGORÍA A RIESGO NORMAL_ CONSUMO NIIF
14886001	CATEGORIA A CREDITO NORMAL CONSUMO EMPLEADOS NIIF
1488600101	CATEGORIA A CREDITO CONSUMO EMPLEADOS NIIF
1489	PROVISION CREDITOS DE VIVIENDA / DETERIORO (PROVISIÓN) CARTE
148905	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL GARANTIA IDÓNEA
14890501	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL GARANTIA IDÓNEA
1489050101	CATEGORIA A - CREDITO VIVIENDA EXEMPLEADOS
148915	CATEGORIA C CREDITO APRECIABLE / CATEGORÍA B - CRÉDITO ACCEPT
14891502	CATEGORÍA B - CRÉDITO ACEPTABLE CARTERA DE VIVIENDA NIIF
1489150201	CATEGORIA B CREDITO VIVIENDA EXEMPLEADOS NIIF
148925	CATEGORIA E IRRECUPERABLE / CATEGORÍA C - CRÉDITO APRECIABL
14892502	CATEGORÍA C - CRÉDITO APRECIABLE CARTERA DE VIVIENDA
1489250201	CATEGORIA C CREDITO VIVIENDA EXEMPLEADOS NIIF
148935	CATEGORÍA D - CRÉDITO SIGNIFICATIVO CARTERA DE VIVIENDA NIIF
14893501	CATEGORÍA D - CRÉDITO SIGNIFICATIVO CARTERA DE VIVIENDA NIIF
1489350101	CATEGORIA D CREDITO VIVIENDA EXEMPLEADOS NIIF
148945	CATEGORÍA E - CRÉDITO IRRECUPERABLE CARTERA VIVIENDA NIIF
14894501	CATEGORÍA E - CRÉDITO IRRECUPERABLE CARTERA VIVIENDA NIIF
1489450101	CATEGORIA E CREDITO VIVIENDA EXEMPLEADOS NIIF
1491	PROVISION CREDITOS Y OPERACIONES DE LEASING DE CONSUMO
149105	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL GARANTIA IDÓNEA
14910501	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL GARANTIA IDÓNEA
1491050101	CATEGORIA A - CONSUMO EXEMPLEADOS
1491050102	CATEGORIA A - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO VEHICULO EXEMPLEADO
1491050103	CATEGORIA A - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO EDUCACION EXEMPLEAD
1491050105	CATEGORIA A - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO LIBRE INVERSI EXEMP
149110	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE GARANTIA IDÓNEA
14911001	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE GARANTIA IDÓNEA
1491100101	CATEGORIA B - EXEMPLEADOS
1491100102	CATEGORIA B - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO VEHICULO EXEMPLEADO
1491100105	CATEGORIA B - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO LIBRE INVERSI EXEMP
149115	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE GARANTIA IDÓNEA
14911501	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE GARANTIA IDÓNEA
1491150102	CATEGORIA C - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO VEHICULO EXEMPLEADO
1491150105	CATEGORIA C - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO LIBRE INVERSI EXEMP
149120	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO GARANTIA IDÓNEA
14912001	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO GARANTIA IDÓNEA
1491200101	CATEGORIA D - EXEMPLEADOS
1491200102	CATEGORIA D - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO VEHICULO EXEMPLEADO
149125	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE GARANTIA IDÓNEA
14912501	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE GARANTIA IDÓNEA
1491250101	CATEGORIA E - EXEMPLEADOS

1491250102	CATEGORIA E - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO VEHICULO EXEMPLEADO
1491250104	CATEGORIA E - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO CALAMIDAD EXEMPLEAD
1491250105	CATEGORIA E - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO LIBRE INVERSI EXEMP
1495	PROVISION CREDITOS Y OPERACIONES DE LEASING COMERCIALES
149505	CATEGORIA A CREDITO NORMAL GARANTIA IDÓNEA
14950501	CATEGORIA A CREDITO NORMAL GARANTIA IDÓNEA
1495050101	CATEGORIA A CREDITO NORMAL GARANTIA IDÓNEA
1495050102	CATEGORIA A CRED. DIRECTO GARANTIA IDÓNEA
149510	CATEGORIA B CREDITO ACEPTABLE GARANTIA IDÓNEA
14951001	CATEGORIA B CREDITO ACEPTABLE GARANTIA IDÓNEA
1495100101	CATEGORIA B CREDITO NORMAL GARANTIA IDÓNEA
1495100102	CATEGORIA B CRED. DIRECTO GARANTIA IDÓNEA
149515	CATEGORIA C CREDITO APRECIABLE GARANTIA IDÓNEA
14951501	CATEGORIA C CREDITO APRECIABLE GARANTIA IDÓNEA
1495150101	CATEGORIA C CREDITO APRECIABLE GARANTIA IDÓNEA
1495150102	CATEGORIA C CRED. DIRECTO APRECIABLE GARANTIA IDÓNEA
149520	CATEGORIA D CREDITO SIGNIFICATIVO GARANTIA IDÓNEA
14952001	CATEGORIA D CREDITO SIGNIFICATIVO GARANTIA IDÓNEA
1495200101	CATEGORIA D CREDITO SIGNIFICATIVO GARANTIA IDÓNEA
1495200102	CATEGORIA D CRED. DIRECTO SIGNIFICATIVO GARANTIA IDÓNEA
149525	CATEGORIA E CREDITO IRRECUPERABLE GARANTIA IDÓNEA
14952501	CATEGORIA E CREDITO IRRECUPERABLE GARANTIA IDÓNEA
1495250101	CATEGORIA E CREDITO IRRECUPERABLE GARANTIA IDÓNEA
1495250102	CATEGORIA E CRED. DIRECTO IRRECUPERABLE GARANTIA IDÓNEA
1498	PROVISION GENERAL
149805	CARTERA DE CRÉDITOS
14980501	PRESTAMOS ORDINARIOS
1498050101	PRESTAMOS ORDINARIOS
1498050102	EXEMPLEADOS
14980505	CREDITOS DE VIVIENDA NIIF
1498050501	EMPLEADOS NIIF
149815	CONSUMO NIIF
14981501	CONSUMO NIIF
1498150101	EMPLEADOS NIIF
16	CUENTAS POR COBRAR
1605	INTERESES
160510	CATEGORÍA A RIESGO NORMAL_ VIVIENDA NIIF
16051001	CATEGORIA A INTERESES VIVIENDA NIIF
1605100101	CATEGORIA A INTERESES VIVIENDA EMPLEADOS NIIF
1605100102	CATEGORIA A INTERESES VIVIENDA EXEMPLEADOS NIIF
160512	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE VIVIENDA / CATEGORÍA B RIESGO
16051202	CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE, VIVIENDA NIIF
1605120202	CATEGORIA B EXEMPLEADOS NIIF
160514	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO VIVIENDA/CATEGORIA C NIIF
16051402	CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE, VIVIENDA NIIF
1605140202	CATEGORIA C VIVIENDA EXEMPLEADOS NIIF
160516	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD VIVIENDA/D NIIF
16051602	CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO, VIVIENDA NIIF
1605160202	CATEGORIA D EXEMPLEADOS NIIF
160518	CATEGORIA A RIESGO NORMAL CONSUMO / CATEGORÍA E RIESGO DE IN

16051802	CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, VIVIENDA NIIF
1605180202	CATEGORIA E VIVIENDA EXEMPLEADOS NIIF
160520	CATEGORÍA A RIESGO NORMAL_ CONSUMO NIIF
16052001	CATEGORIA A INTERESES EMPLEADOS NIIF
1605200101	CATEGORIA A INTERESES VEHICULO NIIF
1605200102	CATEGORIA A INTERESES LIBRE INVERSION NIIF
1605200103	CATEGORIA A INTERESES CALAMIDAD DOMESTICA NIIF
1605200104	CATEGORIA A INTERESES EDUCACION NIIF
16052002	CATEGORIA A INTERESES EXEMPLEADOS NIIF
1605200201	CATEGORIA A INTERESES VEHICULO NIIF
1605200202	CATEGORIA A INTERESES LIBRE INVERSION NIIF
1605200203	CATEGORIA A INTERESES CALAMIDAD DOMESTICA NIIF
160522	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE CONSUMO
16052201	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE CONCUMO EXEMPLEADOS
1605220101	CATEGORIA B INTERESES VEHICULO
1605220104	CATEGORIA B INTERESES LIBRE INVERSION
160524	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE CONSUMO
16052401	CATEGORIA C INTERESES EXEMPLEADOS
1605240101	CATEGORIA C INTERESES VEHICULO
1605240104	CATEGORIA C INTERESES LIBRE INVERSION
160528	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD CONSUMO
16052801	CATEGORIA E INTERESES EXEMPLEADOS
1605280101	CATEGORIA E INTERESES VEHICULO
1605280104	CATEGORIA E INTERESES LIBRE INVERSION
160540	CATEGORÍA A RIESGO NORMAL_ COMERCIAL NIIF
16054001	PRESTAMOS ORDINARIOS NIIF
1605400101	PRESTAMOS ORDINARIOS MONEDA NACIONAL NIIF
1605400102	PRESTAMOS MONEDA NACIONAL NIIF
1605400103	PRESTAMOS MONEDA NACIONAL UVR NIIF
1605400104	PRESTAMOS MONEDA NACIONAL UVR NIIF - REEXPRESION
16054002	PRESTAMOS MONEDA EXTRANJERA NIIF
1605400201	PRESTAMOS MONEDA EXTRANJERA USD NIIF
1605400202	PRESTAMOS MONEDA EXTRANJERA COP NIIF
16054004	CATEGORIA A RIESGO NORMAL CREDITO DIRECTO NIIF
1605400401	CATEGORIA A RIESGO NORMAL CREDITO DIRECTO NIIF
160542	CATEGORIA B RIESGO NORMAL COMERCIAL
16054215	CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE, COMERCIAL NIIF
1605421501	PRESTAMOS ORDINARIOS NIIF
16054216	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE CREDITO DIRECTO NIIF
1605421601	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE CREDITO DIRECTO NIIF
160544	CATEGORIA C RIESGO ACEPTABLE COMERCIAL
16054415	CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE, COMERCIAL NIIF
1605441501	PRESTAMOS ORDINARIOS NIIF
16054416	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE CREDITO DIRECTO NIIF
1605441601	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE CREDITO DIRECTO NIIF
160546	CATEGORIA D RIESGO APRECIABLE COMERCIAL
16054615	CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO, COMERCIAL NIIF
1605461501	PRESTAMOS ORDINARIOS NIIF
160548	CATEGORIA E RIESGO SIGNIFICATIVO COMERCIAL
16054815	CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, COMERCIAL NIIF

1605481501	PRESTAMOS ORDINARIOS NIIF
160595	OTROS NIIF
16059501	INTERESES INTERBANCARIOS NIIF
1605950101	INTERESES INTERBANCARIOS NIIF
1605950102	INTERESES TITULOS CARTERA TITULARIZADA
16059502	INTERESES TASAS COMPENSADAS
1605950201	INTERESES TASAS COMPENSADAS- REDESCUENTO
1605950202	INTERESES TASAS COMPENSADAS CREDITO DIRECTO
1610	COMISIONES
161030	NEGOCIOS FIDUCIARIOS
16103001	CUENTAS ESPECIALES
1610300101	CUENTAS ESPECIALES
161095	OTRAS
16109501	COMISIONES DE CARTERA NIIF
1610950101	COMISIONES DE CARTERA NIIF
1616	DEUDORES NIIF
161605	HONORARIOS NIIF
16160501	HONORARIOS MONEDA NACIONAL NIIF
1616050102	HONORARIOS Y COMISIONES A 2017 NIIF
1616050103	HONORARIOS ASISTENCIA TECNICA-NIIF
1616050104	INGRESOS ESTIMADOS ASISTENCIA TECNICA
1628	GARANTIA CONTRATO DE FUTUROS
162830	CONTRATOS DE FUTUROS Y OPERACIONES EN EFECTIVO
16283001	CONTRATOS DE FUTUROS Y OPERACIONES EN EFECTIVO
1628300101	EN CONTRATOS DE FUTUROS Y OPERACIONES A PLAZO - EFECTIVO
1630	IMPUESTOS NIIF
163005	ANTICIPOS DE IMPUESTOS DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS NIIF
16300501	ANTICIPOS DE IMPUESTOS DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS NIIF
1630050101	ANTICIPOS DE IMPUESTOS DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS NIIF
163010	ANTICIPOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO-NIIF
16301001	RETENCIONES DE ICA- BOGOTA-NIIF
1630100102	RTE ICA MONTERIA-NIIF
163015	RETENCION EN LA FUENTE NIIF
16301501	ANTICIPOS DE RETENCION NIIF
1630150101	RENDIMIENTOS FINANCIEROS NIIF
1630150102	HONORARIOS NIIF
1630150104	ARRIENDOS-NIIF
1630150105	OTRAS RETENCIONES-NIIF
16301502	AUTORRETENCIONES NIIF
1630150201	COMISIONES NIIF
1630150202	DERIVADOS NIIF
1630150203	RENDIMIENTOS FINANCIEROS NIIF
1630150204	CREE 0.60% NIIF
1630150205	AUORETENCION RENTA 0.80% NIIF
1630150206	AUORETENCION INTERESES CARTERA NIIF
1630150207	AUORETENCION RENTA 1,1% NIIF
163025	SOBRANTES EN LIQUIDACIÓN PRIVADA DE IMPUESTOS NIIF
16302501	ANICIPOS DE IMPUESTOS NIIF
1630250101	ANICIPOS DE IMPUESTOS NIIF
1632	ANTICIPOS A CONTRATOS Y PROVEEDORES NIIF

163205	ANTICIPOS DE CONTRATOS NIIF
16320501	ANTICIPOS DE CONTRATOS NIIF
1632050101	ANTICIPOS DE CONTRATOS NIIF
1632050102	PROVEEDORES NIIF
1634	EMPLEADOS NIIF
163495	OTROS NIIF
16349501	ANTICIPOS DE VIAJE NIIF
1634950102	ANTICIPOS DE VIAJE NIIF
16349502	OTROS PAGOS EMPLEADOS-NIIF
1634950201	OTROS PAGOS EMPLEADOS-NIIF
1687	DIVERSAS
168795	OTRAS
16879501	OTRAS MONEDA NACIONAL
1687950104	CONVENIOS / PATRIMONIOS AUTONOMOS
1690	DIVERESAS NIIF
169025	SEGUROS POR COBRAR- NIIF
16902501	SEGUROS POR COBRAR- NIIF
1690250101	SEGUROS CREDITO EX-EMPLEADOS NIIF
1690250102	SEGUROS CREDITO EMPLEADOS NIIF
169095	OTRAS NIIF
16909503	OTROS NIIF
1690950302	GESTION HUMANA NIIF
1690950303	SERVICIOS ADMINSITRATIVOS NIIF
1690950305	HONORARIOS Y COMISIONES A 2017 NIIF
1690950308	VARIOS NIIF
1690950309	GARANTIAS MOBILIARIAS EMPLEADOS NIIF
1690950310	IMPUESTOS CONVENIOS NIIF
1690950311	CARTERA NIIF
1690950312	RECUPERACION CARTERA REDESCUENTO NIIF
1690950313	RECUPERACION CARTERA EXEMPLEADOS NIIF
1690950320	CANCELACION INVERSIONES-NIIF
1690950321	SEGUROS CARTERA NIIF
1690950323	CUENTA DE ESTRATEGIA DE PREINVERSION
1690950324	HONORARIOS ASISTENCIA TECNICA-NIIF
1690950328	SEGUROS X COBRAR EX-EMPLEADOS
1690950329	SEGUROS X COBRAR EMPLEADOS
1690950330	RECOBRO INCAPACIDADES
16909505	OTRAS BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO NIIF
1690950501	CREDITOS USD NIIF
1690950502	CREDITOS COP NIIF
16909507	OTRAS ENTIDADES DE CREDITO MONEDA EXTRANJERA NIIF
1690950701	CREDITOS USD NIIF
1694	PROVISION CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES
169452	CATEGORIA A – CREDITO NORMAL INTERESES
16945201	CATEGORIA A – CREDITO NORMAL INTERESES
1694520101	CATEGORIA A – CREDITO NORMAL INTERESES
16945202	CATEGORIA A CREDITO DIRECTO NORMAL INTERESES
1694520201	CATEGORIA A CREDITO DIRECTO NORMAL INTERESES
169453	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE INTERESES
16945301	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE INTERESES

1694530101	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE INTERESES
16945302	CATEGORIA B CREDITO DIRECTO ACEPTABLE INTERESES
1694530201	CATEGORIA B CREDITO DIRECTO ACEPTABLE INTERESES
169454	CATEGORIA C CREDITO APRECIABLE INTERESES
16945401	CATEGORIA C CREDITO APRECIABLE INTERESES
1694540101	CATEGORIA C CREDITO APRECIABLE INTERESES
16945402	CATEGORIA C CREDITO DIRECTO APRECIABLE INTERESES
1694540201	CATEGORIA C CREDITO DIRECTO APRECIABLE INTERESES
169456	CATEGORIA D CREDITO SIGNIFICATIVO INTERESES
16945601	CATEGORIA D CREDITO SIGNIFICATIVO INTERESES
1694560101	CATEGORIA D CREDITO SIGNIFICATIVO INTERESES
169457	CATEGORIA E CREDITO IRRECUPERABLE INTERESES
16945701	CATEGORIA E CREDITO IRRECUPERABLE INTERESES
1694570101	CATEGORIA E CREDITO IRRECUPERABLE INTERESES
1696	PROVISION CUENTAS POR COBRAR DE CONSUMO
169652	CATEGORIA A - CREDITO ACEPTABLE INTERESES
16965201	CATEGORIA A - INTERESES CONSUMO EXEMPLEADOS
1696520102	CATEGORIA A - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO VEHICULO EXEMPLEADO
1696520105	CATEGORIA A - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO LIBRE INVERSI EXEMP
169653	CATEGORIA B – CREDITO ACEPTABLE INTERESES
16965301	CATEGORIA B - INTERESES CONSUMO EXEMPLEADOS
1696530102	CATEGORIA B - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO VEHICULO EXEMPLEADO
1696530105	CATEGORIA B - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO LIBRE INVERSI EXEMP
169654	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE INTERESES
16965401	CATEGORIA C - INTERESES DE CONSUMO EXEMPLEADOS
1696540101	CATEGORIA C - INTERESES DE CONSUMO EXEMPLEADOS
1696540102	CATEGORIA C - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO VEHICULO EXEMPLEADO
1696540105	CATEGORIA C - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO LIBRE INVERSI EXEMP
169656	CATEGORIA D CREDITO SIGNIFICATIVO INTERESES
16965601	CATEGORIA D CREDITO SIGNIFICATIVO CONSUMO EXEMPLEA
1696560101	CATEGORIA D CREDITO SIGNIFICATIVO INTERESES CONSUMO
1696560102	CATEGORIA D - COMP INDIVIDUAL PROCÍCLICO VEHICULO EXEMPLEADO
169657	CATEGORIA E CREDITO IRRECUPERABLE INTERESES
16965701	CATEGORIA E CREDITO IRRECUPERABLE CONSUMO EXEMPLEADOS
1696570101	CATEGORIA E CREDITO IRRECUPERABLE CONSUMO EXEMPLEADOS
1696570102	CATEGORIA E - C.I. PROCÍCLICO VEHICULO INTERESES EXEMPLEADOS
1696570104	CATEGORIA E - C.I. PROCÍCLICO CALAMIDAD INTERESES EXEMPLEADO
1696570105	CATEGORIA E - C.I. PROCÍCLICO LIBRE INVERSION INTERESES EXEM
1697	PROVISION CUENTAS POR COBRAR DE VIVIENDA
169705	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL INTERESES NIIF
16970501	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL-INTERESES NIIF
1697050101	CATEGORIA A - VIVIENDA NORMAL-INTERESES EXEMPLEADOS NIIF
169710	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE INTERESES NIIF
16971001	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE INTERESES EXEMPLEADOS NIIF
1697100101	CATEGORIA B - VIVIENDA ACEPTABLE INTERESES EXEMPLEADOS NIIF
169715	CATEGORIA C CREDITO APRECIABLE INTERESES NIIF
16971501	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE INTERESES EXEMPLEADOS NIIF
1697150101	CATEGORIA C - VIVIEND APRECIABLE INTERESES EXEMPLEADOS NIIF
169720	CATEGORIA D CREDITO SIGNIFICATIVO INTERESES NIIF
16972001	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO INTERESES EXEMP NIIF

1697200101	CATEGORIA D - VIVIENDA SIGNIFICATIVO INTERESES EXEMP NIIF
169725	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE INTERESES NIIF
16972501	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE INTERESES EXEMPL NIIF
1697250101	CATEGORIA E - VIVIENDA IRRECUPERABLE INTERESES EXEMPL NIIF
1698	OTRAS PROVISIONES CUENTAS POR COBRAR
169895	OTRAS
16989501	OTRAS
1698950101	CUENTAS POR COBRAR
1698950102	OTRAS CUENTAS X COBRAR ASISTENCIA TECNICA
16989502	PROVISION C.I.PROCICLICO CUENTAS POR COBRAR SEGUROS CARTERA
1698950202	CATEGORIA B-C.I.PROCICLICO SEGUROS CARTERA
1698950203	CATEGORIA C-C.I.PROCICLICO SEGUROS CARTERA
1698950204	CATEGORIA D-C.I.PROCICLICO SEGUROS CARTERA
1698950205	CATEGORIA E-C.I.PROCICLICO SEGUROS CARTERA
1699	PROVISIÓN CUENTAS POR COBRAR COMPONENTE CONTRACÍCLICO INDIVI
169905	CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING DE CONSUMO
16990501	CATEGORIA A-C.I.CONTRACÍCLICO EXEMPLEADOS - INTERESES
1699050101	CAT A-C.I. CONTRACÍCLICO EXEMPLEADOS VEHICULO- INTERESES
1699050104	CAT A-C.I. CONTRACÍCLICO EXEMPLEADOS LIBRE INVERSIÓN-INTERES
16990502	CATEGORIA B-C.I.CONTRACÍCLICO EXFUNCIONARIOS-INTERESES
1699050201	CAT B-C.I. CONTRACÍCLICO EXEMPLEADOS VEHICULO- INTERESES
1699050204	CAT B-C.I. CONTRACÍCLICO EXEMPLEADOS LIBRE INVERSIÓN-INTERES
16990503	CATEGORIA C-C.I.CONTRACÍCLICO EXFUNCIONARIOS-INTERESES
1699050301	CAT C-C.I. CONTRACÍCLICO EXEMPLEADOS VEHICULO- INTERESES
1699050304	CAT C-C.I. CONTRACÍCLICO EXEMPLEADOS LIBRE INVERSIÓN-INTERES
169915	CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING COMERCIALES - NIIF
16991501	PROV COMP CONTRACÍCLICO INDIV. CRÉD Y OPER DE LEASING COMERC
1699150101	CAT. A-PROV C.I. CONTRACÍCLICO CART. REDES. INTERESES-NIIF
1699150102	CAT. B-PROV C.I. CONTRACÍCLICO CART. REDES. INTERESES-NIIF
16991502	PROVISION C.I.CONTRACICLICO CUENTAS POR COBRAR SEGUROS CARTE
1699150202	CATEGORIA B-C.I.CONTRACICLICO SEGUROS CARTERA NIIF
16991503	PROVISION C.I.CONTRACICLICO CREDITO DIRECTO NIIF
1699150301	CATEGORIA A C.I.CONTRACICLICO CREDITO DIRECTO NIIF
1699150302	CATEGORIA B C.I.CONTRACICLICO CREDITO DIRECTO NIIF
1699150303	CATEGORIA C C.I.CONTRACICLICO CREDITO DIRECTO NIIF
18	PROPIEDADES Y EQUIPO
1801	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO-NIIF
180102	TERRENOS
18010201	URBANO-NIIF
1801020101	COSTO DE ADQUISICION-NIIF
180104	EDIFICIOS-NIIF
18010401	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES-NIIF
1801040101	COSTO DE ADQUISICION-NIIF
180112	VEHÍCULOS-NIIF
18011201	VEHICULOS-NIIF
1801120101	COSTO DE ADQUISICION-NIIF
180122	EQUIPO DE OFICINA-NIIF
18012201	EQUIPO MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA-NIIF
1801220101	COSTO DE ADQUISICION-NIIF
180124	EQUIPO INFORMÁTICO-NIIF

18012401	EQUIPO INFORMÁTICO-NIIF
1801240101	COSTO DE ADQUISICION-NIIF
180126	EQUIPO DE REDES Y COMUNICACIÓN-NIIF
18012601	EQUIPO DE REDES Y COMUNICACIÓN-NIIF
1801260101	COSTO DE ADQUISICION-NIIF
180162	DEPRECIACIÓN Y AGOTAMIENTO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO-NIIF
18016201	EDIFICIOS-NIIF
1801620101	EDIFICIOS-NIIF
18016202	MUEBLES Y ENSERES-NIIF
1801620201	MUEBLES Y ENSERES-NIIF
18016203	EQUIPO DE COMPUTO-NIIF
1801620301	EQUIPO DE COMPUTO-NIIF
18016204	EQUIPO DE REDES Y COMUNICACIÓN-NIIF
1801620401	EQUIPO DE REDES Y COMUNICACIÓN-NIIF
18016205	VEHICULOS-NIIF
1801620501	VEHICULOS-NIIF
1802	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO POR DERECHOS DE USO NIIF
180200	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO POR DERECHOS DE USO NIIF
18020001	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO POR DERECHOS DE USO NIIF
1802000101	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO POR DERECHOS DE USO NIIF
1820	EQUIPO MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA
182010	EQUIPO MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA
18201001	MUEBLES Y ENSERES
1820100102	SALIDAS
1827	PROPIEDADES DE INVERSION
182705	PROPIEDADES DE INVERSION
18270501	PROPIEDADES DE INVERSION
1827050101	PROPIEDADES DE INVERSION
1830	VEHICULOS
183010	VEHICULOS
18301001	VEHICULOS
1830100101	COSTO DE ADQUISICION
19	OTROS ACTIVOS
1910	IMPUESTO DIFERIDO NIIF
191005	IMPUESTO DE RENTA DIFERIDO DEBITO POR DIFERENCIAS NIIF
19100501	IMPUESTO DE RENTA DIFERIDO DEBITO POR DIFERENCIAS NIIF
1910050101	IMPUESTO DIFERIDO POR DIFERENCIAS TEMPORALES NIIF
1911	ACTIVOS INTANGIBLES NIIF
191135	PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS
19113501	SOFTWARE NIIF
1911350101	COSTO ADQUISICION NIIF
1911350102	AMORTIZACION ACUMULADA NIIF
1925	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO NIIF
192505	SEGUROS NIIF
19250501	MANEJO GLOBAL BANCARIO NIIF
1925050101	COSTO ADQUISICION NIIF
1925050102	AMORTIZACION NIIF
19250502	VIDA GRUPO NIIF
1925050201	COSTO ADQUISICION
1925050202	AMORTIZACION NIIF

19250503	VEHICULOS NIIF
1925050301	COSTO ADQUISICION NIIF
1925050302	AMORTIZACION NIIF
19250504	RESPONSABILIDAD NIIF
1925050401	COSTO ADQUISICION NIIF
1925050402	AMORTIZACION NIIF
19250506	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL NIIF
1925050601	COSTO ADQUISICION NIIF
1925050602	AMORTIZACION NIIF
19250507	OTROS SEGUROS NIIF
1925050701	COSTO ADQUISICION NIIF
1925050702	AMORTIZACION NIIF
192595	OTROS NIIF
19259503	BENEFICIOS A EMPLEADOS CARTERA-NIIF
1925950301	BENEFICIOS A EMPLEADOS CARTERA-NIIF-VIVIENDA
1925950302	BENEFICIOS A EMPLEADOS CARTERA-NIIF-CONSUMO
1960	DIVERSOS- NIIF
196095	OTROS- NIIF
19609505	OTROS ACTIVOS- NIIF
1960950501	FIDULIANZA BONOS DE AGUA-NIIF
1960950502	BONOS DE DESARROLLO URBANO-BBVA NIIF
2	PASIVO
21	DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES
2107	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TERMINO NIIF
210705	EMITIDOS MENOS DE 6 MESES NIIF
21070501	EMITIDOS A MENOS DE 6 MESES NIIF
2107050101	EMITIDOS A MENOS DE 6 MESES NIIF
210710	EMITIDOS IGUAL A 6 MESES Y MENOR DE 12 MESES NIIF
21071001	EMITIDOS A 6 MESES Y MENOR A 12 MESES NIIF
2107100101	EMITIDOS A 6 MESES Y MENOR A 12 MESES NIIF
210715	EMITIDOS IGUAL A 12 MESES Y MENOR DE 18 MESES NIIF
21071501	EMITIDOS IGUAL A 12 MESES Y MENOR A 18 MESES NIIF
2107150101	EMITIDOS IGUAL A 12 MESES Y MENOR A 18 MESES NIIF
210720	EMITIDOS IGUAL O SUPERIOR A 18 MESES NIIF
21072001	EMITIDOS IGUAL O SUPERIOR A 18 MESES NIIF
2107200101	EMITIDOS IGUAL O SUPERIOR A 18 MESES NIIF
2107200102	EMITIDOS IGUAL O SUPERIOR A 18 MESES POR AJUSTE VR PRESENTE
2122	FONDOS INTERBANCARIOS COMPRADOS ORDINARIOS NIIF
212295	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS NIIF
21229502	GIROS DE INVERSION NIIF
2122950201	GIROS DE INVERSION NIIF
2130	TÍTULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACIÓN NIIF
213010	BONOS OTROS IGUAL O SUPERIOR A 18 MESES NIIF
21301001	BONOS NIIF
2130100101	BONOS DE DESARROLLO URBANO NIIF
2130100102	BONOS INTERNACIONALES NIIF
2130100103	AMORTIZACION DESCUENTO Y COMISION BONOS-NIIF
213012	BONOS SUBORDINADOS NIIF
21301201	BONOS SUBORDINADOS NIIF
2130120102	BONOS SUBORDINADOS NIIF

2180	PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS NIIF
218000	PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS NIIF
21800001	PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS NIIF
2180000101	PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS NIIF
22	POSICIONES PASIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y REL
2205	FONDOS INTERBANCARIOS COMPRADOS ORDINARIOS/ FORWARD NEG NIIF
220505	BANCOS / DE MONEDAS (PESO/DÓLAR) NIIF
22050505	DERECHOS DE COMPRA DE MONEDAS (PESO/DOLAR) NIIF
2205050501	DERECHOS USD NIIF
2205050502	DERECHOS COP NIIF
2205050503	DERECHO DVA NIIF
22050506	DERECHOS DE VENTA DE MONEDAS (PESO/DÓLAR) NIIF
2205050602	OBLIGACIONES DE COMPRA MDA. P/DOLAR NIIF
2205050604	OBLIGACIONES EN USD
220595	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
22059503	GIROS FORWARD-SWAPS- NIIF
2205950301	GIROS FORWARD-SWAPS- NIIF
2210	CONTRATOS DE FUTUROS DE NEGOCIACION
221005	CONTRATOS DE FUTUROS DE NEGOCIACION EN MONEDA
22100501	DERECHO CONTRATOS DE FUTUROS DE NEGOCIACIÓN
2210050101	DERECHO CONTRATOS DE FUTUROS DE NEGOCIACIÓN EN MONEDA
22100503	OBLIGACIONES CONTRATOS DE FUTUROS DE NEGOCIACIÓN
2210050301	OBLIGACIONES CONTRATOS DE FUTUROS DE NEGOCIACIÓN EN MONEDA
24	CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS
2440	BANCOS EXTERIOR NIIF
244035	ENTIDADES FINANCIERAS EXTERIOR NIIF
24403503	JPMORGAN
2440350301	JPMORGAN
2440350302	JPMORGAN DESCUENTO
244045	BANCO MUNDIAL NIIF
24404505	BANCO MUNDIAL SPDT 4345 NIIF
2440450501	BANCO MUNDIAL SPDT 4345 USD NIIF
244050	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO NIIF
24405001	BID SANAMIENTO FISCAL NIIF
2440500101	BID SANAMIENTO FISCAL USD NIIF
2440500102	BID SANAMIENTO FISCAL COP NIIF
24405002	BID 1066 SPDT NIIF
2440500201	BID 1066 SPDT USD NIIF
2440500202	BID 1066 SPDT COP NIIF
24405003	BID 1967/OC-CO NIIF
2440500301	BID 1967/OC-CO USD NIIF
2440500302	BID 1967/OC-CO COP NIIF
24405004	BID 2768 NIIF
2440500401	BID 2768 USD NIIF
2440500402	BID 2768 COP NIIF
24405005	BID 2314 OC/CO NIIF
2440500501	BID 2314 OC/CO USD NIIF
2440500502	BID 2314 OC/CO COP NIIF
24405006	BID 3392 OC/CO NIIF
2440500601	BID 3392 OC/CO USD NIIF

2440500602	BID 3392 OC/CO COP NIIF
24405007	BID 3596 OC/CO NIIF
2440500701	BID 3596 OC/CO USD NIIF
2440500702	BID 3596 OC/CO COP NIIF
24405009	BID 3842 OC/CO NIIF
2440500901	BID 3842 OC/CO USD NIIF
2440500902	BID 3842 OC/CO COP NIIF
244095	OTROS NIIF
24409505	AGENCIA FRANCESA NIIF
2440950501	AGENCIA FRANCESA USD NIIF
2440950502	AGENCIA FRANCESA COP NIIF
24409506	KFW NIIF
2440950601	KFW 26770 USD NIIF
2440950602	KFW 26770 COP NIIF
24409507	BCIE 2142 NIIF
2440950701	BCIE 2142 USD NIIF
2440950702	BCIE 2142 COP NIIF
24409508	KFW 28318 NIIF
2440950801	KFW 28318 USD NIIF
2440950802	KFW 28318 COP NIIF
24409509	KFW 28708 NIIF
2440950901	KFW 28708 USD NIIF
2440950902	KFW 28708 COP NIIF
2450	ORGANISMOS NACIONALES/CRÉDITOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES
245095	OTROS
24509501	OTROS
2450950101	DESEMBOLSOS CREDITOS A FAVOR DE FINDETER
25	CUENTAS POR PAGAR
2501	COMISIONES Y HONORARIOS NIIF
250105	HONORARIOS NIIF
25010501	HONORARIOS MONEDA NACIONAL NIIF
2501050101	HONORARIOS MONEDA NACIONAL NIIF
250110	COMISIONES NIIF
25011001	MONEDA EXTRANJERA NIIF
2501100105	BID 2768 / OC-CO USD NIIF
2501100106	BID 2768 / OC-CO COP NIIF
2501100107	AGENCIA FRANCESA - USD NIIF
2501100108	AGENCIA FRANCESA - COP NIIF
2501100110	KFW 26770 - COP NIIF
2501100111	BID 3392/OC/CO USD NIIF
2501100112	BID 3392/OC/CO COP NIIF
2501100115	BID 3596/OC/CO USD NIIF
2501100116	BID 3596/OC/CO COP NIIF
2501100117	KFW 28318 USD NIIF
2501100118	KFW 28318 COP NIIF
2501100121	BID 3842/OC/CO USD NIIF
2501100122	BID 3842/OC/CO COP NIIF
2501100123	KFW 30037 USD
2501100124	KFW 30037 COP
2502	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR NIIF

250225	GASTOS FINANCIEROS NIIF
25022501	CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS NIIF
2502250105	BID 1967/OC-CO USD NIIF
2502250106	BID 1967/OC-CO COP NIIF
2502250107	BID 2314/OC-CO USD NIIF
2502250108	BID 2314/OC-CO COP NIIF
2502250109	BID 2768 - USD NIIF
2502250110	BID 2768 - COP NIIF
2502250113	BID 3392/OC/CO USD NIIF
2502250114	BID 3392/OC/CO COP NIIF
2502250117	AGENCIA FRANCESA - USD NIIF
2502250118	AGENCIA FRANCESA - COP NIIF
2502250119	KFW 26770 - USD NIIF
2502250120	KFW 26770 - COP NIIF
2502250123	BCIE 2142 USD NIIF
2502250124	BCIE 2142 COP NIIF
2502250125	BID 3596/OC/CO USD NIIF
2502250126	BID 3596/OC/CO COP NIIF
2502250127	KFW 28318 USD NIIF
2502250128	KFW 28318 COP NIIF
2502250129	KFW 28708 USD NIIF
2502250130	KFW 28708 COP NIIF
2502250131	BID 3842/OC/CO USD NIIF
2502250132	BID 3842/OC/CO COP NIIF
2502250135	JPMORGAN
25022502	TITULOS DE INVERSION EN CIRCULACION NIIF
2502250201	BONOS DE DESARROLLO URBANO NIIF
250230	POR OPERACIONES DE CAPTACIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS NIIF
25023001	INTERESES C.D.T. NIIF
2502300101	EMITIDOS MENOS DE 6 MESES NIIF
2502300102	EMITIDOS IGUAL A 6 MESES Y MENOR A 12 MESES NIIF
2502300103	EMITIDOS IGUAL A 12 MESES Y MENOR A 18 MESES NIIF
2502300104	EMITIDOS IGUAL O SUPERIOR A 18 MESES NIIF
25023002	INTERESES BONOS NIIF
2502300201	INTERESES BONOS INTERNACIONALES NIIF
25023003	INTERESES BONOS SUBORDINADOS NIIF
2502300301	INTERESES BONOS SUBORDINADOS NIIF
2503	IMPUESTOS NIIF
250335	A LAS VENTAS RETENIDO NIIF
25033501	A LAS VENTAS RETENIDO NIIF
2503350101	RETENCION IVA REGIMEN COMUN NIIF
2503350103	RETENCION IVA, EXTERIOR NIIF
2503350104	RETENCION EN LA FUENTE -IVA-RETE FUENTE PREINVERSION
250340	SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR NIIF
25034001	I.V.A. POR PAGAR NIIF
2503400101	I.V.A. POR PAGAR 16% NIIF
2503400103	I.V.A POR PAGAR 19% NIIF
2503400104	IVA DESCONTABLE
250345	SOBRETASAS Y OTROS NIIF
25034501	GRAVAMENES NIIF

2503450101	G.M.F. DEBITOS CONTABLES NIIF
25034502	IMPUESTO DE GUERRA NIIF
2503450201	IMPUESTO DE GUERRA 5% NIIF
25034503	ESTAMPILLAS NIIF
2503450301	ESTAMPILLA OBRA PRO UNAL Y D.U.E. 0,5% NIIF
2503450302	ESTAMPILLA OBRA PRO UNAL Y D.U.E. 1% NIIF
2503450303	ESTAMPILLA PREINVERSION
2505	ARRENDAMIENTOS NIIF
250596	BIENES MUEBLES NIIF
25059601	BIENES MUEBLES NIIF
2505960101	EQUIPOS DE COMPUTO - COMUNICACIÓN NIIF
2505960102	ARCHIVOS TECNICOS NIIF
2505960103	VEHICULOS NIIF
25059602	BIENES INMUEBLES NIIF
2505960201	LOCALES OFICINAS PARQUEADEREOS Y OTROS NIIF
2511	PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR NIIF
251105	PROVEEDORES NIIF
25110501	PROVEEDORES MONEDA NACIONAL NIIF
2511050101	PROVEEDORES MONEDA NACIONAL NIIF
25110502	PROVEEDORES MONEDA EXTRANJERA NIIF
2511050202	PROVEEDORES COP NIIF
2511050203	PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PREINVERSION
2519	RETENCIONES Y APORTES LABORALES NIIF
251905	RETENCIONES EN LA FUENTE NIIF
25190501	SALARIOS Y DEMAS PAGOS LABORAL NIIF
2519050101	SALARIOS Y DEMAS PAGOS LABORAL NIIF
25190503	RENDIMIENTOS FINANCIEROS NIIF
2519050302	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 4% NIIF
25190504	HONORARIOS NIIF
2519050401	HONORARIOS 10% NIIF
2519050402	HONORARIOS 11% NIIF
2519050403	HONORARIOS 3.5% NIIF
2519050404	HONORARIOS CATEGORIA EMPLEADOS NIIF
2519050406	HONORARIOS PREINVERSION NIIF
25190506	SERVICIOS NIIF
2519050601	SERVICIOS EN GENERAL 4% NIIF
2519050602	SERVICIOS TEMPORALES 1% NIIF
2519050604	SERVICIOS EN GENERAL 6% NIIF
2519050605	SERVICIO ASEO Y VIGILANCIA 2% NIIF
2519050606	SERVICIO RESTAURANTE HOTEL HOSPEDAJE 3.5% NIIF
2519050610	CONTRATOS DE CONSTRUCCION NIIF
2519050611	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD 2%
25190507	PAGOS AL EXTERIOR NIIF
2519050701	PAGOS AL EXTERIOR NIIF
25190508	COMPRAS NIIF
2519050801	COMPRAS 2.5% NIIF
2519050802	COMPRA COMBUSTIBLE 0.1% NIIF
2519050803	COMPRAS NDEC 3.5% NIIF
25190509	ARRENDAMIENTOS NIIF
2519050901	ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES 4% NIIF

2519050903	ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES 3.5% NIIF
25190511	AUTORRETENCIONES NIIF
2519051101	AUTORRETENCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS 4% NIIF
2519051102	AUTORRETENCIONES SOBRE COMISIONES 11% NIIF
2519051103	AUTORRETENCION INTERESES DE CARTERA NIIF
2519051104	AUTORRETENCION DERIVADOS FINANCIEROS NIIF
25190512	RETENCION A TITULO DE CREE NIIF
2519051205	AUTORRETENCION RENTA 0.80% NIIF
2519051206	AUTORRETENCION RENTA 1,1% NIIF
25190513	IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO NIIF
2519051301	TARIFA 5%o NEIVA NIIF
2519051302	TARIFA 4.14 X MIL NIIF
2519051303	TARIFA 6.90 X MIL NIIF
2519051304	TARIFA 9.66 X MIL NIIF
2519051305	TARIFA 11.04 X MIL NIIF
2519051306	TARIFA 13.80 X MIL NIIF
2519051308	TARIFA 10 X MIL MONTERIA NIIF
2519051316	TARIFA 6,6 X MIL CALI NIIF
2519051318	TARIFA 5 X MIL BUCARAMANGA NIIF
2519051320	TARIFA 2 X MIL MEDELLIN NIIF
2519051321	TARIFA 8 X MIL CARTAGENA - SERV VIGILANCIA NIIF
2519051322	TARIFA 5,5 X MIL PEREIRA NIIF
2519051323	TARIFA 10 X MIL CALI NIIF
2519051324	TARIFA 10 X MIL PEREIRA NIIF
2519051326	TARIFA 10 X MIL BARRANQUILLA NIIF
2519051331	TARIFA 7 X MIL SANTA MARTA NIIF
2519051333	TARIFA 6 X MIL CUCUTA NIIF
2519051337	RETENCION EN LA FUENTE -ICA-ICA PREINVERSION
2519051342	RETEICA PEREIRA 7 X MIL
2519051343	RETEICA BQUILLA 7X1000
2519051345	TARIFA BOGOTA 8,66 X MIL
2519051346	TARIFA BOGOTA 7,66 X MIL
2519051347	TARIFA BOGOTA 7,12 X MIL
2519051348	TARIFA JAMUNDI 5 X MIL
2519051349	TARIFA NEIVA 6 X MIL
2519051350	TARIFA PEREIRA 2 XMIL
2519051351	TARIFA CUCUTA 10X MIL
2519051352	TARTIFA MONTERIA 10.7 X MIL
2519051353	TARIFA BUCARAMANGA 7 X MIL
2519051354	TARIFA ARMENIA 10 X MIL
2519051355	TARIFA BOGOTA 7,36 X MIL
2519051356	TASA BOMBERIL 10% ICA BUCARAMANGA
2519051357	TARIFA NEIVA 3,5 X MIL
2519051358	TARIFA BOGOTA 7 X MIL
25190514	APLICACION PAGOS RETE. FTE NIIF
2519051401	APLICACION PAGOS RETE. FTE NIIF
251910	JUDICIALES NIIF
25191001	JUDICIALES NIIF
2519100101	EMBARGOS JUDICIALES NIIF
251915	SINDICATOS NIIF

25191501	SINDICATOS NIIF
2519150101	SINDICATO NIIF
251925	FONDO DE EMPLEADOS NIIF
25192501	FONDO DE EMPLEADOS - FINDAHORRO NIIF
2519250101	DESCUENTOS AFILIADOS NIIF
2519250102	APORTE FINDETER FINDAHORRO NIIF
251935	CAJA COMPENSACIÓN FAMILIAR ICBF Y SENA NIIF
25193501	CAJA COMPENSACION FAMILIAR ICBF Y SENA NIIF
2519350101	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR NIIF
2519350102	I.C.B.F. NIIF
2519350103	SENA NIIF
251945	RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA NIIF
25194501	APORTES OBLIGATORIOS Y VOLUNTARIOS NIIF
2519450101	SALUD NIIF
2519450102	PENSION VEJEZ NIIF
2519450103	FONDO SOLIDARIDAD 1% NIIF
2519450104	APORTE VOLUNTARIO PENSION / AFC NIIF
2519450105	APORTE VOLUNTARIO PENSION / AFC CONTRATISTAS
25194502	OTROS DESCUENTOS NOMINA NIIF
2519450201	PLANES COMPLEMENTARIOS DE SALUD NIIF
2519450202	OTROS DESCUENTOS NOMINA NIIF
2519450203	DESCUENTO SANCION NIIF
2519450204	LIBRANZAS NIIF
2519450205	DESCUENTOS POR APLICAR PRESTAMOS EMPLEADOS NIIF
2519450206	DESCUENTO PLAN CORPORATIVO CLARO NIIF
251995	OTROS NIIF
25199501	SEGUROS A CARGO DE EMPLEADOS NIIF
2519950101	DESCUENTO SEGURO CREDITO EMPLEADOS NIIF
2519950102	DESCUENTO SEGURO VEHICULOS /HOGAR NIIF
2519950103	DESCUENTO SEGURO VEHICULOS /HOGAR - DEUDORES NIIF
2519950104	DESCUENTO SEGURO VEHICULOS /HOGAR - NO DEUDORES NIIF
2531	ACREEDORES VARIOS NIIF
253101	OTRAS NIIF
25310101	OTRAS NIIF
2531010101	GESTION HUMANA NIIF
2531010102	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIIF
2531010103	CARTERA NIIF
2531010106	CUENTAS POR PAGAR POR GIRAR NIIF
2531010107	CUENTAS POR PAGAR PIGA NIIF
2531010109	CAJAS MENORES NIIF
2531010111	CUENTAS POR PAGAR OTROS NIIF
2531010113	RETENCIÓN DE GARANTIAS
25310105	INGRESOS CARTERA TITULARIZADA NIIF
2531010501	ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS REC. CAPITAL CART. T. NIIF
2531010502	ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS INTERESES CARTERA T. NIIF
2531010503	ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS PREPAGOS CARTERA T. NIIF
25310106	ASIGNACION UTILIDADES 2003 NIIF
2531010601	ASIGNACION DE RESERVAS ESTATUTARIAS NIIF
25310107	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS NIIF
2531010701	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS - OTROS NIIF

2531010702	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS - CARTERA PPI NIIF
2531010705	RECURSO CONTRAPARTIDAS PREINVERSION
2531010706	UTILIDADES RECURSO CONTRAPARTIDAS PREINVERSION
2531010707	INGRESOS RECIBIDOS ANTICIPADO ART
2558	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS NIIF
255801	IMPUESTO DE RENTA DIFERIDO NIIF
25580101	IMPUESTO DIFERIDO NIIF
2558010101	IMPUESTO DIFERIDO NIIF
2590	DIVERSAS- NIIF
259095	OTRAS-NIIF
25909501	PAGOS TITULARIZACION CARTERA- NIIF
2590950101	PAGO OBLIGACIONES FINANCIERAS- NIIF
27	OTROS PASIVOS
2705	NOMINA POR PAGAR NIIF
270501	NOMINA POR PAGAR NIIF
27050101	NOMINA POR PAGAR NIIF
2705010101	NOMINA POR PAGAR NIIF
2710	OBLIGACIONES LABORALES CONSOLIDADAS
271010	INTERESES SOBRE CESANTIAS / CESANTIAS NIIF
27101001	INTERESES SOBRE CESANTIAS / CESANTIAS NIIF
2710100101	INTERESES SOBRE CESANTIAS / CESANTIAS NIIF
2715	INGRESOS ANTICIPADOS / INT. CESANTIAS NIIF
271501	INTERESES SOBRE CESANTIAS NIIF
27150101	INTERESES SOBRE CESANTIAS NIIF
2715010101	INTERESES SOBRE CESANTIAS NIIF
2720	ABONOS DIFERIDOS / VACACIONES NIIF
272001	VACACIONES NIIF
27200101	VACACIONES NIIF
2720010101	VACACIONES NIIF
2725	PRIMA LEGAL NIIF
272501	PRIMA LEGAL NIIF
27250101	PRIMA LEGAL NIIF
2725010101	PRIMA LEGAL NIIF
2730	PRIMA EXTRALEGAL NIIF
273001	PRIMA EXTRALEGAL NIIF
27300101	PRIMA EXTRALEGAL NIIF
2730010101	PRIMA DE JUNIO NIIF
2730010102	PRIMA DE NAVIDAD NIIF
2730010103	PRIMA DE NOVIEMBRE NIIF
2730010104	PRIMA DE VACACIONES NIIF
2730010105	PRIMA DE ANTIGUEDAD (35%) NIIF
2730010106	PRIMA DE ANTIGUEDAD NIIF
2750	PROVISIONES NO CORRIENTES X BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS- NIIF
275005	PROVISIONES NO CORRIENTES X BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS- NIIF
27500501	PROVISIONES NO CORRIENTES X BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS- NIIF
2750050101	BENEFICIO POR QUINQUENIOS-NIIF
2750050102	BENEFICIO BONIFICACION POR PENSION- NIIF
2795	DIVERSOS
279505	OTROS BENEFICIOS-NIIF
27950501	BENEFICIOS A EMPLEADOS CARTERA-NIIF

2795050101	BENEFICIOS A EMPLEADOS CARTERA-NIIF-VIVIENDA
2795050102	BENEFICIOS A EMPLEADOS CARTERA-NIIF-CONSUMO
28	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES
2814	MULTAS Y SANCIONES, LITIGIOS INDEMNIZACIONES Y DEMANDAS NII
281420	DEMANDAS LABORALES NIIF
28142001	DEMANDAS LABORALES NIIF
2814200101	DEMANDAS LABORALES NIIF
2819	DIVERSAS NIIF
281901	LABORALES NIIF
28190106	APORTES LEY 100 NIIF
2819010601	SALUD NIIF
2819010602	PENSIONES VEJEZ NIIF
2819010603	RIESGOS PROFESIONALES NIIF
281902	IMPUESTOS NIIF
28190201	RENTA Y COMPLEMENTARIOS NIIF
2819020101	RENTA Y COMPLEMENTARIOS NIIF
2819020103	IMPUESTO AL PATRIMONIO NIIF
28190202	INDUSTRIA Y COMERCIO NIIF
2819020201	INDUSTRIA Y COMERCIO NIIF
2823	OTRAS PROVISIONES-NIIF
282305	OTRAS PROVISIONES-NIIF
28230501	OTRAS PROVISIONES-NIIF
2823050102	GARANTIAS FIDEICOMISO-NIIF
2823050103	RESERVA TECNICA FNG-NIIF
29	OTROS PASIVOS NIIF
2907	INGRESOS ANTICIPADOS NIIF
290705	INTERESES NIIF
29070501	TASAS COMPENSADAS NIIF
2907050101	TASAS COMPENSADAS NIIF
2907050102	RENDIMIENTOS EN CUENTAS BANCARIAS NIIF
2907050103	CARTERA REESTRUCTURADA NIIF
29070503	OTROS NIIF
2907050301	INGRESOS RECIBIDOS DEL VIS NIIF
3	PATRIMONIO
31	CAPITAL SOCIAL
3105	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
310505	CAPITAL AUTORIZADO
31050501	CAPITAL AUTORIZADO
3105050101	CAPITAL AUTORIZADO
310510	CAPITAL POR SUSCRIBIR (-)
31051001	CAPITAL POR SUSCRIBIR (-)
3105100101	CAPITAL POR SUSCRIBIR (-)
3130	DIVIDENDOS DECRETADOS EN ACCIONES NIIF
313005	DIVIDENDOS DECRETADOS EN ACCIONES NIIF
31300501	DIVIDENDOS DECRETADOS EN ACCIONES NIIF
3130050101	DIVIDENDOS DECRETADOS EN ACCIONES NIIF
32	RESERVAS
3205	RESERVA LEGAL
320505	APROPIACION DE UTILIDADES LIQUIDAS
32050501	APROPIACION DE UTILIDADES LIQUIDAS

3205050101	APROPIACION DE UTILIDADES LIQUIDAS
3215	RESERVAS OCASIONALES
321595	OTRAS
32159501	OTRAS
3215950102	UTILIDADES T.C EDUCACION
3215950103	UTILIDADES T.C. SANEAMIENTO FISCAL
3215950104	UTILIDADES AÑOS ANTERIORES AL 2003
3215950105	ASISTENCIA TECNICA
3215950106	UTILIDADES 2019 PREINVERSION
3215950107	FONDO PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA
3215950108	FONDO TRANSFORMANDO REGIONES
34	SUPERAVIT O DEFICIT
3415	VALORIZACIONES
341510	PROPIEDADES Y EQUIPO
34151001	URBANO
3415100101	EDIFICIOS
38	SUPERÁVIT O DÉFICIT NIIF
3815	GANANCIAS O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI) NIIF
381505	REVALORIZACIÓN ACTIVOS NIIF
38150501	PROPIEDADES Y EQUIPO NIIF
3815050101	EDIFICIOS NIIF
3815050102	TERRERROS NIIF
381510	INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL VALOR RAZ CON CAMB NIIF
38151004	TITULOS DE DEUDA
3815100401	TITULOS DE DEUDA
3815100402	TITULOS DE DEUDA UVR
381555	AJUSTES EN LA APLICACIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF
38155501	AJUSTES EN LA APLICACIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF
3815550101	AJUSTES EN LA APLICACIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF
381595	OTROS AL PATRIMONIO NETO NIIF
38159501	OTROS AL PATRIMONIO NETO NIIF
3815950101	SOCIEDADES PUBLICAS NIIF
3815950103	AJUSTE IMPUESTO DIFERIDO EDIFICIOS-NIIF
3815950104	AJUSTE IMPUESTO DIFERIDO TERRENOS-NIIF
3815950105	AJUSTE IMPUESTO DIFERIDO ACCIONES-NIIF
3815950106	SUPERAVIT Y/O DEFICIT - FNG-NIIF
3815950107	AJUSTE IMPUESTO DIFERIDO INVERSIONES-NIIF
39	GANANCIAS O PÉRDIDAS NIIF
3905	GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES NIIF
390501	UTILIDADES NIIF
39050101	UTILIDADES NIIF
3905010101	UTILIDADES NIIF
3910	PÉRDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES NIIF
391001	PERDIDAS (-) NIIF
39100101	PERDIDAS (-) NIIF
3910010101	PERDIDAS (-) NIIF
3915	GANANCIA DEL EJERCICIO NIIF
391501	UTILIDADES NIIF
39150101	UTILIDADES NIIF
3915010101	UTILIDADES MONEDA NACIONAL NIIF

3920	PÉRDIDA DEL EJERCICIO NIIF
392001	PERDIDAS (-) NIIF
39200101	PERDIDAS (-) NIIF
3920010101	PERDIDAS EN MONEDA NACIONAL (-) NIIF
4	INGRESOS
41	OPERACIONALES
4102	INTERESES Y DESCUENTO AMORTIZADO CARTERA DE CREDITOS
410204	CRÉDITOS DE CONSUMO-NIIF
41020401	INTERESES EMPLEADOS-EXEMPLEADOS-NIIF
4102040101	INTERESES EMPLEADOS-NIIF
4102040204	INTERESES EXEMPLEADOS-NIIF
410210	CRÉDITOS DE VIVIENDA Y LEASING HABITACIONAL
41021001	CRÉDITOS DE VIVIENDA Y LEASING HABITACIONAL
4102100102	VIVIENDA EXEMPLEADOS-NIIF
4102100103	VIVIENDA EMPLEADOS-NIIF
41021002	MORATORIOS CARTERA COMERCIAL CREDITO DIRECTO NIIF
4102100201	MORATORIOS CARTERA COMERCIAL CREDITO DIRECTO NIIF
410234	OPERACIONES DE REDESCUENTO DE CARTERA COMERCIAL-NIIF
41023401	INTERESES VENCIDOS-NIIF
4102340101	INTERESES VENCIDOS-NIIF
4102340104	INTERESES VENCIDOS CD TC -NIIF
4103	INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO NIIF
410305	DEPÓSITOS A LA VISTA NIIF
41030501	DEPOSITOS A LA VISTA NIIF
4103050101	DEPOSITOS A LA VISTA NIIF
410310	FONDOS INTERBANCARIOS VENDIDOS ORDINARIOS NIIF
41031001	FONDOS INTERBANCARIOS NIIF
4103100101	BANCOS NACIONALES NIIF
4103100102	CORPORACIONES FINANCIERAS NIIF
410355	RENDIMIENTOS POR COMPROMISOS DE TRANSFERENCIA EN OPERA- NIIF
41035501	RENDIMIENTOS POR COMPROMISOS DE TRANSF. SIMULTANEAS-NIIF
4103550101	PESOS-NIIF
410395	OTROS INTERESES NIIF
41039501	OTROS INTERESES-NIIF
4103950102	INTERSES MORA-NIIF
4107	UTILIDAD EN VALORACION DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS
410705	POR AUMENTO EN EL VALOR RAZONABLE-NIIF
41070501	POR AUMENTO EN EL VALOR RAZONABLE-NIIF
4107050101	C.D.T.-NIIF
4107050102	TITULOS TES-NIIF
4107050105	POR INCREMENTO EN EL VALOR PRESENTE DE DEUDA PUBLICA
4108	UTILIDAD EN VALORACION DE INVER. EN TITU PARTICIPACION
410805	POR INCREMENTO EN VALOR DE MERCADO-NIIF
41080501	POR INCREMENTO EN VALOR DE MERCADO-NIIF
4108050101	FONDO DE CAPITALIZACION-NIIF
4108050102	REND. FONDO INVERSION COLECTIVA PREINVERSION
4110	REAJUSTE DE LA UNIDAD DE VALOR REAL - UVR
411005	DEPOSITOS A LA VISTA
41100501	DEPOSITOS A LA VISTA
4110050101	DEPOSITOS A LA VISTA